Municipalidad de PUCHUNCAVÍ

Puchuncaví

"Capital del Turismo Deportivo Sustentable de Chile"

INFORME DE GESTIÓN AÑO 2025

Marcos Morales Ureta
Alcalde Comuna de Puchuncaví

ÍNDICE

ÍNDICE 1
CARTA ALCALDE 2
INTRODUCCIÓN 5
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS 6
UNIDAD DE CONTROL 10
DIRECCIÓN JURÍDICA 30
SECRETARÍA MUNICIPAL 54
JUZGADO DE POLICÍA LOCAL 64
ALCALDÍA 65
ÁREA OPERATIVA 70
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN 99
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES 120
DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y PERMISO DE CIRCULACIÓN 140
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA 142
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO 180
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO 197
DEPARTAMENTO DE SALUD 360
TURISMO Y MUSEO 435

CARTA ALCALDE

En el marco de nuestro compromiso con la transparencia, la probidad y la rendición de cuentas a la ciudadanía, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 18.695, normativa que regula la organización, funcionamiento y atribuciones de las municipalidades del país, presentamos el Informe de Gestión 2025 de la comuna de Puchuncaví. Este documento da cuenta del trabajo realizado durante el último año, los avances alcanzados y los desafíos que seguimos enfrentando como administración, con el propósito de mantener informada a nuestra comunidad sobre el uso de los recursos públicos y las acciones impulsadas en beneficio de todas y todos.

El 2025 fue un año exigente y decisivo para la comuna de Puchuncaví, que demandó liderazgo firme, convicción política y, por sobre todo, un profundo trabajo colaborativo. Gracias a una labor conjunta con el Concejo Municipal, fue posible impulsar y concretar una serie de iniciativas relevantes para nuestras vecinas y vecinos. Asimismo, el aporte de distintas entidades del mundo público y privado, junto con los recursos provenientes del royalty y el compromiso de las empresas del cordón industrial, resultaron fundamentales para avanzar con hechos concretos en la mejora de la calidad de vida de nuestra comunidad.

Durante este periodo, vivimos una serie de hitos significativos. Uno de los más emblemáticos y emotivos fue el cierre del Departamento de Educación Municipal, instancia en la que reconocimos el legado de generaciones de docentes, asistentes

y funcionarios que marcaron la historia educativa local, en el marco del traspaso al SLEP Costa Central.

El 2025 fue también el año en que anhelos largamente postergados comenzaron a transformarse en realidades. La inauguración del Gimnasio Municipal, en su primera etapa, simboliza una gestión que cree en los espacios públicos como motores de

cohesión social y desarrollo. A ello se suman avances estructurales fundamentales, como las obras de agua potable y alcantarillado en Maitencillo, una inversión histórica que proyecta dignidad y equidad hacia 2027, fruto de alianzas público-privadas sólidas y bien encaminadas. En materia de salud, el fortalecimiento del sistema con la adquisición de una tercera ambulancia 4x4 reafirma que la seguridad y la vida de las personas son una prioridad irrenunciable.

Vivimos además hitos que quedarán en la memoria colectiva, como la inauguración del Molo de Abrigo de Horcón y la puesta en marcha del nuevo Bypass Puchuncaví, obras que fortalecen la economía local, mejoran la conectividad y elevan la calidad de vida. En nuestras localidades, las pavimentaciones en Chocota, Horcón, Ventanas y otros sectores demostraron que el desarrollo también se construye desde lo cotidiano, junto a comunidades organizadas y dirigentes comprometidos. Asimismo, el avance del anfiteatro en la Casa de la Cultura proyecta una comuna que entiende la cultura como un pilar central de su identidad y su futuro.

Nada de lo alcanzado en 2025 habría sido posible sin el compromiso generoso de nuestras dirigentas y dirigentes sociales, que impulsan cada proyecto desde el territorio, ni sin el trabajo constante de nuestros funcionarios municipales, quienes día a día ponen su vocación y esfuerzo al servicio de la comunidad. A todas y todos ellos, nuestro más sincero agradecimiento.

Seguiremos trabajando con la misma convicción, poniendo lo mejor de nosotros, porque creemos profundamente en Puchuncaví, en su gente y en un futuro que se construye con unidad, compromiso y esperanza.

Marcos Morales Ureta

Alcalde de Puchuncaví

INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento al artículo Nº 67 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, a continuación, se presenta un resumen de la Cuenta Pública de la Gestión de la Municipalidad de Puchuncaví, correspondiente al año 2025.

Agradecemos a las y los concejalas integrantes del Honorable Concejo Municipal, Juan Peña Bernal, Agustín Valencia García, Benjamín Angulo Vega, Juan Elías Pérez Herrera, Rosa Berríos Lecaros y Andrea Lodi Recabarren.

Con el compromiso permanente del Honorable Concejo Municipal, durante el año 2025 se llevaron a cabo diversas sesiones de Concejo, tanto ordinarias como extraordinarias, así como también, sesiones de comisiones, orientadas al análisis, discusión y toma de decisiones en beneficio de la comuna.

El presente documento compila el informe de gestión correspondiente al año 2025, elaborados por las distintas direcciones, oficinas y áreas de la Municipalidad de Puchuncaví, en conformidad con lo establecido en el “Manual de Procedimiento de Cuenta Pública 2025”.

Tanto la versión impresa de este documento matriz como su versión digital se encuentran disponibles para la consulta de la comunidad en la Oficina de Partes, ubicada en Av. Bernardo O’Higgins N°70, Puchuncaví, y en el sitio web institucional www.munipuchuncavi.cl, respectivamente.

Municipalidad de
PUCHUNCAVÍ

Puchuncavi

"Capital del Turismo Deportivo Sustentable de Chile"

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Introducción El artículo 67° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº18.695 establece: “El Alcalde da cuenta a la comunidad, al Concejo Municipal, al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y al Consejo Comunal de Seguridad Pública, entre otras más al concejo, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad”. Para dar cumplimiento a la normativa señalada, el presente informe expone la Gestión Año 2025 de la Dirección de Administración y Finanzas constituida por los Departamentos de Finanzas.

1.- PRESUPUESTO MUNICIPAL

La composición de los recursos que permiten al Municipio llevar a cabo acciones tendientes a satisfacer las necesidades comunales se encuentran fundamentalmente dados por los siguientes ingresos:

INGRESOS	2024 (M$)	2025 (M$)
Fondo Común Municipal	3.966.155	5.053.432
Impuesto Territorial	4.045.778	4.444.541
Patentes Municipales	1.061.902	1.143.450
Permisos de Circulación	3.912.111	3.799.544
Otros Ingresos	2.508.911	2.412.347
Transferencias	620.016	1.563.250
Saldo Inicial de Caja	2.692.255	3.907.306
TOTAL INGRESOS	18.807.128	22.323.870

Los gastos del año 2025 fueron los siguientes:

GASTOS	2024 (M$)	2025 (M$)
Gastos en Personal	4.334.589	4.581.145
Gastos de Operación	5.796.888	8.112.927
Transferencias	1.006.748	745.823
Aportes a Educación	658.544	470.421
Aportes a Salud	493.060	687.539
Fondo Común Municipal	2.498.962	2.420.330
Inversión	966.018	1.195.624
Otros Gastos	394.958	370.640
TOTAL GASTOS	16.149.767	18.584.449

2.- PRESUPUESTO ÁREA DE EDUCACIÓN

Los ingresos percibidos durante el año 2025 fueron los siguientes:

INGRESOS	2024 (M$)	2025 (M$)
Subvención Escolar	10.782.413	6.111.004
Aporte Municipal	658.544	470.421
Otros	1.191.318	766.707
Saldo Inicial de Caja	1.083.899	1.022.742
TOTAL INGRESOS	13.716.174	8.370.874

Los gastos del año 2025 fueron los siguientes:

GASTOS	2024 (M$)	2025 (M$)
Gastos en Personal	10.649.558	5.836.797
Gastos de Funcionamiento	1.451.858	899.769
Inversión	360.970	438.128
Otros Gastos	373.955	1.173.471
TOTAL GASTOS	12.836.341	8.348.165

3.- PRESUPUESTO ÁREA DE SALUD

Los ingresos percibidos durante el año 2025 fueron los siguientes:

INGRESOS	2024 (M$)	2025 (M$)
Subvención Salud	2.992.679	3.493.721
Aporte Municipal	493.060	687.539
Otros Ingresos	332.489	242.086
Saldo Inicial de Caja	217.744	197.053
TOTAL INGRESOS	4.035.972	4.620.399

Los gastos del año 2025 fueron los siguientes:

GASTOS	2024 (M$)	2025 (M$)
Gastos en Personal	3.230.489	3.625.256
Gastos de Funcionamiento	677.007	742.642
Inversión	23.629	28.521
Otros Gastos	101.177	187.210
TOTAL GASTOS	4.032.302	4.583.629

4.- COTIZACIONES PREVISIONALES

La Municipalidad de Puchuncaví en su calidad de empleador, mantiene declaradas y pagadas todas las cotizaciones previsionales del personal de las áreas que generan remuneraciones.

Municipalidad de
PUCHUNCAVÍ

Puchuncaví

"Capital del Turismo Deportivo Sustentable de Chile"

UNIDAD DE CONTROL

UNIDAD DE CONTROL

Funciones Generales y Dependencia Técnica:

A la Unidad de Control Interno Municipal, de conformidad a lo expresado en los artículos 29º y 81º de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, le corresponde efectuar el control interno de legalidad, procedencia y oportunidad de la gestión presupuestaria y patrimonial de la Municipalidad.

Por aplicación de la Ley N° 19.803, a la Unidad de Control Interno le corresponde hacer seguimiento de los Planes Anuales de Gestión Institucional; esto es, controlar la ejecución de las metas de gestión en cada departamento o unidad de la Municipalidad de Puchuncaví, con excepción de sus servicios traspasados de Educación y Salud municipales.

Así mismo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, a esta Unidad de Control, además, le corresponde velar por la observancia de las normas sobre la denominada "Transparencia Activa" del municipio.

A su turno, y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 18º de la Ley Nº 10.336 / 64 y 61º del D.L. Nº 1263/75, la Unidad de Control Municipal está sujeta a la dependencia técnica de la Contraloría General de la República.

Labores Específicas que Desarrolla:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Organización Interna Municipal, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1.826, de fecha 24 de octubre de 2011, a la Unidad de Control le corresponden las siguientes funciones específicas:

- ✓ Realizar la auditoría operativa interna de la Municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad y eficiencia de su actuación.

- ✓ Controlar la ejecución financiera y presupuestaria y representar al Concejo los déficit que advierta en el Presupuesto Municipal, a lo menos trimestralmente.

- ✓ Representar al Alcalde los actos municipales cuando los estime ilegales, informando de ello al Concejo, para cuyo objetivo tendrá acceso a toda la documentación pertinente.

- ✓ Colaborar directamente con el Concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos, emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario. En todo caso deberá dar respuesta por escrito a las consultas o peticiones de informes que formule un Concejal.

- ✓ Asesorar al Concejo en la definición y evaluación de la auditoría externa que aquél puede requerir en virtud de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- ✓ Fiscalizar a las Corporaciones, Fundaciones y Asociaciones Municipales, respecto del uso y destino de sus recursos, pudiendo disponer de toda la información que requiera para tal efecto.

- ✓ Atender los requerimientos que le formule la Contraloría General de la República, de la que depende técnicamente.

- ✓ Efectuar controles permanentes y sistemáticos a las unidades operativas y administrativas.

- ✓ Realizar comprobaciones de inventarios físicos en forma regular.

- ✓ Efectuar verificaciones sobre los bienes municipales, y que se cuenten con los mecanismos de control que aseguren sus existencias.

- ✓ Realizar constataciones sobre la correcta imputación de las distintas instancias que contempla el sistema de Contabilidad Gubernamental.

- ✓ Realizar exámenes oportunos a las operaciones económicas y financieras procediendo a representar situaciones que no se enmarquen en el ámbito de la legalidad vigente, y otros que disponga la Dirección.

- ✓ Representar al Concejo los déficits que advierta en el Presupuesto Municipal.

- ✓ Revisar las rendiciones de cuenta.

Auditorías Internas desarrolladas por la Unidad de Control:

Durante el año 2025, de conformidad con el Plan Anual de Auditorías elaborado por esta Unidad de Control Interno, se desarrollaron las siguientes fiscalizaciones operativas y cuyos informes fueron evacuados mediante memos internos que se indican:

AUDITORÍAS AÑO 2025:

MEMO INT. N°	FECHAS	DETALLE
035	17.07.2025	Informe sobre Auditoría Operativa realizada al Sistema de Información Pública, según normas sobre Transparencia Activa contenidas en Ley N° 20.285
049	23.09.2025	Informe sobre Auditoría Operativa realizada a Vehículos Municipales que indica.

057	10.10.2025	Informe sobre Auditoría Operativa realizada al Sistema de Información Pública, según normas sobre Transparencia Activa contenidas en Ley N° 20.285
062A	10.12.2025	Informe sobre Auditoría Operativa a Fondos Administrados en Caja Chica.

Sumarios e Investigaciones Sumarias:

El Director de la Unidad de Control Interno, por orden del Sr. Alcalde, durante el año 2025 ha sustanciado diversos procedimientos disciplinarios en las áreas de Educación y Municipal, como se detalla:

DECRETO ALCALDICIO N°	MATERIA	ESTADO
N° 727 / 24.04.2025	Sumario Administrativo para determinar eventuales responsabilidades administrativas ante el posible incumplimiento de los deberes funcionarios de doña MARÍA SILVA MORALES, Auxiliar de Servicios Menores del Colegio General Velásquez.	Cerrado
N° 728 / 24.04.2025	Sumario Administrativo para determinar eventuales responsabilidades administrativas, en el incumplimiento de las normas contenidas en la Ley N°21.643, respecto de denuncia por discriminación y acoso laboral presentado por doña FABIOLA HERRERA HERRERA, funcionaria del Jardín Infantil “Sirenita” de Horcón.	Cerrado
	Sumario Administrativo para determinar eventuales responsabilidades	

N°1288 / 13.06.2025	administrativas por supuestas conductas de algunos funcionarios de la escuela Amanecer de Puchuncaví.	Cerrado
N° 2087 / 15.10.2025	Sumario Administrativo para investigar eventuales faltas administrativas por el atraso de los pagos pendientes ordenados por sentencia judicial.	En proceso.
N° 2160 / 03.11.2025	Sumario Administrativo para investigar eventuales responsabilidades administrativas en el incumplimiento a los deberes funcionarios y contravención a la Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública.	En proceso
N° 2228 / 18.11.2025	Investigación Sumaria para determinar eventuales responsabilidades administrativas en los hechos informados por el Director de Desarrollo Comunitario (S), respecto del robo ocurrido en las dependencias de la dirección en horas de la madrugada del día 08/11/2025.	Cerrado
N° 2427 / 10.12.2025	Sumario Administrativo para investigar eventuales responsabilidades administrativas por la continuidad en la prestación de servicios de reciclaje de empresa Soc. Comercial de Servicios de Reciclaje Integral Ltda., pese a que el contrato ya había terminado con fecha 14 de julio de 2025.	Cerrado

Fiscalizaciones realizadas por Contraloría Gral. de la República:

Durante el año 2025, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 10.336, la Municipalidad de Puchuncaví estuvo sometida a diversas fiscalizaciones y controles externos realizados por la Contraloría General de la República, cuyos registros se detallan a continuación:

NÚM. DOCTO.	FECHAS	DETALLES
E4159	10.01.2025	Solicita informe sobre todas las obras a las que se les puso término anticipado entre el 2022 y 2024, en las cuales el municipio haya efectuado las funciones de Unidad Técnica.
E5347	13.01.2025	Solicita informe en presentación que indica, de persona con reserva de identidad que denuncia "el completo abandono de la costanera del balneario de Maitencillo", la cual presentaría falta de seguridad, acumulación de basura y de escombros, mal estado de las calles y vías públicas, adjuntando fotografías que dan cuenta de ello.
E5898	14.01.2025	Los contratos o convenios con montos iguales o superiores a 500 UTM requieren acuerdo del Concejo Municipal, sin distinguir el origen de los recursos involucrados. Por consiguiente, la Municipalidad de Puchuncaví deberá iniciar un procedimiento de invalidación de convenios suscritos con empresas AES Andes S.A. y Eléctrica Ventanas SpA, conforme a lo previsto en el artículo 53 de la ley N° 19.880.
E25859	14.02.2025	Reitera requerimiento sobre información que se solicitó mediante Oficio E572830-24, que imparte

		instrucciones al Sector Municipal sobre el ejercicio contable año 2025.
E31147	24.02.2025	Solicita informe en presentación que indica, de don Patricio Vergara Cortés.
R.E. 4589	28.02.2025	Desestima denuncia por Ley 21.643, presentada por funcionaria doña Cinthya Vegas Bernal.
E34544	03.03.2025	Da por superada denuncia presentada por doña Paula Guiñez Grez, funcionaria de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, respecto de su denuncia por hechos de acoso y maltrato laboral.
E36404	05.03.2025	Solicita informe confidencial respecto de denuncia presentada por doña Yesenia Jeraldo Jeraldo en contra del Director de Seguridad Pública Municipal, en el contexto de la Ley 21.643.
E39407	11.03.2025	Da por superada situación planteada por don Patricio Vergara Cortés, respecto de una deuda de una parte de sus honorarios, que ya fue pagada por el municipio.
E40164	12.03.2025	Solicita información sobre las acciones adoptadas por la Municipalidad para prevenir o mitigar el robo de cables y/o la comercialización de éstos en la comuna.
E42025	17.03.2025	Solicita informe en presentación que indica, respecto de denuncia presentada por doña Corina Fuentas Plaza.
E45192	20.03.2025	Solicita informe en presentación que indica, respecto de denuncia presentada por doña Carla Cuevas Alfaro.
E45225	20.03.2025	Situación reclamada por doña Francisca Parra Fernández, estaría en vías de ser superada, en tanto se paguen los honorarios adeudados por el municipio.

E45351	20.03.2025	No se advierten reparos que formular respecto de la negativa de la SEREMI MINVU de Valparaíso, a certificar el cumplimiento de la norma de superficie predial mínima de los proyectos de subdivisión que indica, según reclamo presentado por don Felipe Riesco Eyzaguirre, en representación de Desarrollo Nativo SpA.
E46289	21.03.2025	Se desestima denuncia anónima, atendido que el municipio cuenta con las atribuciones para autorizar fundadamente una jornada extraordinaria superior a las 40 horas mensuales, sin embargo, en lo sucesivo, deberá adoptar las medidas pertinentes para que dichos actos administrativos habilitantes precisen los costos que esas medidas impliquen para las arcas municipales, con mención específica de los montos involucrados.
E51600	31.03.2025	Reitera atraso del municipio en la remisión de Informes Presupuestarios y Contables del año 2025.
E52212	01.04.2025	Desestima denuncia por acoso laboral de doña Carolina Romero, en contra de Directora de Finanzas Municipales, sin perjuicio de las medidas que el municipio debe adoptar.
E53193	02.04.2025	Solicita información y en el formato que indica, referida a Corporaciones, Asociaciones y Fundaciones de derecho privado en las que tenga participación el municipio y el detalle de aportes superiores a 1500 UTM.

E53877	03.04.2025	Solicita informe en presentación que indica, respecto de denuncia de doña Paula Guiñes Grez, en el contexto de Ley 21.643.

E60972	11.04.2025	Dirección de Obras Municipales se ajustó a la normativa al no exigir Plan Maestro Ambiental previsto en el Plan Regulador Comunal de Puchuncaví para otorgar permiso de edificación que indica, en el contexto de denuncia de don Miguel Silva Bustos.
E61828	14.04.2025	Informa que municipio se encuentra investigando los hechos denunciados por doña Corina Fuentes Plaza, debiendo proceder, en su caso, en la forma que indica.
E62488	14.04.2025	La Municipalidad deberá abstenerse de hacer un uso excesivo de la imagen del Alcalde, por las razones que indica, en virtud de denuncia formulada por una persona que solicitó reserva de su identidad.
E62252	14.04.2025	Reitera solicitud sobre adopción de medidas para reiniciar ejecución de proyecto de Construcción Red de Agua Potable y Alcantarillado sector La Quinta, en el contexto de seguimiento al Oficio N° E328258 de 2023.
E63569	15.04.2025	Remite denuncia de doña Jéssica Romero Espinoza, Directora de Jardín VTF Sirenita, referida a acoso laboral, para los fines pertinentes.
E64282	16.04.2025	Solicita información de las contrataciones vigentes en el municipio respecto a los servicios de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios.
E64822	17.04.2025	Solicita información que indica sobre inmuebles registrados en la contabilidad gubernamental.
E65465	21.04.2025	Informa que el municipio se encuentra investigando los hechos denunciados por doña Carla Cuevas Alfaro, debiendo, si corresponde, aplicar las

		disposiciones procedimentales establecidas en la Ley 21.643.
E67374	23.04.2025	Informa que no se advierte irregularidad en que municipio realice cobro del respectivo derecho por la renovación de una licencia de conducir, en el contexto del reclamo efectuado por don Andrés Pizarro Tapia.

E76686	12.05.2025	Remite presentación de don José Jiménez Barsby, para que el municipio de pronta respuesta respecto del pago de facturas que señala.
E82804 Confidencial	22.05.2025	Remite nómina de personas con salida o permanencia en el extranjero mientras hacían uso de licencia médica, de acuerdo con lo advertido por esta Contraloría en el Consolidado de Información Circularizada N°9 de 2025, debiendo el municipio investigar las eventuales responsabilidades administrativas comprometidas.
E93773	06.06.2025	Solicita información que indica, en el contexto de una paralización de funciones del personal dependiente del Departamento de Educación Municipal.
E95677	10.06.2025	Se adjunta detalle de incumplimientos sobre situación comunal en materia de seguridad pública, de acuerdo a lo advertido por esta Contraloría en el Consolidado de Información Circularizada N° 11 de 2025, debiendo el municipio investigar las eventuales responsabilidades administrativas comprometidas.
E98420	13.06.2025	Informa sobre procedimiento sancionador iniciado por Resolución Exenta N° E537 de 2025, de Contraloría Regional de Valparaíso, que aplica multa a don Eduardo Veas Ogaz (ex concejal de Puchuncaví).

E98423	13.06.2025	Informa sobre procedimiento sancionatorio iniciado por Resolución Exenta N°E496 de 2025, de Contraloría Regional de Valparaíso, que aplica multa a don Óscar Vega Salas (ex concejal de Puchuncaví).
E99673	16.06.2025	Reitera cumplimiento de lo ordenado en Oficio N° E82804 de 2025, sobre instrucción de procedimientos administrativos y envío de actos administrativos de inicio dispuestos por esta Contraloría General, lo que deberá realizarse en el Sistema Informático SIAD en los términos que se indican.
E99872	16.06.2025	Solicita validar las acciones correctivas pendientes en el Seguimiento al Oficio N° E299642 de 2023, de Contraloría Regional de Valparaíso, sobre existencia de construcciones levantadas sin permiso de edificación en la propiedad ubicada en calle Juan Manuel Ureta Sur N°521, localidad de Campiche (rol de avalúo N° 222-22), de la comuna de Puchuncaví.
E104855	24.06.2025	Informa inicio de Auditoría coordinada sobre recuperación de ingresos por concepto de licencias médicas, en su etapa de planificación.
E105392	24.06.2025	Solicita informe en presentación que indica, respecto de reclamo de doña Mirta Garrido Araya, por no pago de cotizaciones AFC.
E106900	26.06.2025	Solicita informe en presentación que indica, respecto de reclamo de doña Aranxa Alvarado Soto, por decreto alcaldicio 730 de 2025, por el sobreseimiento de sumario administrativo de doña Nélida Orrego Araos.
E109022	30.06.2025	Se remite nómina de personas a quienes les fueron otorgadas licencias médicas por profesionales de la salud de nacionalidad extranjera de acuerdo a lo

		informado por el Ministerio Público y observados por Contraloría General en el Consolidado de Información Circularizada N°13 de 2025, debiendo el municipio investigar las eventuales responsabilidades administrativas comprometidas.
E109573	01.07.2025	Remite presentaciones al municipio para dar respuesta directa a doña Ana Herrera Sepúlveda, que reclama que no se han adoptado las medidas pertinentes para regularizar un problema de loteo y construcción irregular previamente denunciado.
E111064	02.07.2025	Remite presentación para dar respuesta directa a don Wladimir Carreño Cortés, que denuncia el incumplimiento de las bases de licitación del proyecto Conservación ex Escuela La Greda, por parte de la Municipalidad de Puchuncaví.
E111068	02.07.2025	Remite presentación al municipio para dar respuesta directa a doña María Moya Vergara, que reclama contra el Departamento de Educación Municipal de Puchuncaví, por diversas irregularidades.
E115532	09.07.2025	Solicita informe en presentación que indica, sobre denuncia ingresada por una persona que solicitó la reserva de su identidad.
E116665	10.07.2025	Solicita informe en presentación que indica, sobre reclamo de don Óscar Zúñiga Valenzuela.
E119395	15.07.2025	Remite presentación al municipio para dar respuesta directa a don Fernando Kursan Valenzuela, que solicita un pronunciamiento jurídico respecto de las problemáticas comunales que describe.
E119715	15.07.2025	Solicita información detallada sobre cuentas corrientes municipales, conciliaciones bancarias, libro mayor de

		cuentas, balance de comprobación y saldos, certificado de saldos bancarios, listado de giradores y pólizas pertinentes.
E121521	18.07.2025	Solicita informe en presentación que indica, por reclamo de don Claudio Rodríguez López.
E121526	18.07.2025	Solicita informe en presentación confidencial que indica, por denuncia de acoso laboral formulada por Concejala de Puchuncaví, doña Rosa Berríos Lecaros.
E122324	21.07.2025	Reitera cumplimiento de lo ordenado por OF. E109022 de 2025, sobre instrucción de procedimientos administrativos y envío de actos administrativos de inicio dispuestos por esta Contraloría General, lo que deberá realizarse en Sistema Informático SIAD, en los términos que se indican.
E123941	23.07.2025	Solicita información actualizada de los funcionarios que ejercen cargos directivos que indica.
E124789	24.07.2025	Solicita información sobre implementación de políticas de prevención de consumo de drogas, nómina de funcionarios sujetos a control de drogas e informar la toma de exámenes preventivos para detección de consumo de drogas en el municipio, conforme a Decreto 1.215 de 2007 del Min. de Interior.
E125789	29.07.2025	Solicita informe en presentación que indica, por reclamo de doña Yénifer Fernández Carrillo.
E126136	28.07.2025	Solicita informe en presentación que indica, por reclamo de doña Dominique Abarca Díaz.
E126138	28.07.2025	Solicita informe en presentación que indica, por reclamo de doña Karen Faelmarín Martínez.

E127050	29.07.2025	Solicita informe por denuncia formulada por persona con reserva de identidad, sobre idoneidad de médico extranjero del Depto. de Tránsito y del Depto. de Salud Municipal.

E128805	31.07.2025	Solicita información referida a Permisos Precarios para Comercio Ambulante del año 2024, dotación de funcionarios que participan en procesos de otorgamiento de estos permisos y dotación de funcionarios que fiscalicen los mismos.
E131793	05.08.2025	Adjunta nómina de personas que habrían concurrido a casinos de juego mientras hacían uso de licencia médica, de acuerdo con lo advertido por la Contraloría General en el Consolidado de Información Circularizada N°15 de 2025, debiendo el municipio investigar las eventuales responsabilidades administrativas.
E133973	08.08.2025	Solicita información que indica, referida a personas extranjeras que se desempeñan en el municipio durante el año 2025.
E135008	08.08.2025	Comunica inicio de proceso de control sobre registro electrónico de los actos en materias que afectan al personal (SIAPER) de la Municipalidad de Puchuncaví. Requiere antecedentes que indica.
E135299	12.08.2025	No procede que Contraloría emita pronunciamiento sobre reclamo de doña Mirta Garrido Araya, por no pago de cotizaciones de seguro de cesantía, y se remite presentación a la Dirección Regional de Trabajo.
E137717	14.08.2025	Solicita informe en presentación que indica, respecto de reclamo de doña Francesca Valencia Vera.

E138346	18.08.2025	Solicita información sobre medidas concretas de control interno implementadas en el municipio para prevenir, detectar y en su caso sancionar administrativamente hechos irregulares que se indica.
E138777	18.08.2025	Sobre atraso en remisión de informes presupuestarios y contables del año 2025 de la Municipalidad de Puchuncaví.
E140477	18.08.2025	Solicita informe en presentación que indica, sobre reclamo de don Cristopher Cancino Hernández.
E140513	20.08.2025	Solicita informe en presentación que indica, sobre reclamo de don Cristopher Cancino Hernández.
E140530	20.08.2025	Solicita informe en presentación que indica, sobre reclamo de don Francisco Rojas Bugueño.

E142349	22.08.2025	Remite presentación para que municipio responda directamente a don Luis Hernández Sagredo, por no pago de AFC – Seguro de Cesantía, con copia a Contraloría Regional.
E144134	26.08.2025	Solicita antecedentes que indica, con ocasión de investigación especial a la planta de tratamiento de aguas servidas de la localidad de Horcón.
E144438	27.08.2025	Contraloría Regional de Valparaíso instruye procedimiento disciplinario para investigar los hechos denunciados por concejales de Puchuncaví y el Diputado don Jorge Brito Hasbún, respecto de accidente vehicular en que se vio involucrado el Alcalde de Puchuncaví, el día 21 de junio de 2025.
E145242	27.08.2025	Municipalidad debe ajustar la modificación del Plano Regulador Comunal, actualmente en tramitación, a las disposiciones vigentes del Plan Regulador

		Intercomunal de Valparaíso – Satélite Borde Costero Norte.
E148367	01.09.2025	Solicita informe en presentación que indica, sobre reclamo de doña Mirna Castro Vicencio.
E150511	04.09.2025	Reitera instrucción que indica, respecto de reclamo de doña Nataly Llabres González.
E151356	04.09.2025	Contraloría Regional se encuentra impedido de emitir pronunciamiento, no obstante, la Municipalidad de Puchuncaví deberá informar sobre el resultado de la investigación, respecto al reclamo de don Claudio Rodríguez López.
E151515	04.09.2025	Atiende Oficio N°782/2025, de Municipalidad de Puchuncaví, en el marco de la publicación del Consolidado de Información Circularizada N°13, de 2025, sobre situación que afecta a doña Dorys Salazar Salazar.
E153110	09.09.2025	Contraloría General requiere información sobre Plan de Gestión, Reducción y Respuesta de Riesgos en el lugar de trabajo.
E153953	10.09.2025	Reitera requerimiento de información acerca del cumplimiento de las disposiciones contenidas en el decreto N° 1.215, de 2007, del Ministerio del Interior, que regula la prevención y procedimientos de control del consumo de drogas en los órganos de la Administración del Estado.
E154741	11.09.2025	Municipio debe extender un único finiquito respecto de cada una de las interesadas y calcular la indemnización contemplada en el art. 163 del Código de Trabajo en base a la última remuneración mensual devengada, a las señoras Yenifer Fernández Carrillo,

		Karen Faelmarín Martínez y Dominique Abarca Díaz, todas ex funcionarias del Departamento de Educación de la Municipalidad de Puchuncaví (DAEM).
E156027 Reservado	12.09.2025	Remite nómina de funcionarios con salidas al extranjero mientras hacían uso de licencia médica, según lo advertido por Contraloría General en Consolidado de Información Circularizada N°16 de 2025, debiendo investigarse las eventuales responsabilidades administrativas comprometidas.
E158239	16.09.2025	Sobre modificación de número de cuenta corriente que se indica.
E160632	23.09.2025	Remite presentación al municipio para que responda directamente a denuncia de don Claudio Adasme Soto y remita copia a Contraloría Regional de Valparaíso.
E161726	24.09.2025	Remite presentación al municipio para que responda directamente a reclamo de don Francisco Reyes Espinoza.
E164741	30.09.2025	Reitera petición de informe que indica, para dar respuesta directa a reclamo de doña María Oyaneder Améstica.
E169034 Reservado	06.10.2025	Remite nómina de personas a quienes les fueron otorgadas licencias médicas por más de 180 días, entre los años 2023 y 2024, de acuerdo a lo informado por Ministerio Público y Contraloría General en el Consolidado de Información Circularizada N°13 de 2025, para los fines que indica.
E169330	07.10.2025	Solicita informe en presentación que indica, respecto de denuncia de persona bajo reserva de identidad, por empresa de seguridad municipal.

E170282	09.10.2025	Informa que recurrente don Francisco Rojas Bugueño, tendrá derecho a asignación de que se trata, en la medida que haya sido incorporada a su contrato y sea equivalente o análoga a los estipendios que corresponden a los funcionarios municipales, lo que no consta en la especie.
E170781	09.10.2025	Solicita informe en presentación que indica, respecto de denuncia presentada por doña María Valencia Vicencio.
E171007	09.10.2025	Reitera solicitud de informe que indica, realizada a Directora de Administración y Finanzas Municipales, sobre partidas presupuestarias destinadas a obras de conservación de caminos.
E171071	09.10.2025	Atendido que se encuentra en trámite un procedimiento de invalidación de adjudicación, resulta inoficioso en esta oportunidad pronunciarse sobre lo consultado por don Cristopher Cancino Hernández.
E173140	13.10.2025	Contraloría Regional se abstiene de emitir pronunciamiento sobre asunto denunciado por persona con reserva de identidad en contra de concejala doña Rosa Berríos Lecaros, por las razones que se indican. En lo pertinente, remite al Ministerio Público los antecedentes.
E173697	14.10.2025	Visita a Municipalidad de Puchuncaví por atrasos en la remisión de informes presupuestarios y contables, desde junio a septiembre de 2025, y a la falta de reporte de transferencias corrientes y de capital mensuales desde julio a septiembre de 2025.
E177436	20.10.2025	Solicita informe en presentación que indica, sobre reclamo de doña Dominique Abarca Díaz.

E179074	22.10.2025	Reitera petición de informe que indica, referido a solicitud dispuesta mediante Oficio N°E154741, de 2025.
E181577	26.10.2025	Solicita informe confidencial en presentación que indica, por denuncia de doña Scarlet Sánchez Morales.
E187856	06.11.2025	Resulta inoficioso pronunciamiento sobre la materia, toda vez que la responsabilidad administrativa del denunciado, se extinguió al aceptarse su renuncia voluntaria por parte del municipio.
E190817	11.11.2025	Reitera requerimiento de informe bajo apercibimiento que indica, respecto de lo solicitado mediante Oficio Nº E569735, de 2024.

E191866	12.11.2025	Solicita informe en presentación que indica, por reclamo formulado por doña María Valencia Vicencio.
E197992	20.11.2025	Confirma dictamen N°74.588 de 2014, con las precisiones que indica e instruye revisión e informe sobre la suficiencia de la dotación de la Unidad de Control Interno Municipal.
E199915	24.11.2025	Remite presentaciones que indica para que municipio responda directamente a reclamo de doña Camila Pérez Moreno.
E200205	24.11.2025	Desestima denuncia presentada por doña María Valencia Vicencio, por las razones que indica, y no iniciará procedimiento disciplinario al efecto.
E204881	01.12.2025	Desestima denuncia en contra de jefatura que indica, sin perjuicio de las medidas que el municipio debe adoptar sobre la materia.

E204967	01.12.2025	Reitera informe señalado en Oficio N°E154741 de 2025, por requerimiento de doña Dominique Abarca Díaz.
E207120	04.12.2025	Solicita informe en presentación que indica, formulada por doña Edith Freire Arancibia.
E207845	04.12.2025	Se debe complementar información remitida, acerca de doña Lorengris Prieto de Llorens, que se desempeña en establecimientos de salud y en el gabinete psicotécnico de ese municipio pese a no figurar como prestadora en el registro de la Superintendencia de Salud y a que su título profesional no está legalizado. Lo anterior, fue requerido por Oficio N°E155688 de 2025.
E207933	04.12.2025	Municipio deberá pagar el Bono de Desempeño Laboral 2024 a recurrente Anghara Silva Palacios, dando cuenta de ello a esta Contraloría Regional en el plazo que indica.
E210462	09.12.2025	Reitera instrucción dispuesta en Oficio N°E174702 de 2025, en orden a informar sobre pago de servicios de vigilancia a empresa Seguridad Corporativa Asesorías y Servicios.
E214742	16.12.2025	Reitera petición de informe que indica, dispuesto por Oficio N°E191866 de 2025.

E217302	19.12.2025	Desestima por la razón que indica, denuncia de doña Edith Freire Arancibia, por lo que Contraloría Regional no iniciará procedimiento disciplinario al efecto.

Fuente: Registro de correspondencia recibida.

Municipalidad de
PUCHUNCAVÍ

Puchuncaví

"Capital del Turismo Deportivo Sustentable de Chile"

DIRECCIÓN JURÍDICA

DIRECCIÓN JURÍDICA

La Dirección Jurídica tiene como misión asesorar jurídicamente al Alcalde, al Concejo Municipal y a las distintas unidades municipales, velando por el cumplimiento del principio de juridicidad en la gestión pública, la correcta elaboración de actos administrativos y la defensa judicial de los intereses municipales.

El presente informe forma parte de la Cuenta Pública anual y tiene por objeto informar las principales acciones desarrolladas por esta unidad durante el período, destacando resultados, indicadores de gestión y acciones de prevención de riesgos jurídicos.

Funciones de la Unidad Jurídica

- Conforme lo establece el artículo 28 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, a la unidad encargada de la asesoría jurídica le corresponderá:
- Prestar apoyo en materias legales al alcalde y al concejo.
- Informar en derecho todos los asuntos legales que las distintas unidades municipales le planteen, las orientará periódicamente respecto de las disposiciones legales y reglamentarias.
- Mantener al día los títulos de los bienes municipales.
- Podrá, asimismo, iniciar y asumir la defensa, a requerimiento del alcalde, en todos aquellos juicios en que la municipalidad sea parte o tenga interés, pudiendo comprenderse también la asesoría o defensa de la comunidad cuando sea procedente y el alcalde así lo determine.
- Cuando lo ordene el alcalde, deberá efectuar las investigaciones y sumarios administrativos, sin perjuicio que también puedan ser realizados por funcionarios de cualquier unidad municipal, bajo la supervigilancia que al respecto le corresponda a la asesoría jurídica.

INDICADORES DE GESTIÓN

TIPO DE GESTIÓN	CANTIDAD
Causas judiciales	**22**
Informes jurídicos emitidos	**7**
Informes requerimientos CGR	**151**
Decretos alcaldicios elaborados/revisados	**1180**
Convenios	**28**
Asesoría jurídica a unidades municipales	**Permanente**
Sesiones de Concejo y reuniones de trabajo	**73**
Contratos elaborados o revisados	**54**
Procedimientos licitatorios revisados	**73**
Procedimientos disciplinarios	**40**
Solicitudes de acceso a la información	**394**
Atención a la comunidad	**62**
Capacitación a unidades Municipales	**4**

Procedimientos de investigación para determinar responsabilidad administrativa

Durante el año 2025, ingresaron a esta Dirección un total de cuarenta (40) denuncias, las cuales dieron origen a la instrucción de los correspondientes procedimientos disciplinarios destinados a investigar eventuales responsabilidades administrativas de funcionarios municipales, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.883.

Del total de denuncias recibidas se dispuso la instrucción de quince (15) sumarios administrativos y veinticinco (25) investigaciones sumarias, procedimientos orientados a esclarecer los hechos denunciados y determinar, en su caso, la eventual responsabilidad administrativa de los funcionarios involucrados, en el marco del principio de juridicidad que rige la actuación de los órganos de la Administración del Estado.

Asimismo, durante el período informado se registraron cinco (5) denuncias relacionadas con situaciones de maltrato y acoso laboral, materias reguladas por la normativa vigente en materia de protección de la dignidad de los funcionarios públicos, particularmente por la Ley N° 20.607.

Con ocasión de dichas denuncias, y con el objeto de resguardar la integridad de los funcionarios involucrados y prevenir la eventual reiteración de los hechos denunciados, se dispuso la adopción de medidas de resguardo y protección, entre las cuales se contemplaron la separación de funciones, suspensión temporal y cambio de dependencias laborales, según las circunstancias de cada caso.

Como resultado de los procedimientos disciplinarios concluidos durante el período, se aplicaron diversas medidas disciplinarias, consistentes en censura, suspensión de funciones y multas, sanciones impuestas conforme a lo dispuesto en la normativa estatutaria aplicable y previa sustanciación de los procedimientos disciplinarios correspondientes.

Materia	D.A. Nº	Tipo de procedimiento	Dependencia	Estado
Ley N° 21.643	**97**	Sumario administrativo	Educación	Sobreseído
Denuncia por retiro de alcohol	**202**	Investigación sumaria	Municipal	Sobreseído
Ley N° 21.643	**223**	Sumario administrativo	Educación	Sobreseído
Ley N° 21.643	**379**	Sumario administrativo	Educación	Remitido a Slep

Prórrogas fuera de plazo contrato operaciones	**464**	Investigación sumaria	Municipal	Pendiente
Ley N° 21.643	**515**	Sumario administrativo	Salud	Remitido a CGR
Irregularidad proceso de compras	**705**	Investigación sumaria	Educación	Sancionado
Ley N° 21.643	**727**	Sumario administrativo	Educación	Sobreseído
Incumplimiento rendiciones y perdidas de programas	**1074**	Sumario administrativo	Municipal	Sobreseído
Otorgamiento licencias de conducir a deudores de pensión alimenticia	**1234**	Investigación sumaria	Municipal	Sobreseído
Conducción y choque vehículo institucional	**1340**	Sumario administrativo	Municipal	Remitido a CGR
Filtración a medios de comunicación información municipal	**1350**	Sumario administrativo	Municipal	Sobreseído
Choque vehículo municipal	**1431**	Investigación sumaria	Municipal	Pendiente
Cálculo de horas extraordinarias Seguridad Pública	**1642**	Investigación sumaria	Municipal	Sobreseído

Viaje al extranjero con licencia médica	**1105**	Sumario administrativo	Salud	Sancionado
Viaje al extranjero con licencia médica	**1105**	Sumario administrativo	Salud	Sancionado
Viaje al extranjero con licencia médica	**1105**	Sumario administrativo	Salud	Sancionado
Viaje al extranjero con licencia médica	**1105**	Sumario administrativo	Salud	Sancionado
Viaje al extranjero con licencia médica	**1105**	Sumario administrativo	Salud	Sobreseído Art.153 L D
Viaje al extranjero con licencia médica	**1105**	Sumario administrativo	Municipal	Sobreseído Art.153 L D
Viaje al extranjero con licencia médica	**1105**	Sumario administrativo	Salud	Sobreseído
Viaje al extranjero con licencia médica	**1105**	Sumario administrativo	Salud	Sobreseído Art.153 L D
Viaje al extranjero con licencia médica	**1105**	Sumario administrativo	Municipal	Sobreseído Art.153 L D
Viaje al extranjero con licencia médica	**1105**	Sumario administrativo	Salud	Sobreseído Art.153 L D
Viaje al extranjero con licencia médica	**1105**	Sumario administrativo	Salud	Sobreseído Art.153 L D
Viaje al extranjero con licencia médica	**1105**	Sumario administrativo	Municipal	Sancionado
Concurrir a casino con licencia médica	**1785**	Sumario administrativo	Municipal	Sancionado
Ley N° 21.643	**1641**	Sumario administrativo	Salud	Sancionado
Denuncia no pago	**1643**	Investigación sumaria	Municipal	Sobreseído

Ley N° 21.643	**2042**	Sumario administrativo	Municipal	Sobreseído
Viaje al extranjero con licencia médica	**1938**	Sumario administrativo	Municipal	Sancionado
Falta de respeto a Bomberos	**1895**	Investigación sumaria	Municipal	Sobreseído
Atraso en pago sentencias judiciales	**2087**	Sumario administrativo	Municipal	Pendiente
Atraso en la remisión de información contable a CGR	**2090**	Sumario administrativo	Municipal	Pendiente
Incumplimiento Ley 20.285	**2160**	Sumario administrativo	Municipal	Pendiente
Robo en dependencias Dideco	**2228**	Investigación Sumaria	Municipal	Sobreseído
Ley N°21.643	**2229**	Sumario administrativo	Municipal	Sobreseído
Ley N°21.643	**2019**	Sumario administrativo	Municipal	Sobreseído
Uso indebido de vehículo municipal	**2440**	Sumario administrativo	Municipal	Sancionado
Irregularidad en otorgamiento de patentes	**1178**	Sumario administrativo	Municipal	Pendiente

Convenios y contratos

TIPO	MATERIA
Contrato comodato	Contrato de comodato suscrito entre la Municipalidad de Puchuncaví y la Junta de Vecinos Cerro Tacna de Maitencillo, sobre el lote destinado a equipamiento determinado lote estacionamiento, encerrado en el polígono a´, b´, c´, d´, e´-u uno - a´, ubicado en la localidad de Maitencillo, por un periodo de cinco (5) años, plazo que podrá prorrogarse, si existe petición expresa al respecto del comodatario.
Contrato comodato	contrato de comodato suscrito con fecha 04 de julio de 2025 entre la Municipalidad de Puchuncaví y el Servicio Local de Educación Pública Costa Central, rut n°61.981.120-8, el cual tendrá una vigencia de 3 (tres) años.
Contrato comodato	Contrato de comodato suscrito entre la Municipalidad de Puchuncaví y el Comité de Allegados La Esperanza de Horcón, con una vigencia de 10 años, contados a partir de la fecha de suscripción de dicho contrato.
Contrato comodato	Comodato suscrito entre la Municipalidad de Puchuncaví y el Club Deportivo La Chocota de fecha 11.12.2025 con una vigencia de 10 años, contados a partir de la fecha de suscripción de dicho contrato.
Convenio	Convenio de transferencia de fondos y ejecución, suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, dirección regional de Valparaíso y la Municipalidad de Puchuncaví, correspondiente al "Programa Mujeres Jefas de Hogar".
Convenio	Convenio de transferencia de recursos suscritos entre el Fondo e Inversión Social y la Municipalidad de Puchuncaví, para la ejecución del "Programa de Acompañamiento Familiar Integral año 2025”.

Convenio	Convenio marco de colaboración técnica y financiera, suscrito entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la Municipalidad de Puchuncaví.
Convenio	Convenio entre la Municipalidad de Nogales y la Municipalidad de Puchuncaví, por un plazo de 12 meses contados desde la fecha que se verifique su total tramitación.
Convenio	Convenio "Proyecto infraestructura para escuela básica Campiche", de fecha 24 de enero 2024, suscrito entre la Dirección de Educación Pública a través del Director de Educación Pública (s).
Convenio	Convenio de continuidad de transferencia de recursos, suscrito entre Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género de la región de Valparaíso y la Municipalidad de Puchuncaví, para la ejecución del "Programa Prevención de las Violencias de Género año 2025".
Convenio	Convenio Programa de 4 a 7, suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, con el propósito de dar continuidad al funcionamiento del Programa 4 a 7.
Convenio	Convenio ad-referéndum suscrito entre el Servicio de Vivienda y Urbanismo región de Valparaíso y la Municipalidad de Puchuncaví para el "Programa de pavimentación participativa convenio ad-referéndum N° 34 llamado".
Convenio	Convenio mandato completo, suscritos entre la Dirección de Educación Pública y la Municipalidad de Puchuncaví, para el proyecto denominado "Conservación emergencia escuela Campiche, Puchuncaví". Convenio de adhesión suscrito con entre la Municipalidad de Puchuncaví y el Servicio de Registro Civil e Identificación, convenio que tendrá vigencia de un año, el que se podrá reanudar por periodos iguales y sucesivos por un máximo de 04 períodos.

Convenio	Convenio de transferencia de fondos y ejecución de Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas "Programa Habilidades para la Vida I".
Convenio	Convenio de transferencia de fondos y ejecución Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas "Programa Habilidades para la Vida II".
Convenio	Convenio de continuidad de recursos suscritos entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia de la región de Valparaíso y la Municipalidad de Puchuncaví, para la ejecución del Programa Fondo de Fortalecimiento Municipal 2025.
Convenio	Convenio de transferencia de recursos suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia de la región de Valparaíso y la Municipalidad de Puchuncaví, para la ejecución del Programa "Apoyo Integral al Adulto Mayor, modelo intervención de 24 meses para usuarios/as de 65 años y más de edad, acompañamiento vínculos, año 2023-2025”.
Convenio	Convenio de transferencia de recursos suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia de la región de Valparaíso y la Municipalidad de Puchuncaví, para la ejecución del Programa "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales”.
Convenio	Convenio de colaboración y su anexo acelerador de energía local suscrito entre la Municipalidad de Puchuncaví y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.
Convenio	Convenio de colaboración suscrito entre la Municipalidad de Santiago y la Municipalidad de Puchuncaví.
Convenio	Convenio de desempeño del Fondo de Apoyo para la Educación Pública suscrito entre la Dirección de Educación Pública y la Municipalidad de Puchuncaví.
Convenio	Convenio ad-referéndum suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas de la región de Valparaíso y la Municipalidad de

	Puchuncaví, para la reparación y conservación de las rutas F-180 Los Maitenes, F-160 El Rincón, F-146 San Antonio, F-132 Potrerillos, F-222, F-224 y F-228, estas tres últimas de la localidad de Pucalán, en los términos que se señalan en dicho instrumento.
Convenio	Convenio de transferencia de recursos, correspondiente al programa "Transformando Barrios con los Niños, Niñas y Adolescentes", año 2025, suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, por medio de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la región de Valparaíso y la Municipalidad de Puchuncaví.
Convenio	Convenio de transferencia de recursos, correspondiente al programa "Crecer en Comunidad", año 2025, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la región de Valparaíso y la Municipalidad de Puchuncaví.
Convenio	Convenio transferencia de recursos suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia de la región de Valparaíso y la Municipalidad de Puchuncaví, correspondiente a “Red Local de Apoyos y Cuidados año 2025”.
Convenio	Convenio de subvención de actividad de cultura, celebrado entre el Gobierno Regional de Valparaíso y la Municipalidad de Puchuncaví.
Convenio	Convenio de transferencia de recursos suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia de la región de Valparaíso y la Municipalidad de Puchuncaví para la ejecución del "Programa Oficina Local de la Niñez, año 2025".
Convenio	Convenio de colaboración entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) región de Valparaíso y la Municipalidad de Puchuncaví.
Convenio	Convenio de cooperación suscrito entre la Municipalidad de Puchuncaví y Fundación Circular.

Convenio	Convenios entre la Municipalidad de Puchuncaví y GNL Quintero S.A. cuyo objeto tiene por finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local, a través de los programas de relacionamiento que desarrolla GNL.
Convenio	Convenio de colaboración y transferencia suscrito entre el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta a Desastres y la Municipalidad de Puchuncaví.

Contratos por licitaciones públicas

CONTRATO	SERVICIO	EMPRESA	DECRETO ALCALDICIO
Contrato ID 1134432-75-LE24	Fotocopiado e impresión para uso en dependencias municipales	Hugo Díaz y Compañía Limitada	D.A. 05 de fecha 08 de enero de 2025
Contrato ID 4006-17-LQ24	Reposición de dependencias municipales	Rolando Díaz y Cía. Limitada	D.A. 24 de fecha 13 de enero de 2025
Contrato ID 4008-27-LP24	Adquisición de un vehículo con chasis para habilitar como recolector de residuos domiciliarios	Automotora INALCO S.A.	D.A. 25 de fecha 13 de enero de 2025
Contrato ID 4006-18-LE24	Conservación Escuela Maitencillo	Jorge Nibaldo Paredes Mendoza	D.A. 46 de fecha 22 de enero de 2025
Prórroga contrato ID 1134432-27-LE24	Suministro de artículos de construcción para ayuda social de la DIDECO	Herramientas Integrales Limitada	D.A. 55 de fecha 24 de enero de 2025
Prórroga contrato ID 1134432-376-SE24	Provisión de personal para servicios generales	Cles spa	D.A. 145 de fecha 13 de febrero de 2025
Contrato ID 1134432-1-LE25	Movilización para pacientes dializados	Jorge Martínez Álvarez	D.A. 171 de fecha 19 de febrero de 2025

Modificación contrato ID 4008-22-LE24	Arriendo de camiones compactadores para el retiro de residuos domiciliarios (La Chocota, La Greda, Horcón y Las Ventanas)	Centro de Gestión Ambiental y Servicios Crecer Spa	D.A. 208 de fecha 28 de febrero de 2025
Contrato ID 1134432-11-TD25	Implementación, arriendo y mantención del portal de pagos online para permisos de circulación y patentes comerciales	Cas Chile S.A.	D.A. 209 de fecha 28 de febrero de 2025
Contrato ID 1134432-3-L125	Concesión venta de SOAP para la renovación de permisos de circulación de vehículos livianos	Cristian Andrés Veas Pozo	D.A. 233 de fecha 12 de marzo de 2025
Prórroga contrato ID 4008-22-LE24	Arriendo de camiones compactadores para el retiro de residuos domiciliarios (La Chocota, La Greda, Horcón y Las Ventanas)	Centro de Gestión Ambiental y Servicios Crecer Spa	D.A. 236 de fecha 12 de marzo de 2025
Contrato ID 1134432-10-LE25	Suministro productos avícolas (trutros)	Claudio Danilo Díaz Torres	D.A. 254 de fecha 14 de marzo de 2025
Prórroga contrato ID 4008-21-LE24	Mantención y operación de PEAS-PREAS y PTAS Horcón, PEAS Caleta Las Ventanas, PTAS Población Los Pescadores de Maitencillo y Las Araucarias de La Greda	UTP: ICCI Servicios Integrales spa y Wetland S.A.	D.A. 258 de fecha 14 de marzo de 2025

Contrato ID 1134432-96-LR24	Provisión de personal para servicios administrativos municipales	Servintegral Servicios Limitada	D.A. 306 de fecha 02 de abril de 2025
Contrato ID 4006-21-LR24	Conservación ex Escuela de La Greda	Wladimir Germán Carreño Cortés	D.A. 313 de fecha 07 de abril de 2025
Contrato ID 1134432-12-LE25	Suministro de materiales de construcción y ferretería	Juan Zamora Bernal y Compañía	D.A. 324 de fecha 08 de abril de 2025
Contrato ID 4006-1-LE25	Asesoría Técnica de Obras	Giobanna Zepeda González	D.A. 343 de fecha 17 de abril de 2025
Contrato ID 4014-2-LE25	Suministro de alimentos para talleres técnico profesional del Colegio General Velásquez	María Valencia Vicencio y Ricardo Silva Cortez	D.A. 351 de fecha 21 de abril de 2025
Contrato ID 4014-1-LE25	Traslado de alumnos Colegio Maitencillo	Nicolás Suazo Tapia	D.A. 352 de fecha 21 de abril de 2025
Contrato ID 4014-3-LE25	Suministro de ferretería para el Departamento de Educación, establecimientos educacionales y jardines infantiles	Juan Zamora Bernal y Compañía	D.A. 353 de fecha 21 de abril de 2025
Contrato ID 4006-20-LR24	Construcción centro de valorización y transferencia RSD Asoc. Puchuncaví-Quintero	UTP: Ingeniería ambiental GEOCICLOS SPA CON PCL SPA	D.A. 377 de fecha 28 de abril de 2025
Contrato ID 4013-1-LE25	Movilización para el Departamento de Salud	Transportes Fuentes Mendoza Limitada	D.A. 392 de fecha 02 de mayo de 2025
Contrato ID 1134432-14-LE25	Mantención y reparación de vehículos y equipos rodantes	Servicios y Asesorías Generales E & B Limitada	D.A. 393 de fecha 02 de mayo de 2025
Prórroga contrato	Mantención y operación de PEAS-PREAS y PTAS	UTP: ICCI Servicios	D.A. 396 de fecha 02 de mayo de 2025

ID 4008-21-LE24	Horcón, PEAS Caleta Las Ventanas, PTAS Población Los Pescadores de Maitencillo y Las Araucarias de La Greda	Integrales spa y Wetland	
Contrato ID 1134432-5-LR25	Provisión de personal y equipamiento para servicios generales municipales	Cles spa, Servicios industriales de aseo integral	D.A. 420 de fecha 07 de mayo de 2025
Modificación de contrato ID 4008-13-LE23	Servicio de disposición final de suministros y/o tratamiento de residuos sólidos domiciliarios	Eempresa Aseo Cordilera SPA	D.A. 445 de fecha 16 de mayo de 2025
Contrato ID 1134432-21-CO-25	Servicio de limpia fosas para ayuda social de la DIDECO	Sociedas de Transportes Torres Ltda	D.A. 465 de fecha 22 de mayo de 2025
Contrato ID 1134432-20-LQ25	Servicio de internet dedicado con correos corporativos	Livister Chile spa	D.A. 488 de fecha 02 de junio de 2025
Contrato ID 1134432-19-LE25	Servicio de Marketing, producción, diseño y manejo de redes sociales	Solís y Asociados spa	D.A. N° 489 de fecha 02 de junio de 2025
Prórroga de contrato	Arriendo inmueble	Luis Nelson Fuentes Cruz	D.A. 545 de fecha 13 de junio de 2025
Prórroga de contrato ID 4006-18-LR24	Conservación colegio Maitencillo	Jorge Nibaldo Paredes Mendoza	D.A. 549 de fecha 13 de junio de 2025
Contrato ID 1134432-24-LE25	Suministro de materiales de construcción para ayuda social de la DIDECO	Herramientas Integrales Ltda.	D.A. 561 de fecha 18 de junio de 2025
Contrato ID 4013-4-LE25	Servicio de exámenes de mamografías	Sociedad Centro de diagnóstico mamario Viña del Mar Ltda.	D.A. 565 de fecha 19 de junio de 2025

Contrato ID 4006-14-LE25	Mejoramiento pabellón colegio Maitencillo	Rolando Díaz Cea y Cía.	D.A. 583 de fecha 27 de junio de 2025
Contrato ID 1134432-27-LE25	Suministro de mantención, reparación de alumbrado público y obras a fines	Relecpro spa	D.A. 598 de fecha 03 de julio de 2025
Prórroga contrato	Arriendo de inmueble	Alejandro Durán B y Patricia Ludueñas A	D.A. 607 de fecha 08 de julio de 2025
Contrato ID 1134432-18-LE25	Provisión de profesionales para la Escuela de Música Infantil y Juvenil de la Casa de la Cultura	Gonzalo Venegas Zamora	D.A. 608 de fecha 08 de julio de 2025
Modificación contrato ID 1134432-60-LR24	Servicio de guardias de seguridad y alarmas para custodia y protección de instalaciones y recintos municipales	Seguridad Corporativa Asesorías y Servicios Integrales Spa	D.A. 624 de fecha 14 de julio de 2025
Contrato ID 1134432-23-LE25	Servicio de arriendo de transporte de grúa para traslado de vehículos a corral municipal	Max Prolog Chile Spa	D.A. 646 de fecha 24 de julio de 2025
Contrato ID 4006-3-LP25	Construcción de accesibilidad universal y sombreaderos para la piscina del estadio municipal	Rolando Díaz Cea y Cía. Ltda.	D.A. 726 de fecha 26 de agosto de 2025
Prórroga contrato ID 4006-17-LQ24	Reposición de dependencias municipales	Rolando Díaz Cea y Cía. Ltda.	D.A. 733 de fecha 27 de agosto de 2025
Contrato ID 1134432-32-LQ25	Disposición final de residuos domiciliarios	Empresa de aseo Cordillera Spa	D.A. 756 de fecha 01 de septiembre de 2025
Contrato ID 1134432-30-LE25	Arriendo de equipos de geolocalización (GPS) para 53	Linksur Spa	D.A. 757 de fecha 01 de septiembre de 2025

	vehículos municipales		
Contrato ID 1134432-31-LP25	Servicio de operación y funcionamiento de PEAS-PREAS y PTAS Horcón, PEAS Caleta Las Ventanas, PTAS Población Los Pescadores de Maitencillo y PEAS Las Araucarias de La Greda	Icci Servicios Integrales Spa	D.A. 758 de fecha 21 de septiembre de 2025
Contrato ID 4006-4-LQ25	Reposición cierre olímpico C.D. San Martín y C.D. La Chocota	Comercial Maaseg Spa	D.A. 791 de fecha 16 de septiembre de 2025
Contrato ID 1134432-38-LP25	Servicio de producción integral para la celebración de la Fiesta de la Chilenidad	Productora de Eventos San Esteban Spa	D.A. 800 de fecha 17 de septiembre de 2025
Contrato ID 1134432-33-LE25	Mantención y reparación de vehículos y equipos rodantes	Servicios y Asesorías Generales E&B Limitada	D.A. 825 de fecha 01 de octubre de 2025
Modificación contrato ID 1134432-38-LP25	Servicio de producción integral para la celebración de la Fiesta de la Chilenidad	Productora de Eventos San Esteban Spa	D.A. 835 de fecha 03 de octubre de 2025
Contrato ID 1134432-34-LR25	Servicio de guardias de seguridad y alarmas para custodia y protección de instalaciones y recintos municipales	Fesgo Security Spa	D.A. 836 de fecha 03 de octubre de 2025
Contrato ID 1134432-41-LP25	Retiro de los residuos reciclables y mantención de los puntos verdes instalados en la comuna	Sociedad Comercial de Servicios de Reciclaje Integral Limitada	D.A. 926 de fecha 29 de octubre de 2025

Modificación contrato ID 4006-27-LP18	Diagnóstico de saneamiento comunal	Germán Arturo Valenzuela Ortega	D.A. 945 de fecha 04 de noviembre de 2025
Contrato ID 4006-9-LP25	Mejoramiento sede social La Esperanza, Horcón	Rolando Díaz Cea y Cía	D.A. 1030 de fecha 27 de noviembre de 2025
Contrato ID 1134432-48-LE25	Arriendo de software para la Dirección de Obras Municipales	It Solutions S.A.	D.A. 1047 de fecha 02 de diciembre de 2025
Contrato ID 4013-7-LE25	Mantención y reparaciones eléctricas para el Departamento de Salud	Acción Eléctrica Spa.	D.A. 1140 de fecha 23 de diciembre de 2025

Defensa judicial del Municipio

Durante el año 2025, el Dirección Jurídica asumió la representación judicial de la Municipalidad en diversas causas seguidas ante los tribunales de justicia, ejerciendo la defensa de los intereses institucionales y patrimoniales del municipio, en el marco de las atribuciones que le confiere la Ley N° 18.695.

En dicho período se registró la tramitación de 22 causas judiciales, correspondientes principalmente a materias laborales, civiles y recursos de protección, así como otros procedimientos contenciosos-administrativos vinculados al ejercicio de las competencias municipales.

La actuación judicial desarrollada por esta Dirección se orientó a resguardar los intereses jurídicos y patrimoniales de la Municipalidad, procurando la adecuada defensa institucional ante los tribunales de justicia y el cumplimiento del principio de juridicidad que rige la actuación de los órganos de la Administración del Estado.

Como resultado de la gestión judicial desarrollada durante el período informado, 4 causas fueron resueltas favorablemente para el municipio,15 causas permanecen actualmente en tramitación, mientras que 2 procedimientos concluyeron mediante

acuerdos o términos anticipados, de conformidad con las estrategias jurídicas adoptadas en cada caso.

Materia	**Número**
Causas Laborales:	11
Civiles:	6
Corte de Apelaciones:	1
Penal:	2
Protección:	2

Resultados de la gestión Judicial

Causas ganadas con recurso pendiente:	3
Causas ganadas con sentencia firme:	1
Causas perdidas:	2
Causas en trámite:	16

N°	TRIBUNAL	ROL	PROCEDIMIENTO	ESTADO
1	**Corte Suprema**	41.557-2024	Sumario, responsabilidad del Estado por falta de servicio	En acuerdo
2	**Corte de Apelaciones de Valparaíso**	576-2025	Recurso de protección. Ruidos molestos.	Acogida
3	**Corte de Apelaciones de Valparaíso**	913-2025	Demanda laboral, reconocimiento relación laboral, despido injustificado, prestaciones laborales, nulidad.	Rechazada en la instancia, con recurso de nulidad pendiente de vista y fallo
4	**Corte de Apelaciones de Valparaíso**	6286-2025	Recurso de Protección	Acogido
5	**Juzgado de Letras y Garantía de Quintero**	C-756-2024	Demanda responsabilidad municipal por falta de servicio	Peritaje pendiente. Probatorio vencido.
6	**Juzgado de Letras y**	C-726-2022	Nulidad de Derecho Público	Con cítese a las partes a oír sentencia

	Garantía de Quintero			
7	**1° Juzgado de Letras en lo Civil de Valparaíso**	C-1203-2025	Reclamación Multa Código Sanitario	Pendiente notificación interlocutoria de prueba
8	**Juzgado de Letras y Garantía de Quintero**	C-832-2025	Ejecutivo. Cobro de Factura	Cítese a oír sentencia.
9	**Juzgado de Letras y Garantía de Quintero**	C-230-2025	Ejecutivo. Cobro de Factura	Cítese a oír sentencia
10	**Juzgado de Letras y Garantía de Quintero**	C-1374-2024	Ejecutivo. Cobro de Factura	Cítese a oír sentencia
11	**Juzgado de Letras y Garantía de Quintero**	T-11-2025	Vulneración de garantías fundamentales, indemnizaciones, prestaciones laborales, indemnización de daño moral.	Se rechaza en la instancia. Sin recurso.
12	**Juzgado de Letras y Garantía de Quintero**	M-55-2025	Indemnizaciones, prestaciones laborales, nulidad del despido	Acogida, con recurso de nulidad.
13	**Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción**	O-1815-2025	Indemnizaciones, prestaciones laborales, nulidad del despido, daño moral	Con fecha para audiencia preparatoria.
14	**Juzgado de letras y garantía de Quintero**	M-85-2025	Reconocimiento de relación laboral, despido injustificado, nulidad.	Rechazada, con recurso de nulidad.
15	**Juzgado de letras y garantía de Quintero**	M-80-2025	Reconocimiento de relación laboral, despido injustificado, nulidad y subcontratación	Con fecha de audiencia preparatoria fijada

16	**Juzgado de Letras y garantía de Quintero**	M-40-2025	Reconocimiento de relación laboral, despido injustificado, nulidad y subcontratación	No notificada.
17	**Juzgado de Letras y garantía de Quintero**	M-42-2015	Reconocimiento de relación laboral, despido injustificado, nulidad y subcontratación	No notificada
18	**Juzgado de Letras y garantía de Quintero**	O-121-2025	Indemnizaciones, prestaciones laborales	Con audiencia fijada.
19	**Juzgado de Letras y garantía de Quintero**	T-10-2025	Tutela de garantías fundamentales, indemnizaciones, prestaciones laborales.	Con audiencia fijada.
20	**Juzgado de Letras y garantía de Quintero**	O-14-2026	Despido injustificado, indemnizaciones, prestaciones.	Con audiencia fijada.
21	**Juzgado de Letras y garantía de Quintero**	O-2424-2025	Penal, usurpación	Admisible. Envío a Ministerio Público
22	**Juzgado de Letras y garantía de Quintero**	O-108-2026	Penal, estafa	Admisible, enviada al Ministerio Público

TRANSPARENCIA ACTIVA

En materia de Transparencia Activa, durante el año 2025 la Municipalidad de Puchuncaví registró un avance significativo en el nivel de cumplimiento de las obligaciones de publicación y actualización de información institucional, conforme a lo establecido en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y las instrucciones del Consejo para la Transparencia.

En efecto, el índice de cumplimiento de Transparencia Activa experimentó un aumento relevante, pasando de un 64,05% durante el año 2024 a un 89,81% en el año 2025, lo que representa un incremento sustantivo en los estándares de transparencia y acceso a la información pública del municipio.

Este avance ha sido resultado de un trabajo sistemático de revisión, actualización y fortalecimiento de los procesos internos asociados a la publicación de información obligatoria, lo que ha permitido mejorar los niveles de cumplimiento institucional y avanzar hacia una gestión municipal más transparente, accesible y acorde con los principios de probidad y control ciudadano de la función pública.

TRANSPARENCIA PASIVA SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Ley N°20.285, sobre acceso a la información pública, cuya entrada en vigor data del año 2009, regula el principio de transparencia de la función pública, el derecho de acceso a la información de los órganos de la Administración del Estado, los procedimientos para el ejercicio del derecho y para su amparo, y las excepciones a la publicidad de la información. La finalidad de la Ley de Transparencia es garantizar el derecho de acceso de la ciudadanía a la información pública y promover la rendición de cuentas por parte de las autoridades y las entidades públicas. Esta ley establece mecanismos para garantizar el acceso a la información, así como sanciones para aquellos que obstaculicen o denieguen este derecho. Además, también se establecen procedimientos para garantizar la protección de la privacidad y de la seguridad nacional en caso de que la información solicitada pueda afectar estos derechos

Durante el año 2025, la Municipalidad de Puchuncaví recibió un total de **394** requerimientos de información, en el marco de las obligaciones establecidas en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública. De dicho total, 335 correspondieron a Solicitudes de Acceso a la Información (SAI) ingresadas a través de los mecanismos formales establecidos por la normativa vigente, mientras que 59

solicitudes se originaron en oficios remitidos por la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados, en ejercicio de sus facultades de fiscalización.

RESOLUCIONES DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

Durante el mismo período, se interpusieron 16 amparos ante el Consejo para la Transparencia en contra de la Municipalidad de Puchuncaví, fundados en alegaciones de denegación de acceso a la información pública.

Del total de amparos presentados:

- 6 fueron declarados inadmisibles por el Consejo para la Transparencia, al no cumplir con los requisitos legales para su tramitación.
- 10 fueron subsanados por la Municipalidad, proporcionando los antecedentes requeridos durante la tramitación del procedimiento, lo que permitió el cierre anticipado de los respectivos casos.

Estos resultados reflejan el compromiso institucional del municipio con los principios de transparencia, acceso a la información pública y mejora continua en los procesos de respuesta a la ciudadanía, fortaleciendo así la confianza pública y el control social de la gestión municipal.

ROL	TIPO	FECHA INGRESO	FECHA ÚLTIMO ESTADO	DECISIÓN CPLT
C206-25	Reclamo	07-01-2025	24-06-2025	Solicitud atendida, cierre del caso
C748-25	Amparo	23-01-2025	09-10-2025	Solicitud atendida, cierre del caso
C1272-25	Amparo	06-02-2025	24-04-2025	Solicitud atendida, cierre del caso
C1273-25	Amparo	06-02-2025	09-04-2025	Solicitud atendida, cierre del caso
C2164-25	Amparo	03-03-2025	14-04-2025	Declarado inadmisible

C3191-25	Amparo	28-03-2025	26-05-2025	Solicitud atendida, cierre del caso
C4967-25	Amparo	16-05-2025	20-08-2025	Solicitud atendida, cierre del caso
C6931-25	Reclamo	25-06-2025	17-07-2025	Declarado inadmisible
C7015-25	Amparo	26-06-2025	26-08-2025	Solicitud atendida, cierre del caso
C8026-25	Reclamo	22-07-2025	18-08-2025	Declarado inadmisible
C8719-25	Amparo	11-08-2025	02-12-2025	Solicitud atendida, cierre del caso
C9695-25	Amparo	03-09-2025	14-10-2025	Declarado inadmisible
C11397-25	Amparo	16-10-2025	15-12-2025	Solicitud atendida, cierre del caso
C11482-25	Amparo	19-10-2025	15-12-2025	Declarado inadmisible
C12047-25	Amparo	30-10-2025	15-12-2025	Declarado inadmisible
C14221-25	Amparo	24-12-2025	04-03-2026	Ingreso a Unidad de Reclamos en proceso

Control Preventivo de Legalidad

La Dirección Jurídica realizó un control preventivo de legalidad respecto de diversos actos administrativos, entre ellos decretos alcaldicios, bases de licitación, convenios institucionales, reglamentos y ordenanzas municipales. Este control busca garantizar el cumplimiento del principio de juridicidad en la actuación de la administración municipal.

Gestión Normativa Municipal

La Dirección Jurídica participó en la elaboración y revisión de instrumentos normativos comunales, tales como ordenanzas municipales, reglamentos internos, convenios interinstitucionales y bases jurídicas de procesos licitatorios.

Prevención de Riesgos Jurídicos

- Litigios laborales y responsabilidad patrimonial del municipio.

- Cumplimiento de normativa urbanística.
- Contratación pública y compras municipales.
- Procedimientos administrativos sancionatorios.
- Cumplimiento de normativa de transparencia.

Desafíos y Proyecciones

Para el próximo período la Dirección Jurídica proyecta fortalecer el control preventivo de legalidad, mejorar la gestión estratégica de litigios municipales, capacitar jurídicamente a las unidades municipales y actualizar la normativa comunal vigente.

Conclusión

La Dirección Jurídica continuará desarrollando su labor con el objetivo de resguardar el cumplimiento del ordenamiento jurídico, apoyar la gestión municipal y contribuir al fortalecimiento de una administración pública eficiente, transparente y orientada al interés general.

Municipalidad de
PUCHUNCAVÍ

Puchuncaví

"Capital del Turismo Deportivo Sustentable de Chile"

SECRETARÍA MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Secretaría Municipal, está conformada por el Sr. Secretario Municipal, Directivo de la Unidad, y cuatro funcionarios administrativos, que se desempeñan en labores de Secretaría de la Unidad, Secretaría Oficina de Concejales, Encargado de Oficina de Partes y Reclamos, y una Asesor Técnico Administrativo de Actas.

ANTECEDENTES LEGALES:

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece que las municipalidades dispondrán de una Secretaría Municipal, la que estará a cargo de un Secretario Municipal.

FUNCIONES GENÉRICAS:

Dirigir las actividades de Secretaría Administrativa del Alcalde, del Concejo Municipal, del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y desempeñarse como Ministro de Fe en todas las actuaciones municipales.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Desarrollar las actividades específicas que le asigna la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, con relación a la constitución y funcionamiento del Concejo Municipal.

- Desarrollar las funciones específicas de Secretario del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

- Cumplir las funciones que le asigna la Ley Nº 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

- Actuar como Ministro de Fe para los efectos establecidos en el artículo Nº177, inciso segundo del Código del Trabajo.

- Transcribir las resoluciones del Alcalde, los Acuerdos del Concejo Municipal, los acuerdos del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, velar por su cumplimiento y mantener un archivo de tal documentación.

- Redactar los oficios, decretos, circulares, comunicaciones externas que se le encomienden.

- Atender las audiencias solicitadas a través de la plataforma de la Ley Nº20.730, Ley del Lobby.

- Dirigir y supervisar, el funcionamiento de la Oficina de Partes y Reclamos.

OTRAS CONSIDERACIONES SOBRE EL SECRETARIO MUNICIPAL

- Todas las municipalidades necesariamente deben disponer de una Secretaría Municipal.
- El cargo de Secretario Municipal es un cargo nominado, que debe ser ejercido por la persona que posea la calidad de titular en el cargo o por la persona que legalmente le subroga y en ningún caso por otro funcionario.
- Las funciones que la Ley le encomienda a los secretarios municipales no pueden modificarse o alterarse a través de órdenes de servicio o decretos alcaldicios.
- La función de Ministro de Fe, en sus actuaciones, el Secretario Municipal las cumplirá principalmente mediante la firma de documentos que materialicen, o bien, certificando la autenticidad de los documentos otorgados, para estos efectos la “fe” se define como la creencia que se da a las cosas por la autoridad del que las dice o el testimonio o certificación que se da de la certeza de una cosa.
- Actuaciones del Secretario Municipal como Ministro de Fe: Las actuaciones que el Secretario Municipal ejerce como Ministro de Fe, derivan no sólo de la disposición de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sino también de otras disposiciones que le han asignado determinadas obligaciones teniendo precisamente su calidad de tal.

En una breve relación de ellas, podemos mencionar las siguientes:

1. Autorizar o refrendar los Decretos, Reglamentos, y Ordenanzas Municipales, acuerdos del Concejo y las actas.

2. Confección de Actas, estas pueden ser de tres tipos:

a) Acta de Asistencia: Acreditan la presencia del Secretario Municipal en un acto o hecho municipal determinado. En ellas podrá recogerse cualquier hecho que el Secretario Municipal presencie o perciba con sus sentidos.
b) Acta de Remisión de Documentos: En ellas se consigna la remisión por correo u otra forma de comunicaciones u otros documentos municipales.
c) Actas de Notificación: En ellas se deja establecido el hecho de haberse practicado una notificación y la fecha en que ella se efectuó.

3. Certificar hechos Municipales.

4. Otorgar copias auténticas y certificados; por este acto el Secretario Municipal convierte en auténtico la copia de un documento municipal, confiriéndole eficacia jurídica.

5. Practicar la notificación de los actos municipales.

6. Transcribir las resoluciones municipales.

7. Dar apoyo administrativo al Alcalde, al Concejo y demás organismos que la ley señales.

8. Formular y custodiar protocolos y registros, de las actuaciones y decisiones del alcalde y órganos del municipio.

9. Cumplir las funciones de Ministro de Fe que le encomiende la normativa vigente, entre las cuales está la de ser ministro de fe en los actos de apertura de propuestas; donde la normativa municipal exige, bajo determinadas circunstancias, que las contrataciones municipales se efectúen de manera de asegurar el concurso transparente de distintos oferentes, y dar seriedad y corrección a los actos de la administración.

- Corresponde mencionar que el término “todas las actuaciones municipales”, se encuentran comprendidas en actos tales como las ordenanzas, reglamentos, decretos e instrucciones a que se refiere el artículo 12° de la Ley N° 18.695, como, asimismo, queda incluida la certificación de los acuerdos del Concejo Municipal, pues éste constituye un órgano integrante del municipio. Además, debe desempeñarse como secretario de ese Cuerpo Colegiado, conforme al artículo 85 de dicho texto legal.

- Los actos administrativos, a través de los cuales se manifiestan las decisiones de las autoridades de los organismos públicos son solemnes por excelencia y deben revestir determinadas formalidades, ya sea por razones de buena técnica administrativa o como una mejor garantía de protección de los derechos de los administrados y, en definitiva, de un fiel y exacto cumplimiento de la ley. Es así como, las resoluciones que los Jefes de Departamentos Municipales dicten, en su mayoría deben ser autorizadas por el Secretario Municipal, en su carácter de Ministro de Fe de las actuaciones municipales.

- Ahora bien, esta calidad se refiere a todas las actuaciones municipales, de manera que, salvo norma expresa que habilite a otros funcionarios, todos los certificados o constancias que corresponda efectuar respecto de estas deben ser otorgadas por el Secretario Municipal, en forma inequívoca y veraz.

FUNCIONES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL:

Secretaria

- Redacción y registro de certificados, decretos, oficios, memorándum, notificaciones, entre otros.
- Generadora de información para Transparencia Activa y Transparencia Pasiva.
- Inscripción y actualización de Directorios de Organizaciones Comunitarias, en el Registro Municipal y posterior envío de la información al Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Actualización de listados e información publicada en banner Ley Nº21.146.
- Registrar audiencias, viajes y donativos del Secretario Municipal de acuerdo con lo establecido en la Ley Nº20.730.
- Orientar a las Organizaciones Comunitarias en el proceso eleccionario de sus Directorios.

Secretaria Oficina de Concejales:

- Atención de público por audiencia de concejales.
- Redacción de cartas o documentos varios.
- Confirmación de asistencia a reuniones o actividades.
- Coordinar entrega de cooperaciones a distintas organizaciones.
- Funciones de apoyo en actividades del Concejo Municipal.
- Recepción y despacho de correspondencia.
- Revisar, imprimir y despachar actas del Concejo Municipal.
- Despacho de actas aprobadas a funcionarios y público en general.
- Archivo de actas del Concejo Municipal.
- Ingreso de subvenciones otorgadas a Organizaciones Comunitarias en el Registro Central del Estado y Municipalidades.
- Mantener actualizado el Libro de Registro de Acuerdos del Concejo Municipal.
- Archivar y registrar Proyectos de Acuerdos y Modificaciones Presupuestarias, presentadas al Concejo Municipal.

Administrativo Oficina de Partes y Central Telefónica:

- Atención de público en general.
- Atención central telefónica.
- Recibo de correspondencia. (Interna y externa)
- Ingreso de correspondencia. (Interna y externa)
- Despacho de correspondencia. (Interna y externa)
- Distribución de correspondencia a los departamentos municipales.
- Registro de todo tipo de correspondencia en programa computacional.
- Revisión del libro de sugerencias y reclamos.
- Distribución y tramitación de las sugerencias y reclamos registradas.

Asesor Técnico Administrativo de Actas:

- Tomar apuntes en las Sesiones de Concejo Municipal, Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, Consejo Comunal de Seguridad Pública.
- Redactar en borrador, las actas de las sesiones mencionadas anteriormente.
- Envío de información en forma electrónica sobre compromisos establecidos en el Concejo Municipal.
- Recopilación y archivo de información presentada en cada una de las sesiones.

PRINCIPALES TRABAJOS REALIZADOS POR LA SECRETARÍA MUNICIPAL DURANTE EL AÑO 2025

- LEY Nº20.285, SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Durante el año 2025, se remitió información oportuna al Encargado de Transparencia, a fin de mantener actualizado el banner de Trasparencia Activa.

Información actualizada:

- Tablas Concejo Municipal
- Listados Consejos Consultivos
- Publicaciones en Diario Oficial
- Publicaciones avisaje y publicidad

- Actas del Concejo Municipal
- Actas del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Resoluciones de la Secretaría Municipal.
- Listado Directivas Organizaciones Comunitarias.

Señalamos que se dio respuesta a 23 solicitudes de acceso a la información ingresadas al Portal de Transparencia del Estado las que fueron derivadas por la Unidad de Transparencia Municipal a esta Secretaría Municipal.

- **INSCRIPCIÓN DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS EN EL REGISTRO MUNICIPAL, LEY Nº19.418.**

Durante el año 2025, se inscribieron en el Libro de Registro de las Organizaciones Comunitarias un total de 46 instituciones, bajo la Ley Nº19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, las que a la fecha gozan de personalidad jurídica.

- **ORIENTACIÓN ORGANIZACIONES COMUNITARIAS SOBRE LA LEY 21.146.**

La Ley Nº21.146 que modificó diversos cuerpos legales, simplificó el procedimiento de calificación de las elecciones de las juntas de vecinos y organizaciones comunitarias, facilitó el proceso de elecciones que hoy enfrentan y generó mecanismos adecuados de publicidad de los procesos que garanticen una participación amplia, libre e informada.

Esta Ley introduce enmiendas en dos cuerpos legales: la Ley de Tribunales Electorales Regionales y la Ley de Juntas de Vecinos. En lo medular, la nueva norma quita la obligatoriedad de la calificación de las elecciones por parte de los TER y les entrega nuevas funciones a las Comisiones Electorales de las organizaciones comunitarias. Sólo en caso de reclamaciones, es procedente recurrir a los TER para solicitar la calificación.

A pesar de que la Ley simplificó el proceso deben seguir cumpliendo algunos requisitos y plazos, por tal razón, se estimó necesario apoyar a las organizaciones en los trámites a seguir para la renovación de sus directorios, para ello la secretaría Municipal elaboró el **"Manual de Elecciones y Calificación de Directorios de Organizaciones Comunitarias",** entregando este documento, durante el año 2025, a más de 160 organizaciones comunitarias que lo solicitaron, además, fue publicado en la página web municipal.

- **BANNER PÁGINA WEB MUNICIPAL LEY 21.146**

La Ley Nº21.146 además de referirse al tema de las elecciones del directorio de las organizaciones, señala que las municipalidades llevarán un registro público en el que se inscribirán las juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias que se constituyeren en su territorio, así como las uniones comunales que ellas acordaren. En este registro deberán constar la constitución, las modificaciones estatutarias y la disolución de estas. De igual modo, señala que las municipalidades llevarán otro registro público de las directivas de las juntas de vecinos, de la unión comunal de juntas de vecinos y de las demás organizaciones comunitarias, como, asimismo, de la ubicación de sus sedes o lugares de funcionamiento.

Estos registros deberán estar disponibles en la página web institucional, resguardando los datos personales en virtud de la Ley N°19.628. Para dar cumplimiento a esta obligación se creó un banner en la página web institucional, exclusivo para temas relacionados con las organizaciones comunitarias, donde se encuentran disponibles estos dos registros que son actualizados quincenalmente, las actas o cartas que fijan fecha de elecciones de las organizaciones, las reclamaciones y el Manual de Elecciones, confeccionado por esta secretaría Municipal.

- ACTUALIZACIÓN REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS JURÍDICAS SIN FINES DE LUCRO.

El Registro Nacional de Personas Jurídicas sin fines de lucro está a cargo del Servicio de Registro Civil e Identificación, es un registro nacional y único en el que deben ser inscritas entre otras las asociaciones, fundaciones, corporaciones y organizaciones comunitarias, de carácter territorial y funcional.

Los certificados de vigencia de Personalidad Jurídica y Directorio de las Organizaciones Comunitarias son otorgados únicamente por el Servicio de Registro Civil e Identificación, por esta razón, con el fin de mantener actualizado el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin fines de lucro durante el año 2025 se remitió a dicho servicio, 264 solicitudes de inscripción o subinscripción de personas jurídicas sin fines de lucro de la comuna de Puchuncaví, que contemplan inscripciones de nuevas organizaciones y modificaciones de directorio.

- CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Puchuncaví, COSOC, se encuentra constituido desde el 06 de diciembre de 2021 y terminó su periodo el 06 de diciembre de 2025.
Las actas de las respectivas sesiones se encuentran publicadas en la página web municipal, www.munipuchuncavi.cl, en el banner de la Ley de Transparencia.

- OFICINA DE PARTES

Su objetivo es mantener el flujo y control de toda la documentación que ingresa y egresa del municipio, proporcionando en forma rápida y expedita la información que se requiera para el accionar municipal.

En el año 2025, ingresaron por la Oficina de Partes, 8.014 documentos. Se despachó por Correos de Chile un total de 2.704 cartas, por solicitud de los distintos departamentos municipales.

La Oficina de Partes tiene a cargo el Libro de Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones. Este libro se mantiene en un lugar visible para los usuarios, los cuales pueden expresar y anotar libremente sus comentarios. Diariamente es revisado y se envían las anotaciones a los departamentos municipales, con la finalidad de dar respuesta cuando sea necesario. En el año 2025, se registraron 81 anotaciones.

- OFICINA DE CONCEJALES

Durante el año 2025 se realizaron en total 73 sesiones del Concejo Municipal de Puchuncaví, de las cuales, 36 fueron de carácter Ordinaria y 37 Extraordinaria.
Las actas de las respectivas sesiones se encuentran publicadas en la página web municipal, www.munipuchuncavi.cl, en el banner Ley de Transparencia.

Municipalidad de
PUCHUNCAVÍ

Puchuncaví

"Capital del Turismo Deportivo Sustentable de Chile"

JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

RESUMEN

INGRESOS AÑO 2025: respecto del año señalado ingresaron un total de 4.487 causas, que se desglosan en las siguientes materias:

Ley de Tránsito; Ordenanza Municipal; Ordenanzas de Construcción y Urbanismo; Servicio Nacional del Consumidor; Ley de Alcoholes; Ley de Rentas Municipales; Ley de Vigilantes Privados; Decreto 212 Ministerio de Transportes; Reglamento de Copropiedad; Ley sobre el Medio Ambiente; DL 701 sobre Terrenos Forestales; Ley 20.286, sobre Bosque Nativo; Ley Electoral; Ley del Tabaco; Ley Indap; Sernatur; Ley de Pesca y Caza; Ley sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía; Ley 20.009, que establece un régimen de limitación de responsabilidad para titulares o usuarios de tarjetas de pago y transacciones electrónicas en caso de extravío, hurto, robo o fraude.

FALLADAS Y/O SANCIONADAS:	**4.465**
PENDIENTES EN TRAMITACIÓN:	**22**

CONCLUSIÓN:

A esta fecha existe en el Tribunal como pendientes en tramitación, sólo 22 causas.

Municipalidad de
PUCHUNCAVÍ

Puchuncaví

"Capital del Turismo Deportivo Sustentable de Chile"

ALCALDÍA

ALCALDÍA

Durante los últimos años, Puchuncaví ha tenido un crecimiento constante en su población y con ello, han surgido nuevas necesidades y demandas que, desde Alcaldía, ha sido fundamental atender, porque implica más voces que escuchar, más necesidades que cubrir, y más servicios que ofrecer.

Responder inquietudes y apoyar con insumos a las organizaciones sociales que lo solicitan, además de coordinar las audiencias y reuniones del Alcalde, son las principales tareas que se ejecutan en la Alcaldía, siendo una de las áreas que mayor contacto mantiene con la comunidad, considerando que sus vecinos y vecinas siempre han buscado mantener comunicación con la máxima autoridad comunal para obtener respuesta a muchas de sus inquietudes.

AUDIENCIAS

Desde que asumiera como máxima autoridad comunal a fines de junio de 2021, el alcalde Marcos Morales Ureta ha sostenido diversos encuentros con distintas personas, autoridades comunales, regionales y nacionales, además de instituciones comunitarias, a través de varias instancias, donde por medio del contacto directo, se pudieron abordar las problemáticas y urgencias planteadas por la propia comunidad, entre las cuales destacan las audiencias que permanentemente realiza la primera autoridad en la Delegación Municipal de Ventanas para descentralizar la comuna, además del edificio consistorial. A lo anterior, se suma la realización de audiencias masivas abiertas, concebidas como espacios de participación ampliada, que permiten atender a un mayor número de vecinos y vecinas, fortaleciendo la cercanía, la transparencia y la capacidad de respuesta frente a las diversas necesidades de la comunidad.

A través de Municipio en Tu Localidad, Alcaldía lideró la realización de 6 audiencias públicas en terreno junto a los directores y encargados de las diferentes áreas

municipales, lo que permitió profundizar encuentros con nuestros vecinos y vecinas con el propósito de entregar una respuesta rápida y ágil a sus problemáticas, con la participación de las áreas de Educación, Salud, Tránsito, Seguridad Pública, Secplan, Obras, Medio Ambiente, Jurídico, Dideco, Área Operativa, Administrador Municipal y Alcaldía, quienes desde su experticia y conocimiento, pudieron apoyar a solucionar distintos temas, con inscripción previa por parte de la comunidad.

Los lugares y fechas en se realizó Municipio en Tu Localidad fueron los siguientes:

- ✓ 09 de julio de 2025, El Rungue
- ✓ 17 de julio de 2025, La Quebrada
- ✓ 23 de julio de 2025, La Canela
- ✓ 6 de agosto de 2025, El Paso
- ✓ 13 de agosto de 2025, Pucalán

PUCHUNCAVÍ COMO CAPITAL DEL TURISMO DEPORTIVO SUSTENTABLE EN CHILE Y EL EXTRANJERO

Promover una línea de desarrollo y promoción del patrimonio turístico de la comuna que posicione a Puchuncaví como la Capital del Turismo Deportivo Sustentable, ha sido una iniciativa que surgió desde la Alcaldía con el fin de lograr en el mediano y largo plazo aportar directamente a la industria turística que la comuna tiene inserta en sus alrededores, desde los prestadores de servicios de alojamiento, emprendimiento, gastronomía, turismo aventura, turismo rural, turismo deportivo, artesanos, pescadores artesanales y buzos mariscadores, entre otros, generando un desarrollo económico local a base del turismo y la búsqueda de la nueva identidad de Puchuncaví que se releva en sus tradiciones, patrimonio, cultura y paisajes.

Esta alternativa es ambiciosa ya que a lo largo del tiempo busca dar un vuelco importante, generando empoderamiento de sus residentes por la protección y preservación de sus áreas naturales, rescate patrimonial, cultural y paisajística.

Dichos recursos que son claves para generar experiencias significativas en los turistas y visitantes.

El sello Capital del Turismo Deportivo Sustentable busca mejorar el desarrollo económico local de Puchuncaví, vinculando áreas tales como turismo, deporte, emprendimientos, medio ambiente, entre otras. Áreas que trabajando articuladamente mejoran la calidad de vida y la entrega de los servicios, siendo un sello único que a través de una actividad deportiva puede generar recursos importantes que dejen los visitantes y turistas en Puchuncaví.

Durante el año 2025, como Fundador de la Red Latinoamericana de Turismo, el alcalde Marcos Morales Ureta asistió al II Congreso Latinoamericano de Turismo Deportivo, red carácter internacional, organizada por la Universidad Tecnológica Metropolitana (UTEM) y la Red Latinoamericana de Turismo Deportivo, donde la primera autoridad comunal realizó una destacada exposición en Santiago, compartiendo la experiencia y avances de nuestra comuna en esta materia, bajo el título “Turismo Deportivo en Puchuncaví: Motor de Recuperación Territorial”. El congreso, desarrollado en la UTEM, reunió a representantes y expertos de distintos países de la región, entre ellos Ecuador, Costa Rica y Argentina, además de autoridades, académicos y profesionales del ámbito turístico, quienes abordaron temáticas como Modelos de Gestión Territorial, Desarrollo Sostenible, Innovación y Tecnología, Educación y Profesionalización, Inclusión y Enfoque Comunitario, junto con el impacto económico y social de los eventos deportivos y la relevancia de las redes de cooperación internacional.

CONCEJO MUNICIPAL

Con la presencia del alcalde Marcos Morales Ureta y los concejales, se han seguido desarrollando de manera permanente los concejos municipales, tanto ordinarios como extraordinarios, resguardando el principio de transparencia que guía la gestión. En esa línea, se ha mantenido la transmisión en vivo de cada sesión,

permitiendo a la comunidad informarse y seguir de cerca las decisiones que impactan en el desarrollo de la comuna.

En coherencia con el compromiso de descentralizar la gestión municipal, durante el año 2025 se impulsó la realización de concejos en terreno, instancia que permitió acercar a las autoridades a las distintas localidades de Puchuncaví, generando espacios de diálogo directo con vecinas y vecinos, especialmente en sectores más alejados. Esta iniciativa fortaleció la participación ciudadana y facilitó la exposición de inquietudes y necesidades propias de cada territorio.

El calendario de concejos en terreno ejecutado durante dicho período fue el siguiente:

- ✓ 12 de marzo de 2025, Ventanas
- ✓ 19 de marzo de 2025, Horcón
- ✓ 9 de abril de 2025, La Greda
- ✓ 16 de abril de 2025, Campiche
- ✓ 14 de mayo de 2025, La Canela
- ✓ 11 de junio de 2025, Pucalán

Sin embargo, esta modalidad fue posteriormente suspendida, luego de que los concejales estimaran que su realización implicaba un costo logístico alto para el municipio. A partir de ello, los concejos continuaron desarrollándose en su formato tradicional, manteniendo como eje central la transmisión en vivo, como una herramienta clave para garantizar el acceso a la información y la transparencia en la gestión municipal.

No obstante, se mantuvieron las visitas normadas a cada localidad en las fechas en que correspondía la realización de los concejos en terreno, con el propósito de resguardar la comunicación directa del cuerpo colegiado con la comunidad y brindar apoyo en aquellas situaciones y problemáticas que afectan a los vecinos y vecinas.

- ✓ 09 de julio de 2025 dirigentes localidad de El Rungue
- ✓ 17 de julio de 2025 dirigentes localidad de La Quebrada
- ✓ 06 de agosto de 2025 dirigentes localidad de El Paso
- ✓ 13 de agosto de 2025 dirigentes localidad de Potrerillo
- ✓ 20 de agosto de 2025 dirigentes localidad de San Antonio
- ✓ 08 de octubre de 2025 dirigentes localidad de La Laguna
- ✓ 15 de octubre de 2025 dirigentes localidad de Maitencillo
- ✓ 12 de noviembre de 2025 dirigentes localidad de Los Maitenes
- ✓ 19 de noviembre de 2025 dirigentes localidad de La Chocota
- ✓ 10 de diciembre de 2025 dirigentes localidad de El Rincón

REUNIONES EN TERRENO

Durante el año 2025, el municipio a través de su departamento de Alcaldía desarrolló un programa de reuniones en terreno orientado a fortalecer la vinculación directa con las comunidades y sus dirigentes, promoviendo espacios de diálogo, levantamiento de necesidades y coordinación de acciones en beneficio de cada localidad.

En este contexto, durante el mes de febrero se sostuvieron encuentros con dirigentes de las localidades de La Chocota, Los Maquis y Ventanas. Posteriormente, en marzo, las reuniones se realizaron con representantes de los sectores de El Médano, Ventanas y Cerro Tacna en Maitencillo. En el mes de junio, las actividades se concentraron en la localidad de Puchuncaví, mientras que en julio se llevaron a cabo reuniones con dirigentes de La Quebrada. Finalmente, durante agosto, se desarrollaron encuentros en las localidades de La Greda y La Laguna.

Estas instancias permitieron mantener una comunicación fluida entre el municipio y las organizaciones territoriales, facilitando la identificación de problemáticas locales y la búsqueda conjunta de soluciones, en línea con una gestión cercana y participativa.

Municipalidad de
PUCHUNCAVÍ

Puchuncavi

"Capital del Turismo Deportivo Sustentable de Chile"

ÁREA OPERATIVA

ÁREA OPERATIVA

El área operativa cumple un rol fundamental dentro de la gestión municipal, desarrollando labores de carácter logístico y operativo que apoyan de manera transversal a las distintas unidades y acciones que ejecuta el municipio. Su función principal es actuar como un brazo ejecutivo que permite materializar en terreno diversas iniciativas, programas y servicios destinados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna y contribuir al crecimiento y desarrollo local.

Asimismo, esta área atiende de manera permanente las diferentes necesidades y requerimientos que surgen desde la comunidad, dando respuesta oportuna a diversas situaciones operativas y contingencias que se presenten en el quehacer diario. A través de su trabajo, se busca garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios municipales, optimizando recursos humanos, técnicos y logísticos para una gestión eficiente.
Entre las principales actividades que desarrolla el área operativa se encuentran las siguientes:

1.- Administración y gestión del parque automotriz municipal, asegurando la correcta utilización, mantención y disponibilidad de los vehículos y maquinarias necesarias para el desarrollo de las labores municipales.

2.- Operación y ejecución del retiro de residuos domiciliarios, coordinando las rutas, equipos y personal para mantener condiciones adecuadas de la higiene y salubridad de la comuna.

3.- Aseo, limpieza y mantención de espacios públicos, incluyendo plazas, áreas verdes, calles y otros espacios de uso comunitario.

4.- Servicio de distribución y entrega de agua a la comunidad, especialmente en sectores que presentan dificultades de acceso al suministro.

5.- Apoyo en el transporte de escolares y organizaciones comunitarias, facilitando el traslado en actividades educativas, sociales o institucionales.

6.- Arreglo, mejoramiento y mantención de caminos, contribuyendo a mantener la conectividad y seguridad vial dentro de la comuna.

7.- Atención y apoyo en situaciones de emergencia, coordinando recursos y equipos municipales para responder de manera oportuna ante contingencias o eventos imprevistos.

ADMINISTRACIÓN PARQUE AUTOMOTRIZ DE LA MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ

Generalidades

Considerando el amplio alcance de las funciones y actividades que desarrolla la Municipalidad de Puchuncaví a través del Área Operativa, se dispone de un parque automotriz municipal que cumple un rol fundamental en la ejecución de los distintos servicios y labores que el municipio entrega a la comunidad. Para garantizar la continuidad operativa y el correcto funcionamiento de los vehículos y maquinarias, el municipio debe asumir diversos costos asociados a su operación y mantenimiento. En este contexto se realizó una inversión aproximada de $220.000.000 de pesos destinados a mantenciones, reparaciones, seguros y operación.

El parque automotriz Municipal está conformado como se indica a continuación:

a) Parque automotriz destinado a aseo domiciliario

La Municipalidad cuenta con cuatro camiones recolectores de residuos domiciliarios y un camión tipo fuso destinado al retiro de ramas, escombros y otros residuos voluminosos. Esta flota permite ejecutar el servicio de recolección en los distintos sectores de la comuna y apoyar operativos de limpieza y erradicación de microbasurales.

VEHÍCULO	PATENTE	MARCA	MODELO	AÑO
Camión aseo	HFJZ-71-5	Freightliner	M2 106	2015
Camión aseo	KBWJ-84-2	Volkswagen	17.280	2018
Camión aseo	KBWJ-85-0	Volkswagen	17.280	2018
Camión aseo	TFTT-66-3	Chevrolet	FVR 1724 AT	2024

Además, durante el año 2025 se contrataron los servicios de apoyo para la recolección de aseo domiciliario, a través del arriendo de camiones compactadores recolectores, los que se distribuyeron en el año de acuerdo con la siguiente información:

- 1 de abril a 30 noviembre: 1 camión de apoyo
- 1 de diciembre a 31 marzo: 2 camiones de apoyo

Este servicio contó con un costo anual de $238.240.000 pesos.

b) Vehículos multipropósito

Estos vehículos se utilizan para el traslado de personal municipal y para apoyar distintas actividades comunitarias, incluyendo transporte de organizaciones sociales, traslado de pacientes derivados por DIDECO y apoyo a operativos de distintas unidades municipales.

VEHÍCULO	PATENTE

Camioneta JMC	TVCV-74
Camioneta JMC	TVCV-91
Camioneta KIA Frontier	LWPL-10
Camioneta	LWLJ-50
Camioneta	LWLJ-58
Camioneta JMC	TVCV-79
Camioneta	LTFH-99
Vehículo Alcaldía	KHWW-13
Camioneta Ford	KLRB-84
Automóvil	KBPF-81
Automóvil	KBPF-79
Automóvil	KBPF-80
Minibús JAC	TSDP-75

c) Vehículos de Inspección y Emergencia Municipal

VEHÍCULO	PATENTE
Automóvil	TLRH 29
Automóvil	TLRH-59
Camioneta	RXFC-90
Automóvil	LTJX-40
Automóvil	TLRH- 33
Camioneta	VCCL-28
Camioneta	VCCL-26

d) Vehículos de apoyo para la limpieza de espacios públicos

VEHÍCULO	PATENTE
Camión AMPLIROLL	HHFZ-37
Camión FUSSO	KBKZ-20
Camión TOLVA	PPCF-58

e) Camiones aljibe para transporte de agua

La Municipalidad cuenta con cuatro camiones aljibe destinados al transporte y distribución de agua potable para familias que presentan dificultades de acceso al suministro, además de apoyar a los sistemas de Agua Potable Rural (APR) cuando se presentan contingencias.

VEHÍCULO	PATENTE
Camión aljibe	KLFK-10
Camión aljibe	KLFK-11
Camión aljibe	LVFW-44
Camión aljibe	LVFW-45
Camión aljibe	HHFT-57
Camión aljibe	RXLB-45

f) Vehículos para el Transporte escolar y comunitario:

El municipio dispone de buses y un taxi bus destinados al traslado diario de estudiantes hacia los establecimientos educacionales de la comuna, beneficiando a alumnos de localidades como La Quebrada, Campiche, El Rincón, La Laguna, Potrerillos, Maitencillo, Los Maitenes, Los Maquis y Pucalán.

VEHÍCULO	PATENTE
Bus	DPSX-52
Bus	FJCY-48
Bus Personas Mayores	KZPX-51
Taxibus	KZPX-49

g) Vehículos de apoyo a la Unidad de Áreas Verdes:

El municipio cuenta con vehículos destinados al apoyo de la Unidad de Áreas Verdes (pertenecientes a la empresa contratista), los cuales, permiten ejecutar labores de mantención de plazas, parques y áreas verdes, facilitando el traslado de personal, herramientas y materiales necesarios para estas labores.

h) Vehículos y maquinaria de alto tonelaje:

La Municipalidad de Puchuncaví cuenta con maquinaria de alto tonelaje destinada a la ejecución de obras de mayor envergadura como mejoramiento de caminos, movimientos de tierra, excavaciones y apoyo a trabajos de infraestructura en distintos sectores de la comuna.

MAQUINARIA	PATENTE
Retroexcavadora	RR HL-34
Excavadora	CBBH-93
Tracto camión	CCJS-16
Mini cargador	RLSS-37

OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DEL RETIRO DE RESIDUOS DOMICILIARIOS GENERALIDADES

La gestión de los residuos sólidos domiciliarios constituye actualmente uno de los desafíos más relevantes para la Municipalidad de Puchuncaví. Esta materia involucra diversos factores, entre los que destacan los aspectos ambientales, económicos, institucionales y sociales, los cuales deben ser abordados de manera integral para asegurar un manejo eficiente y responsable de los residuos generados en la comuna.

La situación de los residuos sólidos domiciliarios puede comprenderse considerando los siguientes elementos:

GENERACIÓN

Durante los últimos años, la comuna de Puchuncaví ha experimentado un incremento sostenido en la generación de residuos sólidos domiciliarios. En el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2025, se registró un total de **14.023,92 toneladas de residuos sólidos urbanos**, provenientes de distintas fuentes generadoras.

De este total, **3.618,80** toneladas corresponden al periodo estival, mientras que **10.405,2** toneladas se generaron durante la temporada de invierno, lo que refleja la variación estacional asociada a la dinámica poblacional de la comuna.

COMPOSICIÓN

La transformación en los hábitos de consumo, junto con el aumento de los ingresos de la población y la incorporación al sistema municipal de diversas comunidades que anteriormente contaban con mecanismos propios de recolección, han provocado cambios significativos en la composición de los residuos domiciliarios.

En este contexto, se observa un aumento en materiales tales como papel, cartón, metales y vidrio. Este fenómeno se explica, principalmente, por la mayor preferencia por productos envasados y por las condiciones de consumo que se han consolidado en el país a partir del periodo de pandemia.

RECOLECCIÓN

El servicio de recolección de residuos domiciliarios en la comuna es ejecutado directamente por la Municipalidad de Puchuncaví, a través de su gestión operativa y mediante el uso de camiones compactadores, los cuales recorren las distintas localidades del territorio comunal.

RECICLAJE

Durante el año 2025 se mantuvo en funcionamiento el sistema de puntos verdes, iniciativa que permite a la comunidad disponer de manera diferenciada ciertos

residuos reciclables. Este servicio es realizado por una empresa especializada contratada por el municipio. Los antecedentes detallados sobre esta materia serán presentados en el informe correspondiente a la Oficina de Medio Ambiente.

DISPOSICIÓN FINAL

En la actualidad, la totalidad de los residuos domiciliarios recolectados formalmente en la comuna son trasladados para su disposición final al Relleno Sanitario Cordillera Spa, ubicado en el sector de San Pedro, en la comuna de Quillota.

Este recinto corresponde al punto de disposición final más cercano disponible para la comuna, situado aproximadamente a 47 kilómetros de distancia**,** lo que ha implicado un aumento en los tiempos asociados al proceso total de recolección y traslado de los residuos.

ASPECTOS INSTITUCIONALES

De acuerdo con la normativa vigente, las municipalidades tienen como función privativa la administración de las labores de aseo y ornato en sus respectivas comunas. El cumplimiento de esta responsabilidad se encuentra regulado por el Código Sanitario**,** normativa que establece disposiciones orientadas al fomento, protección y resguardo de la salud de la población.

En este marco, la responsabilidad respecto de la recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos recae principalmente en dos instituciones:

- Las municipalidades, encargadas de la ejecución del servicio.
- El Ministerio de Salud, que cumple un rol de fiscalización y control, conforme a la normativa vigente

GESTIÓN MUNICIPAL

El Área Operativa Municipal es la unidad responsable de ejecutar el sistema de recolección de residuos domiciliarios y la extracción de basura en la comuna, dando cumplimiento a las labores de aseo y ornato.

Entre sus funciones se encuentra también la supervisión del estado de limpieza de vías públicas, plazas, jardines y, en general, de todos los bienes nacionales de uso público presentes en el territorio comunal.

Para el desarrollo de estas tareas, la unidad cuenta con un Encargado de Operaciones, quien dentro de la estructura organizacional tiene a su cargo un supervisor responsable de planificar, coordinar, controlar y fiscalizar el adecuado funcionamiento del servicio de recolección domiciliaria.

Con el objetivo de optimizar la cobertura y eficiencia del servicio, la comuna ha sido organizada en dos zonas geográficas: sector norte y sector sur, permitiendo de esta forma atender la totalidad de las localidades de Puchuncaví.

COBERTURA DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN

La cobertura comunal del aseo se ha sectorizado en dos zonas, Norte y Sur:

LOCALIDADES DEL SECTOR NORTE			
Maitencillo	El Rungue	El Cardal	Puchuncaví
La Laguna	El Paso	La Quebrada	San Antonio
Potrerillos	La Canela	El Rincón	

LOCALIDADES DEL SECTOR SUR		
Campiche	Pucalán	Las Ventanas
La Greda	Los Maquis	La Chcota
Las Melosillas	Los Maitenes	Horcón
La Estancilla	Chilicauquén	

Operación Sector Norte:

La sectorización territorial de la zona norte considera dos tratamientos de operación según sea la época que corresponda, desde marzo a diciembre, se aplica la modalidad de operación que abarca la totalidad de las localidades asignadas a este sector, con su respectiva programación de días. Tiene una variable de estacionalidad durante los meses de verano, en donde se incrementa la periodicidad de retiro, esto se aplica, específicamente, en balneario de Maitencillo, debido al alto número de población flotante, estableciendo un plan que contempla recorridos diarios con camiones municipales.

RECOLECCIÓN BASURA DOMICILIRIA		
	Marzo a diciembre	Verano
	Veces por semana	Veces por semana
Maitencillo	3	Diariamente
Puchuncaví	3	3
La Laguna	2	3
El Rungue	2	3
El Paso	2	3
Los Maitenes	2	2
El Rincón	2	2
Potrerillos	2	3
El Cardal	2	2
La Quebrada	1	1
La Canela	1	1
San Antonio	2	3

Operación Sector Sur:

Esta sectorización, al igual que en la zona norte, consideró dos tratamientos de operación según la época del año en que se realizaba. Desde marzo a diciembre,

donde se aplicó una modalidad que abarcó la totalidad de las localidades con su respectiva programación de días. Tiene una variable de estacionalidad de verano, donde se incrementa periódicamente el retiro de aseo domiciliario en los balnearios de Las Ventanas y Horcón.

RECOLECCIÓN BASURA DOMICILIRIA		
	Marzo a diciembre	Verano
	Veces por semana	Veces por semana
Horcón	3	3 Diariamente costaneras
La Chocota	2	3 Diariamente principal
Las Ventanas	3	3 Diariamente costaneras
La Greda	2	3
Las Melosillas	2	2
Los Maquis	2	2
Pucalán	2	2
Chilicauquén	1	1
Campiche	2	3

ASEO Y MANTENCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

El objetivo principal de esta labor corresponde a la limpieza y mantención periódica de calles y espacios públicos ubicados en los principales centros urbanos de la comuna, con el propósito de contribuir al orden, la higiene y el bienestar de la comunidad.

Este servicio es ejecutado por personal de la empresa contratista, la cual organiza y distribuye sus labores de acuerdo con distintos sectores del territorio comunal, considerando las siguientes localidades:

- Maitencillo
- La Laguna
- Puchuncaví
- La Greda
- Las Ventanas
- La Chocota
- Horcón

De manera complementaria, se desarrollan diversas labores orientadas al mejoramiento y mantención de los espacios públicos, entre las que se incluye la limpieza de plazas, poda de árboles, así como trabajos de limpieza y desmalezado en cauces y esteros.

Estas acciones se realizan de forma permanente en distintos puntos y áreas de uso público de la comuna, contribuyendo al cuidado del entorno y a una mejor calidad de vida para los vecinos de Puchuncaví.

KOMATSU

HYUNDAI

CAMIONES ALJIBE PARA EL TRANSPORTE DE AGUA POTABLE:

El municipio dispone de cuatro camiones aljibe destinados al transporte y distribución de agua potable, recurso fundamental para apoyar a familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad social y que no cuentan con acceso regular a este servicio.

A través de estos vehículos, la Municipalidad también entrega apoyo permanente a diversos Sistemas de Agua Potable Rural (APR) presentes en distintas localidades de la comuna, contribuyendo a mitigar los efectos de la escasez hídrica que afecta al territorio y garantizando el acceso a este elemento esencial para la vida.

TRANSPORTE ESCOLAR Y ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA COMUNA

La Municipalidad cuenta con un parque automotriz destinado al transporte de estudiantes, el cual permite facilitar el traslado de alumnos hacia los distintos establecimientos educacionales de la comuna, ampliando la cobertura y asegurando el acceso a la educación para familias de diversos sectores del territorio.

En este contexto, se desarrolla un servicio de recorridos diarios que abarca diversas localidades, entre las que se encuentran:

- La Laguna
- Maitencillo
- El Rungue
- El Paso
- Puchuncaví
- Campiche
- La Greda
- Ventanas

- La Chocota
- Horcón
- La Quebrada
- El Rincón
- Potrerillos
- Los Maquis
- Pucalán,
- Otros sectores.

Asimismo, el servicio de transporte municipal también se pone a disposición de organizaciones territoriales y funcionales de la comuna, cuando estas requieren trasladarse para participar en actividades comunitarias, sociales o institucionales, tanto dentro como fuera del territorio comunal.

MEJORAMIENTO DE CAMINOS Y APOYO DE MAQUINARIA PESADA PARA TRABAJOS COMUNALES

La Municipalidad, a través de su Área Operativa, ejecuta diversas labores de apoyo a la comunidad mediante el uso de maquinaria pesada disponible. Estos trabajos son canalizados principalmente a través de la Deartamento Social, respondiendo a necesidades prioritarias de los vecinos.

Entre las principales acciones que se desarrollan se encuentran:

- Limpieza de sitios de bien de uso publico
- Habilitación de accesos y caminos
- Excavaciones para fosas sépticas, entre otros trabajos de apoyo comunitario.

Del mismo modo, la maquinaria municipal permite realizar operativos de limpieza en caminos y esteros, especialmente como medida preventiva previa a la temporada de invierno.

Finalmente, se llevan a cabo trabajos de mantención y reparación de caminos rurales no pavimentados, efectuando mejoras en distintos sectores de la comuna que lo requieren. Estas intervenciones consideran además el aporte de materiales como maicillo, cuya adquisición se realiza mediante procesos de licitación pública, permitiendo mejorar las condiciones de tránsito y conectividad para los habitantes del sector rural.

Durante el año 2025, se desarrollaron diversos trabajos de mantención y reparación de caminos, entre los cuales destacan los siguientes:

UBICACIÓN	CALLE
Maitencillo	Einstein y San Alfonso
	San Pedro y Norma
	Ricardo y Enriqueta
	Vista Hermosa
	General Velásquez
	Las Delicias
	Los Aromos
	Las Violetas
	Los Claveles
	Las Margaritas
	Los Claveles 2
	Los Laureles
	Los Hinojos
LA LAGUNA	El Boldal
HORCÓN	Dciagonal
	El Alba (desde Cau - Cau hasta Diagonal)
	Camino a El Tebo
	El Médano norte oriente
	Villa Universidad de Chile
	Punta Fraile (1)
	Punta Fraile (2 y 3)
	El Médano norte poniente
	Punta Caucau
	Las Achupallas
VENTANAS	Subida El Tebo
	Costanera Pescadores
	Camino a El Tebo
	Las Heras
	Lagunillas
	Los Castaños (desde entrada Lagunillas)
LA CHOCOTA	Los Pescadores
	Iquique
	Prat
	Pasaje Esmeralda
	Pasaje La Cruz
	Calle Particular

	Diagonal La Chocota - Horcón
CAMPICHE	Pasaje Aravena
	Juan Manuel Ureta
	Los Pescadores hasta Camino Viejo Horcón
PUCHUNCAVI	Ruperto Bernal (detrás de la Iglesia)
	Los Médanos Maitencillo
EL PASO	El Pangal
	Santa Laura
LAS MELOSILLAS	Las Melosillas
EL RINCON	Calle 1
	Calle 2
	Calle 3
	Calle 4
MAITENES	Calle1
	Calle 2

EMERGENCIAS

Finalmente, es de suma importancia destacar el trabajo y apoyo que presta el Municipio a través del Area Operativa en lo que respecta al apoyo en las distintas emergencias a nivel comunal.

Durante el 2025 se abordaron una serie de emergencias, entre las que se destacan:

- Apoyo a bomberos en incendios a través de camiones aljibes.
- Apoyo en desarme y traslado de escombros de viviendas siniestradas.
- Colapsos de sistemas de alcantarillados.
- Retiro de animales muertos en espacios públicos.
- Colapso de calles inundadas en la comuna.
- Entre otros.

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ

RXLB45

Municipalidad de
PUCHUNCAVÍ

Puchuncaví

"Capital del Turismo Deportivo Sustentable de Chile"

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

ANTECEDENTES JURÍDICOS

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 21° de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales, la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN), *desempeñará funciones de asesoría al Alcalde y al Concejo Municipal, en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales.*

En tal carácter, le corresponderán las siguientes funciones:

a) Servir de secretaría técnica permanente del alcalde (sa) y del concejo en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna;
b) Asesorar al alcalde (sa) en la elaboración de los proyectos de plan comunal de desarrollo y de presupuesto municipal;
c) Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal, e informar sobre estas materias al concejo municipal, a lo menos semestralmente;
d) Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales;
e) Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación pública, previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo;
f) Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna, recopilar y mantener la información comunal y regional atingente a sus funciones;

g) Adscrito a esta unidad existirá el asesor urbanista, quien requerirá estar en posesión de un título universitario de una carrera de, a lo menos, diez semestres, correspondiéndole las siguientes funciones:

- Asesorar al alcalde y al concejo municipal en la promoción del desarrollo urbano;
- Estudiar y elaborar el plan regulador comunal, mantenerlo actualizado, promoviendo las modificaciones que sean necesarias y preparar los planes seccionales para su aplicación;
- Informar técnicamente las proposiciones sobre planificación urbana intercomunal, formuladas al municipio por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

LAS GESTIONES

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 67° de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales, y de las gestiones realizadas en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, se informan los siguientes contenidos:

a) Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados;

b) Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento;

c) Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local.

d) Una relación detallada del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la asignación de aportes en dinero a obras específicas, las obras ejecutadas, los fondos disponibles en la cuenta especial, la programación de obras para el año siguiente y las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público recepcionadas y garantizadas

y las incluidas en los permisos aprobados, consignando, además, las garantías a que alude el artículo 173 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que obren en su poder y la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantías.

LAS ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO). PLAN DE ACCIÓN E INVERSIONES 2025-2030

Antecedentes generales

En términos generales el proceso de planificación hace referencia a un conjunto de procedimientos, a través de los cuales se establecen objetivos a cumplir en un horizonte temporal, que se alcanzan mediante la ejecución de iniciativas concatenadas, en una secuencia lógica de acciones. Sin embargo, la planificación no tiene un único significado, algunas aproximaciones la consideran un proceso político y social, pero otras la entienden como un conjunto de procesos técnicos que imprimen sistematicidad a la toma de decisiones en el ámbito del desarrollo general, sectorial u organizacional (Lopera, Mónica, 2014, Pp. 30). Esta última perspectiva se acerca más a la concepción empleada en el presente proceso de planificación.

Aplicada al campo del desarrollo o, en particular, al del desarrollo regional y local, la planificación debe ser entendida como un instrumento de trabajo que busca anticipar acontecimientos económicos y sociales para intentar encauzarlos en una dirección determinada. Es pues, una forma de intervención sobre la realidad a partir de información sistematizada, procedimientos de coordinación institucional y activación de canales de participación, cuyo propósito central es lograr objetivos que interesan a toda la sociedad o a una parte de ella (Soms, Esteban, 2008, pp.18)

Así, definidos los lineamientos y objetivos estratégicos la planificación se estructura a partir de líneas de acción que permiten organizar un conjunto de iniciativas de inversión (IDI) que sumadas en su conjunto contribuyen al cumplimiento de la imagen objetivo de desarrollo y de los objetivos estratégicos definidos.

Este proceso implica avanzar en la articulación de iniciativas de inversión (IDI) que den respuesta a cada línea de acción y objetivos específicos definidos para el

efecto. Es por esto que el PLADECO se organiza en una matriz de inversión, que da cuenta detallada de cada una de las iniciativas y acciones programadas anualmente.

Las líneas de acción en general entregan un orden y sentido a la ejecución de estudios, programas y proyectos, mediante una programación que facilita su control. Desde este marco de referencia se estructura el plan de acción que se construye teniendo presente los factores críticos y potencialidades que caracterizan la situación actual de la comuna, así como también considerando las propuestas realizadas por la comunidad, dirigentes sociales, equipos municipales, entre otros actores locales. El plan de acción es relevante en términos de alinear las iniciativas de inversión y los planes anuales que se ejecutan en la municipalidad, entregando las orientaciones y los lineamientos generales, los que deberán ser considerados en la formulación de los distintos planes y programaciones municipales.

Es menester señalar que la municipalidad ejecuta una serie de actividades que muchas veces no están formalizadas como programas, pero que en la práctica si lo son, es decir, pese a no tener objetivos claramente conocidos por todos, se destinan recursos municipales y gubernamentales para impulsar iniciativas culturales, deportivas, sociales, entre otras. Cabe indicar que el plan de acción contempla un horizonte de 6 años (2025 – 2030), siendo posible realizar modificaciones y ajustes al instrumento, conforme a lo establecido a Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, facultando al Alcalde y al Concejo Municipal para la aprobación de estas modificaciones. Esto porque toda planificación por definición es flexible y adaptable a los nuevos desafíos y temas que pueden emerger en el futuro.

El plan de acción e inversiones contempla estudios, programas y proyectos por cada línea de acción, por lo tanto, se requiere de gestiones diferenciadas según el tipo de iniciativa. Esto porque, hay proyectos que necesitan de varios años para su concreción, dado que por su magnitud y complejidad requieren de la elaboración de estudios de pre inversión, diseños de arquitectura y especialidades, gestión de recursos gubernamentales, como tareas previas a la ejecución de obras.

Así también el plan comprende iniciativas que se ejecutan de manera permanente durante todo el periodo de planificación, en consideración de programas relacionados con los ámbitos de interés a desarrollar por la municipalidad, los cuales necesitan de la gestión y articulación con redes de colaboración pública, por medio de la suscripción de convenios de colaboración con servicios públicos, así como el desarrollo de estrategias colaborativas con privados (empresas, organizaciones no gubernamentales y universidades).

Los proyectos comprenden la ejecución de obras civiles e iniciativas relacionadas con bienes tangibles, como la compra de maquinaria, vehículos, equipos y equipamiento. Los programas, por su parte articulan una serie de actividades destinadas a cumplir ciertos objetivos, entre estos desarrollar capacitaciones, actividades deportivas, iniciativas culturales, educación ambiental, programas de emprendimiento y desarrollo turístico, entre otros.

Por su parte, el plan contempla iniciativas que tienen que ver con el desarrollo de estudios y acciones asociadas más bien con gestiones institucionales. Los estudios, en términos generales permiten generar conocimiento de base para avanzar en la ejecución de proyectos o programas específicos.
Es importante tomar en consideración que, para avanzar en la concreción de los objetivos, la Municipalidad debe asumir un rol estratégico de articulador puesto que un porcentaje importante de la cartera de inversión y de las iniciativas del PLADECO dependen de recursos gubernamentales.

Por último, cabe señalar que en el PLADECO no sólo se establece una cartera de iniciativas de inversión a ser ejecutadas en el periodo de planificación, sino que además se definen acciones a implementarse año a año, que permitan concretar cada una de las iniciativas. Es por esto, que el plan de acción cuenta con una dimensión operativa que establece una programación de actividades, años de ejecución, unidades municipales responsables, así como los recursos necesarios y

las fuentes de financiamiento a las cuales en necesario acudir para la concreción de los estudios, programas y proyectos.

Líneas de acción y objetivos específicos

Como estructura general para el desarrollo del plan de acción e inversiones, a partir de cada lineamiento estratégico se definen líneas de acción y sus respectivos objetivos específicos. Cada uno de estos objetivos responden a temas o ámbitos del desarrollo local que se requiere fortalecer, mejorar o cambiar su situación actual, de manera tal de avanzar hacia una comuna en la perspectiva de lo definido en la imagen objetivo y los objetivos estratégicos. Es decir, las líneas de acción refieren a un conjunto de ámbitos del desarrollo por los cuales la gestión municipal debe "transitar". Así, en la tabla siguiente, se detallan los lineamientos estratégicos, objetivos estratégicos y las líneas de acción:

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO		OBJETIVO ESTRATÉGICO	LINEA DE ACCION
LE1	Infraestructura básica, servicios y equipamiento urbano con equidad territorial	1. Ampliar la cobertura y mejorar las condiciones de infraestructura básica, servicios y equipamiento urbano de forma equitativa entre las diferentes localidades de la comuna.	1.1 Servicios sanitarios
			1.2. Planificación urbana y habitabilidad
			1.3. Movilidad y transporte
			1.4. Áreas verdes y espacio público
			1.5. Equipamiento Comunal
LE2	Diversificación económica y turismo sostenible	2. Diversificar y fortalecer el desarrollo económico local, apostando por el emprendimiento y la generación de mayores oportunidades de empleo, con énfasis en el sector turístico.	2.1. Fomento productivo y emprendimiento
			2.2. Empleo y oportunidades de formación laboral
			2.3. Turismo sostenible
			2.4. Desarrollo del sector agropecuario
LE3	Gestión ambiental local, patrimonio natural y riesgo de desastres.	3. Fortalecer la gestión ambiental municipal a fin de favorecer la valorización del patrimonio natural, el desarrollo de estrategias integrales de gestión de residuos, la adaptación al cambio climático y la respuesta y	3.2. Gestión de residuos
			3.3. Valorización del patrimonio natural de la comuna
			3.4. Cambio climático y gestión integral del riesgo de desastre

		preparación local en materia de gestión del riesgo de desastre.	
LE4	Cultura tradicional y patrimonio cultural	4. Fortalecer el desarrollo de la cultura tradicional, las expresiones artísticas diversas y el patrimonio cultural de la comuna.	4.1. Institucionalidad cultural municipal
			4.2. Gestión y programación artístico y cultural
			4.3. Infraestructura, equipos y equipamiento artístico y cultural
LE5	Cohesión social, participación y desarrollo inclusivo	5. Favorecer la cohesión social y el desarrollo humano inclusivo de los habitantes de la comuna.	5.1. Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes
			5.2. Juventudes de Puchuncaví: protagonistas del desarrollo comunal sostenible
			5.3. Envejecimiento activo, digno y participativo
			5.4. Mujeres y equidad
			5.5. Migración e interculturalidad
			5.6. Puchuncaví inclusiva: Desarrollo integral de las personas en situación de discapacidad
			5.7. Participación y ciudadanía activa
			5.8. Puchuncaví solidaria: protección social integral y desarrollo de capacidades
			5.9. Educación pública y continuidad educativa
			5.10. Cultura, innovación y desarrollo sostenible en educación
			5.11. Infraestructura educativa y cobertura
			5.12. Salud mental y apoyo psicosocial
			5.13. Atención Primaria de Salud
			5.14. Infraestructura y equipamiento de salud
			5.15. Tenencia responsable de mascotas y bienestar animal
LE6	Deporte y actividad física con pertinencia territorial	Ampliar el desarrollo del deporte y la actividad física de la comuna, con énfasis en el desarrollo de disciplinas diversas y con pertinencia territorial.	6.1. Formación y desarrollo deportivo integral
			6.2. Vida activa, deporte e inclusión social
			6.3. Institucionalidad, planificación y gestión deportiva participativa
			6.4. Infraestructura, espacios deportivos inclusivos y mobiliario urbano para la vida activa.
LE7	Puchuncaví segura:	Fortalecer la participación ciudadana y la	7.1. Planificación estratégica y gestión de información en seguridad pública

	prevención comunitaria y coordinación eficiente.	coordinación interinstitucional en la gestión de la seguridad pública, implementando estrategias de prevención del delito basadas en las necesidades de cada territorio y optimizando el uso de tecnologías para la prevención y persecución del delito.	7.2. Coordinación interinstitucional y tecnología para la seguridad
			7.3. Participación ciudadana y prevención comunitaria
			7.4. Prevención focalizada
LE8	Gestión municipal cercana y moderna	Fortalecer la gestión municipal favoreciendo la modernización institucional y acercando los servicios a las comunidades.	8.1. Gestión institucional y modernización
			8.2. Gestión municipal territorial

Resumen de iniciativas de inversión

La cartera de iniciativas está conformada por un total de 231 proyectos de inversión para el periodo de planificación que comprende el periodo 2025 – 2030. Los énfasis en materia de planificación están relacionados por una parte con proyectos de infraestructura y equipamiento comunal, y, por otro lado, con iniciativas vinculadas con la dimensión social del desarrollo.

Tal como se observa en el resumen de la tabla siguiente el 29% de las iniciativas de inversión del PLADECO corresponden respectivamente al LE 1: Infraestructura básica, servicios y equipamiento urbano con equidad territorial y al LE 5: Cohesión social, participación y desarrollo inclusivo. En conjunto comprende el 58% del total de las iniciativas del instrumento.

Lineamientos Estratégicos	**N° de IDI**	**%**
LE 1: Infraestructura básica, servicios y equipamiento urbano con equidad territorial	67	29,0
LE 2: Diversificación económica y turismo sostenible	21	9,1
LE 3: Gestión ambiental local, patrimonio natural y riesgo de desastres.	18	7,8
LE 4: Cultura tradicional y patrimonio cultural	17	7,4
LE 5: Cohesión social, participación y desarrollo inclusivo	67	29,0
LE 6: Deporte y actividad física con pertinencia territorial	19	8,2

LE 7: Puchuncaví segura: prevención comunitaria y coordinación eficiente.	9	3,9
LE 8: Gestión municipal cercana y moderna	13	5,6
Total	**231**	**100,0**

Tabla 193: Número de iniciativas de inversión según lineamientos estratégicos PLADECO Puchuncaví 2025 – 2030

En tercer lugar de importancia, se encuentran las iniciativas del LE 2: Diversificación Económica y Turismo Sostenible, representando el 9,1% del total de los proyectos. Destaca también el LE 6: Deporte y Actividad Física con Pertinencia Territorial con el 8,2% del total de las iniciativas y el LE 3: Gestión Ambiental Local, Patrimonio Natural y Riesgo de Desastres, con el 7,8%.

Es relevante aclarar que, en el contexto del presente plan, la consecución de la imagen objetivo requiere indefectiblemente de un abordaje integral. Es por esto que, más allá del número de iniciativas de cada lineamiento, lo importante es avanzar en cada uno de los programas, estudios y proyectos definidos, pues así de alcanzarán los objetivos estratégicos y específicos establecidos en el instrumento de planificación.

No obstante, sin duda avanzar en la infraestructura básica y el equipamiento urbano habilita el desarrollo de otros procesos como lo son los emprendimientos, el desarrollo del turismo, el fortalecimiento de la cultura local y el deporte, así como propiciar la sostenibilidad en el desarrollo local. Por ejemplo, disponer de red pública de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas, es condición necesaria para obtener resoluciones sanitarias de procesos productivos y actividades turísticas, por lo que es primordial avanzar en materia de saneamiento sanitario (infraestructura habilitante).

Desde la perspectiva de la gestión del PLADECO, es menester señalar que esta herramienta ha sido formulada en base a las posibilidades que entrega la institucionalidad gubernamental a los municipios respecto de la formulación y gestión de proyectos de inversión y el acceso a programas vía convenios de

colaboración; más allá de las inversiones que realiza la municipalidad con recursos propios para promover actividades, contratar asesorías, desarrollar diseños, entre otros.

Es por esto que el PLADECO hay que posicionarlo principalmente como un instrumento de gestión de recursos gubernamentales. Al respecto, es factible apalancar financiamiento en el Gobierno Regional, en sus diferentes líneas, a saber: FNDR tradicional, FRIL, Circular 33, Glosa 7.1, entro otros. Asimismo, necesariamente la concreción de las iniciativas requiere de gestiones de recursos vía la presentación de proyectos en SUBDERE en sus diferentes programas.

En consideración de las problemáticas de infraestructura sanitaria y de equipamiento urbano que experimenta la comuna, revisten importancia el Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB) y el Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU). Sin embargo, también es necesario gestionar recursos en el Programa de Residuos Sólidos (PRS), el Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PTRAC), entre otras líneas de inversión.
Por último, no menos importante son los fondos sectoriales para la ejecución de manera directa de infraestructura, por ejemplo, en el caso de los caminos enrolados por la Dirección de Vialidad del MOP o recursos del MINSAL para la construcción de CESFAM. Al mismo tiempo, es posible prospectar el desarrollo de convenios de colaboración para la implementación y el fortalecimiento de programas con recursos de INJUV, SENCE, SERNATUR, Ministerio de Medio Ambiente, SERCOTEC, SERNAMEG, SENADIS, entre otros. Todo esto, en consideración que el PLADECO se concibe como una herramienta de planificación y de gestión de recursos; por lo que asimismo es necesario concretar estrategias de colaboración público – privada.

Este escenario, necesariamente debe ser abordado a través de estrategias de fortalecimiento de la capacidad de gestión y ejecución de proyectos y programas por parte de la municipalidad. Por consiguiente, es primordial fortalecer las competencias técnicas de los equipos profesionales de la SECPLAN y la

destinación de recursos para la formulación de proyectos de inversión, así como a la vez, facilitar procesos de capacitación en la materia para las diferentes direcciones municipales.

ESTADO DE AVANCE PROYECTOS SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, PLADECO 2025–2030 DE LA COMUNA DE PUCHUNCAVÍ.

PLADECO	LE	N°	LINEA ACCIÓN	sector	LOCALIDAD	FUENTE FINANC.	MONTO ($)	ESTADO 1
PLADECO	LE1	1	1.1. SERVICIO SANITARIO	etapa de ejecución: construcción sistema de alcantarillado localidades de la greda y ventanas	La Greda – Ventanas	FNDR	$0	Creación
PLADECO	LE1	2	1.1. SERVICIO SANITARIO	Construcción agua potable y alcantarillado Maitencillo etapa 2	Maitencillo	FNDR	$3.186.626.000	Postulado
PLADECO	LE1	3	1.1. SERVICIO SANITARIO	Ampliación red de alcantarillado localidad de Horcón	Horcón	PMB - FNDR	$0	Creación
PLADECO	LE1	4	1.1. SERVICIO SANITARIO	Etapa 1: Rehabilitación sistema de tratamiento y PTAF de aguas servidas Horcón/ normalización planta de tratamiento de aguas servidas Horcón	Horcón	F.P.C.M/ ROYALTY	$180.000.000	Licitación
PLADECO	LE1	5	1.1. SERVICIO SANITARIO	Regularización drenes planta de tratamiento Horcón/ regularización y ampliación drenes planta de tratamiento Horcón	Horcón	F.P.C.M/ ROYALTY	$0	Creación
PLADECO	LE1	6	1.1. SERVICIO SANITARIO	Extensión de red de alcantarillado calle Los Aromos de Horcón, comuna de Puchuncaví / Villa Esperanza	Horcón	PMB	$0	Creación
PLADECO	LE1	7	1.1. SERVICIO SANITARIO	Construcción red de agua potable y alcantarillado sector La Quinta, comuna Puchuncaví	Puchuncaví	PMB	$90.950.884	Reevaluación
PLADECO	LE1	8	1.1. SERVICIO SANITARIO	Construcción alcantarillado y agua potable sector El Médano, comuna de Puchuncaví	Puchuncaví	FNDR	$490.879.000	Reevaluación
PLADECO	LE1	9	1.1. SERVICIO SANITARIO	Construcción alcantarillado y agua potable sector Las Catitas, comuna Puchuncaví	Puchuncaví	FNDR	$605.472.000	Reevaluación
PLADECO	LE1	10	1.1. SERVICIO SANITARIO	Estudio de interconexión para abastecimiento de APR Pucalán, Los Maquis, comuna de Puchuncaví	Varios sectores	PMB	$140.500.000	Ejecución
PLADECO	LE1	11	1.1. SERVICIO SANITARIO	Estudio de interconexión para abastecimiento de los APR Los Maitenes, El Rungue, El Paso y El Rincón, comuna de Puchuncaví / interconexión para el abastecimiento de los APR	Varios sectores	PRIVADO	$150.000.000	Ejecución
PLADECO	LE1	12	1.1. SERVICIO SANITARIO	Construcción fuentes para abastecimiento de agua potable localidad de La Canela. / mejoramiento abastecimiento agua potable La Canela	La Canela	PMB	$0	Creación
PLADECO	LE1	13	1.1. SERVICIO SANITARIO	Construcción pozo estadio municipal, comuna de Puchuncaví (pozo definitivo)	Puchuncaví	PMB	$54.000.000	Ejecutado
PLADECO	LE1	14	1.1. SERVICIO SANITARIO	Mejoramiento suministro de agua potable rural sector La Quebrada	La Quebrada	PMB	$0	Creación
PLADECO	LE1	15	1.1. SERVICIO SANITARIO	Mejoramiento sistema de captación de agua potable SSR Horcón	Horcón	PMB	$0	Creación
PLADECO	LE1	16	1.1. SERVICIO SANITARIO	Estudio factibilidad interconexión para abastecimiento de agua potable SSR Potrerillos	Potrerillos	PRIVADO	$150.000.000	Ejecución
PLADECO	LE1	17	1.2. PLANIFICACIÓN URBANA Y HABITABILIDAD	Actualización Plan Regulador, comuna de Puchuncaví	Varios sectores	FNDR	$210.000.000	Ejecución

PLADECO	**LE1**	**18**	**1.2. PLANIFICACIÓN URBANA Y HABITABILIDAD**	Consultorías (asistencia técnica elaboración plan de inversión en infraestructura de modalidad y espacios públicos.) (902) (fondo fet)/ elaboración plan de inversión en infraestructura de movilidad y espacio público (PIIMEP)	VARIOS SECTORES	F.E.T/ ROYALTY	$20.000.000	Ejecución
PLADECO	**LE1**	**19**	**1.2. PLANIFICACIÓN URBANA Y HABITABILIDAD**	Programa de asesoría y acompañamiento en materia habitacional y regularización de títulos de dominio, loteos y recepción.	Varios sectores	MUNICIPAL	$0	Creación
PLADECO	**LE1**	**20**	**1.2. PLANIFICACIÓN URBANA Y HABITABILIDAD**	Comisión técnica municipal de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.	Varios sectores	MUNICIPAL	$0	Creación
PLADECO	**LE1**	**22**	**1.3. MOVILIDAD Y TRANSPORTE**	Adquisición de buses para la implementación de servicio de acercamiento municipal.	Varios sectores	CIRCULAR 33	$0	Creación
PLADECO	**LE1**	**23**	**1.3. MOVILIDAD Y TRANSPORTE**	Construcción pavimentación vía F-152/ mejoramiento pavimentación ruta F-152 localidad de Horcón	Horcón	FNDR	$5.955.917.400	Aprobado
PLADECO	**LE1**	**24**	**1.3. MOVILIDAD Y TRANSPORTE**	Construcción puente Ruperto Bernal Puchuncaví	Puchuncaví	FNDR	$1.522.876.000	Aprobado
PLADECO	**LE1**	**25**	**1.3. MOVILIDAD Y TRANSPORTE**	Diseño de pavimentación diversas calles localidad de Horcón, Puchuncaví. / pavimentación varios pasajes sector Horcón	Horcón	PPL	$79.250.000	Ejecución
PLADECO	**LE1**	**26**	**1.3. MOVILIDAD Y TRANSPORTE**	Construcción pavimentación del Alba t2	Horcón	FNDR	$219.609.000	Aprobado
PLADECO	**LE1**	**27**	**1.3. MOVILIDAD Y TRANSPORTE**	Construcción pavimentación calle Diagonal de Horcón tramo 1, entre Av Principal y Calle Consulado	Horcón	FNDR	$304.863.000	Aprobado
PLADECO	**LE1**	**28**	**1.3. MOVILIDAD Y TRANSPORTE**	Construcción pavimentación calle Diagonal de Horcón tramo 2, entre calles Camino Vecinal (vía v3) y Diagonal tramo 1	Horcón	FNDR	$354.891.180	Aprobado
PLADECO	**LE1**	**29**	**1.3. MOVILIDAD Y TRANSPORTE**	Construcción pavimentación del Alba t1, tramo entre calle Cau Cau y fin de calle	Horcón	PAVIPAR	$171.728.000	Postulado
PLADECO	**LE1**	**30**	**1.3. MOVILIDAD Y TRANSPORTE**	Pavimentación calle Consulado tramo 2 entre Albatros y Cau Cau, sector Horcón	Horcón	PAVIPAR	$93.055.000	Postulado
PLADECO	**LE1**	**31**	**1.3. MOVILIDAD Y TRANSPORTE**	Repavimentación calle Esmeralda, tramo entre av. Pedro Aldunate y pasaje Los Sauces, sector Ventanas	Ventanas	PAVIPAR	$171.304.000	Ejecutado
PLADECO	**LE1**	**32**	**1.3. MOVILIDAD Y TRANSPORTE**	Repavimentación circuito calle Principal ruta F-170 y accesos norte y sur sector Campiche	Campiche	PAVIPAR	$0	Creación
PLADECO	**LE1**	**33**	**1.3. MOVILIDAD Y TRANSPORTE**	Repavimentación circuito de calles sector Ventanas	Ventanas	FNDR	$1.818.322.800	Postulado
PLADECO	**LE1**	**34**	**1.3. MOVILIDAD Y TRANSPORTE**	Construcción pavimentación pasaje La Torre, entre Bellavista y fin de pasaje.	Ventanas	PAVIPAR	$0	Creación
PLADECO	**LE1**	**35**	**1.3. MOVILIDAD Y TRANSPORTE**	Repavimentación circuito de calles Puchuncaví	Puchuncaví	FNDR	$0	Creación
PLADECO	**LE1**	**36**	**1.3. MOVILIDAD Y TRANSPORTE**	Conservación camino El Hinojo localidad de Maitencillo	Maitencillo	FNDR	$0	Creación
PLADECO	**LE1**	**38**	**1.3. MOVILIDAD Y TRANSPORTE**	Plan de construcción y reposición de veredas en la comuna	Varios sectores	MUNICIPAL	$0	Creación
PLADECO	**LE1**	**39**	**1.3. MOVILIDAD Y TRANSPORTE**	Reposición aceras calle Los Aromos, localidad de La Greda, comuna de Puchuncaví	La Greda	PMU	$70.755.790	Postulado
PLADECO	**LE1**	**40**	**1.3. MOVILIDAD Y TRANSPORTE**	Reposición veredas población John Kennedy, comuna de Puchuncaví	Puchuncaví	PMU	$151.103.584	Aprobado

PLADECO	**LE1**	**41**	**1.4. ÁREAS VERDES Y ESPACIO PÚBLICO**	Construcción plaza Luna de Mar localidad de Horcón, comuna de Puchuncaví	Horcón	PMU	$137.098.134	Postulado
PLADECO	**LE1**	**42**	**1.4. ÁREAS VERDES Y ESPACIO PÚBLICO**	Etapa diseño: mejoramiento borde costero Ventanas	Ventanas	MINVU	$58.477.000	Ejecución
PLADECO	**LE1**	**43**	**1.4. ÁREAS VERDES Y ESPACIO PÚBLICO**	Construcción borde costero Horcón Puchuncaví, zona norte	Horcón	MINVU	$741.239.000	Aprobado
PLADECO	**LE1**	**44**	**1.4. ÁREAS VERDES Y ESPACIO PÚBLICO**	Construcción de obras marítimas y terrestres caleta Horcón, 4to llamado.	Horcón	DOP	$8.196.745.328	Ejecución
PLADECO	**LE1**	**45**	**1.4. ÁREAS VERDES Y ESPACIO PÚBLICO**	Construcción plaza subida Italia junta de vecinos Nueva Germania	Ventanas	DS27	$138.097.146	Postulado
PLADECO	**LE1**	**46**	**1.4. ÁREAS VERDES Y ESPACIO PÚBLICO**	Construcción Plaza Villa El Esfuerzo, Consejo Vecinal de Desarrollo Puchuncaví	Puchuncaví	DS27	$142.808.591	Ejecutado
PLADECO	**LE1**	**47**	**1.4. ÁREAS VERDES Y ESPACIO PÚBLICO**	Construcción mirador Punta de Fraile localidad de Horcón, comuna de Puchuncaví	Horcón	PRIVADO	$90.674.638	Ejecución
PLADECO	**LE1**	**48**	**1.4. ÁREAS VERDES Y ESPACIO PÚBLICO**	Construcción espacio público Villa Esperanza Ventanas	Ventanas	PMU	$109.601.356	Postulado
PLADECO	**LE1**	**49**	**1.4. ÁREAS VERDES Y ESPACIO PÚBLICO**	Construcción de accesibilidad universal y sombreaderos para la piscina del estadio municipal	Puchuncaví	IRAL	$107.761.651	Ejecutado
PLADECO	**LE1**	**50**	**1.4. ÁREAS VERDES Y ESPACIO PÚBLICO**	Construcción cierre perimetral Fe y Esperanza	Maitencillo	PMU	$0	Creación
PLADECO	**LE1**	**51**	**1.4. ÁREAS VERDES Y ESPACIO PÚBLICO**	Construcción plaza rural localidad de Los Maquis	Los Maquis	PMU	$150.000.000	Postulado
PLADECO	**LE1**	**52**	**1.4. ÁREAS VERDES Y ESPACIO PÚBLICO**	Reposición y ampliación iluminación pública eficiente en la comuna de Puchuncaví	Varios sectores	PMB	$0	Creación
PLADECO	**LE1**	**53**	**1.4. ÁREAS VERDES Y ESPACIO PÚBLICO**	Construcción cierre olímpico Club Deportivo El Rincón	El Rincón	PMU	$0	Creación
PLADECO	**LE1**	**54**	**1.4. ÁREAS VERDES Y ESPACIO PÚBLICO**	Construcción cierre perimetral cancha Litoral Maitencillo	Maitencillo	PMU	$149.792.316	Postulado
PLADECO	**LE1**	**55**	**1.4. ÁREAS VERDES Y ESPACIO PÚBLICO**	Iluminación estadio Club Deportivo Defensor de La Greda	La Greda	F.P.C.M/ ROYALTY	80.872.152	Ejecución
PLADECO	**LE1**	**56**	**1.4. ÁREAS VERDES Y ESPACIO PÚBLICO**	Mejoramiento sede Villa Esperanza localidad de Horcón, comuna de Puchuncaví	Horcón	FRIL	$137.461.832	Ejecución
PLADECO	**LE1**	**57**	**1.4. ÁREAS VERDES Y ESPACIO PÚBLICO**	Mejoramiento y construcción sedes sociales de la comuna	Varios sectores	MUNICIPAL	$0	Creación
PLADECO	**LE1**	**58**	**1.4. ÁREAS VERDES Y ESPACIO PÚBLICO**	Reposición cierre olímpico cancha Club Deportivo La Chocota, comuna de Puchuncaví	La Chocota	PMU	$60.720.526	Ejecutado
PLADECO	**LE1**	**59**	**1.4. ÁREAS VERDES Y ESPACIO PÚBLICO**	Reposición cierre olímpico cancha Club Deportivo José de San Martín, comuna de Puchuncaví	La Greda	PMU	$92.939.769	Ejecutado
PLADECO	**LE1**	**61**	**1.4. ÁREAS VERDES Y ESPACIO PÚBLICO**	Construcción multicancha población El Esfuerzo, localidad de Puchuncaví.	Puchuncaví	PMU-ROYALTY	$92.150.053	Licitación
PLADECO	**LE1**	**62**	**1.4. ÁREAS VERDES Y ESPACIO PÚBLICO**	Reposición multichancha junta de vecinos Pucalán/ mejoramiento multicancha Pucalán	Pucalán	FRIL	$99.866.497	Postulado
PLADECO	**LE1**	**63**	**1.4. ÁREAS VERDES Y ESPACIO PÚBLICO**	Mejoramiento piscina municipal	Puchuncaví	PRIVADO	$110.000.000	Ejecución

PLADECO	**LE1**	**64**	**1.4. ÁREAS VERDES Y ESPACIO PÚBLICO**	Diseño infraestructura deportiva proyecto: construcción polideportivo Ventanas comuna de Puchuncaví	Ventanas	MUNICIPAL	$78.000.000	Ejecución
PLADECO	**LE1**	**65**	**1.4. ÁREAS VERDES Y ESPACIO PÚBLICO**	1 Reposición dependencias municipales, proyecto menor a 5000utm/ mejoramiento y ampliación del edificio consistorial de Puchuncaví	Puchuncaví	FNDR	$315.159.636	Licitación
PLADECO	**LE1**	**65**	**1.4. ÁREAS VERDES Y ESPACIO PÚBLICO**	2 Iniciativas de inversión (mejoramiento dependencias municipales) (901) (fondo minero) / mejoramiento y ampliación del edificio consistorial de Puchuncaví	Puchuncaví	F.P.C.M/ ROYALTY	175.000.000	Ejecución
PLADECO	**LE1**	**66**	**1.4. ÁREAS VERDES Y ESPACIO PÚBLICO**	Reposición registro civil y mejoramiento baños públicos, comuna de Puchuncaví	Puchuncaví	FRIL	$107.800.509	Ejecutado
PLADECO	**LE2**	**81**	**2.3. TURISMO SOSTENIBLE**	Actualización del Pladetur Comunal con foco en turismo deportivo	Varios sectores	FNDR	$90.000.000	Postulado
PLADECO	**LE3**	**91**	**3.2. GESTION DE RESIDUOS**	Etapa diseño: centro de valorización y transferencia de RSD, Asociación Puchuncaví-Quintero	Varios sectores	FNDR	$358.384.387	Aprobado
PLADECO	**LE3**	**91**	**3.2. GESTION DE RESIDUOS**	Etapa construcción: centro de valorización y transferencia de RSD, Asociación Puchuncaví-Quintero	Varios sectores	FNDR	$2.700.000.000	Postulado
PLADECO	**LE4**	**116**	**4.3 INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO ARTÍSTICO Y CULTURAL**	Construcción de anfiteatro de Puchuncaví, casa de la cultura.	Puchuncaví	PRIVADO	$80.000.000	Ejecutado
PLADECO	**LE4**	**117**	**4.3 INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO ARTÍSTICO Y CULTURAL**	Ampliación y mejoramiento Biblioteca Pública Municipal n° 237	Puchuncaví	FNDR	$0	Creación
PLADECO	**LE4**	**118**	**4.3 INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO ARTÍSTICO Y CULTURAL**	Construcción teatro municipal de Puchuncaví	Puchuncaví	FNDR	$0	Creación
PLADECO	**LE4**	**122**	**4.3 INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO ARTÍSTICO Y CULTURAL**	Declaratoria de monumento histórico casa de Matías Osorio y zona típica calle Principal de la localidad de Horcón	Puchuncaví	PMB	$0	Creación
PLADECO	**LE5**	**171**	**5.11 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y COBERTURA**	Conservación de emergencia Escuela Básica Campiche	Campiche	MIEP	$184.184.881	Ejecución
PLADECO	**LE5**	**184**	**5.14 INFRAESTRUCTURA**	Construcción SAR Puchuncaví	Puchuncaví	FNDR	$0	Creación

			Y EQUIPAMIENTO DE SALUD					
PLADECO	**LE5**	**187**	**5.14 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE SALUD**	Programa de mantenimiento y modernización de infraestructura de atención primaria de salud	Varios sectores	CIRCULAR 33	$0	Creación
PLADECO	**LE6**	**204**	**6.4 FORMACIÓN Y DESARROLLO DEPORTIVO INTEGRAL**	Mejoramiento gimnasio municipal, comuna de Puchuncaví / mejoramiento integral gimnasio municipal	Puchuncaví	IRAL	$31.448.837	Ejecutado
PLADECO	**LE6**	**204**	**6.4 FORMACIÓN Y DESARROLLO DEPORTIVO INTEGRAL**	Mejoramiento gimnasio municipal / mejoramiento integral gimnasio municipal	Puchuncaví	FRIL	$136.005.779	Ejecutado
PLADECO	**LE6**	**205**	**6.4 FORMACIÓN Y DESARROLLO DEPORTIVO INTEGRAL**	Sistema de riego tecnificado estadio municipal / mejoramiento estadio municipal	Puchuncaví	F.P.C.M/ ROYALTY	$103.000.000	Licitación
PLADECO	**LE6**	**206**	**6.4 FORMACIÓN Y DESARROLLO DEPORTIVO INTEGRAL**	Plan de construcción y mejoramiento de multicancha	Varios sectores	MUNICIPAL	$0	Creación
PLADECO	**LE6**	**207**	**6.4 FORMACIÓN Y DESARROLLO DEPORTIVO INTEGRAL**	Proyecto plazas y circuitos activos	Varios sectores	MUNICIPAL	$0	Creación
PLADECO	**LE6**	**208**	**6.4 FORMACIÓN Y DESARROLLO DEPORTIVO INTEGRAL**	Plan de implementación de balnearios activos	Varios sectores	MUNICIPAL	$0	Creación
PLADECO	**LE6**	**209**	**6.4 FORMACIÓN Y DESARROLLO DEPORTIVO INTEGRAL**	Proyecto red de bicicleteros: Puchuncaví pedalea	Varios sectores	MUNICIPAL	$0	Creación

LAS INVERSIONES EFECTUADAS EN RELACIÓN CON LOS PROYECTOS CONCLUIDOS EN EL PERÍODO Y AQUELLOS EN EJECUCIÓN, SEÑALANDO ESPECÍFICAMENTE LAS FUENTES DE SU FINANCIAMIENTO

PROYECTOS CONCLUIDOS DURANTE EL PERIODO 2025

INICIATIVA	LOCALIDAD	FUENTE FINANC.	MONTO ($)	ESTADO 1
ESTUDIO DE FACTIBILIDAD CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO LOCALIDADES LA GREDA Y VENTANAS	LA GREDA - VENTANAS	FNDR	$146.830.358	EJECUTADO
CONSTRUCCIÓN AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MAITENCILLO ETAPA 1	MAITENCILLO	FNDR	$13.402.780.438	EJECUTADO
DIAGNÓSTICO DÉFICIT DE SANEAMIENTO COMUNAL, PUCHUNCAVÍ	VARIOS SECTORES	FNDR	$55.195.000	EJECUTADO
PROYECTO PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA LOCALIDAD DE VENTANAS (PEDRO AGUIRRE CERDA, TENIENTE MERINO, PASAJE FLORIDA)	VENTANAS	PAVIPAR	$355.575.000	EJECUTADO
PROYECTO REPAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA LOCALIDAD DE PUCHUNCAVÍ (CALLE SILVIA HERRERA ENTRE EL BOLDAL Y CALLE BEATRIZ UGARTE)	PUCHUNCAVÍ	PAVIPAR	$285.932.000	EJECUTADO
INICIATIVAS DE INVERSIÓN (RECARPETEO, BACHEO Y SEG. VIAL CAMINOS DE PUCHUNCAVÍ) (901) (FONDO MINERO)	VARIOS SECTORES	F.P.C.M/ ROYALTY	308.352.000	EJECUTADO
CONSTRUCCIÓN SALA DE ESPERA URGENCIAS Y REPARACIONES CESFAM VENTANAS ETAPA 1	VENTANAS	F.P.C.M/ ROYALTY	52.240.643	EJECUTADO

PROYECTOS EN EJECUCIÓN PERIODO 2025

INICIATIVA	LOCALIDAD	FUENTE FINANCIAMIENTO	MONTO ($)	ESTADO 1
REUTILIZACIÓN AGUAS TRATADAS, HORCÓN	HORCÓN	PMB	$209.321.361	EJECUCIÓN
ENTREGA 10 SUBSIDIOS DS 10 EN MODALIDAD CONSTRUCCIÓN EN SITIO RESIDENTE A COMITÉ "LA ALEGRÍA DE HORCÓN" 2017	HORCÓN	SERVIU	$342.466.000	EJECUCIÓN
DISEÑO DE PAVIMENTACIÓN CALLES Y PASAJES DE LA COMUNA DE PUCHUNCAVÍ	VARIOS SECTORES	MUNICIPAL	$90.160.000	EJECUCIÓN
DISEÑOS DE PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN DEFINITIVA	VARIOS SECTORES	F.P.C.M/ ROYALTY	70.000.000	LICITACIÓN
TRATAMIENTO SUPERFICIAL DE ASFALTO Y SEGUIRDAD VIAL CAMINOS COMUNA DE PUCHUNCAVÍ	VARIOS SECTORES	F.P.C.M/ ROYALTY	209.545.691	EJECUCIÓN
CONSERVACIÓN EX ESCUELA DE LA GREDA	LA GREDA	FNDR	$655.911.935	EJECUCIÓN
ASESORÍA TÉCNICA DE OBRAS PROYECTO CONSERVACIÓN EX ESCUELA DE LA GREDA	LA GREDA	FNDR	$25.043.000	LICITACIÓN
ASISTENCIA TÉCNICA PROFESIONAL PARA PROYECTOS DE ALUMBRADO EN LA COMUNA DE PUCHUNCAVÍ	PUCHUNCAVÍ	PMB	$39.360.000	EJECUCIÓN
ILUMINACIÓN CAMPO DEPORTIVO CLUB DEPORTIVO FLOR STAR DE EL RUNGUE	EL RUNGUE	F.P.C.M/ ROYALTY	81.586.117	EJECUCIÓN
"REPOSICIÓN DE CUBIERTA EN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, LOCALIDAD DE CAMPICHE, COMUNA DE PUCHUNCAVÍ"	CAMPICHE	F.P.C.M/ ROYALTY	46.183.086	EJECUCIÓN
REPARACIÓN Y MANTENCIÓN SEDE EL CARACOL LOCALIDAD DE HORCÓN COMUNA DE PUCHUNCAVÍ	HORCÓN	F.P.C.M/ ROYALTY	14.200.047	LICITACIÓN
MEJORAMIENTO PATIO MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ	PUCHUNCAVÍ	F.P.C.M/ ROYALTY	31.498.674	LICITACIÓN
ADQUISICIÓN DE UN MINIBUS DE TURISMO PARA OFICINA DE TURISMO MÓVIL	VARIOS SECTORES	CIRCULAR 33	$86.858.100	LICITACIÓN

TODO HECHO RELEVANTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE DEBA SER CONOCIDO POR LA COMUNIDAD LOCAL

INICIATIVA	LOCALIDAD	FUENTE FINANC.	MONTO ($)	ESTADO 1
ETAPA DISEÑO: CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO LOCALIDADES LA GREDA Y VENTANAS	LA GREDA - VENTANAS	FNDR	$707.411.500	POSTULADO
ESTUDIO FACTIBILIDAD CONSTRUCCIÓN RED DE AGUA POTABLE RURAL SECTOR LA CANELA, PUCHUNCAVÍ	LA CANELA	FNDR	$105.000.000	APROBADO
ESTUDIO FACTIBILIDAD: CONSTRUCCIÓN RED DE AGUA POTABLE RURAL SECTOR LA QUEBRADA, PUCHUNCAVÍ	LA QUEBRADA	FNDR	$90.000.000	APROBADO
ENTREGA 17 SUBSIDIOS DS 10 EN MODALIDAD CONSTRUCCIÓN EN SITIO RESIDENTE A COMITÉ "SIGUIENDO UN SUEÑO" 2018	HORCÓN	SERVIU	$529.003.685	APROBADO
ENTREGA 19 SUBSIDIOS DS 10 EN MODALIDAD MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA VIVIENDA “LA ESPERANZA DE HORCÓN”	HORCÓN	SERVIU	$204.156.356	APROBADO
CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN V1	HORCÓN	FNDR	$445.099.278	APROBADO
CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN V2	HORCÓN	FNDR	$1.815.111.090	APROBADO
CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN V3	HORCÓN	FNDR	$581.495.811	APROBADO
PAVIMENTACIÓN VARIOS PASAJES SECTOR HORCÓN, COMUNA DE PUCHUNCAVÍ	HORCÓN	PMU	$145.981.323	POSTULADO

ETAPA DISEÑO: REPOSICIÓN PLAZA CÍVICA LOCALIDAD DE VENTANAS, COMUNA DE PUCHUNCAVÍ	VENTANAS	MINVU	$101.542.473	APROBADO
ETAPA EJECUCIÓN: REPOSICIÓN PLAZA CÍVICA LOCALIDAD DE VENTANAS, COMUNA DE PUCHUNCAVÍ	VENTANAS	MINVU	$1.116.927.200	POSTULADO
REPOSICIÓN MUSEO MUNICIPAL Y OFICINA DE TURISMO, COMUNA DE PUCHUNCAVÍ	PUCHUNCAVÍ	FRIL	$332.804.715	POSTULADO
“SPD CONSTRUCCIÓN CIRCUITO SEGURO CALLE DIEGO DE ALMAGRO Y SILVIA HERRERA, COMUNA DE PUCHUNCAVI”	PUCHUNCAVÍ	SPD	$60.822.874	REEVALUACIÓN
PMB MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN BORDE COSTERO Y PRINCIPALES CALLES DE MAITENCILLO, COMUNA DE PUCHUNCAVÍ	MAITENCILLO	PMB	$321.644.618	APROBADO
CONSTRUCCIÓN CANCHA PASTO SINTÉTICO LA CHOCOTA	LA CHOCOTA	FRIL	$300.127.501	POSTULADO
MEJORAMIENTO ÁREA DEPORTIVA VENTANAS, PUCHUNCAVÍ, MULTICANCHA	VENTANAS	FRIL	$63.529.799	POSTULADO
REPOSICIÓN DE CAMIONES RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS PARA LA COMUNA DE PUCHUNCAVÍ	VARIOS SECTORES	CIRCULAR 33	$485.520.000	APROBADO
PROYECTO REPOSICIÓN AMBULANCIA DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL PUCHUNCAVÍ	VARIOS SECTORES	CIRCULAR 33	$333.725.000	POSTULADO

UNA RELACIÓN DETALLADA DEL USO, SITUACIÓN Y MOVIMIENTO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS APORTES RECIBIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO

Actualmente, la Municipalidad no cuenta con iniciativas asociadas al Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP) en etapa de ejecución o financiamiento.

No obstante, se encuentra en proceso de elaboración y desarrollo del plan, avanzando en la identificación y priorización de proyectos de movilidad y espacio público, con el objetivo de establecer una cartera de iniciativas que permitan orientar futuras inversiones y cumplir con los lineamientos establecidos en la normativa vigente.

Municipalidad de
PUCHUNCAVÍ

Puchuncaví

"Capital del Turismo Deportivo Sustentable de Chile"

DIRECCIÓN DE OBRAS

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

La Dirección de Obras Municipales, debe cumplir variadas funciones que encuentran su origen en múltiples cuerpos legales. A modo de resumen, podríamos nombrar las siguientes leyes, decretos y ordenanzas, que de un modo u otro definen las funciones de este Departamento.

- Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades
- DFL 458/75 Ley General de Urbanismo y Construcciones
- D.S 47/92 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
- Ley 21.442 sobre Copropiedad Inmobiliaria
- Ley 20.898 Establece un Procedimiento Simplificado para la Regularización de Viviendas de Autoconstrucción
- Ley 20.234 y sus modificaciones que establece un Procedimiento de Saneamiento y Regularización De Loteos
- Instrumentos de Planificación Territorial:
  Plan Regulador Comunal Puchuncaví
  Plan Regulador Satélite Borde Costero Norte
  Plan Regulador Metropolitano Valparaíso
- Reglamento Interno de Funcionamiento de la Municipalidad de Puchuncaví
- Ordenanzas Locales

Actualmente, forman parte de la Dirección de Obras Municipales un total de 13 funcionarios, entre profesionales, técnicos y administrativos, incluyendo a un técnico relacionado con el convenio entre la Municipalidad y el Servicio de Impuestos internos cuyas acciones están ligadas a la información de catastro de Bienes Raíces Urbanos y no Urbanos en la Comuna.

Las labores de la Dirección de Obras Municipales están establecidas en el art. 24 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y son:

"(…) Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, del Plan Regulador Comunal y Planes Intercomunales y de las ordenanzas correspondientes, para cuyo efecto gozará de las siguientes atribuciones específicas:

1) Dar aprobación a las fusiones, subdivisiones y modificaciones, de deslindes de predios en las áreas urbanas, de extensión urbana, o rurales en caso de aplicación del artículo 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones;

2) Dar aprobación a los anteproyectos y proyectos de obras de urbanización y edificación y otorgar los permisos correspondientes, previa verificación de que estos cumplen con los aspectos revisados de acuerdo con la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su ordenanza y los instrumentos de planificación vigentes.

3) Fiscalizar la ejecución de dichas obras hasta el momento de su recepción.

4) Recibirse de las obras y autorizar su uso, previa verificación de que éstas cumplen con los aspectos a revisar de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5) Fiscalizar las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan.

6) Aplicar normas ambientales relacionadas con obras de construcción y urbanización.

7) Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna.

8) Ejecutar medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural y pronunciarse sobre los informes de mitigación de impacto vial presentados en la comuna a petición de la secretaría regional ministerial de Transporte y Telecomunicaciones o de la dirección de Tránsito y Transporte Público Municipal respectiva.

9) Dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros.

10) En general, aplicar las normas legales sobre construcción y urbanización en la comuna."

PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN Y URBANIZACIÓN

Marco Normativo y Funciones de la Dirección de Obras Municipales (DOM)

La Dirección de Obras Municipales tiene la responsabilidad de verificar que todo trámite de aprobación de permisos relacionados con las exigencias establecidas en

el marco legal vigente, compuesto principalmente por la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), su Ordenanza (OGUC), el Plan Regulador Comunal, Planes Reguladores Intercomunales y las normas técnicas asociadas a la recepción final de proyectos.

De acuerdo con las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, las funciones principales de la DOM en materia de edificación y urbanismo son:

- **Subdivisiones:** Aprobar la división de predios urbanos y de extensión urbana.
- **Proyectos:** Sancionar los proyectos de urbanización y edificación.
- **Permisos:** Otorgar los permisos de edificación correspondientes.
- **Fiscalización:** Supervisar la ejecución de las obras hasta su término.
- **Recepción:** Efectuar la recepción definitiva de las obras y autorizar su uso.

En términos operativos, estas funciones abarcan la gestión de solicitudes de obra nueva, ampliaciones, obras menores, fusiones, copropiedad inmobiliaria y rectificación de deslindes, entre otros.

Gestión de Resoluciones

Durante el periodo informado, la Dirección de Obras Municipales emitió un total de **586 resoluciones**. Esta cifra contempla tanto la finalización de expedientes de urbanismo como procesos especiales derivados de inspecciones, incluyendo resoluciones de paralización y rectificaciones de deslindes.

Las resoluciones otorgadas para trámites específicos de urbanismo y construcción corresponden a **322**.

PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE REGULARIZACIÓN

Ley N° 20.898: Procedimiento de Regularización Especial

La Ley N° 20.898 establece un marco excepcional para la regularización de viviendas que no cuentan con recepción definitiva (total o parcial). Esta normativa aplica a inmuebles emplazados en áreas urbanas o rurales construidos con anterioridad al 4 de febrero de 2016.

Vigencia y Prórrogas

Originalmente concebida para una duración de tres años, la vigencia de esta ley ha sido extendida sucesivamente mediante diversos cuerpos legales (como la Ley N° 21.141):

1. **Vencimiento inicial:** 4 de febrero de 2019.
2. **Primera prórroga:** Hasta el 4 de febrero de 2023.
3. **Segunda prórroga:** Hasta el 24 de enero de 2025.
4. **Vigencia actual:** Extendida hasta el **31 de diciembre de 2027**.

Requisitos Técnicos

Para acogerse a este beneficio, el inmueble debe cumplir con estándares específicos de seguridad contra incendios, condiciones generales de seguridad y estabilidad. Estas exigencias son menores a las establecidas con carácter general por la LGUC, pero deben ser certificadas obligatoriamente por un profesional competente, según lo dispuesto en el Art. 1.1.2 de la OGUC.

Derechos Municipales y Exenciones

El cálculo de los derechos de tramitación se rige por el valor de tasación de la vivienda, aplicando los siguientes tramos según el Art. 130 de la LGUC:

Tasación de la Vivienda	Pago de Derechos Municipales
Hasta 400 UF	25% (Rebaja del 75%)
Entre 400 UF y 1.000 UF	50% (Rebaja del 50%)
Más de 1.000 UF	100% (Sin rebaja)

El resultado de las tramitaciones de regularización a través de la Ley 20.898 durante el año 2025, contabilizó la aprobación de **85 permisos**, asociados a este procedimiento.

Ley 20234 Procedimiento de saneamiento y regularización de loteos

La Ley N.º 20.234, publicada el 5 de enero de 2008, establece un procedimiento excepcional y simplificado de saneamiento y regularización de loteos irregulares, urbanos y rurales, que no cuentan con permiso ni recepción de loteo otorgada por la Dirección de Obras Municipales correspondiente.

Su finalidad es:

- Regularizar obras mínimas de urbanización en asentamientos consolidados de hecho.

- Permitir la incorporación al sistema urbano, facilitando acceso a servicios, programas públicos y seguridad jurídica de los predios.

- Entregar una herramienta transitoria a las municipalidades para normalizar situaciones históricas de informalidad (Recepción provisoria por un período de 5 años, prorrogable antes de su vencimiento por un período adicional de igual duración)

CERTIFICADOS OTORGADOS

Otra de las funciones de la Dirección de Obras Municipales, es el otorgamiento de certificados. Estos documentos permiten al usuario informarse sobre las condiciones de edificación vigentes en un determinado predio, además de la línea oficial, afectaciones a expropiación, numeración domiciliaria, zonificación o bien de recepción de la edificación asociada a un permiso de obra nueva o ampliación.

Durante el año 2025 fueron otorgados la cantidad de 4.207 certificados de distinta naturaleza.

INGRESOS APORTADOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS DURANTE EL AÑO 2025

MES	MONTO
Enero	61.595.981
Febrero	14.905.528
Marzo	31.041.009
Abril	15.309.860
Mayo	38.577.093
Junio	21.683.886
Julio	35.285.416
Agosto	19.242.328
Septiembre	81.846.750
Octubre	21.913.439
Noviembre	17.025.933
Diciembre	228.165.155
Total Anual	**586.592.378**

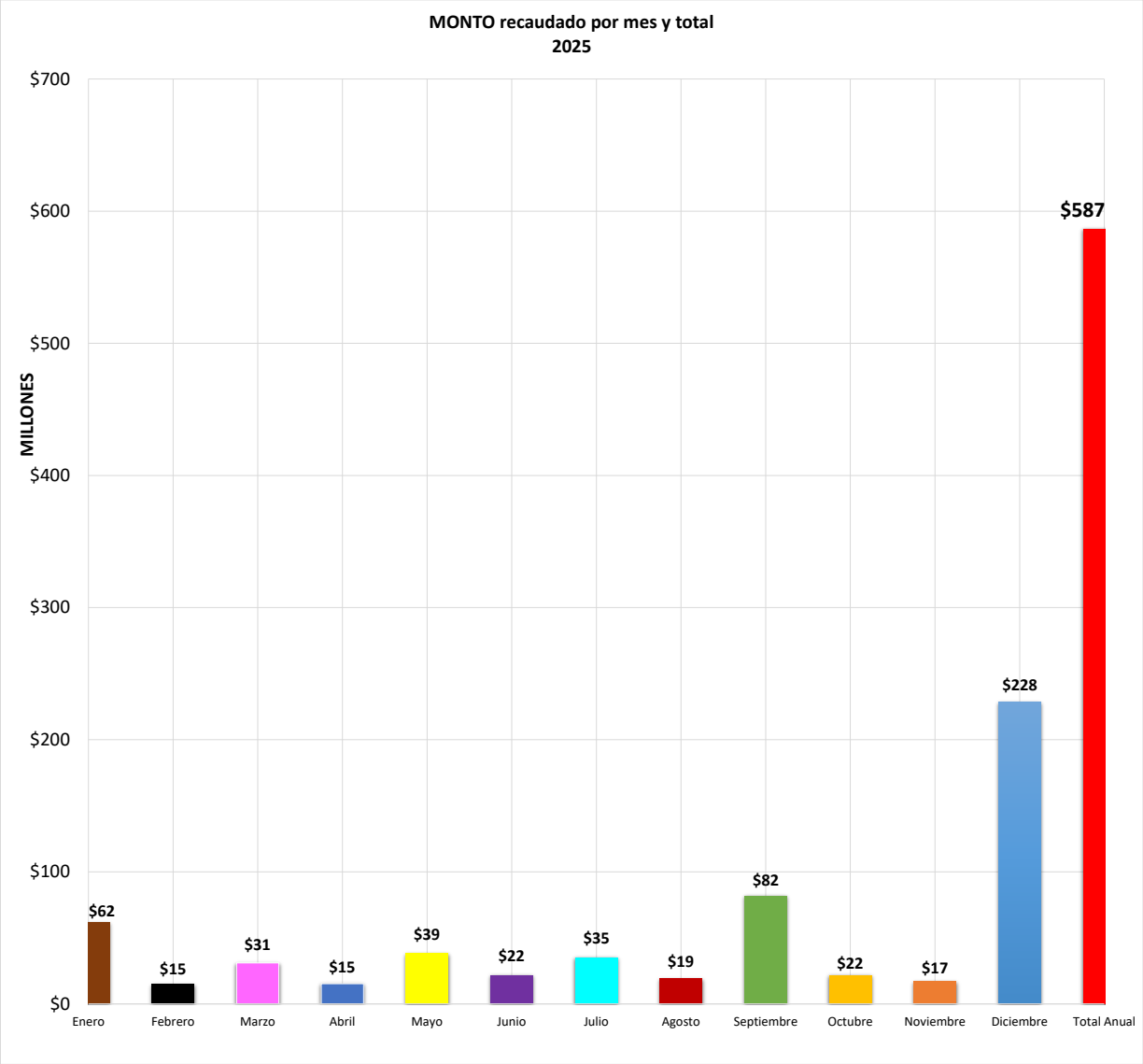

FISCALIZACIONES

En el transcurso del año 2025, se han realizado variadas fiscalizaciones, entre las cuales se pueden nombrar:

RECEPCIONES	114
PARTES (infracciones)	159

OFICIOS Y MEMORÁNDUM DESPACHADOS

La Dirección de Obras también recibe un número importante de correspondencia, siendo estas respondidas a través de oficios y memorándum internos.

Durante el año 2025 se generó la cantidad de 272 oficios y 137 memorándum internos.

OBRAS MENORES

La Dirección de Obras, también otorga autorización para obras menores, en el año 2025 se generó la cantidad de 18 autorizaciones.

INFORMES TÉCNICOS FISCALIZACIONES

A la Dirección de Obras se ingresan diferentes tipos de solicitudes de informes, tanto de entidades internas del municipio, del Juzgado de Policía Local, y de público en general, asociados a requerimientos como:

- ✓ Ocupación Bien Nacional de Uso Público.
- ✓ Rotura y reposición de pavimentos para conexión de servicios.
- ✓ Informes asociados a causas vistas en el Juzgado de Policía Local.
- ✓ Informes relacionados con ordenanza de cierre de calles y pasajes.
- ✓ Otros.

El año 2025 se generaron la suma de 106 informes, resultados de la inspección y análisis técnico efectuado tanto por los inspectores municipales, como por los profesionales de la Dirección.

ATENCIÓN DE PÚBLICO

La D.O.M. a diario atiende un promedio de 40 personas por diferentes canales, ya sea presencialmente, vía telefónica y/o correo institucional.

Entre los requirentes, se destacan profesionales que están tramitando algún permiso y público en general, (denuncias, solicitudes, etc.) que concurre a orientarse para

presentar un proyecto o a denunciar obras sin permisos, solicitar certificados, recepciones etc.
Es decir, si al mes existen 20 días laborales promedio y el año tiene 12 meses, se atienden en total a un promedio de 10.000 consultas al año.

DECRETOS ALCALDICIOS: DEMOLICIONES Y OTROS

La información relacionada con la solicitud de la Dirección de Obras al Alcalde, para decretar la demolición de alguna edificación que haya contravenido la normativa, dispuesto en los Arts. 148 y siguientes de la Ley General de Urbanismo y Construcciones D.F.L. Nº 458/75 MINVU, es una tarea dificultosa pues genera una serie de actos administrativos, entre las distintas casuísticas se pueden mencionar:

- Informes peticiones de Decretos Alcaldicios: demolición, Arts. 148 y siguientes L.G.U.C.
- Memos. Solicitando inhabilidad obra sin recepción art. 145 L.G.U.C. de la solicitud y realizar alguna respuesta a requerimientos por recursos de protección, reclamos de ilegalidad, ley de transparencia y otros.

Además, se están respondiendo variados requerimientos de índole judicial, tales como: Recurso de Protección, Reclamos de Ilegalidad, de Reposición Administrativa, Ley de Transparencia y Ley de Acceso a la Información Pública.

SUPERVISIONES TÉCNICAS EFECTUADAS A PROYECTOS

Otra de las labores importantes que debe realizar la Dirección de Obras Municipales, es la dirección y supervisión, tanto administrativa cómo técnica, de los trabajos de construcción que lleva a cabo el Municipio. Esta función indelegable, demanda una gran cantidad de tiempo y trabajo, ya que, a la labor de supervisión, se le suma todo el trabajo de fiscalización por las construcciones que se encuentran fuera de la norma establecida por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, además del seguimiento, aprobación y control administrativo de los proyectos.

En su labor fiscalizadora, la dirección de obras municipales debe velar porque los proyectos a ejecutarse en la comuna que poseen financiamiento gubernamental sean ejecutados de acuerdo con la normativa y diseño aprobado, y posteriormente rendir dichos. Dentro de estas fiscalizaciones, se detallan a continuación los siguientes proyectos.

Esta función es realizada por funcionarios de la D.O.M., equipo que tiene la misión de desarrollar la inspección de las obras ejecutadas por el municipio encargadas en su ejecución a terceros, todo a través del proceso de compras públicas. Entre los proyectos inspeccionados destacan proyectos de edificación, la construcción de recintos deportivos, mejoramiento de equipamiento existente, reparación y mejoramiento de pavimentos, áreas verdes e infraestructura de salud y educación, entre otras, las que se detallan en el siguiente cuadro:

PROYECTOS EJECUTADOS DIRECCIÓN DE OBRAS 2025			
NOMBRE DEL PROYECTO	**UNIDAD TÉCNICA**	**EMPRESA EJECUTORA**	**PRESUPUESTO**
REPOSICIÓN CIERRE OLÍMPICO CANCHA CLUB DEPORTIVO LA CHOCOTA. (PMU, SUBDERE)	DOM Obra (2025)	COMERCIAL MAASEG SPA.	$ 60.720.526.-
REPOSICIÓN CIERRE OLÍMPICO CANCHA CLUB DEPORTIVO JOSÉ DE SAN MARTÍN (PMU, SUBDERE)	DOM Obra (2025)	COMERCIAL MAASEG SPA.	$ 92.939.769.-

NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD TÉCNICA	EMPRESA EJECUTORA	PRESUPUESTO
CONSERVACIÓN ESCUELA MAITENCILLO, COMUNA DE PUCHUNCAVÍ (MIEP, DEP)	DOM Obra (2025)	JORGE NIBALDO PAREDES MENDOZA	$ 347.029.704.-

CONSTRUCCIÓN DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y SOMBREADEROS PARA LA PISCINA DEL ESTADIO MUNICIPAL. (FONDO MINERO, ROYALTY)	DOM Obra (2025)	ROLANDO DÍAZ CEA Y CÍA LTDA.	$ 107.761.651.-

NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD TÉCNICA	EMPRESA EJECUTORA	PRESUPUESTO
CORRIENTES DÉBILES JUZGADO DE POLICÍA LOCAL, PUCHUNCAVÍ (FONDO MINERO, ROYALTY)	DOM Obra (2024-2025)	SITE CHILE S.A.	$ 12.966.560.-

MEJORAMIENTO CASETA PLANTA DE TRATAMIENTO HORCÓN (FONDO MINERO, ROYALTY)	DOM Obra (2025)	EMPRESA ICCI SPA.	$ 6.870.941.-

NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD TÉCNICA	EMPRESA EJECUTORA	PRESUPUESTO
MEJORAMIENTO PABELLÓN COLEGIO MAITENCILLO, COMUNA DE PUCHUNCAVÍ. (FONDO MINERO, ROYALTY)	DOM Obra (2025)	ROLANDO DÍAZ CEA Y CÍA LTDA.	$ 67.341.901.-

REPOSICIÓN REGISTRO CIVIL Y MEJORAMIENTO DE BAÑOS PÚBLICOS, COMUNA DE PUCHUNCAVÍ (FRIL, GORE)	DOM Obra (2025)	CONSTRUCTORA PAZ LTDA.	$ 107.800.509.-

NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD TÉCNICA	EMPRESA EJECUTORA	PRESUPUESTO
CONSERVACIÓN EX ESCUELA DE LA GREDA, COMUNA DE PUCHUNCAVÍ (FNDR, GORE)	DOM Obra (2025-2026)	WLADIMIR GERMÁN CARREÑO CORTÉS	$ 655.911.935.-

REPOSICIÓN DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES, COMUNA DE PUCHUNCAVÍ (FONDO MINERO, ROYALTY)	DOM Obra (2025-2026)	ROLANDO DÍAZ CEA Y CÍA LTDA.	$ 138.039.833.-

REUTILIZACIÓN DE AGUAS TRATADAS, HORCÓN (PMB, SUBDERE)	DOM Obra (2024-2025-2026)	VIPURE AGUA SPA	$ 208.249.884.-

NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD TÉCNICA	EMPRESA EJECUTORA	PRESUPUESTO
CONSTRUCCIÓN AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MAITENCILLO, ETAPA N°1, COMUNA DE PUCHUNCAVÍ. (FNDR, GORE)	DOM Obra (2023-2024-2025)	MONTAJES INDUSTRIALES MONTEC S.A.	$ 12.609.876.248.-

Municipalidad de
PUCHUNCAVÍ

Puchuncavi

"Capital del Turismo Deportivo Sustentable de Chile"

DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y PERMISO DE CIRCULACIÓN

DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y PERMISO DE CIRCULACIÓN

A la Dirección de Informática le corresponde establecer y llevar a cabo un conjunto de procedimientos para mantener los procesos operativos tanto de los sistemas internos y plataformas web, como el equipamiento de hardware, comunicaciones y redes.

Existe una constante preocupación para que los funcionarios cuenten con las herramientas adecuadas y de vanguardia, por lo tanto se continuó con el plan de actualización de hardware (se incorporan plotters, impresoras láser color, scanner de alto rendimiento, entre otras), también se incorporan nuevos software de atención al público, tales como DOM digital, ejecución de la Nueva Licencia de Conducir Digital y se trabaja en las plataforma del Estado, relacionadas con Transformación Digital del Estado, de acuerdo a la Ley N°21.180.

Sin perjuicio de lo anterior, se realiza el monitoreo de los softwares que ya poseen los distintos departamentos, velando porque su funcionamiento esté de acuerdo con las necesidades de los usuarios de dicho recurso y se realiza asesoría constante a los funcionarios en materias vinculadas con el uso y explotación de éstos. Siempre con el lineamiento claro que todo esto conlleva a una atención más eficiente a nuestros vecinos.

PERMISO DE CIRCULACÍÓN

La recaudación por este concepto, es un importante recurso para el municipio, el que a su vez posteriormente es destinados para el buen funcionamiento del mismo, permitiendo concretar diferentes obras de desarrollo, todo en beneficio de la comunidad.

Disponiendo de nuevas tecnologías y soportes informáticos se logra entregar un mejor servicio a nuestros contribuyentes, acercando el municipio a nuestros vecinos. Es así como hay una preocupación constante en potenciar la atención online, durante todo el año a través del whatsapps y nuestro nuevo Portal de Pagos Web, que ofrece mayores facilidades de pago a través de tarjetas de crédito en cuotas y permite realizar pagos atrasados por este concepto.

Además, en periodos fuertes de renovación, la atención en terreno es fundamental, por lo tanto, además de la atención en el municipio, se dispone de varios módulos en otras localidades de la comuna, con atención de lunes a domingo, en horarios continuados. Desde el año 2025, se realizan los convenios de pago de condonación de multas TAG, de acuerdo a la Ley N° 21.547.

Con todo lo anterior, durante el año 2025, se logra una recaudación de **$3.799.544.121 pesos** por concepto de Permisos de Circulación.

Municipalidad de PUCHUNCAVÍ

Puchuncaví

"Capital del Turismo Deportivo Sustentable de Chile"

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

La Dirección de Seguridad Pública tiene como objetivo el desarrollo, la implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo a las acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y asistencia a víctimas, así como también, la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal.

El servicio que presta la Dirección de Seguridad Pública se encuentra disponible de lunes a domingo las 24 horas del día, para reaccionar en forma inmediata a los requerimientos de los vecinos de las 22 localidades de la comuna de Puchuncaví, proporcionando apoyo en diferentes materias de seguridad, tales como, accidentes de tránsito, siniestros, quemas ilegales, fiscalización de comercio ambulante, delitos de diferente índole, disturbios en la vía pública, entre otros requerimientos que afecten el bienestar de los habitantes y visitantes de la comuna, colaborando de forma permanente y coordinada con Carabineros de Chile, Armada de Chile, Policía de Investigaciones, Bomberos, Centros de Salud, entre otros.

Dependiente de la Dirección de Seguridad Pública se encuentra la oficina de Inspección Municipal, Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y la Central de Comunicaciones 1519.

La Oficina de Inspección Municipal tiene la finalidad de coordinar y dirigir los recursos humanos y materiales destinados a proporcionar seguridad preventiva a los habitantes de la comuna, así mismo, en sus patrullajes, cuando detecte otros problemas ajenos a la seguridad, pero de atingencia municipal, podrá fiscalizar la utilización y el uso de espacios públicos y procurará su solución en coordinación con las direcciones o departamentos respectivos.

La Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, tiene como objetivo enfrentar y resolver los casos de emergencia que se produzcan a nivel comunal, como también otorgar seguridad al personal municipal y sus dependencias, además, se encuentra en constante comunicación con los organismos gubernamentales de emergencia regional y nacional SENAPRED, para coordinar en caso de cualquier siniestro o emergencia comunal.

La Central de Comunicaciones 1519 es la encargada de recepcionar y derivar los llamados de emergencia que surjan de la comunidad en todos sus ámbitos. Además, en la central telefónica se encuentran funcionando 10 cámaras de monitoreo instaladas en diferentes puntos de la comuna, lo que implica que el operador tiene a su cargo 2 funciones principales, central telefónica y monitoreo de cámaras de televigilancia, todo en busca de velar por la seguridad de la Comuna de Puchuncaví.

La Dirección de Seguridad Pública, se encuentra conformada 35 funcionarios, distribuidos de la siguiente forma:

- 1 Director de Seguridad Pública
- 1 Encargado de Dirección de Seguridad Pública.
- 1 secretaría de Dirección de Seguridad Pública.
- 1 Encargado de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres
- 25 funcionarios de Inspección Municipal.
- 1 supervisor de central telefónica 1519
- 5 operadores de central telefónica 1519.

A continuación, se detallarán las principales actividades y acciones desarrolladas por la Dirección de Seguridad Pública en el año 2025.

CONSEJOS COMUNALES DE SEGURIDAD PÚBLICA

Los Consejos Comunales de Seguridad Pública se crean bajo la ley N°20.965, la nueva normativa otorga al municipio un rol activo en materias de seguridad pública, entregando nuevas funciones y atribuciones que permiten que éstos elaboren acciones y estrategias aplicables en sus respectivas comunas. A su vez este nuevo marco legal formaliza la institucionalidad de la coordinación de los actores relevantes en materias de seguridad a nivel local, concibiendo al Consejo Comunal de

Seguridad Pública como la instancia obligatoria para ello. Así mismo, crea el Plan Comunal de Seguridad Pública, que constituye un nuevo instrumento de gestión municipal que deberá fijar las orientaciones y medidas que se dispongan como necesarias por el Alcalde y el Consejo Comunal de Seguridad Pública.

Para conocer más acerca de este Consejo, podemos mencionar que es un órgano consultivo del alcalde en materia de seguridad pública comunal y es además una instancia de coordinación de las instituciones a nivel local. Los consejos deben existir en todas las comunas, salvo en las comunas pequeñas cuyo número de habitantes no supere las 5 mil personas, dos o más de ellas podrán constituir un consejo intercomunal.

El Consejo Comunal de Seguridad Pública debe estar integrado por:

a) El Intendente o el Gobernador o en defecto el segundo funcionario que el primero designe.
b) Dos concejales elegidos por el concejo municipal en una votación única.
c) El oficial o suboficial de fila de orden y seguridad de Carabineros de Chile que ostente el más alto grado en la unidad policial territorial de mayor categoría con presencia en la comuna. En el caso de las comunas que tengan más de una comisaría, éste será designado por la prefectura correspondiente.
d) El oficial policial de la Policía de Investigaciones de Chile que ostente mayor jerarquía de la respectiva unidad o quien este designe, o el oficial policial designado por el jefe de la Prefectura correspondiente en aquellas comunas que no sean asiento de unidad policial.
e) El fiscal adjunto de la fiscalía correspondiente del Ministerio Público y en las comunas que no tenga asiento una fiscalía local, el fiscal o abogado o asistente de fiscal que designe el respectivo fiscal regional.
f) Dos representantes del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil, elegidos por éste.
g) Un funcionario municipal que será designado por el alcalde como secretario ejecutivo del consejo. En los casos en que exista el Director de Seguridad Pública, el alcalde deberá designarlo como secretario ejecutivo.
h) Un representante de la repartición de Gendarmería de Chile.
i) Un representante de la repartición del Servicio Nacional de Menores.

j) Un representante de la repartición del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación de Drogas y Alcohol que tenga injerencia dentro del territorio comunal.

k) Las comunas con un porcentaje de ruralidad superior al 20% de su población, deberá contar con un representante del Servicio Agrícola y Ganadero (designado por el director regional del Servicio).

l) Las comunas catalogadas como áreas turísticas deben contar con un representante del Servicio Nacional de Turismo (designado por el director regional del servicio).

El Consejo Comunal de Seguridad Pública en la comuna de Puchuncaví, sesiona el último lunes de cada mes en el salón de consejo municipal, durante el año 2025, sesionó los 12 meses del año contando con el quórum suficiente para sesionar.

FOTOGRAFÍAS CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2025

SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL

El Sistema Nacional de Seguridad Municipal, SNSM, es un mecanismo que entrega recursos técnicos, financieros e innovadores a los municipios para fortalecer sus capacidades locales, a partir de las necesidades de cada comuna y de manera

transparente, para avanzar en equidad territorial en materia de prevención del delito y seguridad pública.

Este sistema tendrá un financiamiento permanente de más de $10 mil millones al año, y opera como un complemento a la oferta ya existente en la Subsecretaría de Prevención del Delito, compuestas por programas como Apoyo a Víctimas, Lazos, Somos Barrio y Somos Barrio Comercial, y PMU Seguridad, entre otros.

La creación del Sistema Nacional de Seguridad Municipal surge por la necesidad de lograr un mínimo común preventivo en los municipios. Lo anterior se debe a la decisión del Gobierno de terminar con la concursabilidad en la entrega de recursos en el ámbito de seguridad pública.

El Sistema Nacional de Seguridad Municipal opera a través de 3 componentes:

1. **Asistencia técnica universal a todas las comunas del país, consiste en una asesoría en:**

- Normativas, conceptos de seguridad pública, principios de la política de seguridad pública local.
- Diagnóstico: identificación de problemas de seguridad ciudadana.
- Diseño de plan de soluciones: generar diseño, procesos de implementación y monitoreo.
- Gestión interna y externa: transversalidad del enfoque de prevención del delito.
- Temas emergentes: capacidad de innovación aplicada en la prevención del delito.

2. **Financiamiento de proyectos municipales para la prevención del delito:**

A través del programa se establece un mecanismo de distribución de recursos denominado índice “Más Equidad, Más Seguridad”.

3. **Financiamiento para proyectos de innovación:**

El programa considerará proyectos de innovación que incluyan actividades de evaluación, lo que implica un aumento en el conocimiento para la institución ejecutante y en mejoras en diseño de políticas públicas a nivel local en seguridad pública. De esta manera, para efectos de financiamiento de proyectos de prevención del delito, se utilizará el índice “Más Equidad, Más Seguridad” con el fin de establecer el orden de prelación de todas las comunas.

¿Qué es el índice “Más Seguridad Más Equidad”?

Es una estructura de datos que permite ordenar, priorizar y categorizar las comunas del país en función de su vulnerabilidad ante los delitos. Para determinar estos índices, se toman en cuenta las siguientes variables:

- Delictuales por gravedad.
- Socioeconómica.
- Índice de delitos en contra de la mujer.
- Infractores de Ley niños, niñas y adolescentes.
- Población comunal y flotante.
- Ingresos municipales.

El índice de vulnerabilidad socio delictual está definido en el Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y cumple la función de ordenar a los municipios según su vulnerabilidad, para efectos de su incorporación en el programa.

El programa es universal; es decir, financiará proyectos a todos los municipios en un plazo máximo de dos años, por lo que, cualquiera sea su ubicación en el índice, no habrá comunas sin acceso a financiamiento. El objetivo es sustentar un programa enfocado en la equidad territorial, que pone atención tanto en los problemas de seguridad presentes en la comuna, como en la vulnerabilidad social y el nivel de recursos municipales.

A partir del índice de vulnerabilidad socio delictual se han clasificado a las comunas en dos categorías urgentes y rotativas. Las primeras recibirán financiamiento permanente, todos los años, mientras que las segundas recibirán recursos año por medio.

Comunas Urgentes: utilizan el miso índice y puntaje, clasificando en un orden de prelación decreciente. Se crearon 3 grupos de 40 comunas cada uno. Las comunas clasificadas como urgentes recibirán financiamiento todos los años, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria del año respectivo, en un monto que varía en función del grupo en que se encuentre clasificadas y que será decreciente entre grupos. El monto de recursos para el financiamiento de proyectos será igual para todas las comunas que formen parte de un mismo grupo de clasificación.

Comunas Rotativas: las comunas rotativas se dividirán en primer y segundo grupo de 113 y 112 comunas, respectivamente. Las comunas que conforman cada uno de estos grupos recibirán financiamiento el primer y segundo año. Esta clasificación y los montos de financiamiento de proyectos por grupos se sancionará mediante resolución del Subsecretario de Prevención del Delito, la que será publicada en la página web de la subsecretaría.

FINANCIAMIENTO DEL FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL A LA COMUNA DE PUCHUNCAVÍ.

La comuna de Puchuncaví se encuentra considerada entre las comunas urgentes a nivel nacional, en el grupo de priorización N°3 con el número de ranking 89 entre las 345 comunas del país, por lo que se recibe un monto anual de $62.000.000 (sesenta y dos millones de pesos) los cuales han sido asignados por los años 2023 – 2024 - 2025, financiamiento que es utilizado previo presentación y aprobación de los proyectos por la Subsecretaría de Prevención del Delito, el cual se tiene que ejecutar según las especificaciones técnica y lineamientos otorgados por esta.

Con el financiamiento entregado a la comuna de Puchuncaví en el año 2025, se ejecutaron 2 proyectos de prevención situacional.

1. El primer proyecto ejecutado en la comuna es el denominado “Reposición vehicular para optimizar el patrullaje comunal”, que consistió en la adquisición de 2 camionetas full equipo todo terreno 4x4, con el fin de aumentar la flota vehicular y reforzar el patrullaje preventivo en la comuna de Puchuncaví. Para la ejecución de este proyecto se contó con un presupuesto de $51.497.402 (cincuenta y un millones cuatrocientos noventa y siete mil cuatrocientos dos pesos).

1519
E PREVENTIVO
FOTON
VC·CL·26

FOTON
VC·CL·26
Puchuncavi
FOTON
VC·CL·28

2.- El segundo proyecto ejecutado en el año 2025 a nivel comunal con financiamiento de la Subsecretaria de Prevención del Delito fue la adquisición de un dron para ser utilizado por la Dirección de Seguridad Pública con el objetivo de brindar seguridad a través de vigilancia aérea en el territorio comunal con una extensión de 305 kilómetros. Este proyecto ejecutado bajo el código SNSM24-STP-0010, contó con un financiamiento de $9.452.598 (nueve millones cuatrocientos cincuenta y dos mil quinientos noventa y ocho pesos), adquiriendo una aeronave no tripulada del tipo DRON, con cámara angular, telescópica y térmica, con kit de batería, módulo RTK-MAVIC 3 ENTERPRISE, con transmisión de video, garantía de mantenimiento, curso de capacitación para 5 operadores de dron y equipamiento de vestuario de los operadores de dron.

El curso de operador se realizó en 2 fechas, la primeraa clase fue el día 25 de julio y la segunda el 07 de agosto de 2025.

Los funcionarios de la Dirección de Seguridad Pública que asistieron a las capacitaciones son: María Patricia Álvarez Núñez, Fabián Castillo Guajardo, Claudio Henríquez Sanhueza, Svonimmir San Martín Figueroa y Claudio Rebolledo Osses.

Carta Gantt- Curso Operador de Drones RPAS

Día	Módulo	Horas	Contenido
Día 1	Módulo 1: Introducción al Mundo de los Drones.	1,5 H.	¿Qué son los Drones? Tipos y clasificaciones de Drones. Uso de Drones.
	Módulo 2: Normativa Aeronáutica.	1,5 horas	DAN 91: reglas de aire RPAS en asuntos de intrés público.
	Módulo 3: Aerodinámica (Parte 1)	3 horas	Teorema de Bernoulli. Principios de Venturi.
	Módulo 3: Aerodinámica (Parte 3)	1,5 horas	Leyes de Newton. Ejes de Movimiento. Sustentación.
	Módulo 4: Meteorología aplicada.	2, 5 horas	Condiciones optimas de vuelo, viento, lluvia, tormentas. Interpretaciones meteorológicas. Deducciones prácticas.
	Módulo 5: Sistema SIPA	2 horas	Inscrpción en sistema SIPA. Documentación Operador RPAS. Solicitud de licencia y hora de examen.
Día 2	Módulo 6: Prácticas de vuelo	1,5 horas	Introducción al vuelo. Revisión visual del RPAS. Check list pre-vuelo.
	Módulo 7: Ejecución de vuelos prácticos	2.5 horas	Encendido y despegue. Desplazamiento. Tekemetría DJI FLY. Aterrizaje Prueba de certificación. Revisión visual post-vuelo.

FOTOGRAFÍAS CLASES TEÓRICAS

FOTOGRAFÍAS CLASES PRÁCTICAS

CERTIFICACIÓN

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ Y CARABINEROS DE CHILE LLAMADO OS-14.

El 20 de marzo del año 2023 se firma el convenio de colaboración entre la Municipalidad de Puchuncaví y Carabineros de Chile, considerando la necesidad y pertinencia de aprobar el citado convenio, el cual tiene por objeto, garantizar la colaboración efectiva entre Carabineros de Chile y la Municipalidad de Puchuncaví, para aunar esfuerzos en miras de posibilitar al máximo la seguridad pública comunal, mediante un trabajo mancomunado entre ambas instituciones.

Para lo anterior, las partes realizarán patrullajes preventivos focalizados en conjunto, conformando un dispositivo integrado por inspectores municipales y Carabineros en vehículos municipales, sin que ello implique un traspaso de competencias y/o atribuciones de una parte a la otra.

PRIMERO: ANTECEDENTES LEGALES

La Ley 18.961, Orgánica Constitucional de Carabineros de Chile, en su artículo 1°, prescribe que “Carabineros de Chile es una institución policial técnica y de carácter militar, que integra la fuerza pública y existe para dar eficacia al derecho; su finalidad es garantizar y mantener el orden y la seguridad pública interior en todo el territorio de la República y cumplir las demás funciones que le encomiendan la Constitución y La Ley”.

Por su parte, la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de las Municipalidades, en el inciso segundo artículo 1°, señala que “Las Municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas”.

En su artículo 4°, establece que “Las Municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrá desarrollar, directamente o con otros órganos de la administración del estado, funciones relacionadas con: letra j) el desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio de Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad”.

Igualmente, conforme al artículo 4°, letra j), de la Ley orgánica ya mencionada, dichas corporaciones edilicias podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado funciones relacionadas con el apoyo y el fomento de medidas de prevención de seguridad ciudadana y colaborar con su implementación.

Por otro lado, la Ley N°18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado, en su artículo 5°, señala que “las autoridades y funcionarios deberán velar por la eficiente e idónea administración de los medios públicos y por el debido cumplimiento de la función pública. Los órganos de la administración del estado deberán cumplir sus cometidos coordinadamente y propender a la unidad de acción, evitando la duplicación o interferencia de funciones”.

En este orden de ideas, la Contraloría General de la República, en sus dictámenes N°12.287 de 2002, N°24.108 de 2009, N°46.880 de 2010 y N°75.296 de 2013, ha precisado artículo 4°, letra j), de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sólo puede constituir una labor de apoyo y colaboración a los

organismos del Estado, a los cuales el ordenamiento jurídico les ha otorgado atribuciones específicas en materia, acciones que, en todo caso, los municipios han de llevar a cabo en forma coordinada con tales entidades.

La Ley N°18.961, Orgánica Constitucional de Carabineros de Chile y otros cuerpos legales, establecen una serie de funciones en materias de seguridad pública, en aspectos de prevención, persecución del delito como órgano auxiliar, protección de personas importantes, de auxilio de fuerza pública a las autoridades judiciales y administrativas entre otros aspectos.

Por lo anteriormente expuesto y en virtud del principio de coordinación que deben dar cumplimiento los diferentes Órganos de la Administración del Estado, Carabineros y la Municipalidad, suscriben el presente convenio de colaboración, entendiendo que la intervención en materias de seguridad pública, se trata de un proceso cooperativo entre diferentes actores, con el objeto de que cada uno de ellos contribuya desde sus respectivas atribuciones, considerando el conocimiento en relación a la materia de evolución de este fenómeno.

SEGUNDO: OBJETIVO DEL CONVENIO

De acuerdo con el marco jurídico señalado en la cláusula precedente, los comparecientes han acordado, que el presente Convenio tiene por objeto aunar esfuerzos en miras de posibilitar al máximo la seguridad pública comunal de Puchuncaví, mediante un trabajo mancomunado entre ambos estamentos. Para lo anterior, las partes realizarán patrullajes preventivos focalizados en conjunto, conformando un dispositivo integrado por inspectores municipales y carabineros, en vehículos municipales.

TERCERO: COMPROMISOS ASUMIDOS POR AMBAS PARTES.

La Municipalidad de Puchuncaví y la Prefectura de Carabineros de Viña del Mar, acuerdan colaborar mutuamente en el cumplimiento del objeto señalado, a través de un convenio con las siguientes acciones:

A) La Municipalidad

1.- Disponer de vehículos municipales y conductores de su dependencia para la realización de patrullaje preventivo focalizado en lugares apartados, donde el patrullaje sea de menor intensidad o donde se requiera mayor vigilancia o exista una mayor percepción de inseguridad, previamente determinados por Carabineros.

2.- Mantener los vehículos y sus conductores, con sus permisos respectivos vigentes y portando la documentación anexa pertinente.

3.- Asumir los gastos operacionales (combustible, peajes, etc.) que irrogue el desarrollo de los referidos patrullajes.

4.- El vehículo municipal asignado al patrullaje será en toda circunstancia conducido exclusivamente por el funcionario municipal.

5.- El personal municipal, en su proceder se ajustará a las facultades, obligaciones y limitaciones que le son asignadas por Ley como en los decretos alcaldicios de la Municipalidad, en los cuales se les asignan las funciones de seguridad pública.

B) Carabineros de Chile:

1. Disponer de funcionarios que acompañen en los patrullajes efectuados en vehículos municipales, en la medida que la disponibilidad de recursos y necesidades del servicio lo permitan.

2.- Dicho recurso humano será de dotación de la Tenencia de Carabineros Puchuncaví, Retén de Carabineros Maitencillo, Retén de Carabineros Horcón y Retén de Carabineros Las Ventanas.

CUATRO: PATRULLAJES PREVENTIVOS

Durante los patrullajes preventivos desarrollados conjuntamente entre la Municipalidad de Puchuncaví y Carabineros, podrán intervenir en procedimientos de bajo riesgo, asignados por Cenco, unidades del sector, cuadrantes o aquellos que se señalen mediante comunicación o plataforma municipal, tales como aquellos relacionados con la solución de problemas menores, disensiones domésticas, problemas de tránsito, ruidos molestos, fiscalización de medidas cautelares, cooperación a otros servicios, vigilancias y acciones de mejoras en factores situacionales e incluso sociales, entre otros autorizados por Carabineros.

Los servicios en conjunto se desarrollarán mediante turnos programados y coordinados previamente entre la municipalidad y carabineros los que dependerán de la disponibilidad de los recursos humanos de ambas partes y podrán ser modificados por ambas partes, conforme a las necesidades asociadas al aumento del delito, mayor presencia policial, entre otros factores propios del servicio. Para ello, el jefe de Tenencia Puchuncaví y el Encargado de Seguridad Pública de la

Municipalidad, coordinarán los días, horarios y lugares en que estos se materializarán.

Se hace presente que los patrullajes preventivos ejecutados en conjunto no formarán parte de los turnos o patrullajes policiales ordinarios de Carabineros de Chile, toda vez que su conformación no se hace propicia para enfrentar los riesgos policiales.

Así mismo, el personal policial destinado para realizar estos servicios cumplirá con la obligación constitucional y legal en adoptar procedimientos bajo las atribuciones que le son asignadas por las leyes, reglamentos y las demás normas institucionales pertinentes para tal cometido.

QUINTO: RESPONSABILID DE PERJUICIOS

Sin perjuicio de los compromisos que cada parte asume en el presente convenio, en caso de accidente de servicio, en patrullaje o que por procedimiento resultare con lesiones de cualquier índole un funcionario municipal o policial, cada parte será responsable de los gastos médicos que de ello irroguen haciendo uso de las previsiones o medios correspondientes, cuando ello resulte jurídicamente procedente.

SEXTO: RESERVA DE LA INFORMACIÓN

Las partes se obligan a no divulgar a terceros, en ninguna circunstancia, la información y documentación derivada de las acciones de patrullaje o de la ejecución del presente convenio, salvo, cuando sea requerida a través de canales, medios y procedimientos establecidos por la ley, ya sea por los Tribunales de Justicia, Ministerio Público, Contraloría General de la República u otros Órganos de la Administración o particular facultado para ello. Conforme a lo anterior ambas partes se obligan a dar fiel cumplimiento a lo establecido en la Ley N°19.628, sobre protección de la vida privada.

Fotografías de los patrullajes mixtos OS-14 realizados en las diferentes localidades de la comuna durante el 2025

CRISTAL
LO BUENO EN GRANDE

SG·BP·25

1519
PATRULLAJE PREVENTIVO
MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ

SEGURIDAD
PUBLICA

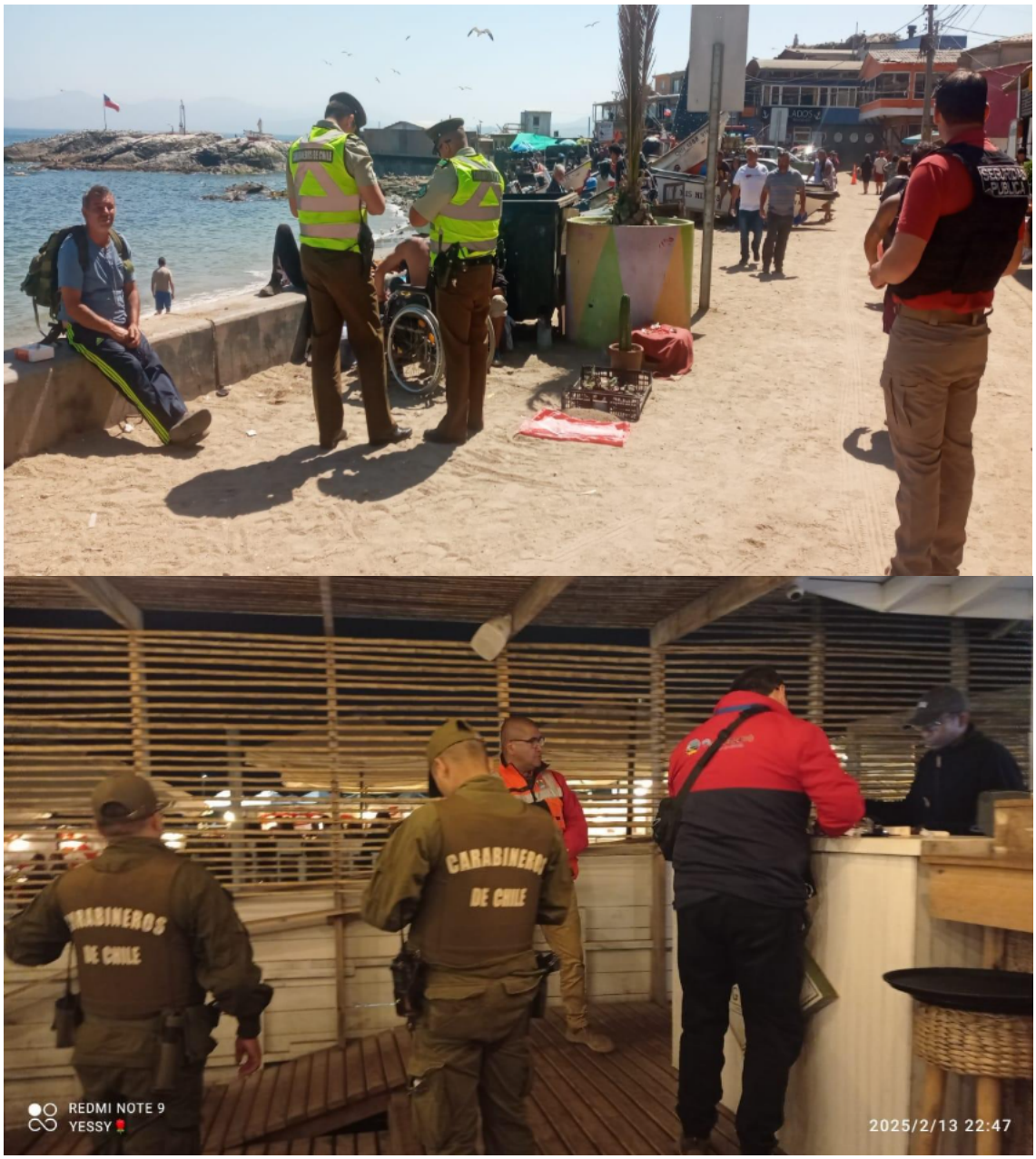
CARABINEROS
DE CHILE
REDMI NOTE 9
YESSY
2025/2/13 22:47

PATRULLAJE PREVENTIVO E INSPECCIÓN MUNICIPAL

El Programa de Patrullaje Preventivo e Inspección Municipal, es un servicio que presta la Dirección de Seguridad Pública, que tiene como rol principal el acercamiento con la comunidad y la movilización comunitaria, a través del levantamiento de información de inquietudes y demandas por parte de la ciudadanía en materia de seguridad. Así mismo, la realización de rondas de inspección relativas a fiscalizar la ley de tránsito, según la Ley 18.290 Artículo 4; fiscalización de comercio ambulante, fiscalización de locales comerciales, fiscalización de ruidos molestos, uso inapropiado de patentes comerciales, en materias medio ambientales tales como, vertimiento de aguas servidas a la vía pública, arrojar basura en la vía pública o Bien Nacional de Uso Público, fiscalización en maltrato animal, entre otros.

1. OBJETIVOS DEL PATRULLAJE PREVENTIVO

Objetivo General:

Contribuir a mejorar la percepción de seguridad de los habitantes de la comuna de Puchuncaví y sus 22 localidades, a través de un patrullaje preventivo cercano a la comunidad.

Objetivos Específicos:

-Implementar un patrullaje preventivo en toda la comuna de Puchuncaví, desplegando en el territorio comunal la oferta pública existente en materias de seguridad, prevención del delito y difusión de medidas de autocuidado, prevención social y situacional ante el delito.

- Contribuir a las Organizaciones Comunitarias a ser agentes de cambio ante hechos o focos delictivos, además de apoyar en iniciativas de prevención comunitaria para disminuir los hechos de violencia o vulnerabilidad de las organizaciones.
- Prevenir, a través de un Patrullaje Preventivo, visible, cercano, colaborativo, la incidencia de delitos en la comuna, hurtos, robos, riñas, etc.

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE PATRULLAJE PREVENTIVO.

El Patrullaje Preventivo en la Comuna de Puchuncaví es una estrategia definida como social y situacional, el cual consiste en mantener patrullajes preventivos permanentes en toda la comuna, en sus 22 localidades, las 24 horas del día.

Las rutas se definen de manera diaria o por respuesta espontánea ante los llamados de emergencia ingresados a la Central de Comunicaciones 1519.
Se cuenta con un automóvil, tres SUV, dos camionetas, dos motos todo terreno para la realización del patrullaje, los cuales de desplazan en las tres zonas principales de la comuna, siendo divididas de la siguiente manera:

- Zona Norte: El Paso, El Rungue, La Canela, La Quebrada, Potrerillos, Maitencillo y La Laguna.

- Zona Centro: Puchuncaví, El Rincón, San Antonio, Pucalán, Los Maquis, La Estancilla, Chilicauquén, Las Melosillas, El Cardal, Campiche.

- Zona Sur: La Greda, Los Maitenes, Las Ventanas, La Chocota, Horcón.

Focalizando los patrullajes en las localidades balnearios, Horcón, Las Ventanas, Maitencillo y el centro cívico comunal la localidad de Puchuncaví.
Para reforzar el patrullaje preventivo comunal, se ha implementado un sistema de bitácoras, las cuales, en coordinación con las organizaciones comunitarias, Juntas de Vecinos, Juntas de Adelanto y otras organizaciones de carácter funcional y social,

se contacta con algún vecino del sector o dirigente social, para que nos entregue las inquietudes, novedades, solicitudes, etc., ocurridas en la localidad, se toman los datos personales y se deja registrada la firma del vecino en la bitácora.

3. CARACTERÍSTICAS DEL PATRULLAJE PREVENTIVO.

- Se realiza a través de la conformación de patrullas; entendiéndose por ello: uno o más funcionarios en desarrollo de las funciones propias del patrullaje.
- Se realiza en un horario y sector definido, de acuerdo con puntos críticos.
- Puede ser preventivo, disuasivo o reactivo.
- Se ejecuta haciendo uso de los recursos que el municipio asigna para tal fin.
- El patrullaje se considera una actividad de servicio a la comunidad y por esta razón debe quedar consignado en los instrumentos de registro, indicando las actividades, resultados, personal y horarios.
- El patrullaje contempla el corte de arterias y contención perimetral en situaciones críticas (incendios, accidentes vehiculares o peatonales, entre otros) previo aviso a Bomberos y Carabineros.

- El patrullaje se considera una actividad colaborativa a organismos de emergencia.

4. TIPOS DE PATRULLAJE PREVENTIVO

DE ACUERDO CON LA ACTIVIDAD	**Preventivo**	Es aquel que se realiza con el fin de identificar y neutralizar causas, factores de riesgo y, en general, condiciones sociales relacionadas con el origen de los delitos y conflictos ciudadanos, además de colaborar en actividades de prevención.
	Disuasivo	Se realiza con el fin de desestimular la amenaza o ante la probabilidad de ocurrencia de un delito o conflicto ciudadano.
	Reactivo	Es aquel que se realiza con el fin de reestablecer las condiciones de convivencia y seguridad ciudadana luego de la ocurrencia de un delito, conflicto ciudadano, emergencia u otro en que sea requerido el apoyo de la patrulla.

5. HORARIO DE PATRULLAJE PREVENTIVO

El servicio de patrullaje se desarrolla en sistema de turnos rotativos, mañana y noche, definido en los siguientes horarios:

1° turno: de 08:00 a 20:00 horas.

2° turno: de 20:00 a 08:00 horas.

Los horarios de los turnos son fijos, están sujetos a cambios según necesidades que presente la comunidad y/o la Dirección de Seguridad Pública.

6. REGISTROS Y COMUNICACIONES

El patrullaje es una actividad dentro del servicio de seguridad pública, en consecuencia, su desarrollo debe quedar consignado de la siguiente manera:

Registros Verbales:	Se utilizan cuando la información debe transmitirse en forma rápida. Dependiendo la naturaleza de la información, a través de un sistema de comunicación radial y de telefonía móvil, es posible presentarlo escrito posteriormente ya sea en documento o vía WhatsApp.
Registros Escritos:	Son documentos escritos y llenados por el funcionario, mediante el cual informa sobre hechos conocidos o sancionados durante la prestación del servicio de patrullaje. Los documentos deben ser claros y con la información necesaria que evidencie la situación completa. ✓ **Hoja de registro diario** ✓ **Formulario de denuncia/solicitud ciudadana** ✓ **Talonario de notificaciones** ✓ **Talonarios de partes** ✓ **Bitácora de vehículo**

7.- MEDIOS DE COMUNICACIÓN

En el marco de la actividad de patrullaje se pueden utilizar diferentes medios de comunicación, ya sean visuales y sonoros, su intención es optimizar y facilitar la prestación del servicio:

Sonoros	**Sirenas**	El uso de las sirenas en los vehículos debe estar estrictamente relacionado con el desarrollo de actividades del patrullaje, especialmente en las siguientes situaciones • Para atender llamados urgentes de la comunidad, ante situaciones donde esté en riesgo la vida e integridad y patrimonio de las personas. • En situaciones de desastres, catástrofes y calamidades.

		El uso de las sirenas debe ser moderado y respetuoso de la tranquilidad pública.
	Megáfono:	• Utilizado como medio de comunicación para apoyar actividades de prevención y educación a la comunidad. • Durante el patrullaje no está autorizado utilizar aparato sonoro en cualquiera de sus sonidos y alta voz, si esto no es necesario o autorizado.
Visuales	**Balizas**	El uso de la baliza en los vehículos debe ser estrictamente en el servicio, especialmente en las siguientes situaciones: • Para atender llamados urgentes de la comunidad, ante situaciones donde esté en riesgo la vida e integridad y patrimonio de las personas. • En situaciones de desastres, catástrofes y calamidades. • En actividades de patrullaje y planes especiales con el fin de prevenir y disuadir la comisión de los delitos. • Durante el patrullaje diurno se transitará con balizas apagadas exceptuado situaciones de emergencia que requieran su uso y al momento de atardecer se transitará con balizas encendidas permanente.

FOTOGRAFÍAS DE PATRULLAJE PREVENTIVO EN LAS 22 LOCALIDADES DE LA COMUNA DE PUCHUNCAVÍ

UNIMARC
Hola vecino!

SEGURIDAD Y
EMERGENCIA

PROVISIONES
PATRULLAJE
PREVENTIVO
VC CL 28

REUNIONES COMUNITARIAS

En el ámbito de la prevención social y situacional y basado en el principio de seguridad colaborativa, es decir, donde la prevención es responsabilidad de un conjunto de actores y no sólo del sistema judicial penal, en este contexto es que se desarrollan permanentemente reuniones colaborativas con las diferentes organizaciones sociales, como Juntas de Vecinos, Juntas de Adelanto, Clubes Deportivos, Centros de Madres, Uniones Comunales, etc., las cuales se programan previo requerimiento de las organizaciones comunitarias o si detectamos sectores críticos de violencia o incivilidades , coordinamos la realización de estas reuniones, con el objetivo de conocer la realidad local en problemas de seguridad, incivilidad o para ajustar o reforzar el patrullaje preventivo en el sector o localidad, según corresponda.

FOTOGRAFÍAS DE REUNIONES COMUNITARIAS EN LAS QUE PARTICIPA SEGURIDAD PÚBLICA.

TRABAJO EN CONJUNTO CON INSTITUCIONES COMUNALES EN CASOS DE EMERGENCIA

PATRULLAJE PREVENTIVO
BOMBEROS

MAGIRUS
Camiva
U-11
PARAMEDICO
FOTON
VC CL 28

131
1519
PATRULLAJE PREVENTIVO

BOMBEROS

TERCERA COMPAÑIA
PATRULLAJE PREVENTIVO

Municipalidad de PUCHUNCAVÍ

Puchuncaví

"Capital del Turismo Deportivo Sustentable de Chile"

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

A modo introductorio cabe mencionar que las materias tratadas en la Dirección de Tránsito y Transporte Público de la Municipalidad de Puchuncaví están supeditadas al derecho, es decir, reglada por un conjunto de normas jurídicas, reglamentos e instrucciones que deben aplicarse en forma sistemática, armónica y complementaria. Además, observar fielmente los diversos principios de la Administración del Estado, como la probidad, transparencia, responsabilidad, impulsión de oficio del procedimiento, entre otros.

Según lo preceptuado en el Articulado 26 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades a la Unidad de Tránsito y Transporte Público le corresponde las siguientes funciones:

a) Otorgar y renovar licencias para conducir vehículos;
b) Determinar el sentido de circulación de vehículos en coordinación con los organismos de la Administración del Estado competentes;
c) Señalizar adecuadamente las vías públicas;
d) Aprobar, observar o rechazar los informes de mitigación de impacto vial o emitir opinión sobre ellos, a petición de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y
e) En general, aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte públicos en la comuna.

Seguidamente, como labores específicas, corresponderá lo complementado en el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad.

- Mantener la custodia en el corral municipal de los vehículos y animales que se encuentren a disposición de los tribunales de justicia, recibir y entregar estos bienes mediante actas, efectuar cobros a través de

boletines de ingresos por servicio de bodegaje o alimentación, según lo contemplado en la ordenanza de derechos municipales.

A continuación, se hace una reseña de las principales labores gestionadas por esta Dirección, durante el año 2025.

LICENCIAS DE CONDUCIR

El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a través de la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito (CONASET), en el último tiempo ha estado impulsando

una serie de transformaciones de consideración al sistema de otorgamiento de licencias de conductor, a su vez, está en un proceso de modificaciones importantes al material de estudio, texto del nuevo conductor de las diferentes clases, por ende habrá ajustes en las preguntas que se realizarán en los exámenes teóricos. Asimismo, con mayores exigencias en lo referido al estado de salud de los postulantes o en las renovaciones respectivas.

En este contexto, la CONASET está en ejecución en el sistema de gestión denominado **licencias de conducir digital,** más moderno y de alta seguridad. Se trata de una **aplicación móvil con un código QR**, el cual al ser escaneado por los fiscalizadores muestra todos los datos de nuestro carnet de manejar, incluyendo también si está suspendido o incluso bloqueado.

En agosto del año 2025, se implementó la Licencia Digital de Conducir en la quinta región. El cambio no sólo busca reducir fraudes y mejorar los procesos de fiscalización, sino también sentar las bases para un futuro sistema de licencia por puntos, medida comprobada internacionalmente como eficaz para reducir los siniestros viales.

El trámite continuará realizándose en las Direcciones de Tránsito de cada municipio, y quienes vayan a obtenerla por primera vez o les corresponda renovación del

documento, obtendrán la licencia física con el nuevo formato y podrán acceder a su licencia digital, descargando la aplicación en dispositivos móviles iOS y Android.

Cabe destacar que las licencias actuales seguirán siendo válidas hasta su fecha de vencimiento y que no hay necesidad de solicitar una actualización. En este sistema el proceso en gestión de licencias de conductor considera un nuevo formato de carnet, cuya implementación y puesta en marcha para la región de Valparaíso, fue en agosto del año 2025.

NUEVA LICENCIA: Anverso

Reverso

La nueva licencia de conducir digital permitirá mostrarla desde el mismo celular al ser fiscalizado. Al escanear su código QR, la autoridad podrá ver todos los datos del carnet que se utiliza actualmente, nuestra hoja de vida del conductor, restricciones de manejo y el tipo de vehículos que estamos autorizados para manejar, entre otros datos.

Se puede acceder a ella a través de una **aplicación** disponible tanto en **Google Play** como en la **Apple Store**. Se tendrá que ingresar con la **Clave Única** del conductor y tendrá todos los datos disponibles.

Con la digitalización se busca reducir la cantidad de **licencias falsas**, se podrá ingresar en línea a todos los datos del conductor. Esto responde al hecho de que, según las autoridades, entre el **8% y el 20%** de los fallecidos en accidentes de tránsito son producto de conductores con licencias falsas o sin estas.

El personal de la unidad de tránsito y transporte público referido a materias de licencias de conducir destaca entre otras cosas, el trámite de atención de público, toma de exámenes, calificación de la idoneidad moral de los postulantes o conductores en su renovación, actuaciones con esmero para propiciar un ambiente adecuado que ayude a generar un clima de confianza y tranquilidad, además de entregar todas las orientaciones posibles para que los interesados obtengan los mejores resultados. A su vez, destacar las actuaciones de los médicos del gabinete psicotécnico por su buen trato, y más aún, con los conductores o conductoras de más avanzada edad.

Por otra parte, una vez aprobado todos los exámenes y como una política arraigada del departamento, generalmente al momento de entregarse la licencia respectiva a un potencial conductor joven, se le advierte de la importancia y los beneficios que se

obtienen con el manejo defensivo y responsable, de modo de producir una concientización en pro de una adecuada cultura vial.

Resulta oportuno resaltar, el vital compromiso y apoyo de parte la primera autoridad comunal hacia a este departamento, dotando con más personal y de herramientas necesarias y complementarias para un adecuado accionar en busca de una **gestión de excelencia,** tanto en el trato como en el servicio que se presta en pro de todos los usuarios, sumada a una propuesta de rebaja de los derechos que se establece en la ordenanza municipal respectiva, por el servicio en licencias de conducir que beneficia de manera importante a los adultos mayores, iniciativa aprobada en forma unánime por el Concejo Municipal a propuesta del Alcalde, quién demuestra su alto sentido de sensibilidad social.

Seguidamente se detalla la mantención de tres hitos de relevancia:

- Convenio entre el Servicio de Registro Civil e Identificación y la Municipalidad de Puchuncaví, que permite en la actualidad obtener el Certificado de Antecedentes en línea de los postulantes o conductores (as).

- Rebaja de un 50% del valor de la licencia de conducir a mujeres con 60 años de edad o más, a su vez, hombres de 65 años de edad o más.

- Renovación del equipamiento destinado a la evaluación Psicosensométrica en el gabinete de licencias de conducir, reemplazando el sistema anterior por una solución tecnológica digital, más eficiente, precisa y acorde a los estándares operativos actuales.

ESTADÍSTICAS AÑO 2025

LICENCIAS OTORGADAS Y RENOVADAS AÑO 2025, CLASES NO PROFESIONALES

ESPECIFICACIÓN POR CLASE									
Meses	**A-1**	**A-2**	**B**	**C**	**CR**	**D**	**E**	**F**	**Total**
Enero	4	1	255	19		35			314
Febrero	3	5	274	18		11		3	314
Marzo	4	6	334	28		26		2	400
Abril	5	4	309	23		19			360
Mayo	2	2	282	27		18		1	332
Junio	3	5	207	19		15		2	251
Julio	2	1	318	20		13		3	357
Agosto		1	24	1		2			28
Septiembre			6			9			15
Octubre						1			1
Noviembre									0
Diciembre									0
TOTAL	23	25	2009	155	0	149	0	11	2.372

Hombres: 1,712

Mujeres: 660

CLASES PROFESIONALES

ESPECIFICACIÓN POR CLASE						
Meses	**A1**	**A2**	**A3**	**A4**	**A5**	**Total**
Enero		17	7	21	4	49
Febrero		14	3	10	3	30
Marzo		8	4	8		20
Abril	1	9	4	10	3	27
Mayo		6	2	12	6	26
Junio		7	2	5	1	15
Julio	1	9	4	8	4	26
Agosto				1		1
Septiembre			1			1
Octubre						0
Noviembre						0
Diciembre						0
TOTAL	2	70	27	75	21	195

Hombres: 184

Mujeres: 11

En lo relativo a ingresos por concepto de licencias de conductor, tanto de renovación, cambio de clase, ampliación, obtención por primera vez, duplicados como certificaciones, durante el año 2025 se obtuvo un ingreso total de **$ 144.852.326.-**

Descripción Trámite	Cantidad	Total en Pesos
PRIMERA LICENCIA	426	$18.553.449
DUPLICADO DE LICENCIA	225	$6.135.900
AMPLIACIÓN DE CLASE	421	$9.315.591
CONTROL 6 AÑOS (B-C-CR-D-F)	2.450	$92.999.749
CAMBIO DOMICILIO	13	$343.498
CAMBIO NOMBRE Y/O APELLIDO	2	$54.918
CERTIFICADOS VARIOS	42	$124.597
CERTIF. ANTECEDENTES	3.505	$3.679.255
CONTROL A1/A2 4 AÑOS LEY 18.290	74	$2.473.640
CLASES ADICIONALES	7	$132.990
CONTROL LIC. PROF. LEY 19.495	167	$6.944.419
AMPLIACIÓN LEY 19.495	96	$2.192.853
CAMBIO DE CATEGORÍA LEY 19.495	42	$1.901.467
TOTALES	**7.470**	**$144.852.326**

TRANSPORTE PÚBLICO

El transporte público es el término aplicado a los servicios de transporte nacional de pasajeros, colectivo o individual, público y remunerado, que se efectúe con vehículos motorizados por calles, caminos y demás vías públicas, rurales o urbanas, caminos vecinales o particulares destinados al uso público de todo el territorio de la República.

TIPOS DE SERVICIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS

a) Servicios Urbanos: entendiéndose por tales los que se prestan al interior de las ciudades o de conglomerados de ciudades cuyos contornos urbanos se han unido.

b) Servicios Rurales: entendiéndose por éstos los que, sin superar los 200 km de recorrido, exceden el radio urbano, con excepción de lo indicado en la letra c) siguiente;

c) Servicios Interurbanos: entendiéndose por éstos los que superan los 200 km de recorrido, y los que sin exceder los 200 km unen la ciudad de Santiago con localidades o ciudades costeras ubicadas en la V Región.

Los servicios de transporte público remunerado de pasajeros podrán prestarse con buses, trolebuses, minibuses y automóviles de alquiler. Estos últimos podrán presentarse las modalidades de servicio de taxi básico, de taxi colectivo y de taxi de turismo. Los taxis básicos y de turismo sólo podrán inscribirse como servicios urbanos de transporte público de pasajeros, sin perjuicio que puedan transportar ocasionalmente pasajeros fuera de la zona urbana.

En la comuna de Puchuncaví el transporte público de pasajeros está clasificado como servicio rural, en este contexto cabe destacar que, durante los últimos años, se han gestionado y logrado avances importantes en materias de servicios de

transporte remunerado de pasajeros con énfasis en localidades aisladas, con recorridos que se mantienen en operación tales como Los Maquis, Puchuncaví, Los Maitenes y también El Rincón, Puchuncaví, La Canela. Complementariamente la línea de Buses TRANSRURAL del perímetro de exclusión del Gran Valparaíso cubre el recorrido entre Horcón, La Chocota, La Greda, Campiche, Puchuncaví y viceversa.

Añadir, que estos tipos de servicios reciben mensualmente de la Subsecretaría de Transportes, a través de la División de Subsidios, un aporte financiero que se ve reflejado en tarifas muy convenientes para nuestros usuarios como **adultos mayores y personas con discapacidad con rebajas del 50% del valor del pasaje**, **así como también con gratuidad, como es el caso en el recorrido de El Rincón, Puchuncaví y La Canela,** lo que ha significado una ayuda importante que mejora ostensiblemente las condiciones de vida de nuestros habitantes.

En todos estos logros, hemos encontrado una muy buena disposición del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones a través de la Subsecretaría, en especial del personal de la Secretaría Ministerial Regional de Valparaíso. En este contexto, como municipio haremos todo lo que corresponda para que estos servicios se mantengan en el tiempo y gestionar otros en busca de una mayor cobertura comunal.

Las Empresas que habitualmente prestan servicios por el territorio comunal de Puchuncaví y según su clasificación son:

Servicio rural de buses

- Sol del Pacífico.
- TRANSRURAL, además de los recorridos de Valparaíso - Horcón (cubre el servicio local de Horcón – Puchuncaví).

Conectividad a localidades aisladas

- Los Maquis – Pucalán - Puchuncaví - Los Maitenes.
- El Rincón – Puchuncaví - El Rungue - La Canela Alta.

Servicio rural de taxis colectivos

- Taximar.
- Los Once.
- Los Canarios.
- Sol y Mar.
- Costa Azul.

Servicio Interurbano de buses

- T-RRASCHILE.
- Cóndor Bus.

TRANSPORTE PÚBLICO SUSTENTABLE

Cabe señalar, que la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades les confiere a los municipios ejecutar directamente, o a través de otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con el transporte público. Es de importancia e interés de esta Municipalidad promover e incentivar la implementación de este tipo de transporte que sea sustentable**,** acorde con la modernidad y que beneficie a todos sus usuarios, como también al cuidado del medio ambiente.

En atención a ello, la Municipalidad de Puchuncaví sigue gestionando decididamente en el robustecimiento del sistema de transporte público en la comuna, promoviendo una mayor conexión de los sectores residenciales con las plazas públicas, colegios, centros de salud y las zonas de comercio.

Ahora en concordancia con lo anterior, y teniendo presente la progresiva irrupción de la movilidad eléctrica como parte del abanico de oportunidades de innovación y desarrollo tecnológico al servicio del progreso del país y de esta comuna, ha significado que este municipio mantenga para nuestros habitantes un Convenio de colaboración y cooperación recíproca en materia de transporte eléctrico comunitario urbano con la empresa eléctrica AES Andes S.A., que consiste en la implementación de un transporte comunitario con un servicio de DOS BUSES ELÉCTRICOS Y

GRATUITOS con capacidad para 40 pasajeros al interior de la comuna de Puchuncaví, comenzando a operar bajo la modalidad de electro movilidad a inicios del año 2023 hasta diciembre de 2025.

GESTIÓN Y REGULACIÓN VIAL

El área encargada de velar por la seguridad vial, en pro del bienestar de todos los usuarios de las vías de jurisdicción municipal, incluida la convivencia de los diferentes modos de transporte, es la Dirección de Tránsito y Transporte Público, orientando el movimiento de personas y bienes en forma segura y eficiente.

Para esto resulta clave la implementación de técnicas viales en el sentido del desplazamiento de los vehículos y peatones, sumada a la señalización y demarcación vial que cumplen con estos objetivos. Cabe indicar que en la actualidad las calles de esta comuna soportan durante todo el año una intensa carga de flujos vehiculares, impactando de forma explosiva en época estival, debido al crecimiento de la urbanización y del parque vehicular, a su vez, el crecimiento no planificado que genera un uso de suelo incompatible entre vehículos y peatones.

Resaltar las coordinaciones permanentes entre la Dirección de Tránsito y Transporte Público con el Ministerio de Obras Públicas, como también, la Dirección Regional y Provincial de Vialidad, Región de Valparaíso, Carabineros de Chile y otros servicios u órganos del Estado, que han permitido mejoras relevantes en la seguridad e infraestructura de la red vial comunal.

Para el cumplimiento en estas labores de regulación vial relacionadas con seguridad y convivencia vial, es de suma relevancia disponer de vehículo, personal para los efectos y un presupuesto anual adecuado.

Destacar que en la comuna existen dos semáforos reguladores de tránsito uno dispuesto en el cruce de la localidad La Greda y otro a la altura de la entrada sur a Maitencillo (frontis centro comercial) ambos emplazados por la Ruta F-30E, eje vial principal.

LEY DE APORTES AL ESPACIO PÚBLICO

Ley 20.958 publicada en el diario oficial, establece que cada titular de cualquier proyecto de crecimiento urbano por extensión o por densificación debe declarar en un sistema electrónico, en este caso, en el Sistema de Evaluación de Impacto en la Movilidad, (SEIM) con el objeto que el sistema pueda efectuar una estimación de los flujos vehiculares y peatonales inducidos por el proyecto y determinar si éste debe o no presentar un Informe de Mitigación de Impacto Vial (IMIV).

El referido Sistema de Evaluación de Impacto en la Movilidad (SEIM) contempla la administración de la revisión y aprobación de los Informes e Mitigación Vial (IMIV) para lo cual existen órganos evaluadores tales como, Directores de Tránsito y Secretarías Regionales Ministeriales de Transportes y Telecomunicaciones, y los órganos consultados que tengan competencia en la materia de revisión de los IMIV.

En este contexto el número de proyectos ingresados durante el año 2025 a la plataforma SEIM, son los siguientes:

LOCALIDAD	APROBADOS	DESISTIDO POR EL INTERESADO	RECHAZADO	TOTAL PROYECTOS
Maitencillo	9	2	1	12
Puchuncaví	1	0	0	1

Acciones de mayor relieve:

- La adquisición de dispositivos de tránsito por un monto de **$44.097.372** pesos.
- Se instalaron en las vías públicas nuevas señalizaciones y se efectuaron las mantenciones a los diferentes dispositivos de tránsito, incluidas las demarcaciones de pasos de cebras, mantención de los “lomos de toro”, semáforos, la poda y despeje de arbustos, así como también la mantención de los refugios de paraderos del servicio de transporte remunerado de pasajeros.
- Se mantuvo coordinación con los diferentes representantes del transporte público remunerado de pasajeros, y se ejerció la fiscalización a este tipo de servicio, a fin de

garantizar las normas de seguridad, sus recorridos, frecuencias y demás obligaciones.

- Revisión de proyectos IMIV (Informe de Mitigación de Impacto Vial), a través de plataformas digitales en línea con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones u otros organismos, realizó una serie de revisiones de proyectos relativos al crecimiento urbano por extensión o densificación.
- En la ejecución de proyectos de mitigación vial en la ruta F-30 E por parte de Vialidad dependiente del Ministerio de Obras Públicas, fueron solicitados y estudiados en conjunto con esta Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- Se atendieron los diversos requerimientos de las organizaciones vecinales y de la ciudadanía en general con respuestas en su debida oportunidad.

Para el próximo período se pretende reforzar las mismas acciones, complementadas con otras, tales como:

- Efectuar mantención sistemática a los dispositivos de tránsito y mantener un catastro actualizado de éstos.
- Hacer estudios, análisis, monitoreos permanentes al sistema vial comunal, para detectar y corregir probables situaciones peligrosas, haciendo mejoras con proyectos, programas o acciones que faciliten el mayor grado seguridad de los desplazamientos de flujos vehiculares, de transeúntes, como del adulto mayor, de personas con necesidades especiales y de todos los usuarios de las vías.
- Coordinar con Carabineros la realización en conjunto de labores preventivas y punitivas en las distintas localidades, también con énfasis en las áreas donde se ubican los establecimientos educacionales y exista riesgo de ocurrencia de algún tipo de siniestro de tránsito por maniobras imprudentes, entre estas, el exceso de velocidad.
- Crear comisiones de tránsito integradas por dirigentes u otras personas con representación de las juntas de vecinos o juntas de adelanto de las localidades urbanas y rurales, con el fin de recoger y disponer de datos complementarios para

mayor eficacia y acierto en las toma de decisión en política comunal de tránsito en pro de todos los usuarios de las vías.

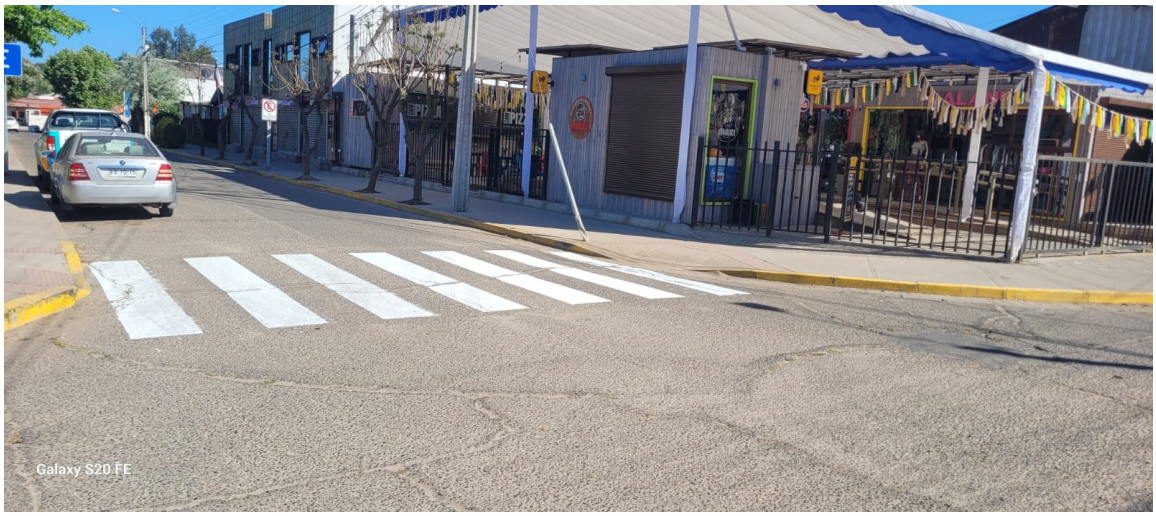

Galaxy S20 FE

PAMELA
PARE

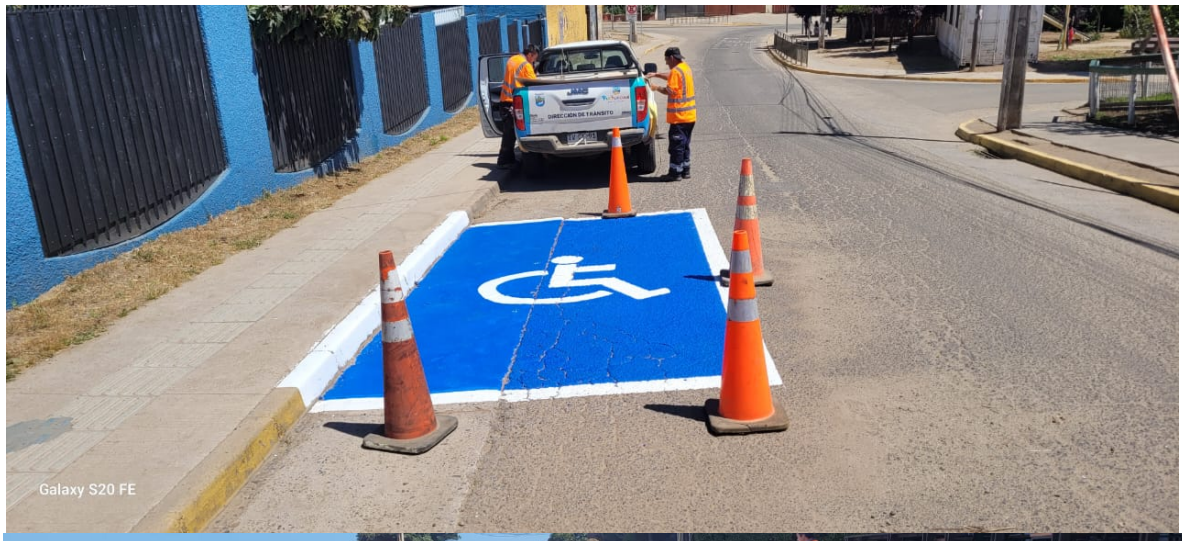
Galaxy S20 FE

Galaxy S20 FE

Municipalidad de
PUCHUNCAVÍ

Puchuncaví

"Capital del Turismo Deportivo Sustentable de Chile"

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

La Dirección de Desarrollo Comunitario tiene como objetivo brindar una atención oportuna, de calidad y eficaz a la comunidad, especialmente a aquellas personas que presentan algún grado de vulnerabilidad o factores de riesgo, con el propósito de contribuir a la mejora de su calidad de vida. Para ello, se promueve la generación de redes de apoyo que permitan complementar los esfuerzos personales y familiares, favoreciendo la superación de situaciones de complejidad social.

Lo anterior se materializa a través de la entrega de beneficios sociales municipales, así como mediante la ejecución de diversos programas gubernamentales implementados a nivel comunal.

Asimismo, otra de sus líneas de acción es mantener informada a la comunidad respecto de las distintas instancias, actividades y programas sociales disponibles, los cuales están orientados al beneficio directo de la población.

Durante el año 2025, el área social realizó un total de **4.608** atenciones presenciales, siendo las principales solicitudes las siguientes:

Proyecto social	**Cantidad de beneficiarios**
Cajas de mercadería	1.373
Suplemento alimenticio	831
Limpieza de fosa	47
Pañales infantiles	166
Pañales adultos	210
Materiales de construcción	105

Aporte funerario	14
Sabanillas	69
Frazadas	49
Colchones	16
Entrega de agua	285
Diálisis	25
Beca municipal	300
Kit de cama	6

El presupuesto destinado para proyectos sociales para el año 2025 corresponde a $280.000.000 de pesos.

Durante el 2025, la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de sus distintas áreas de intervención y programas sociales, realizó diversas gestiones en beneficio de los habitantes de la comuna de Puchuncaví y sus veintidós localidades, las cuales se detallan a continuación:

SUBSIDIO AL CONSUMO DE AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO (SAP) URBANO Y RURAL

El Subsidio al Pago de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado (SAP) es un apoyo económico estatal dirigido a familias vulnerables. Este beneficio, gestionado a través del municipio, permite financiar entre un 25% y un 85% del valor del consumo mensual de la cuenta de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas, dependiendo de la calificación socioeconómica del hogar.

Este subsidio está destinado a residentes permanentes de viviendas ubicadas en sectores tanto urbanos, como rurales del país. En el caso de las familias que participan en el programa “Seguridades y Oportunidades", el subsidio puede cubrir hasta el 100% del valor del consumo de agua. Para acceder al beneficio, el hogar debe destinar más del 5% de sus ingresos mensuales al pago de la cuenta de agua.

GESTIONES 2025: En el año 2025 las postulaciones activas fueron de un total de 170, distribuidas en 78 familias SAP Urbano y 108 SAP Rural.

SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR (SUF) Y MATERNAL

EL Subsidio Único Familiar y Maternal es un beneficio económico mensual dirigido a madres, padres, tutor o tutora, que no cuentan con previsión social y que pertenecen al 60% más vulnerable de la población, según la clasificación del Registro Social de Hogares.

En el caso de los menores de 18 años que pertenecen al 40% más vulnerable, y que cumplen con los requisitos establecidos, el subsidio familiar se otorga de forma automática.

Durante el embarazo, el subsidio maternal se puede solicitar a partir del quinto mes de gestación, y su pago se realiza de manera retroactiva, cubriendo todo el periodo del embarazo.

GESTIONES 2025: Durante el año 2025, el municipio realizó la gestión y tramitación de **980** subsidios únicos familiares y maternales.

REGISTRO SOCIAL DE HOGARES (RSH)

El Registro Social de Hogares (RSH) es un sistema de información social cuyo objetivo es apoyar los procesos de postulación y selección de beneficiarios de las distintas instituciones y organismos del Estado que otorgan prestaciones y beneficios sociales. Este registro se construye a partir de la información proporcionada por los hogares y por los datos disponibles en las bases administrativas del Estado.

La calificación socioeconómica se determina considerando la suma de los ingresos efectivos de las personas que integran un hogar. Estos ingresos son ajustados según el nivel de dependencia existente en el hogar, considerando factores como la presencia de personas con discapacidad, menores de edad y adultos mayores. A

partir de estos antecedentes, los hogares son clasificados en distintos tramos de vulnerabilidad socioeconómica.

GESTIONES 2025: Durante el año 2025, la Oficina Municipal del Registro Social de Hogares (RSH) gestionó diversas solicitudes relacionadas con el ingreso y la actualización de información de los hogares de la comuna.

En este periodo se realizaron 443 solicitudes ingreso al registro social de hogares, 445 incorporaciones de nuevo integrante, 307 desvinculaciones de integrantes, 235 actualizaciones módulo salud, 55 actualizaciones módulo educación, 123 actualizaciones módulo vivienda, 282 actualizaciones módulo ocupación e ingresos, 15 cambios relación parentesco, 81 actualizaciones composición pensión de alimentos, 5 composiciones cotizaciones de salud, 1 composición bien raíz, 101 composición cuidadores, 97 actualizaciones de ingresos dependientes, 12 actualizaciones de ingresos independientes, 29 actualizaciones de ingresos dependientes e independientes, 19 actualizaciones de ingresos pensiones o jubilaciones, 12 actualizaciones ingresos capital, 5 actualizaciones cotizaciones de salud, 2 actualizaciones bien raíz, 4 actualizaciones propiedad auto, 17 cambios de jefe de hogar, 50 desvinculaciones de jefe de hogar, 477 cambios de domicilio vivienda, 4 ingresos de NNA.

En total, se sistematizaron **2821** gestiones del RSH en la comuna de Puchuncaví, de las cuales, 1713 fueron desarrolladas en dependencias municipales, 1102 mediante la plataforma en línea con clave única, y 6 gestionadas mediante la oficina Chile Atiende.
Para la ejecución de estas funciones durante el año 2025, la Oficina contó con una transferencia de $5.820.000 pesos provenientes del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

PROGRAMA FAMILIAS SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES SSYOO

El Programa constituye una alianza entre las familias y el Estado, orientada a desarrollar un conjunto de acciones destinadas a brindar seguridades y oportunidades a personas y familias en situación de vulnerabilidad, con el propósito de que, mediante su propio esfuerzo y compromiso, puedan superar su condición de extrema pobreza.

Este programa entrega apoyo integral a familias y personas durante un periodo de 24 meses, con el objetivo de fortalecer sus capacidades y mejorar sus condiciones de bienestar en diversas dimensiones, tales como salud, educación, trabajo, ingresos, vivienda y entorno. Para ello se realizan sesiones de trabajo en el domicilio de las familias beneficiarias, las que permiten acompañar y orientar el proceso de desarrollo familiar.

Las familias participantes son focalizadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y deben pertenecer al 40% más vulnerable de la población, de acuerdo con la clasificación del Registro Social de Hogares de la comuna.

De acuerdo con el diagnóstico inicial, se implementa una o dos líneas de acompañamiento para cada familia, las cuales son desarrolladas por un profesional especializado.

Línea de Acompañamiento Psicosocial: esta línea se implementa para todas las familias participantes y consiste en un acompañamiento dirigido al grupo familiar en su conjunto, con el objetivo de mejorar su calidad de vida en las áreas de salud, educación, trabajo, ingresos, vivienda y entorno.

Línea de Acompañamiento Integral Psicosocial y Sociolaboral: Además del acompañamiento psicosocial, se desarrolla un acompañamiento sociolaboral específico dirigido a uno o dos integrantes del grupo familiar, orientado a la generación y desarrollo de un Plan Laboral, que favorezca su inserción o fortalecimiento en el ámbito laboral.

Asimismo, las familias participantes cuentan con preferencia en el acceso a las ofertas programática de otros programas sociales, tales como los del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, el Programa Habitabilidad, el Programa Mujeres Jefas de Hogar, entre otros beneficios disponibles.
Este acceso preferente busca fortalecer las oportunidades de desarrollo y mejorar las condiciones de bienestar de las familias beneficiarias.

GESTIONES 2025: Durante el año 2025, el programa contó con una cobertura total de **80** familias. Entre los beneficios que reciben las familias se encuentran transferencias monetarias, tales como el Bono Protección, Bono Base, Bono Control Niño Sano y el Bono por Asistencia Escolar.
Para el financiamiento de estos beneficios dirigidos a las familias asignadas, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia realizó una inversión total de **$94.850.712** pesos durante el período.

En cuanto a la ejecución del programa, la transferencia proveniente del Ministerio ascendió a **$24.342.800** mientras que el aporte municipal fue de **$16.268.976**, lo que representa una inversión total para la ejecución del programa de **$40.611.776** pesos.

PROGRAMA HABITABILIDAD

Este programa busca potenciar las posibilidades, oportunidades, inclusión e integración social de las familias y personas a través de soluciones que contribuyen a mejorar su calidad de vida en la dimensión de habitabilidad.

El Programa Habitabilidad, ejecutado por el municipio y financiado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, tiene como objetivo asegurar condiciones básicas para que las familias cuenten con una vivienda y un entorno saludable seguro. Para ello, el programa contempla soluciones constructivas orientadas a mejorar los servicios básicos y el equipamiento para la vivienda. Además, se desarrollan talleres formativos dirigidos a las familias, cuyo propósito es entregar herramientas para el cuidado y mantenimiento de la vivienda y su entorno. El programa cuenta también con asistencia técnica y supervisión del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS, durante su ejecución.

Entre los principales beneficios del programa se encuentran sesiones de asesorías familiar y talleres grupales; soluciones constructivas destinadas a mejorar los servicios básicos y/o infraestructura de la vivienda; así como la entrega de equipamiento y capacitación en el manejo de un entorno saludable y accesible.

GESTIONES 2025: Durante el año 2025 se llevó a cabo la intervención correspondiente al programa Habitabilidad 2024, beneficiando a **6** familias de la comuna de Puchuncaví, quienes recibieron la materialización y ejecución de diversas soluciones constructivas destinadas a mejorar sus condiciones de vida.

El monto asignado al programa por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia fue de **$34.200.000 pesos,** recursos destinados a proporcionar soluciones constructivas a familias en situación de vulnerabilidad social, con el objetivo de mejorar su calidad de vida y condiciones de habitabilidad.

Entre las principales soluciones implementadas se encuentran:

- Entrega de camas y equipamiento completo de descanso.
- Revestimiento interior de dormitorios, incluyendo la instalación de aislación térmica.
- Reconstrucción de la estructura y habilitación de recintos de baño, contemplando instalación de revestimiento cerámico completo, artefactos sanitarios nuevos y construcción de pie de ducha.
- Revestimiento de bajos aleros y tapacanes, cambio de ventanas y puertas, e instalación de terminaciones.
- Habilitación de nuevos recintos destinados a dormitorios, especialmente para menores de edad, y ampliación de espacios existentes.
- Habilitación de alcantarillado particular, mediante la instalación de fosa séptica y drenaje.
- Entrega, conexión y habilitación de estanque de acumulación de agua potable, junto con la canalización y distribución hacia el recinto de baño.
- Reparación de la estructura de techumbre e instalación de cubierta.
- Construcción de reja en el patio.

Además de la intervención material, el programa contempla un acompañamiento social integral, mediante la realización de asesorías y talleres en diversas temáticas, tales como ahorro en servicios básicos, cuidado y mantención de la vivienda, prevención de riesgos, uso adecuado del mobiliario y promoción de hábitos saludables.

PROGRAMA CRECER EN COMUNIDAD

El Programa Crecer en Comunidad tiene como objetivo general contribuir a que las familias con niños y niñas de 0 a 12 años cuenten con un mayor apoyo social para ejercer la crianza, mediante la habilitación de espacios públicos y el desarrollo de actividades comunitarias. De esta manera, se busca promover la corresponsabilidad social en la crianza y fortalecer las redes de apoyo entre las familias.

Objetivos específicos

1. Realizar un diagnóstico participativo que permita identificar las redes de apoyo entre las familias con niños y niñas de 0 a 12 años, reconocer sus necesidades de apoyo social en la crianza y caracterizar a los niños, niñas y sus familias.
2. Disponer de un espacio físico de apoyo a la crianza, a través de la habilitación, recuperación o complementación de un espacio público que ofrezca un entorno seguro, saludable y enriquecedor para el desarrollo integral. Este proceso considera la participación de niños, niñas y sus familias en la comuna.
3. Promover la corresponsabilidad social en la crianza, mediante la planificación de actividades comunitarias que fomenten la participación, el apoyo mutuo

entre las familias y el fortalecimiento de redes, favoreciendo así un entorno seguro, saludable y propicio para el desarrollo integral de niños y niñas.

La población objetivo está conformada por familias con niños y niñas entre 0 y 12 años que presentan bajo apoyo social en la crianza, y que residen en barrios priorizados por el Programa de Inversión en Barrios (PIB) dentro de las comunas que forman parte de la iniciativa Estado Presente.

GESTIONES 2025: En la comuna de Puchuncaví, el barrio priorizado corresponde al sector de la Plaza Dionisio Olivares, ubicada en la intersección de Los Aromos con Pasaje Albatros, en la localidad de Horcón.

El programa dispone de un presupuesto total de **$46.369.934** pesos para su ejecución y contempla un período de implementación de 18 meses, contabilizados desde la fecha de transferencia de recursos a la institución municipal ejecutora. Este plazo tiene por finalidad garantizar el adecuado desarrollo de las etapas de planificación, implementación, seguimiento y cierre del programa, en concordancia con los objetivos y lineamientos establecidos.

Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025, se llevó a cabo el proceso de diagnóstico y planificación del espacio físico y del apoyo social a la crianza.

En este contexto, se desarrollaron dos encuentros comunitarios, orientados principalmente a la aplicación del “Instrumento de Apoyo Social a la Crianza”, cuyo propósito fue conocer las experiencias de crianza de personas adultas cuidadoras de niños, niñas y adolescentes (NNA) de entre 0 y 12 años. Asimismo, se promovió la participación de niños y niñas de la comunidad, con el objetivo de recoger sus opiniones respecto de los aspectos que consideran prioritario mejorar en la Plaza Dionisio Olivares de Horcón.

Durante estas instancias participativas se abordaron percepciones y propuestas relacionadas con los elementos presentes en el espacio público, identificando

aquellos que deberían modificarse, eliminarse, incorporarse o mantenerse, tales como juegos infantiles, vegetación, bancas, basureros y otros componentes de uso comunitario.

La participación de la comunidad resultó fundamental para identificar los apoyos que las personas cuidadoras requieren en el ejercicio de la crianza, particularmente en las dimensiones emocional, instrumental e informativa. Asimismo, permitió reconocer las formas de apoyo que las propias familias brindan a otras que atraviesan experiencias similares.

De igual forma, la participación de niños y niñas permitió relevar, desde su propia perspectiva, las necesidades existentes para utilizar el espacio de manera segura, adecuada y orientada al encuentro comunitario.

A partir de este proceso participativo fue posible elaborar un plan de disposición del espacio físico y de fortalecimiento del apoyo social a la crianza, sustentado tanto en los resultados obtenidos mediante la aplicación del instrumento como en las necesidades identificadas por la comunidad.

PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR

El Programa Mujeres Jefas de Hogar pertenece al Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y es ejecutado mediante convenio de colaboración por la Municipalidad de Puchuncaví.

El programa tiene como objetivo promover la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar mediante la entrega de herramientas que fortalezcan su

empleabilidad, desarrollo laboral y emprendimiento, además de la derivación a servicios y programas que contribuyan a mejorar sus competencias laborales y calidad de vida.

Las mujeres beneficiarias tienen la posibilidad de participar en el Taller de Formación para el Trabajo, instancia a partir de la cual elaboran un proyecto laboral, que orienta su desarrollo dentro del programa y su proyección en el ámbito laboral.

La focalización del programa considera mujeres que vivan o trabajen en la comuna de Puchuncaví y que cumplan con los requisitos de ser jefa de hogar o de núcleo familiar, tener entre 18 y 65 años, ser económicamente activa, pertenecer al 60% de la calificación socioeconómica según Registro Social de Hogares, no haber participado en el Programa durante los últimos tres años.

Se establecen mecanismos de acceso preferente para mujeres jefas de hogar derivadas de programas de SernamEG, mujeres derivadas de programas de Violencia Contra las Mujeres (VCM) de SernamEG, y jefas de hogar participantes del Subsistema de Seguridades y Oportunidades.

GESTIONES 2025: Durante el año 2025, el programa contó con una cobertura de **70** mujeres de la comuna, quienes participaron en diversas instancias de acompañamiento sociolaboral, orientadas al fortalecimiento de sus competencias personales, laborales y de emprendimiento.

El programa se desarrolló a través de tres componentes principales de intervención:

- Formación para el trabajo remunerado y el ejercicio de la autonomía
- Elaboración y diseño del proyecto laboral.
- Implementación del proyecto laboral.

Durante el año se realizaron diversas actividades orientadas al desarrollo personal, laboral y emprendedor de las participantes, entre las que destacan:

- Talleres de habilidades para el trabajo y empoderamiento femenino.
- Orientación laboral y apoyo en la elaboración de currículum vitae y preparación para entrevistas de trabajo.
- Asesoría en postulación a fondos y capitales de apoyo públicos y privados.
- Coordinación con el Centro de Negocios de Servicio de Cooperación Técnica para la realización de charlas sobre formalización de emprendimientos y

- obtención de resolución sanitaria, además de asesorías individualizadas para el inicio de actividades y regularización de emprendimientos.
- Articulación con la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) para facilitar el acceso a capacitaciones y oportunidades laborales.
- Participación en las ferias laborales de Puchuncaví y Quintero, fortaleciendo el trabajo bicomunal y ampliando la oferta de oportunidades laborales para las participantes.
- Trabajo colaborativo con estudiantes de ingeniería comercial para la realización del taller “Educación Financiera para Microemprendedoras”, desarrollado en la delegación municipal de Las Ventanas.
- Participación en ferias comunales y espacios de comercialización, tanto en la comuna como en otras localidades, mediante el trabajo colaborativo con los Programas Mujeres Jefas de Hogar de distintas comunas.

Las participantes del programa participaron en diversas instancias de comercialización, entre ellas:

- Ferias de emprendimiento organizadas por Fomento Productivo Puchuncaví, tales como:
  - Ferretería Higuerilla (durante el año).
  - Fiesta Costumbrista de Puchuncaví (septiembre).
- Expo Concón 2025, instancia de comercialización desarrollada mediante trabajo tricomunal entre Concón, Quintero y Puchuncaví, donde participaron tres emprendedoras de la comuna.
- Feria Navideña GNL Quintero.
- Evento Cierre de Verano Puchuncaví (febrero).

Entre las acciones complementarias realizadas durante el año destacan:

- Jornadas de bienestar y autocuidado, realizadas en coordinación con la empresa Salcobrand.

- Encuentro evaluativo tricomunal de los Programas Mujeres Jefas de Hogar de Concón, Quintero y Puchuncaví, realizado en la comuna de Concón.
- Jornada de bienestar provincial para participantes de los Programas Mujeres Jefas de Hogar de la provincia de Valparaíso.
- Trabajo intersectorial con el Instituto Profesional AIEP sede Viña del Mar, mediante talleres de masoterapia y peluquería, en los que participaron 21 mujeres del programa.
- Participación en el proyecto “EcoFuerza Puchuncaví: Emprendiendo con Resiliencia Climática”, enfocado en emprendimientos con perspectiva de sostenibilidad, con 20 mujeres participantes del programa.
- Participación en la Mesa “Mujeres Articulando Redes Puchuncaví”, instancia interinstitucional conformada por dispositivos de SernamEG y el Área Mujer y Familia del municipio.
- Participación en la Mesa Empresarial Público-Privada de Capacitación y Empleo Local (MEPPCEL), que reúne a OMIL, empresas de ASIVA y emprendimientos locales.
- Taller preventivo de salud mental “Manejo de Ansiedad”, realizado en coordinación con el programa de salud mental del CESFAM de Puchuncaví y una interna de psicología de la Universidad de Valparaíso.
- Curso de alfabetización digital, orientado a fortalecer habilidades tecnológicas de las participantes.

Durante el año se desarrollaron diversas capacitaciones para perfiles dependientes e independientes, entre ellas:

- Programa DreamBuilder de SernamEG (gestión de emprendimientos, modalidad online asincrónica).
- Curso de instalaciones eléctricas domiciliarias y guardia de seguridad coordinados con OMIL Puchuncaví.

Para la ejecución del programa durante el año 2025, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género realizó una transferencia de **$20.312.000** pesos.

Este monto fue complementado con:

- Aporte municipal: **$17.082.000 pesos**
- Aporte municipal en recursos valorizados: **$3.230.000 pesos**

Lo anterior representa una inversión total de **$40.624.000** pesos para la ejecución del programa durante el período.

PROGRAMA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO

Este programa depende del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y tiene como propósito contribuir a que las organizaciones sociales y educacionales del país cuenten con herramientas para prevenir las violencias de género en sus comunidades.

Asimismo, promueve el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, mediante la ejecución de acciones y programas con enfoque de género, intersectorial

e interseccional, vinculados a las áreas de prevención, protección, atención y reparación.

GESTIONES 2025: Durante el período evaluado, y a través del modelo de intervención del Programa de Prevención de las Violencias de Género, se lograron avances significativos en su despliegue territorial, permitiendo consolidar coordinaciones tanto a nivel de organizaciones como con actores clave para su desarrollo e implementación. En este contexto, se logró cumplir con la cobertura establecida, fortaleciendo los vínculos con distintos actores institucionales y comunitarios.

Como resultado de este proceso, se intervino un total de cuatro organizaciones, alcanzando aproximadamente **60** personas participantes, quienes desarrollaron el proceso de intervención mediante los dos componentes establecidos por el programa. Asimismo, se realizaron diversos talleres y espacios de difusión, tanto en la comuna de Puchuncaví como en la comuna de Concón, superando el porcentaje de cobertura esperado.

Durante el año evaluado, el programa centró su intervención territorial principalmente en la comuna de Puchuncaví, donde se trabajó de forma directa con cuatro organizaciones locales: tres de carácter social comunitario y una de carácter educativo, correspondiente al centro de alumnos del Colegio General Velásquez de Puchuncaví. Estas intervenciones permitieron abordar la prevención de las violencias de género desde una perspectiva intergeneracional, destacando el alto nivel de participación y conexión con la temática por parte de las y los jóvenes.

Adicionalmente, si bien durante el período no se ejecutaron procesos formales de intervención en la comuna de Concón, se participó en instancias comunitarias relevantes, tales como talleres y ferias de servicios, lo que permitió establecer vínculos con actores locales. Este acercamiento sienta las bases para facilitar la implementación del programa en dicha comuna durante el año 2026, ampliando así

la cobertura territorial y avanzando en el trabajo proyectado para las comunas de Concón y Quintero.

Un factor clave en la implementación del programa fue la vinculación efectiva con actores estratégicos a nivel local e intercomunal. En la comuna de Puchuncaví se fortaleció el trabajo conjunto con diversas unidades municipales e instituciones del territorio, tales como:

- Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)
- Oficina de Personas Mayores
- Mesa INJUFAM
- Oficina de Migrantes
- Casa del Dirigente Social
- Organizaciones comunitarias
- CESFAM de Puchuncaví

Asimismo, se mantuvo contacto directo con dirigentes sociales a través de la Unión Comunal del Adulto Mayor (UCAM) y la Unión Comunal de Juntas de Vecinos (UNCO).

En la comuna de Concón, el vínculo establecido con las profesionales del Centro de la Mujer permitió coordinar espacios comunitarios, desarrollar talleres y proyectar un trabajo sostenido para el año siguiente.

De manera paralela a los procesos de intervención desarrollados con las organizaciones participantes, se llevaron a cabo diversos talleres y espacios formativos dirigidos a mujeres y a la comunidad en general, orientados a promover la reflexión, el autocuidado y la prevención de las violencias de género.

Estas actividades surgieron principalmente a partir de la demanda de mujeres del territorio quienes manifestaron la necesidad de contar con espacios de encuentro,

diálogo y aprendizaje en torno a temáticas relacionadas con el bienestar, la autonomía y la prevención de las violencias.

Entre las principales actividades desarrolladas durante el año destacan:

- Taller “Mujeres que Inspiran”, orientado al fortalecimiento de la autoestima y al reconocimiento del liderazgo femenino.
- Talleres dirigidos a personas mayores, enfocados en la prevención de las violencias de género y la promoción de relaciones basadas en el respeto y el buen trato.
- Taller “Aprendiendo a Cuidarnos”, centrado en el autocuidado y el bienestar emocional de las mujeres participantes.
- Taller de Liderazgo para Mujeres, destinado a fortalecer habilidades de participación y liderazgo comunitario.
- Taller “Estereotipos de Género”, desarrollado junto al Círculo de Inclusión, abordando los roles de género y su impacto en la reproducción de desigualdades.
- Taller de Violencias de Género dirigido a usuarias de PRODESAL, con enfoque preventivo y de sensibilización.
- Taller “Mitos y Realidades de la Violencia de Género”, realizado con estudiantes del Colegio General Velásquez, utilizando metodologías participativas para facilitar la reflexión en torno a creencias y estereotipos asociados a la violencia.

Estas acciones permitieron ampliar el alcance del programa, generando espacios de aprendizaje y reflexión en distintos grupos de la comunidad y contribuyendo al fortalecimiento de la prevención de las violencias de género desde un enfoque comunitario, participativo e intersectorial.

La transferencia para la ejecución del Programa durante el año 2025 contempló un aporte desde el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género correspondiente

a **$16.436.398** pesos complementando con un aporte municipal valorizado de **$3.580.000** brindando un aporte total de inversión de **$20.016.398** pesos.

PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL (PRODESAL)

El Programa de Desarrollo Local, PRODESAL, es un programa del Instituto Agropecuario (INDAP), ejecutado y cofinanciado por la Municipalidad de Puchuncaví, a través de un convenio de colaboración firmado entre ambas instituciones para el periodo 2024 - 2025.

Los objetivos de este servicio según los lineamientos técnicos de INDAP, están orientados a fomentar el desarrollo del capital social y la participación campesina, promoviendo la articulación con otras entidades tanto públicas como privadas, para abordar las problemáticas asociadas a la comunidad y a su territorio, así como para la obtención de recursos. Asimismo, busca fomentar un desarrollo sustentable que permita producir más y mejor con un menor impacto ambiental, además de fortalecer habilidades que contribuyan a mantener o mejorar los sistemas productivos.

GESTIONES 2025: Durante el año 2025 el Plan Anual de Trabajo fue elaborado para apoyar a los agricultores, organizándolos según sus rubros productivos principales, por lo que se compone de seis grandes grupos; el grupo ganadero, que es el más numeroso y está conformado por 59 usuarios que poseen bovinos, equinos, caprinos u ovinos como rubro principal.

Estos se dedican principalmente a la crianza y venta de animales, además de la producción de leche, y en algunos casos, de quesos. El segundo grupo corresponde al rubro avícola, integrado por 16 usuarios, que se dedican principalmente a la producción de huevos y pollos de campo.

El tercer grupo es el de frutales, compuesto por 15 usuarios, que desarrollan la producción de frutas, tanto para la venta como para el consumo familiar, destacando principalmente el cultivo de limones y paltas. El cuarto grupo está integrado por 10 usuarios, quienes tienen como actividad principal la producción de hortalizas y huertas caseras, destinadas tanto al autoconsumo como a la comercialización a

pequeña escala. El quinto grupo está conformado por 5 usuarios dedicados a la apicultura, donde destacan productos como miel, propóleo y polen. El sexto y último grupo corresponde al rubro de viveros, también compuesto por 5 usuarios, quienes se dedican a la reproducción y venta de plantas ornamentales, medicinales y aromáticas.

Finalmente se cuenta con una usuaria que desarrolla de manera independiente la producción de extractos de aceites esenciales a partir de plantas, destinados a la comercialización.

Algunas de las actividades más importantes que están plasmadas en el plan de trabajo anual, son las visitas de asesoría en terreno, el operativo veterinario, giras, talleres y capacitaciones entre otras.

Asesorías en Terreno:

Durante el año 2025 se realizaron **607** visitas en terreno a los usuarios del Programa, superando las 555 visitas programadas inicialmente. En estas instancias se brindó asesoría técnica en los distintos rubros productivos que desarrollan los usuarios, además de recopilar antecedentes para la elaboración de proyectos y realizar seguimiento a las iniciativas que fueron aprobadas, entre otras acciones de apoyo y acompañamiento técnico.

Operativo Veterinario:

Durante el período se realizaron operativos veterinarios en diversas localidades de la comuna, donde se efectuaron acciones sanitarias dirigidas a animales rumiantes. Entre estas actividades se incluyó la vacunación con Clostrivac-8, desparasitación con ivermectina, administración de vitaminas ADE y aplicación de Moskimic para el control de la mosca del cuerno en bovinos.

Asimismo, se instalaron dispositivos de identificación individual oficial animal (DIIO) y se recopilaron los antecedentes necesarios para realizar las declaraciones de existencia animal ante el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG). Para el desarrollo de

estas acciones, se visitó a los usuarios predio a predio, permitiendo una atención directa y personalizada.

Como resultado de estos operativos, se beneficiaron **85** usuarios, propietarios de 711 bovinos, 420 equinos, 275 ovinos y 1.110 caprinos. Además, se instalaron **175** nuevos DIIO (Dispositivos de Identificación Individual Oficial Animal).

Taller de Influenza Aviar y Sanidad de Aves de Traspatio:

Este taller fue articulado por el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) y realizado durante el mes de mayo por profesionales del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), junto con un profesional de Chilehuevos.

El objetivo principal de la actividad fue informar a los usuarios sobre la enfermedad de la influenza aviar en gallinas, abordando el reconocimiento de sus síntomas, los métodos de prevención y los procedimientos a seguir en caso de que la enfermedad se presente en los gallineros.

Asimismo, se entregaron orientaciones sobre medidas de bioseguridad y buenas prácticas para la gestión de gallineros, con el fin de reducir los riesgos sanitarios en la producción avícola.

La actividad se realizó en la Casa de la Cultura de Puchuncaví y contó con la participación de 25 usuarios del programa.

Taller de mantención, uso y manejo de riego tecnificado:

El taller se realizó en la Casa de la Cultura de Puchuncaví durante el mes de julio. En él se abordaron contenidos relacionados con la mantención de bombas y sistemas de riego, el uso de fittings y conexiones básicas para la instalación o reparación de sistemas de riego, y el cálculo de bombas según las necesidades de riego, considerando factores como profundidad, elevación y requerimientos del

sistema, entre otros temas relacionados. En esta instancia participaron **14** usuarios del programa.

Huertas Caseras:

Se entregó a **50** usuarios y usuarias un set de semillas destinado a fomentar el cultivo de hortalizas en huertas caseras, con el objetivo de contribuir al ahorro en la alimentación familiar mediante la producción de alimentos frescos y de calidad. Asimismo, algunos beneficiarios pudieron comercializar o compartir los excedentes de su producción con familiares y vecinos.

Cada set estuvo compuesto por 23 especies de semillas, entre ellas arvejas, porotos, habas, cilantro, perejil, lechugas, rabanitos, cebolla y zanahoria, entre otras.

La entrega de estos sets fue acompañada de información técnica para cada cultivo, incluyendo datos sobre época de siembra, distancia de plantación, elaboración de almácigos o siembra directa, entre otros aspectos orientados a facilitar el manejo adecuado de las hortalizas en las huertas familiares.

Gira a la Feria Expomundo Rural en Santiago:

El objetivo del día de campo fue visitar la Expomundo Rural en Santiago, con el propósito de que los usuarios y usuarias de Puchuncaví tuvieran la oportunidad de conocer los diferentes emprendimientos desarrollados por otros usuarios del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) provenientes de diversas comunas del país.

Durante la visita, los participantes también pudieron recorrer los stands de instituciones vinculadas al sector agrícola, donde se presentaron distintas ofertas, programas y herramientas de apoyo orientadas a la pequeña agricultura.

La gira se realizó durante el mes de octubre y contó con la participación de 32 usuarios del programa, incluyendo a 6 familiares que acompañaron la actividad.

Taller de prevención de incendios forestales:

Durante el mes de octubre se logró articular, junto a la Primera Compañía de Bomberos de Puchuncaví, un taller dirigido a usuarios y usuarias del programa PRODESAL, en el cual 26 participantes fueron capacitados en prevención de incendios forestales y de pastizales.

La actividad se realizó en la sede comunitaria de la Junta de Vecinos de la localidad de Pucalán. Durante el taller se abordaron métodos de prevención y mitigación de incendios forestales, entregando herramientas prácticas que pueden ser aplicadas por los pequeños agricultores para reducir riesgos en sus predios y en el entorno rural.

Taller de normativa de trazabilidad animal, bienestar animal y anemia infecciosa equina:

Durante el mes de octubre se realizó un taller en la sede comunitaria de la localidad de Pucalán, el cual fue impartido por profesionales del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG).

La actividad tuvo como objetivo capacitar a los usuarios del programa en la importancia de mantener la trazabilidad animal, así como en el correcto uso y manejo de los formularios exigidos por el SAG para el movimiento y registro de animales.

Asimismo, durante el taller se abordó la enfermedad anemia infecciosa equina, entregando información sobre sus características, formas de contagio y medidas preventivas para evitar su propagación en la Región de Valparaíso. La actividad contó con la participación de 26 usuarios del Programa.

Curso SENCE "Biofertilizantes y Manejo Agroecológico de Plagas y Enfermedades" y "Elaboración de Quesos":

Durante el mes de noviembre se realizó un curso de capacitación de 5 días, financiado por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) en la comuna de Quintero. En esta instancia participaron 6 usuarios del programa PRODESAL de Puchuncaví, quienes obtuvieron certificación en elaboración de biofertilizantes y manejo agroecológico de plagas y enfermedades mediante el uso de productos agro-sustentables.

Asimismo, un usuario del programa participó y se certificó en un curso SENCE de elaboración de quesos, realizado en la comuna de Olmué. Esta capacitación permitió fortalecer conocimientos y habilidades prácticas vinculadas a la producción y agregación de valor a productos de origen animal.

Gira técnica de proyectos de recolección de aguas lluvias:

Durante el mes de noviembre se realizó una gira técnica para visitar diferentes proyectos de recolección de aguas lluvia en las localidades de La Canela, Las Ventanas, Pucalán y Los Maquis.

El objetivo de la actividad fue conocer tecnologías para la captación y acumulación de agua, así como también informarse sobre programas y fondos a los que es posible postular para desarrollar este tipo de proyectos, especialmente aquellos relacionados con la recolección de aguas lluvia.

Entre los proyectos visitados destacaron los desarrollados por Lorena Yáñez y Verónica Fernández, los cuales consisten en sistemas de canaletas instaladas en techumbres de viviendas y bodegas para captar aguas lluvia, las que son conducidas hacia estanques acumuladores de 10.000 litros. Estos sistemas además consideran una caseta de riego con bomba, que permite abastecer sistemas de riego tecnificado para huertas e invernaderos de las usuarias.

En esta gira técnica participaron 24 usuarios del programa.

Bono FOA:

El Bono FOA (Fondo de Operación Anual), corresponde a un incentivo económico destinado a los usuarios que pertenecen al segmento de micro productores, es decir, aquellos que cuentan con un Registro Social de Hogares igual o inferior al 50%.

Este incentivo se utiliza para la compra de insumos productivos, tales como forraje, alimento para aves, fertilizantes y otros insumos necesarios para el desarrollo de sus actividades agrícolas y pecuarias. Durante el periodo informado, el monto asignado fue de $145.000 por usuario.

En esta ocasión, el beneficio alcanzó a **102** usuarios y usuarias, quienes destinaron principalmente estos recursos a la adquisición de forraje y alimento para aves. El monto total entregado a través de este incentivo del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) fue de **$14.790.000** pesos.

Proyectos IFP:

Los proyectos de Incentivo al Fomento Productivo, IFP, de INDAP, son proyectos que ayudan a los usuario/as a adquirir maquinarias, equipos y/o construir infraestructuras como bodegas, gallineros y otras que ayudan a hacer más sustentables sus emprendimientos. El incentivo de INDAP en los proyectos IFP fue por $21.100.000
Durante el año 2025, **15** agricultores del programa Prodesal han sido beneficiados con proyectos de inversión IFP de INDAP, lo que representa una inversión total de **$25.402.633** pesos.

Proyecto Praderas Suplementarias y Recursos Forrajeros de INDAP:
Se presentaron 2 solicitudes a este programa de INDAP que bonifica la implementación de praderas a los usuarios de INDAP, saliendo beneficiados los **2**

usuarios con bonificaciones a la implementación de avena forrajera, por un monto de inversión total **$2.418.332 pesos.**

Proyectos de Riego Intraprediales de INDAP:

Durante el 2025 se postularon **4** proyectos de usuarios de la localidad de La Canela al financiamiento de riego de INDAP, adjudicando una inversión total de **$25.546.765** pesos.

Plan de Articulación Social:

Para el año 2025 se elaboró el Plan de Articulación Social (PAS) cuyo objetivo es apoyar el mejoramiento de las condiciones de vida de los usuarios.

Para el año 2025 se trabajaron tres focos temáticos, vulnerabilidad social y conectividad.

Entrega de información beneficios DIDECO:

Se entregó a 32 usuarios información escrita sobre los programas y beneficios que administra la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) de la Municipalidad de Puchuncaví. Este material incluyó teléfonos de contacto actualizados y una breve descripción de las funciones y actividades que desarrolla cada programa, así como otros instrumentos de apoyo dirigidos a la población en situación de vulnerabilidad.

Entre los programas difundidos se encuentran el Área de la Discapacidad, el Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor, la Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL) y el Programa Mujeres Jefas de Hogar (PMJH), entre otros dispositivos municipales orientados a brindar apoyo social, laboral y comunitario a la población.

Entrega de Caja de Mercadería:

En el ámbito de la Vulnerabilidad Social, la Dirección de Desarrollo Comunitario autorizó la entrega de una caja de mercadería por familia a 20 usuarios/as del programa con RSH hasta 40% para mitigar el alza de los alimentos; las que fueron

entregadas en sus domicilios por el equipo del Programa Prodesal; las cajas de mercadería estaban valorizadas por un monto total de $1.100.000.

Taller de Autocuidado y Prevención de Lesiones Físicas Producto del Trabajo Agrícola:

Se coordinó con el CESFAM de Puchuncaví una capacitación a los usuario/as para entregarles conocimiento sobre el autocuidado para la prevención de lesiones físicas más comunes en los agricultores entre otros temas de prevención de enfermedades; El taller fue realizado por el Kinesiólogo Exequiel Minay quien abordó diferentes áreas como principales patologías respiratorias, sistema músculo-esquelético, alergias, signos y síntomas, vacunación, entre otros. El taller se realizó en La Casa de la Cultura durante el mes de septiembre, y en él participaron 27 usuario/as del programa y 4 de sus familiares.

Taller de Regularización de Títulos de Dominio de la Propiedad Rural:

Se realizó un taller en el mes de octubre en la sede comunitaria de la localidad de Pucalán, acerca de la regularización de propiedades rurales con la profesional del Programa Prodesal Marisol Quijanes, quien capacitó a los usuario/as en los requisitos y pasos a seguir para solicitar la regularización de propiedades rurales en la comuna y aprovechar el convenio entre Bienes Nacionales y la Municipalidad de Puchuncaví para agilizar las solicitudes. Participaron en el taller 27 usuario/as del Programa.

Taller de Género de Violencia Intrafamiliar y Salud Mental:

Durante el mes de junio en la Casa de la Cultura se realizó un taller de género dirigido a mujeres del Programa Prodesal, articulado y presentado por profesionales del Área Social de DIDECO para abordar los temas de violencia intrafamiliar y salud mental. El objetivo principal del taller fue, promover el reconocimiento de la violencia de

género en sus distintas formas, reflexionando sobre sus causas, consecuencias y formas de prevención. En el taller participaron 13 usuarias del Programa Prodesal.

Resumen de Financiamientos año 2025

Durante el año 2025, la Municipalidad, a través del Programa Prodesal en convenio con INDAP, logró gestionar para los pequeños agricultores de la comuna los siguientes recursos:

TIPO DE BENEFICIO	TEMA	MONTO $
SUBSIDIO DE INDAP	Renovación del subsidio Programa Prodesal	$38.895.732
SUBSIDIO DE INDAP A PROYECTOS PARA EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO (IFP)	15 proyectos concursables adjudicados	$21.100.000
SUBSIDIO DE INDAP BONO FOA (FONDO OPERATIVO ANUAL)	102 bonos FOA de $145.000 entregados para la compra de forraje y alimento para aves principalmente	$14.790.000
PROGRAMA INDAP DE RIEGO INTRAPREDIAL (PRI)	Sistema de acumulación y riego tecnificado, 4 proyectos adjudicados	$22.945.085
PROGRAMA INDAP PRADERAS SUPLEMENTARIAS	2 proyectos adjudicados	$1.618.332
PROYECTOS FIA, FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA	Proyectos de producción de hortalizas y flores en sustrato inerte bajo invernadero con riego tecnificado para dos usuarias (año 2)	$11.000.000
CURSO SENCE	Curso “Elaboración de queso de cabra” y “Biofertilizantes y	$1.512.000

	manejo agroecológico de plagas y enfermedades”	
BIENES NACIONALES REGULARIZACIÓN DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RURAL	2 títulos de dominio de propiedades de usuarios regularizadas durante el año	$980.000
SUBSIDIO MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVI	Aporte en efectivo para el bono de servicios complementarios, contratación de especialistas, compra de semillas, movilización y gastos generales del programa.	$22.575.000
SUBSIDIO MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVI	Aporte valorizado de jornadas secretaria tiempo completo, infraestructura, oficina Prodesal, computadoras, servicios básicos, material de oficina, entre otros.	$11.720.000
SUBSIDIO MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVI	Entrega de cajas de mercadería a 20 usuario/as del programa Prodesal para mitigar el alza del costo de los alimentos, actividad del Plan de Articulación Social	$1.100.000
TOTAL		**$148.236.149**

OFICINA DE LA PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (OPD)

La Oficina de Protección de Derechos de Infancia y Juventud, OPD, tiene como función contribuir a la instalación de Sistemas Locales de Protección de Derechos que permitan proteger, prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes, a través de la articulación efectiva de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes, familias y comunidad.

GESTIONES 2025: El proyecto OPD se sustenta a través de subvenciones mensuales realizadas por el servicio (SPE), otorgadas posterior al mes ejecutado. Las subvenciones al año 2025 corresponden a un valor de $4.706.100 pesos siendo designado para el pago de remuneraciones de profesionales, y dejando saldos para

reinversión en renovación de mobiliario. Por otro lado, el convenio compromete a la Municipalidad a de Puchuncaví a realizar aportes valorizados al proyecto. Lo comprometido por la Municipalidad es un aporte del 25%. OPD contempla una cobertura de 2.500 plazas las cuales se deben considerar en las áreas de promoción, prevención y protección a nivel local cada año.

Los beneficiarios directos e indirectos reciben servicios tales como: recepción, intervenciones y derivaciones de casos, atención de público, actividades de promoción y prevención, articulación y trabajo de redes, entre otras, orientadas al cumplimiento de objetivos, las cuales están determinadas en el proyecto OPD, promoviendo cumplimiento a un 92% de prevención y promoción y un 8% en temáticas de protección.

Durante sus años de ejecución, se consideran ingresos a plataforma SIS (plataforma del servicio), atenciones de casos sin ingreso a SIS (casos donde se realizan gestiones específicas con períodos menores a lo que exige SIS), atenciones en las dependencias OPD (consultas, orientaciones y/o demandas espontáneas), además de las solicitudes de medidas de protección y participación de causas y elaboración de informes para Tribunales de Familia y/o competencia común.
La OPD se encuentra vigente en la comuna desde el 24 de julio de 2015 hasta el 31 de octubre de 2025, el cual finaliza con la instalación de la Oficina Local de Niñez.

Aspectos relevantes durante la permanencia del proyecto:

- Realización de denuncias de parte de la comunidad como persona natural o anónima en situaciones de vulneración de derechos.
- Detección y problematización de situaciones de vulneración de derechos.
- Realización de denuncias en Fiscalía.
- Realización de medidas de protección en Juzgado de Quintero.
- OPD disponible a la demanda del Juzgado de Quintero, además de otros tribunales o juzgados de familia del país.

- Coordinación con programas Red SPE, e instituciones del ámbito proteccional.
- Reclutamiento y conformación de trabajo permanente con el Consejo Consultivo de Jóvenes, en la interacción con consejos de Quintero y Concón, y con Seremis regionales.
- Coordinación de la Red de Infancia, Juventud y Familia de Puchuncaví, INJUFAM, para actividades como ferias de difusión, fechas conmemorativas, charlas a profesionales de la red local, reuniones mensuales con profesionales de la comuna, y apoyo a actividades municipales, entre otras.
- Participación en la mesa mujeres, y coordinaciones para promover trabajo colaborativo con Seguridad Pública.
- Trabajo colaborativo con la comunidad en cuanto a actividades de promoción de derechos.
- Trabajo en Red fortalecido con departamentos, programas y/o proyectos con permanencia en la comuna, trabajo permanente con duplas psicosociales y establecimientos educaciones, al igual que con jardines infantiles de la comuna.

OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ (OLN)

Las Oficinas Locales de la Niñez (OLN) surgen como una de las principales expresiones de la implementación de la Ley N°21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, normativa que establece un sistema integral para la promoción, protección y restitución de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Las OLN son las encargadas, a nivel territorial, de la protección administrativa de los derechos de niños, niñas y adolescentes, a través de acciones universales y especializadas orientadas a la promoción de sus derechos, la prevención de

vulneraciones y su protección. Estas oficinas dependen administrativamente de la municipalidad y funcionalmente de la Subsecretaría de la Niñez.

Entre sus principales funciones se encuentra orientar a niños, niñas, adolescentes y a sus familias en el ejercicio de sus derechos, además de fortalecer e impulsar su participación, promoviendo la conformación de Consejos Consultivos Comunales de Niñez. Asimismo, trabajan en la detección oportuna de riesgos de vulneración de derechos, permitiendo activar mecanismos de apoyo y protección cuando sea necesario.

La OLN contempla dos áreas principales de trabajo:

- Gestión de casos, orientada a la atención y acompañamiento de situaciones de posible vulneración de derechos.
- Gestión territorial, enfocada en la promoción de derechos, el trabajo comunitario y la articulación con redes locales.

Actualmente, el equipo de trabajo está compuesto por una coordinación, tres gestoras de caso, un gestor territorial jornada completa, un gestor territorial media jornada y un administrativo.

De acuerdo con el plan de trabajo de la OLN, entre las acciones relevantes se encuentran, además de la atención de casos o situaciones de vulneración de derechos, el desarrollo de actividades territoriales de información y sensibilización en temáticas de niñez, la conformación de Consejos Consultivos de Niñez en la comuna, y la creación de Mesas de Articulación Interinstitucional Comunal (MAIC) con actores relevantes definidos en el artículo 12 de la Ley, junto con sus respectivas comisiones de promoción, entre otras iniciativas.

En la comuna, la Oficina Local de la Niñez inició sus funciones el 16 de octubre de 2025, con vigencia del convenio hasta el 16 de octubre de 2026, el cual se renueva de manera anual.

La implementación de la Oficina se financia mediante una transferencia anual realizada por la Subsecretaría de la Niñez a la Municipalidad de Puchuncaví, por un monto total de **$69.949.429** pesos, el cual se entrega parcializado en dos cuotas.

Estos recursos están destinados a financiar el funcionamiento del programa, incluyendo recurso humano, movilización, mobiliario, equipamiento y la realización de actividades dirigidas a niños, niñas y adolescentes.

Por otra parte, el convenio establece que la Municipalidad de Puchuncaví debe realizar un aporte valorizado, que para este primer año de ejecución asciende a **$34.780.000** pesos.

Este aporte municipal contempla recurso humano financiado por el municipio, además de la infraestructura para el funcionamiento del programa, incluyendo el pago de servicios básicos, materiales de oficina, movilización y otros gastos operativos necesarios para el desarrollo de las actividades.

La Oficina Local de la Niñez (OLN) atiende a niños, niñas y adolescentes desde los 0 hasta los 18 años, además de sus familias, adultos responsables y cuidadores, quienes deben residir en la comuna de Puchuncaví para ser atendidos.

Las vías de ingreso a la OLN pueden ser a través de demanda espontánea, derivaciones desde la red interinstitucional, transferencias desde los Tribunales de Familia de Chile u otros tribunales de competencia común, así como también mediante derivaciones desde otras Oficinas Locales de la Niñez (OLN).

GESTIONES 2025: Durante el año 2025 la oficina inicia su proceso de instalación destacando entre las principales acciones:

- Atención de casos ingresadas por diversas vías
- Actividades y encuentros con consejos consultivos y seremis de la región.
- Reuniones con servicios de migración, SPE, tribunales de familia, banco mundial, y transferencias técnicas desde el servicio para el desarrollo de OLN.

- Reuniones red INJUFAM.
- Actividades con escuela de verano 2026, Escuela Amanecer, Colegio La Greda, Colegio Maitencillo y programa 4 a 7 de Puchuncaví.
- Inauguración de la OLN con actores relevantes, presencia de niñeces y la comunidad.
- Trabajo con mesa mujeres, y apoyo en actividades conmemorativas.
- Presentación y reuniones colaborativas con directores de salud y profesionales de educación.
- Planificación y primer acercamiento para el desarrollo de diagnóstico de niñez y MAIC.

PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA

El Programa Habilidades Para la Vida se enmarca en una serie de programas, intervenciones y servicios desarrollados por el Departamento de Bienestar Estudiantil, sección de Salud de JUNAEB. Desde ahí, se enfoca en mejorar el nivel

de salud de los estudiantes de enseñanza prebásica, básica y media, de los establecimientos públicos, particulares subvencionados y Servicios Locales de Educación a través de acciones de promoción, que buscan prevenir riesgos, biopsicosociales, favoreciendo su calidad de vida y acceso equitativo al sistema escolar apoyando sus trayectorias educativas.

El fin principal del Programa Habilidades Para la Vida es aumentar el bienestar psicosocial y el éxito en el desempeño escolar (asistencia, permanencia y rendimiento académico) de los y las estudiantes del país, mediante una intervención de salud mental escolar en las comunidades educativas, y que, a largo plazo, eleve la calidad de vida, las competencias personales (relacionales, afectivas y sociales) y disminuya daños en salud en la población (depresión, suicidio, consumo problemático de sustancias, conductas antisociales, entre otras). Actualmente el Programa Habilidades Para la Vida cuenta en nuestra comuna con dos programas en ejecución:

- **Habilidades Para la Vida I**, destinado a estudiantes desde primer nivel de transición de educación parvularia hasta 4° año de educación básica, cuyo objetivo general es: “Favorecer en niños y niñas una adaptación exitosa durante la primera etapa de la vida escolar, mediante un programa de intervención en salud mental escolar para el desarrollo competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas inserto en las comunidades educativas”.
  El programa se ejecuta en la comuna desde el año 2019.

- **Habilidades Para la Vida II**, destinado a estudiantes desde 5° hasta 8° año de educación básica cuyo objetivo general es: “Favorecer el logro de una buena convivencia escolar y bienestar psicosocial en los y las estudiantes de quinto a octavo básico, mediante un programa de intervención en salud mental escolar para el desarrollo competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas inserto en las comunidades educativas”.

El programa se ejecuta en la comuna desde el año 2023.

GESTIONES 2025: Durante la gestión del Programa Habilidades para la Vida I en el año 2025 se contó con una intervención de 13 establecimientos educacionales en la comuna de Puchuncaví, cuyo público objetivo consideró:

- Estudiantes específicamente desde el nivel transición hasta 4 básico
- Cuidadores y familias, madres, padres y apoderados de los niveles de transición.
- Cuerpo docente, profesores jefes de 1° a 4° básico, más educadoras de párvulos.
- Equipos directivos, integrantes de los equipos de gestión escolar.

En relación con las personas atendidas, el Programa Habilidades para la Vida I intervino a docentes por establecimiento polidocente y docentes en actividades de microcentro. 38 integrantes de los equipos de gestión de los 13 establecimientos educacionales, además de talleres para apoderados de los niveles de transición.
Para la ejecución 2025 Junaeb consideró una transferencia de recursos correspondiente a **$41.941.000** pesos, monto que se complementa con un aporte local municipal de **$13.244.526** pesos considerando una inversión total de **$55.185.526 pesos.**

En cuanto a la ejecución del Programa Habilidades para la Vida II, se realizó intervención en 14 establecimientos educacionales de la comuna enfocado a:

- Estudiantes de 5° a 8° año básico.
- Docentes y asistentes de la educación (bienestar y autocuidado.)
- Equipo de gestión educativa de las escuelas.
- Padres y apoderados a través de acompañamiento de reuniones.

En relación con las personas atendidas, el Programa Habilidades para la Vida II se benefició a 1.191 estudiantes entre 5° a 8° básico, se aplicaron 315 cuestionarios de salud mental a estudiantes de 6° básico y re - aplicación a 275 estudiantes de 8° básico, participaron en promedio 15 profesionales por establecimiento educacional en autocuidados docentes y un total de 53 profesionales de los equipos de gestión.
Para la ejecución 2025 Junaeb consideró una transferencia de recursos correspondiente a **$37.349.000**, monto que se complementa con un aporte local municipal de **$11.794.421** considerando una inversión total de **$49.143.421** pesos.

PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO

El Programa Chile Crece Contigo desarrolla diversas labores con otras instituciones que abordan la temática de la infancia, y que, en conjunto, forman una red para apoyar el desarrollo integral de gestantes, niños y niñas.
Es así como realiza la elaboración de un Plan de Trabajo Comunal, liderando acciones con representantes de la red ampliada, equipos multidisciplinarios que trabajan con infancia, representantes de salud y educación a nivel local, con quienes se generan diversas instancias para el trabajo con gestantes, los niños y niñas de la comuna de Puchuncaví.

Además, realiza orientación de beneficios sociales, derivaciones con asistentes sociales, informes sociales solicitados por tribunales por vulneración de derechos, entre otros.

GESTIONES 2025: Durante el año 2025, el Programa Chile Crece Contigo, en el marco del Fortalecimiento Municipal en la comuna de Puchuncaví, desarrolló diversas acciones orientadas a la promoción y protección del desarrollo integral de gestantes, niños, mediante el trabajo articulado con la red intersectorial. Se elaboró e implementó un Plan de Trabajo Comunal, coordinado junto a equipos multidisciplinarios de salud, educación y el municipio, permitiendo una respuesta integral a las necesidades de la infancia en el territorio. En este contexto, se realizaron 9 reuniones de la red ampliada, instancias en las que se efectuó un

importante levantamiento de información en temáticas de niñez, además de promover la participación de los actores locales, destacando una alta convocatoria y compromiso de la red comunal.

Asimismo, el programa participó activamente en la red INJUFAM, cuyo objetivo general es la articulación intersectorial comunal a través de mesas de trabajo. En este espacio, se promovió la coordinación entre instituciones, la participación en ferias educativas y de salud, entre otras actividades relevantes para la comunidad.

Por otra parte, se realizaron operativos de entrega de materiales de estimulación en distintos sectores de la comuna, incluyendo Puchuncaví, y las delegaciones municipales de Ventanas y Maitencillo, alcanzando un total de 30 entregas, contribuyendo así al desarrollo integral de niños y niñas en sus primeros años.

Para la ejecución de estas acciones, el programa contó con un aporte total de **$8.980.145** pesos, fortaleciendo las capacidades institucionales y la articulación de la red local en beneficio de la infancia en la comuna.

.

PROGRAMA 4 A 7

El Programa 4 a 7 está inserto en la Unidad Mujer y Trabajo del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG) y se ejecuta desde el año 2011. Su objetivo es fortalecer la autonomía económica de las mujeres participantes, mediante la entrega de un espacio de cuidado protegido e integral para niños, niñas y adolescentes que se encuentran bajo su cuidado, contribuyendo así a disminuir una de las principales barreras de acceso y permanencia de las mujeres en el trabajo remunerado.

Para avanzar en el ejercicio de los derechos y las autonomías de las mujeres, el programa se articula con otras iniciativas del SernamEG, tales como Programa Mujeres Jefas de Hogar, Mujer Emprende y el Programa de Prevención y Atención en Violencia de Género, promoviendo un trabajo intersectorial que fortalezca las oportunidades de desarrollo personal, laboral y económico de las participantes.

GESTIONES 2025: La ejecución del Programa 4 a 7 durante el año 2025 en la comuna de Puchuncaví, se desarrolló en tres establecimientos educacionales:

- Escuela Básica de Horcón albergando una cobertura de 40 niños, contemplando una transferencia de recursos desde SernamEG por un monto de $22.385.900.
- Colegio General Velásquez de Puchuncaví albergando una cobertura de 80 niños, contemplando una transferencia de recursos desde SernamEG por un monto de $28.444.906
- Complejo Educacional Bicentenario Sargento Aldea de Ventanas albergando una cobertura de 60 niños, contemplando una transferencia de recursos desde SernamEG por un monto de $23.169.355.

PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS

El Programa Red Local de Apoyos y Cuidados forma parte del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, orientado a mejorar la calidad de vida de personas en situación de dependencia y de sus cuidadores principales. Su propósito es fortalecer las redes

de apoyo existentes en el territorio, promoviendo intervenciones interdisciplinarias que permitan abordar de manera integral las necesidades funcionales, sociales y emocionales de las personas beneficiarias.

El programa se implementa a nivel comunal mediante la articulación de distintos servicios especializados y apoyos domiciliarios, permitiendo entregar atención directa a personas con distintos grados de dependencia y acompañamiento a sus familias y cuidadores.

La intervención contempla evaluaciones funcionales, atención profesional especializada, apoyo domiciliario, acompañamiento psicosocial y acciones de vinculación comunitaria que buscan fortalecer la red de apoyo local.
El programa contempla un cupo máximo de 152 personas con dependencia severa. En los casos en que este cupo no se completa, se incorporan personas con dependencia moderada para optimizar el alcance del programa y asegurar la utilización eficiente de los recursos disponibles.

GESTIONES 2025: Durante el periodo de gestión 2025 se ha evaluado a 239 personas, las cuales, se distribuyen de acuerdo con su nivel de dependencia de la siguiente manera:

Nivel de dependencia	Número de personas
Dependencia severa	133
Dependencia moderada	26
Dependencia leve	28
Personas autovalentes	53
Total personas evaluadas	**240**

Actualmente, 80 casos se encuentran en proceso de profundización diagnóstica, instancia que tiene como objetivo realizar una evaluación integral más detallada de la situación de dependencia, las condiciones del entorno y las necesidades de apoyo del usuario.

Este proceso considera además la evaluación del cuidador o cuidadora principal, dado que el modelo de intervención del programa aborda la situación de cuidado desde una perspectiva integral de la díada usuario - cuidador. Los antecedentes recopilados en esta etapa permiten elaborar posteriormente el plan de intervención individual, definiendo las prestaciones y apoyos más pertinentes para cada caso.

Este proceso se mantiene en desarrollo, por lo que las evaluaciones continúan realizándose progresivamente con los usuarios que aún no han completado la etapa de profundización diagnóstica, particularmente con aquellas personas con dependencia severa previamente identificadas en la comuna y que ya forman parte del programa.

El programa contempla un conjunto de prestaciones orientadas a responder a las necesidades de las personas en situación de dependencia y de sus cuidadores principales. Entre las principales prestaciones que se desarrollan en el marco del programa se encuentran:

- Atención domiciliaria a personas en situación de dependencia.
- Intervención kinesiológica orientada a mantener o mejorar la funcionalidad física.
- Intervención de terapia ocupacional para favorecer la autonomía en las actividades de la vida diaria.
- Atención psicológica dirigida tanto a personas dependientes como a sus cuidadores.
- Apoyo psicosocial y gestión de redes comunitarias.
- Servicios de atención domiciliaria (asistente de cuidado).

- Orientación y gestión para el acceso a beneficios sociales y servicios de la red local.
- Apoyo en la identificación de necesidades de ayudas técnicas y adaptaciones domiciliarias.

Estas prestaciones se implementan mediante los tres componentes del programa:

Servicio de Atención Domiciliaria (SAD)

El dispositivo de atención domiciliaria está orientado principalmente a personas con dependencia severa que requieren apoyo directo en su domicilio para la realización de actividades de la vida diaria.

Actualmente el SAD mantiene una cobertura de 40 personas con dependencia severa. Este servicio se implementa mediante cuidadoras domiciliarias que entregan apoyo directo a los usuarios y sus familias.

Servicios Especializados (SSEE)

Los Servicios Especializados corresponden a intervenciones profesionales orientadas a abordar necesidades específicas de rehabilitación, salud mental y funcionalidad.

Actualmente cada profesional especializado mantiene una cobertura aproximada de 60 personas. Estas intervenciones se desarrollan mediante evaluaciones, seguimiento profesional y planes de intervención individual.

Gestión Comunitaria

La Gestión Comunitaria constituye un componente fundamental del programa, orientado a fortalecer las redes de apoyo presentes en el territorio y promover la articulación con instituciones y organizaciones locales.

Este dispositivo contempla acciones de:

- Vinculación con la red institucional y comunitaria de la comuna.

- Orientación y acompañamiento a usuarios y cuidadores en el acceso a servicios y beneficios sociales.
- Coordinación intersectorial con establecimientos de salud, programas municipales y organizaciones comunitarias.
- Identificación y activación de redes de apoyo formales e informales para fortalecer el sistema de cuidados en el territorio.

A través de estas acciones se busca fortalecer el entorno de apoyo de las personas en situación de dependencia y contribuir al desarrollo de una red local de cuidados que permita mejorar las condiciones de vida de los usuarios y sus familias.
El Programa Red Local de Apoyos y Cuidados corresponde a un programa continuo, cuyo financiamiento es transferido una vez al año, durante el mes de agosto.

A pesar de que los recursos se entregan de manera anual, la intervención con los usuarios mantiene continuidad durante todo el año, permitiendo sostener procesos de evaluación, acompañamiento e intervención profesional con las personas beneficiarias y sus cuidadores.

Este carácter continuo resulta fundamental para asegurar la estabilidad de las intervenciones y el seguimiento adecuado de los casos.
Durante el periodo de implementación actual, el programa se encuentra desarrollando el proceso de profundización diagnóstica, el cual permite determinar de manera más precisa las necesidades de cada usuario y definir las estrategias de intervención más adecuadas.

Actualmente se cuenta con 239 personas evaluadas según dependencia funcional y 80 usuarios evaluados en profundización diagnóstica.

OFICINA DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (OMIL)

La Oficina de Información Laboral, OMIL, bajo los lineamientos establecidos por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), cumple un rol fundamental en la promoción del empleo y el fortalecimiento de la empleabilidad a nivel territorial. En este contexto, desarrolla diversas acciones orientadas a facilitar el acceso de las personas al mercado laboral, mediante procesos de orientación laboral, intermediación laboral y vinculación con la oferta de empleo disponible.

Dentro de sus principales funciones, la OMIL brinda orientación a personas en situación de desempleo o en búsqueda de nuevas oportunidades laborales, entregando apoyo en la elaboración de currículum vitae, la inscripción y actualización en la Bolsa Nacional de Empleo (BNE) y la derivación a ofertas laborales vigentes.

Asimismo, la oficina presta apoyo en trámites asociados al Seguro de Cesantía, a través de la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC), además de emitir certificados de inscripción en OMIL y acreditación de cesantía, documentos requeridos para diversos trámites laborales y sociales.

De manera complementaria, se realizan talleres de apresto laboral orientados a fortalecer las competencias de empleabilidad de los usuarios, abordando temáticas

como elaboración de currículum vitae, estrategias de búsqueda de empleo y preparación para entrevistas laborales.

La OMIL también participa activamente en instancias de articulación territorial, destacando su rol como coordinadora —junto a la comuna de Quintero— de la Mesa Público Privada de Capacitación y Empleo Local (MEPPCEL). Esta instancia permite identificar necesidades de capacitación, coordinar acciones con empresas del territorio y promover oportunidades de empleo para la comunidad.

En este espacio se desarrollan además charlas de sensibilización dirigidas a empresas y a la comunidad, abordando temáticas relacionadas con inclusión laboral, el enfoque de género y la prevención del consumo de alcohol y drogas en contextos laborales, considerando la relevancia de estos aspectos en los procesos de selección y en la aplicación de exámenes preocupacionales exigidos por diversas empresas.

Adicionalmente, la oficina entrega orientación y asesoría a emprendedores para la obtención de patentes de Microempresa Familiar (MEF), contribuyendo así a la formalización de actividades productivas y al fortalecimiento del desarrollo económico local.

GESTIONES 2025: Durante el año 2025 la OMIL fue financiada íntegramente por la Municipalidad de Puchuncaví, debido a que el convenio de Fortalecimiento OMIL finalizó anticipadamente en noviembre de 2024 por motivos administrativos relacionados con la rendición de gastos.

No obstante, el convenio de acreditación OMIL con SENCE se mantuvo vigente, permitiendo continuar con las acciones de intermediación laboral conforme al instructivo del nuevo convenio de acreditación OMIL y la incorporación al sistema de la Bolsa Nacional de Empleo, aprobado mediante Resolución Exenta N°0108 del 9 de enero de 2020.

Según el Censo de Población y Vivienda 2024 del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), la comuna de Puchuncaví cuenta con aproximadamente 21.221 habitantes. Durante el año 2025 la OMIL registró un total de 3.382 personas atendidas, de las cuales 343 corresponden a nuevos usuarios incorporados a la plataforma BNE.

Esto representa aproximadamente un 15,9% de la población comunal, lo que evidencia una alta demanda por servicios de orientación laboral e intermediación en la comuna.

Durante el año 2025 la OMIL gestionó 417 ofertas laborales, las cuales generaron aproximadamente 1.232 vacantes de empleo, estas cifras reflejan una demanda laboral constante, principalmente en cargos operativos, de servicios y apoyo en sectores como seguridad, comercio, industria, turismo y servicios.

Durante el año 2025 se realizaron acciones de capacitación gestionadas a través de la Mesa Público Privada de Capacitación y Empleo Local (MEPPCEL) y financiadas por empresas del territorio:

Curso	**Participantes**
Seguridad OS-10	27
Operador mantenimiento mecánica industrial	20
Instalaciones eléctricas domiciliarias	60
Montaje y mantenimiento de paneles solares	40
Operador de grúa horquilla (Licencia Clase D)	20
Gasfitería e instalaciones sanitarias con certificación SEC	40

Estas capacitaciones se enfocaron en áreas con alta demanda laboral en el territorio, contribuyendo a mejorar las competencias laborales de los participantes y sus posibilidades de inserción en el mercado laboral.

Además, durante el año 2025 se realizaron 6 talleres de apresto laboral, dirigidos principalmente a estudiantes de enseñanza media y educación para adultos. Los talleres se realizaron en el Colegio General Velásquez Bórquez de Puchuncaví y en el Complejo Educacional Bicentenario Sargento Aldea de Ventanas.

En total, 164 personas participaron en estas instancias formativas que permitieron entregar herramientas prácticas para mejorar sus oportunidades de inserción laboral.

En noviembre de 2025 realizamos una Feria Laboral y Vocacional en el frontis de la Casa de la Cultura de Puchuncaví, generando un espacio de encuentro entre empresas, instituciones educativas y personas en búsqueda de empleo.

Indicador	**Resultado**
Personas asistentes	310
Empresas participantes	25
Vacantes laborales	215
Instituciones de educación superior	6
Servicios públicos participantes	13

En materia de Microempresas Familiares, La Ley N°19.749 permite desarrollar actividades económicas desde el domicilio, facilitando la formalización de pequeños emprendimientos mediante la obtención de una patente municipal.

Durante el año 2025 se registraron 55 solicitudes de asesoría para la creación de estas microempresas, las cuales incluyeron:

- Orientación sobre requisitos legales
- Coordinación de visitas domiciliarias
- Revisión documental para la gestión de patentes municipales

OFICINA DE LA VIVIENDA

La Oficina de Vivienda trabaja orientando, apoyando y acompañando a las familias que buscan alguna solución habitacional, para lo cual, postulan a los diversos programas que ofrece el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

En esta misma línea, se realiza la difusión de la oferta programática de postulación a los distintos subsidios de carácter habitacional con que dispone el MINVU.

Además, se colabora con los distintos programas del área habitacional de MINVU que tienen presencia en nuestro territorio comunal.

GESTIONES 2025: Dentro de las actividades de la Oficina Municipal de Vivienda, podemos señalar la participación con Programa Pequeñas Localidades (Horcón): Durante el año 2025, la Oficina de Vivienda continuó apoyando la línea habitacional de este Programa, trabajando con los grupos de familias que se indican:

- Comité de Vivienda La Alegría de Horcón: grupo compuesto por 9 familias de personas mayores, de las cuales, 4 de ellas logran continuar la ejecución de las obras de reconstrucción de sus viviendas.
- Comité de Vivienda Siguiendo un Sueño de Horcón: grupo compuesto por 13 familias que reconstruirán sus viviendas. Durante el año 2025, se trabajó en conjunto con equipo Serviu en el desarrollo de una estrategia que permita sacar adelante la aprobación de los proyectos técnicos y una pronta ejecución de las obras.
- Comité de Vivienda La Esperanza de Horcón: grupo compuesto por 19 familias que pretenden el mejoramiento y ampliación de sus viviendas, además del mejoramiento de su sede comunitaria. Durante el año 2025, las familias en conjunto con la Asesoría Técnica Proasvi y Empresa Constructora Semzo, en compañía del equipo municipal de Vivienda, trabajan para generar los proyectos técnicos que ingresarán a Serviu para su aprobación y posteriormente ejecución de las correspondientes obras.
- Participación con Comité Santa Teresita de Puchuncaví: Durante el año 2025, se colabora con este comité de vivienda que pretende la reconstrucción de

sus inmuebles por medio del Programa de Construcción en Sitio Propio, a través del Subsidio Habitacional D.S. 49 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Este comité vincula a 11 postulantes, cuyos inmuebles fueron declarados inhabitables por la Dirección de Obras Municipales. En esta gestión han interactuado; Serviu, Entidad Patrocinante Municipal y Comité. Dentro de las acciones realizadas por esta oficina de vivienda se puede señalar la colaboración en la recopilación de antecedentes documentarios de cada familia postulante, además de colaborar en cada etapa del proceso técnico social.

- Participación con Comité Casa Nueva Cruz del Llano: Durante el año 2025, se colabora con este comité de vivienda, el cual pretende la reconstrucción de 07 viviendas con subsidio D.S- 49 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Dentro de las acciones realizadas por esta oficina se puede señalar la colaboración en la actualización del Comité, recopilación de antecedentes de cada familia postulante, colaboración con entidad patrocinante en cada etapa del proceso técnico social.
- Participación con Comités de Vivienda; Campo Mar, Construyendo Sueños y Renacer: Durante el año 2025, estos grupos organizados continúan trabajando con la Asesoría Técnica CODEH y la Empresa Constructora Torina, en conjunto con el Equipo Municipal de Vivienda. El proyecto que considera la construcción de un conjunto habitacional de 299 viviendas del tipo industrializadas logra completar gran parte de los requerimientos establecido por el MINVU a través de Serviu.
- Participación con asentamientos irregulares en la localidad de Ventanas; Durante el año 2025, la Oficina de Vivienda en conjunto con la asesoría técnica municipal y contraparte social del Municipio, continúan trabajando en los 3 asentamientos irregulares (El Bajo; La Esmeralda y Las Gaviotas), emplazados en terrenos de propiedad Municipal. Se continuó trabajando con

las familias en el levantamiento técnico – social de los núcleos familiares que ahí habitan.

- Postulación a subsidios de llamados regulares del Minvu: Durante el año 2025, entregamos orientación y se atendió procesos de postulación de los siguientes llamados: Llamado Especial del Subsidio de Arriendo para personas Adultas Mayores y Personas con Discapacidad (DS52). Llamado Regular del Subsidio de Arriendo para familias (DS52). Llamado Regular del Subsidio Habitacional (DS1).

BIBLIOTECA MUNICIPAL JOSÉ BERNARDO SUAREZ

La Biblioteca Pública Municipal de Puchuncaví funciona en dependencias municipales (Casa de la Cultura), desde el 29 de agosto del 2002 según Decreto Alcaldicio N° 1431/02. Existe un convenio entre la Municipalidad y la Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos (DIBAM) para el desarrollo y funcionamiento de la Biblioteca Pública.

GESTIONES 2025: Durante el año 2025 la Biblioteca Municipal registro un total de 550 visitas, se realizaron 342 préstamos de libros, 189 servicios de impresiones, 71 nuevas inscripciones de usuarios, mediante el sistema Biblioredes se mantiene la oferta de acceso a internet gratuito para los usuarios.

La biblioteca ha consolidado su rol como un centro cultural y social de referencia en la comuna, destacando la realización de la exposición “Puchuncaví en el Siglo XX”. Esta instancia ha contribuido a acercar las personas a la Biblioteca Municipal de Puchuncaví. De igual forma se realiza la iniciativa de Cajas Viajeras, la que consiste en el préstamo cajas con 20 a 30 libros del primer ciclo lector a jardines infantiles de la comuna, como es el caso de los Jardines Infantiles Arboleda, Caballito de Mar, Mi Mundo Feliz y Semillita. Considerando además las visitas a tres establecimientos educacionales durante el año 2025.

CASA DE LA CULTURA

La Casa de la Cultura cumple funciones en el ámbito artístico y cultural, brindando apoyo a diversas acciones impulsadas por la gestión municipal y desempeñando un rol fundamental como espacio de desarrollo de talleres y gestión cultural. A través de su labor, promueve la realización de distintas actividades orientadas a fomentar el crecimiento y desarrollo de la comuna desde el área artístico cultural.

Asimismo, tiene como propósito acercar las expresiones artísticas y culturales a las veintidós localidades de la comuna de Puchuncaví, buscando dar respuesta a las necesidades e intereses de la comunidad en este ámbito y fortalecer la participación cultural de sus habitantes.

GESTIONES 2025: Durante el año 2025 la Casa de la Cultura articula su gestión mediante un trabajo directo y estratégico con el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y la SEREMI de Cultura de la Región de Valparaíso. Esta colaboración se consolida a través de la ejecución del Convenio Ramal y el fortalecimiento de los Puntos de Cultura Comunitaria, iniciativas financiadas por el Ministerio que permiten potenciar el desarrollo artístico, el resguardo de la identidad local y el apoyo constante a las organizaciones territoriales.

Se gestionan lineamientos estratégicos orientados a potenciar el desarrollo artístico y la salvaguardia identitaria de la comuna, estableciendo un modelo de gestión que integra la economía circular en los procesos culturales. A través de esta visión, se

promueve el uso eficiente y sostenible de los recursos, la reutilización de espacios y materiales en la creación artística, y el fortalecimiento de redes de asociatividad local. Este enfoque busca internalizar conceptos de sustentabilidad patrimonial, diversificación creativa y apoyo a las industrias culturales, garantizando que el crecimiento artístico sea un motor de desarrollo social, consciente con el medio ambiente y profundamente arraigado en la memoria e identidad de nuestro territorio.

Se mantiene una colaboración estratégica y permanente con el Consejo de Monumentos Nacionales y unidades técnicas regionales, asegurando que el resguardo de nuestra memoria histórica camine de la mano con el desarrollo artístico contemporáneo.

Desarrolla un programa de mediación educativa con escuelas de nuestra comuna y de toda la región, integrando activamente a la comunidad al quehacer artístico de la Casa de la Cultura. A través de visitas culturales vinculadas al Convenio Ramal, se promueve el reconocimiento de nuestra identidad y el desarrollo creativo de los estudiantes. Esta labor se fortalece con la ejecución de veintidós talleres de diversa índole, que transforman el espacio cultural en un centro de formación viva y encuentro territorial, donde la participación ciudadana y el aprendizaje de las artes son los ejes principales de la gestión 2025.

Trabaja de manera coordinada con otros municipios en la ejecución de planes y circuitos culturales, lo que permite diversificar la oferta artística y fortalecer el desarrollo cultural sostenible en la comuna. A través de estas colaboraciones intercomunales y el despliegue de una cartelera cultural sólida, se fomenta la economía circular, beneficiando directamente a los artistas, cultores y emprendedores creativos locales, promoviendo una gestión cultural comunitaria que pone en valor la identidad del territorio y potencia las industrias creativas de la zona.

Se fortaleció la gestión mediante la participación en distintos espacios regionales de coordinación cultural, los cuales, permiten generar redes de colaboración, compartir

experiencias de gestión y desarrollar iniciativas conjuntas entre municipios, instituciones y organizaciones culturales:

Espacio Red Cultura: El Espacio Red Cultura corresponde a una instancia de articulación impulsada por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio que promueve el fortalecimiento de la gestión cultural municipal y el trabajo en red entre instituciones culturales. En este contexto, la Casa de la Cultura de Puchuncaví se integró formalmente a la red regional de espacios culturales quedando registrada desde el año 2025 dentro del catastro de Espacios Culturales de la Región de Valparaíso. Esta incorporación permite posicionar a la Casa de la Cultura como un punto activo de desarrollo artístico y cultural, facilitando el acceso a programas de fortalecimiento, capacitación, circulación artística y colaboración con otros espacios culturales de la región.

Espacio Ramal de Encargados de Cultura: El Ramal Cultural corresponde a una instancia de coordinación intermunicipal que reúne a encargados de cultura de distintas comunas de la Región de Valparaíso. Este espacio tiene como objetivo generar diálogo, intercambio de experiencias y planificación de acciones conjuntas que permitan fortalecer la gestión cultural territorial. La participación de Puchuncaví en el Ramal Cultural ha permitido consolidar redes de colaboración con municipios vecinos, impulsar circuitos culturales regionales y promover iniciativas conjuntas orientadas al desarrollo cultural sostenible y con enfoque territorial.

Espacios de Interculturalidad: El espacio de interculturalidad se configura como una instancia de trabajo colaborativo orientada a promover la inclusión, el diálogo cultural y la integración de comunidades migrantes en los territorios. En la comuna de Puchuncaví, este espacio se desarrolla de manera conjunta entre la Casa de la Cultura y la Oficina de Migrantes del municipio, articulándose además con las unidades equivalentes de otras comunas de la Región de Valparaíso. A través de este trabajo se promueven actividades interculturales, encuentros comunitarios y espacios de participación que fortalecen el reconocimiento de la diversidad cultural y el respeto entre comunidades.

Trabajo Colaborativo con Puntos de Cultura Comunitaria: La Casa de la Cultura mantiene un trabajo coordinado con los Puntos de Cultura Comunitaria, organizaciones reconocidas por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio por su aporte al desarrollo cultural de los territorios. Estas instancias permiten fortalecer la participación ciudadana, promover la creación artística desde las comunidades y generar procesos culturales sostenibles basados en la identidad local. El trabajo conjunto facilita la realización de talleres, encuentros culturales, procesos formativos y actividades comunitarias que contribuyen a consolidar una red cultural activa y participativa en la comuna.

Intercambios Culturales y Patrimoniales: La Casa de la Cultura, desarrolló diversas instancias de intercambio cultural y patrimonial orientadas a fortalecer la colaboración entre territorios, promover el aprendizaje mutuo y poner en valor la identidad local.

Entre estas acciones destacaron la recepción de delegaciones de otras comunas, recorridos patrimoniales en el territorio y visitas intercomunales, como actividades realizadas en Limache y Los Vilos, donde se compartieron experiencias de gestión cultural y se fortalecieron redes entre comunidades.

Asimismo, la participación en encuentros regionales de cultura e interculturalidad permitió generar espacios de diálogo sobre identidad, inclusión y desarrollo cultural, contribuyendo a fortalecer el trabajo colaborativo y la participación ciudadana en torno al patrimonio y la cultura.

Primer Encuentro Ramal Cultural 2025: La Municipalidad, a través de la Casa de la Cultura, participó en el Primer Encuentro del Ramal Cultural y de Encargados Municipales de Cultura 2025, desarrollado junto al Departamento de Ciudadanía Cultural.

La instancia reunió a municipios como Concón, Zapallar, Quintero, Cabildo, Petorca, Limache, Quilpué, La Cruz, Olmué, Puchuncaví y La Ligua, además del Museo

Palmira Romano, con el objetivo de fortalecer la articulación intermunicipal y proyectar acciones colaborativas para el desarrollo cultural sostenible con enfoque territorial.

La participación reafirma el compromiso municipal con una gestión cultural participativa, inclusiva y orientada al fortalecimiento de la identidad y el trabajo colaborativo en la región.

13° Aniversario Patrimonio Puchuncaví "Historia, Cultura y Encuentro Territorial": En el marco de su décimo tercer aniversario, el Museo de Puchuncaví celebró una significativa jornada marcada por la historia, la cultura y la participación comunitaria, consolidándose como un espacio fundamental para la preservación y puesta en valor de la memoria local.

La actividad contó con la visita de una delegación proveniente de La Ligua, encabezada por Darío Aguilera del Museo de La Ligua, junto a representantes de cinco comunas de la provincia de Petorca, quienes se sumaron a esta conmemoración tan especial. Su presencia permitió fortalecer los vínculos de colaboración interterritorial y promover el intercambio de experiencias en materia de gestión patrimonial y cultural.

Este nuevo aniversario del Museo de Puchuncaví no solo celebra su trayectoria, sino que también reafirma su rol como espacio de encuentro ciudadano, resguardo de la identidad local y construcción de memoria colectiva, proyectando su labor hacia el futuro con un enfoque participativo y comunitario.

Programa Improvisación Teatral: La Casa de la Cultura presenta el programa 4 a 7 de Improvisación y Teatro Escolar, una iniciativa orientada a fortalecer la formación artística de niñas, niños y adolescentes de la comuna, promoviendo el desarrollo integral a través de las artes escénicas.

Este programa se implementa en establecimientos educacionales del municipio, generando espacios de aprendizaje donde la creatividad, la expresión corporal y

verbal, y el trabajo en equipo se transforman en herramientas fundamentales para el crecimiento personal y colectivo. A través de la improvisación y el teatro, las y los estudiantes exploran sus talentos, potencian su confianza y desarrollan habilidades comunicativas en un entorno participativo y colaborativo.

El programa 4 a 7 se consolida como una instancia de exploración y formación teatral que fortalece el vínculo entre cultura, educación y comunidad, impulsando el talento joven y reafirmando el compromiso municipal con una educación integral donde el arte ocupa un lugar central en la construcción de ciudadanía.

Talleres Casa de la Cultura 2025: Durante el año 2025, la Casa de la Cultura de Puchuncaví desarrolló una amplia y diversa programación de talleres orientados al fortalecimiento del desarrollo artístico, cultural y comunitario, abarcando distintos grupos etarios y territorios como Puchuncaví y Horcón.

Se realizaron un total de 22 talleres, de los cuales, destacan los siguientes: en el ámbito de las artes escénicas y la literatura, el Taller de Teatro y Memoria para Personas Mayores, que promovió la expresión artística a partir de experiencias de vida y el rescate del patrimonio inmaterial, así como el Taller de Dramaturgia —realizado en conjunto con el Punto de Cultura “La Posada del Fracaso”— y el Taller de Narrativa Creativa en Horcón, enfocados en la creación y desarrollo de textos teatrales y literarios. En artes visuales y oficios se ejecutaron el Taller de Pintura Avanzada “Sra. Rosa Matta”, el Taller Municipal de Cerámica Esmaltada en Horcón y los talleres municipales de Crochet en ambas localidades, incluyendo salidas pedagógicas a Quirilluca y a la Industria Textil de Santiago, además de jornadas de amigurumi que fortalecieron la creatividad y el trabajo colaborativo.

En el ámbito de la danza y la interculturalidad se desarrollaron el Taller “Ritmo Mestizo: Sembrando Raíces”, que impulsó el diálogo cultural entre comunidades migrantes, y el Taller “Danzas de la Tierra: La Cueca Brava”, que promovió la danza tradicional chilena mediante formación y presentaciones comunitarias. Asimismo, se realizaron iniciativas de formación patrimonial y ambiental como el Taller de

Exploración Natural y Cultural y el Taller de Guías de Cultura y Patrimonio, orientados a valorar el territorio y fortalecer el rol activo de la comunidad en su difusión. Complementariamente, se llevó a cabo un Taller de Arteterapia en el Colegio General Velásquez, inspirado en la obra de Piet Mondrian, enfocado en la educación emocional a través del arte.

En conjunto, estas iniciativas gratuitas e inclusivas consolidaron espacios de aprendizaje, participación ciudadana, cohesión social y fortalecimiento de la identidad cultural local.

Ballet Folclórico Municipal de Puchuncaví: La Municipalidad de Puchuncaví, a través de su Casa de la Cultura, abrió la convocatoria para conformar el Primer Ballet Folclórico Municipal, una iniciativa orientada a reunir talentos locales interesados en la danza folclórica y en la promoción de la cultura regional.

Dicha convocatoria se llevó a cabo durante el mes de mayo de 2025 en la Casa de la Cultura de Puchuncaví, y surge a partir del entusiasmo y la convicción de contar con un elenco estable que represente a la comuna tanto a nivel regional como nacional, fortaleciendo así el desarrollo artístico y cultural del territorio.

Esta iniciativa permitió fomentar la participación comunitaria en las artes escénicas, promoviendo la identidad local y la preservación de las tradiciones folclóricas. Asimismo, contribuyó a consolidar el compromiso de la comuna con una cultura viva, inclusiva y participativa.

Desde su creación, el Ballet Folclórico Municipal ha desarrollado una destacada labor artística, concretando 39 presentaciones en diversas localidades de la comuna, así como en ciudades y comunas cercanas, entre ellas Valparaíso, Viña del Mar, Vallenar y Zapallar.

Un hito significativo dentro de este proceso fue su participación como teloneros del Ballet Folclórico Nacional (BAFONA), en el marco de la conmemoración de su 60° aniversario, instancia que marcó un importante impulso para la proyección del ballet y para el fortalecimiento de la actividad cultural de la comuna.

Este proceso ha sido liderado por el coreógrafo nacional Darwin Ruz, quien continúa impulsando un sólido trabajo de formación artística y desarrollo de la danza en la comuna y sus veintidós localidades, promoviendo el acceso al arte y la cultura para niños, niñas, jóvenes y adultos.

Actividades Patrimonio Cultural Puchuncaví: Durante el año 2025, la comuna de Puchuncaví desarrolló una amplia programación de actividades orientadas a la difusión, valoración y fortalecimiento del patrimonio cultural, histórico y natural del territorio. Estas iniciativas, impulsadas por la Casa de la Cultura, buscaron promover la participación comunitaria, el aprendizaje histórico y el reconocimiento de la identidad local, generando espacios de encuentro entre vecinos, estudiantes, visitantes e instituciones educativas.

En el marco de la semana de los Patrimonios Culturales 2025 y del fin de semana de los Patrimonios, se realizaron diversas actividades que permitieron conectar a la comunidad con su historia y tradiciones. Entre ellas, se conmemoró la memoria de soldados y vecinos vinculados a la Guerra del Pacífico, recordando figuras históricas como José Velásquez Bórquez, Ruperto Marchant Pereira y Juan Luis Sanfuentes,

así como el importante rol de las cantineras. Estas instancias permitieron fortalecer la memoria histórica y reforzar el sentido de pertenencia territorial, destacando la relevancia del pasado como parte fundamental de la identidad cultural de la comuna.

Dentro de la programación patrimonial también se realizaron diversos recorridos históricos y culturales abiertos a la comunidad. Entre ellos, el Tour Patrimonial Histórico en el Cementerio de Puchuncaví que convocó a vecinos y visitantes interesados en conocer la historia local a través de tumbas, relatos dramatizados y la vida de personajes relevantes del territorio. De igual forma, el Tour Patrimonial Cerrillo permitió recorrer lugares emblemáticos como la Iglesia de Puchuncaví, el Cementerio de los Apestados y la Virgen del Cerrillo, en una experiencia que combinó historia, memoria y tradición, finalizando con un espacio de convivencia comunitaria que fortaleció los lazos entre los participantes.

En el ámbito educativo y formativo, se desarrollaron recorridos de patrimonio natural y cultural orientados a estudiantes, docentes y profesionales del área del turismo, incluyendo la participación de alumnos del programa de Turismo y Hospitalidad del DUOC UC. Estas actividades permitieron explorar la riqueza del territorio abordando aspectos vinculados a los recursos naturales, la cultura Bato, las tradiciones de los bailes chinos, la gastronomía típica y diversas expresiones artísticas locales. De esta forma, se fortaleció el vínculo entre educación, patrimonio y comunidad, promoviendo el aprendizaje experiencial y la valoración del entorno local.

Asimismo, se realizaron encuentros culturales orientados a la transmisión de tradiciones y memoria colectiva. En el contexto de las celebraciones de septiembre se llevó a cabo la actividad “Nuestras Voces con Historia”, instancia que reunió música, payas, relatos y diversas expresiones tradicionales, generando un espacio de encuentro comunitario que permitió relevar las raíces culturales y fortalecer el orgullo por la identidad local.

Complementariamente, durante el año se realizaron visitas patrimoniales al Museo Lord Thomas Cochrane, las cuales permitieron a los participantes conocer el legado

histórico y naval asociado a su figura, fortaleciendo el conocimiento histórico y la valoración del patrimonio nacional. Estas experiencias contribuyeron a posicionar la historia como un eje relevante en los procesos de formación cultural y educativa.

Finalmente, en el marco de la XX versión de la Feria Costumbrista de Puchuncaví, se desarrolló una exposición de autos clásicos en la Medialuna comunal, organizada por la Casa de la Cultura junto a la Unidad de Tradiciones. La actividad reunió a familias, vecinos y visitantes en torno a la apreciación de vehículos históricos que forman parte de la memoria colectiva, consolidándose como un espacio de encuentro que puso en valor las tradiciones comunales y promovió la participación ciudadana.

Actividades Culturales Desarrolladas por la Casa de la Cultura – Año 2025:

Durante el año 2025, la Casa de la Cultura y Patrimonio de Puchuncaví desarrollaron una amplia programación de actividades orientadas a promover el acceso a la cultura, fortalecer la identidad local y fomentar la participación comunitaria en distintos sectores de la comuna.

Entre las iniciativas destacan celebraciones culturales como el Día del Libro y del Derecho de Autor y el Día Nacional del Teatro en Horcón, instancias que promovieron la lectura, la creación literaria y las artes escénicas.

La programación también contempló actividades educativas y artísticas dirigidas a niños, niñas y jóvenes, como la semana de la educación artística en La Greda, presentaciones teatrales en establecimientos educacionales, jornadas de cuentacuentos y exposiciones de arte escolar, fomentando la creatividad, la expresión artística y el desarrollo personal mediante el arte y la cultura.

Asimismo, se impulsaron espacios de formación y participación cultural para distintas generaciones, destacando encuentros de danza y folklore, galas folclóricas escolares, talleres culturales y presentaciones artísticas protagonizadas por jóvenes

y adultos mayores, fortaleciendo el intercambio cultural y la valoración de las tradiciones locales.

Durante el año también se desarrollaron actividades recreativas y de acceso cultural para toda la comunidad, como jornadas de cine familiar en distintas localidades, el programa Cultura Sostenible, salidas culturales educativas y diversas actividades realizadas durante las vacaciones de invierno, las que convocaron a cientos de personas en torno al arte, la ciencia y el aprendizaje.

En el ámbito del desarrollo cultural y la infraestructura, se realizó la ceremonia de primera piedra del futuro anfiteatro de la Casa de la Cultura, proyecto que permitirá ampliar los espacios para eventos culturales y comunitarios. Además, la comuna fue sede de encuentros regionales de organizaciones culturales, fortaleciendo la colaboración y el trabajo en red.

El Tecito Migrante reunió a personas de distintos países en Puchuncaví para compartir historias, sabores y tradiciones. La actividad promovió la integración, el diálogo intercultural y el hacer comunidad, con participación presencial y online, celebrando la diversidad cultural de los migrantes.

El año culminó con el cierre de los talleres culturales 2025, instancia que reunió a la comunidad para celebrar el trabajo realizado en música, danza, teatro, literatura y artes visuales en las distintas localidades de Puchuncaví, reafirmando el compromiso municipal con la promoción cultural, el acceso al arte y el fortalecimiento del patrimonio e identidad comunal.

23 DE ABRIL
INTERNACIONAL DEL LIBRO
Biblioteca Pública
Municipal N°237
José Bernardo Suárez
Puchuncaví

Casa de la Cultura
PUCHUNCAVÍ
Casa de la
Cultura

OFICINA DEL MAR

La atención y el servicio principal de esta oficina están orientados a los sindicatos de pescadores y sus familias. En la comuna existen tres caletas: Maitencillo, Ventanas y Horcón, donde operan cinco sindicatos y una cooperativa. En este contexto, se mantiene un trabajo constante en terreno junto con una comunicación directa y permanente con sus directivas, a través de visitas presenciales y contacto telefónico, con el propósito de atender oportunamente sus requerimientos y necesidades.
Las organizaciones vinculadas son las siguientes:

- Sindicato de Pescadores N°01 Horcón
- Sindicato de Pescadores N°02 Caleta Horcón
- Sindicato de Pescadores Las Ventanas
- Cooperativa de Pescadores Alcatraz de Las Ventanas
- Sindicato de Pescadores de Caleta Maitencillo

Asimismo, la oficina trabaja de manera articulada con diversas organizaciones comunitarias. Entre sus principales funciones se encuentra la asesoría y el apoyo en la formulación de iniciativas que permitan desarrollar actividades a lo largo del año, tales como campeonatos de pesca, la celebración de la Fiesta de San Pedro y otras instancias orientadas a potenciar el turismo y fortalecer el vínculo con la comunidad.

De igual forma, esta gestión ha permitido asesorar a las directivas en la postulación y adjudicación de fondos concursables, favoreciendo la inversión y el desarrollo de sus respectivas organizaciones.

El apoyo constante y la comunicación permanente se reflejan en una serie de encuentros realizados con representantes de las distintas caletas de la comuna.

La población beneficiaria de estas acciones corresponde principalmente a pescadores artesanales, trabajadores vinculados al mar, organizaciones

comunitarias del borde costero, residentes de la comuna, así como turistas y visitantes que utilizan estos espacios para actividades recreativas y culturales.

El objetivo general de la gestión de la Oficina del Mar es contribuir al desarrollo sustentable del borde costero, promoviendo la protección del ecosistema marino, fortaleciendo las actividades productivas tradicionales y fomentando la participación de la comunidad en la conservación y el uso responsable del mar.

GESTIONES 2025: Entre las actividades desarrolladas destacan las jornadas de limpieza de playas en distintos sectores del borde costero de la comuna. Estas iniciativas contaron con la participación de funcionarios municipales, organizaciones comunitarias, voluntarios, vecinos y empresas del sector, permitiendo el retiro de residuos sólidos, plásticos y otros desechos que afectan tanto el ecosistema marino como la imagen turística del litoral. Asimismo, estas acciones fomentan la educación ambiental y promueven la responsabilidad compartida en el cuidado del entorno natural.

En materia de seguridad, se llevaron a cabo reuniones con la comunidad orientadas a informar y coordinar medidas preventivas relacionadas con el uso seguro del borde costero, las actividades recreativas en el mar y la prevención de riesgos en zonas de alta afluencia de público. Estas instancias contribuyeron a fortalecer la comunicación entre la comunidad, las autoridades locales y los organismos vinculados a la seguridad marítima.

Otra línea de acción relevante corresponde a la realización de reuniones de trabajo enfocadas en el mejoramiento del borde costero, donde se analizaron diversas propuestas e iniciativas destinadas a optimizar la infraestructura existente, mejorar los espacios públicos y fortalecer las condiciones para el desarrollo de actividades turísticas, recreativas y productivas asociadas al mar.

De igual forma, se efectuaron reuniones con sindicatos de pescadores artesanales, en coordinación con el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura con el objetivo de

abordar temáticas relacionadas con la normativa pesquera, el fraccionamiento de la pesca, el ordenamiento de las actividades extractivas, la fiscalización y el fomento del desarrollo sustentable del sector pesquero local.

En el ámbito cultural y tradicional, la Oficina del Mar participó activamente en la organización y coordinación de la Fiesta de San Pedro y del Día Comunal del Carbonero, celebraciones que forman parte del patrimonio cultural e identidad de las comunidades vinculadas tanto al mar como al mundo rural. Estas actividades fortalecen las tradiciones locales, promueven el turismo y generan espacios de encuentro para la comunidad.

Asimismo, se realizaron reuniones en el nuevo molo de abrigo de Horcón con actores locales y organizaciones vinculadas a las actividades marítimas, con el propósito de evaluar sus condiciones de uso, identificar requerimientos de mantención y proyectar iniciativas orientadas a mejorar la seguridad y funcionalidad de este importante espacio para pescadores y trabajadores del mar.

Por otra parte, se llevaron a cabo reuniones de coordinación con la Dirección de Obras Municipales, destinadas a revisar proyectos e intervenciones asociadas a la infraestructura costera, la mantención de espacios públicos y la planificación de mejoras que contribuyan al desarrollo ordenado del borde costero.

En relación con las metas e indicadores de gestión, la Oficina del Mar se ha propuesto fortalecer la coordinación institucional, incrementar la participación comunitaria en actividades ambientales y mejorar las condiciones de seguridad y uso del borde costero. Entre los principales indicadores se consideran el número de actividades comunitarias realizadas, la cantidad de reuniones de coordinación interinstitucional, el nivel de participación de organizaciones sociales y sindicatos de

pescadores, así como la ejecución de jornadas de limpieza y acciones de educación ambiental.

Entre los beneficios generados destacan la mejora de las condiciones ambientales de las playas, el fortalecimiento del trabajo colaborativo entre instituciones y organizaciones sociales, la promoción de la cultura marítima local y el apoyo al desarrollo de las actividades pesqueras artesanales.

El impacto en la comunidad se refleja en una mayor conciencia ambiental, una mejor articulación entre autoridades y actores locales, y en el fortalecimiento de la identidad marítima de la comuna. Asimismo, estas acciones contribuyen a mejorar la calidad de los espacios públicos del borde costero, beneficiando tanto a la comunidad local como al desarrollo turístico del territorio.

ÁREA MUJER Y FAMILIA

El Área Mujer y Familia inició su funcionamiento durante el año 2025. Entre sus principales funciones se encuentran la promoción de derechos, el fortalecimiento de la autonomía de las mujeres, la prevención de las violencias de género y el apoyo social a familias en situación de vulnerabilidad.

El quehacer del área se ha desarrollado bajo un enfoque integral y territorial, con perspectiva de género, contribuyendo al bienestar, la inclusión social y la mejora en la calidad de vida de mujeres, familias y comunidades de la comuna.

En este contexto, el Área Mujer y Familia ha desempeñado un rol clave en la articulación de redes institucionales, la generación de oportunidades de desarrollo y el acompañamiento social, promoviendo espacios de participación, formación y acceso a programas que favorecen la autonomía personal, social y económica de las mujeres.

GESTIONES 2025:

Promoción y acceso a la nivelación de estudios: Durante el año 2025 el Área Mujer y Familia desarrolló acciones sistemáticas de promoción, difusión e inscripción

de vecinas y vecinos en procesos de nivelación de estudios, facilitando el acceso a oportunidades educativas para personas adultas de la comuna.
Esta labor permitió fortalecer las trayectorias educativas de la población, especialmente de mujeres, contribuyendo a reducir brechas educacionales y ampliar las oportunidades de inserción laboral, desarrollo personal y autonomía económica.

Reactivación de la Atención del Centro de las Mujeres de Concón: Se gestionó la reactivación de la atención del Centro de las Mujeres de Concón, lo que permitió restablecer el acceso de mujeres de la comuna de Puchuncaví a atención psicológica, social y jurídica especializada.
Este dispositivo tiene como objetivo brindar atención integral a mujeres que viven o han vivido situaciones de violencia de género, promoviendo procesos de recuperación, fortaleciendo su autonomía y garantizando el ejercicio pleno de sus derechos. La reactivación de este servicio constituye un avance significativo en la red de protección y apoyo para las mujeres de la comuna.

Firma de convenio con la Fundación PRODEMU: Durante el año 2025 se concretó la firma de un convenio de colaboración con la Fundación PRODEMU, lo que permitió fortalecer la oferta programática comunal dirigida a mujeres.
A través de este convenio, se generaron oportunidades de formación, capacitación y desarrollo personal, promoviendo la autonomía económica, el liderazgo femenino y la participación de las mujeres en la vida comunitaria.

Creación y Funcionamiento de la Mesa de Mujeres: El Área Mujer y Familia impulsó la creación y puesta en marcha de la Mesa de Mujeres de la comuna de Puchuncaví, denominada “Mesa Mujeres: Articulando Redes”, concebida como un espacio permanente de coordinación, diálogo y articulación institucional.
Este espacio tiene como objetivos:

- Fortalecer el trabajo intersectorial entre programas e instituciones.
- Visibilizar las necesidades y problemáticas de las mujeres del territorio.
- Dar a conocer el trabajo de los distintos programas municipales.

- Coordinar acciones conjuntas entre instituciones, programas y organizaciones sociales.

Esta instancia ha permitido fortalecer el trabajo colaborativo y mejorar la respuesta institucional frente a las necesidades de las mujeres de la comuna.

Apoyo Social a familias en situación de vulnerabilidad: Durante el año 2025, el Área Mujer y Familia brindó apoyo social y acompañamiento a familias de la comuna que enfrentaban situaciones de vulnerabilidad social, económica y/o psicosocial.
Las intervenciones incluyeron orientación social, acompañamiento en procesos de gestión de beneficios y derivación oportuna a redes institucionales, contribuyendo a entregar respuestas oportunas frente a diversas problemáticas sociales.

Articulación y Derivación con la red salud: Durante el período se fortaleció el trabajo coordinado con la red de salud comunal, particularmente con el CESFAM Ventanas y el CESFAM Puchuncaví, favoreciendo una atención integral de las usuarias y sus familias.
Asimismo, se realizaron derivaciones a programas de salud mental, permitiendo abordar oportunamente situaciones que requerían intervención especializada.

Colaboración con Programas SernamEG ejecutados en el municipio: El Área Mujer y Familia brindó apoyo permanente a los programas del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG) ejecutados en el municipio, los cuales además forman parte de la Mesa de Mujeres en calidad de instituciones fundadoras, entre ellos:

- Programa 4 a 7
- Programa Mujeres Jefas de Hogar
- Programa Prevención de las Violencias de Género

Este apoyo se tradujo en coordinación técnica, difusión de la oferta programática, acompañamiento a usuarias y colaboración en diversas actividades, fortaleciendo el impacto de estos programas en la comuna.

Organización y ejecución de talleres formativos: Durante el año 2025 se desarrollaron diversas instancias de formación y capacitación dirigidas principalmente a mujeres de la comuna, entre las que destacan:

- Talleres en conjunto con el Centro de Desarrollo de Negocios SERCOTEC Viña del Mar, orientados al fortalecimiento del emprendimiento y la autonomía económica.
- Módulo Mujeres Lideresas, desarrollado en el marco de la Escuela de Formación de la División de Organizaciones Sociales, enfocado en fortalecer el liderazgo femenino, la participación social y el empoderamiento comunitario.
- Taller de Compostaje, destinado a promover prácticas sustentables mediante la transformación de residuos orgánicos en compost, fomentando la educación ambiental en los hogares.
- Talleres de promoción de la salud, realizados en coordinación con el CESFAM Ventanas, enfocados en el autocuidado, la prevención y la promoción de la salud para mujeres y familias del territorio.

Coordinación con Áreas y Programas Municipales: El Área Mujer y Familia desarrolló un trabajo articulado con diversas instituciones y programas municipales, entre ellos PRODEMU, Área Agrícola Municipal, Programa Seguridad y Oportunidades, Programa Mujeres Jefas de Hogar y Programa de Prevención de Violencias de Género.

Estas acciones incluyeron reuniones de coordinación, planificación de actividades comunitarias, derivación de casos, ejecución de talleres y articulación de redes interinstitucionales, con el objetivo de fortalecer el acompañamiento integral a las usuarias y sus familias.

Asimismo, se participó activamente en espacios de coordinación como la Red INJUFAM y la Mesa de Mujeres, permitiendo generar estrategias conjuntas orientadas a fortalecer la autonomía económica, el desarrollo de habilidades personales y la prevención de situaciones de riesgo o vulnerabilidad.

Organización y coordinación de actividades conmemorativas: El área participó activamente en la planificación, organización y coordinación de las actividades conmemorativas del Día Internacional de la Mujer (8 de marzo) y del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre).
Estas actividades permitieron sensibilizar a la comunidad, promover la reflexión y visibilizar la importancia de avanzar hacia una sociedad más justa, equitativa y libre de violencia para las mujeres.

ÁREA MEDIACIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA

La Oficina de Mediación Familiar y Comunitaria de la Municipalidad de Puchuncaví es un espacio de orientación, contención y resolución pacífica de conflictos dirigido a los habitantes de la comuna. Su propósito es ofrecer a la comunidad una alternativa dialogada y colaborativa para abordar desacuerdos familiares, vecinales y comunitarios, evitando que estos escalen hacia conflictos mayores o instancias judiciales.

El trabajo de esta área inicia durante el año 2025 y se basa en los principios de la mediación como método de resolución de conflictos, promoviendo el respeto, la comunicación efectiva, la participación de las partes y la búsqueda de acuerdos voluntarios que permitan mejorar la convivencia y fortalecer el tejido social de la comuna.

La atención está dirigida a vecinos y vecinas de la comuna de Puchuncaví que enfrentan situaciones de conflicto en distintos ámbitos de su vida cotidiana, tales como:

- Conflictos familiares
- Conflictos vecinales

- Conflictos relacionados con límites de propiedad, ruidos, uso de espacios comunes u otros problemas de convivencia.

La atención se realiza de manera confidencial, voluntaria y gratuita, promoviendo siempre el diálogo como principal herramienta para la resolución de los conflictos.

GESTIONES 2025: Durante el año 2025 se realizó la implementación del programa piloto de la oficina, lo que permitió recibir en forma constante a un total de 15 casos semanales, los cuales requieren orientación, gestión, acompañamiento y seguimiento profesional integral.
La Oficina de Mediación Familiar y Comunitaria atiende diversas situaciones de conflicto que afectan la convivencia y el bienestar de los habitantes de la comuna. No obstante, la mayor parte de las atenciones se concentran en el ámbito del Derecho de Familia, representando aproximadamente un 70% de los casos, mientras que el 30% restante corresponde a conflictos de carácter vecinal o comunitario.

Mediación en materias de Derecho de Familia:
Una parte importante del trabajo de la oficina se centra en la orientación y mediación en materias vinculadas al Derecho de Familia, promoviendo acuerdos responsables entre las partes y contribuyendo a la resolución pacífica de conflictos antes de su judicialización en los Tribunales de Familia.
Entre las principales materias abordadas se encuentran:

- **Régimen de alimentos**, orientando a las familias en acuerdos relacionados con la manutención económica de niños, niñas y adolescentes.
- **Relación directa y regular** (comúnmente conocida como régimen de visitas), favoreciendo acuerdos que permitan mantener el vínculo entre los hijos e hijas y ambos padres.
- **Cuidado personal de niños, niñas y adolescentes**, promoviendo acuerdos que resguarden su bienestar y estabilidad familiar.

- **Orientación y acuerdos en procesos de separación o divorcio**, facilitando el diálogo entre las partes para establecer acuerdos respecto de responsabilidades parentales y organización familiar.
- **Responsabilidad parental y corresponsabilidad en la crianza**, promoviendo el compromiso activo de ambos padres en la vida de sus hijos.

El trabajo de mediación en estas materias se fundamenta en los principios establecidos en la legislación chilena, especialmente en el interés superior del niño, niña y adolescente, principio rector del Derecho de Familia que busca garantizar su bienestar, desarrollo integral y protección de sus derechos.
Asimismo, la mediación permite generar acuerdos voluntarios entre las partes, contribuyendo a disminuir el conflicto familiar y evitando procesos judiciales

prolongados, lo que resulta especialmente relevante cuando existen niños, niñas y adolescentes involucrados.

Mediación Vecinal y Comunitaria:
Se destaca la atención mayoritaria de la oficina en conflictos relacionados con la convivencia entre vecinos y la vida comunitaria, tales como:

- Ruidos molestos
- Conflictos por límites de propiedades
- Uso de espacios comunes
- Copropiedad

A través de estos procesos se busca restablecer el diálogo entre los vecinos, prevenir el escalamiento de los conflictos y fortalecer la convivencia comunitaria.
La mediación cumple un rol clave en la construcción de comunidades más dialogantes, respetuosas y participativas. A través de este trabajo, se busca instalar una cultura de resolución pacífica de conflictos, donde las personas puedan enfrentar sus diferencias y llegar a soluciones de mutua conformidad. De esta forma, la

mediación se consolida como un espacio de apoyo para las familias y vecinos de la comuna, contribuyendo al desarrollo de una comunidad más cohesionada y participativa.

CÍRCULO DE INCLUSIÓN

El Círculo de Inclusión es un espacio de participación y desarrollo integral que busca promover la inclusión social, el fortalecimiento de habilidades y la autonomía personal, en un entorno de respeto, apoyo y valoración de la diversidad.
Durante el mes de julio de 2025 el Círculo de Inclusión inicia su funcionamiento bajo la coordinación de la Dirección de Desarrollo Comunitario, albergando ocho alumnos mayores de 18 años con diversas necesidades educativas.

GESTIONES 2025: Los alumnos del Círculo de Inclusión participan en un proceso formativo basado en actividades didácticas y prácticas. Entre ellas se incluyen talleres de cocina, jardinería, natación, distintos deportes, baile entretenido, caminatas y fútbol, orientados al desarrollo de habilidades personales, sociales y de autonomía.

En el marco de su formación integral, los participantes recibieron la visita de profesionales del Instituto AIEP, entre ellos una podóloga, un técnico en enfermería y un profesor de educación física. Durante estas jornadas, los especialistas compartieron sus conocimientos, entregando herramientas para el autocuidado y la promoción de una mejor calidad de vida.

Asimismo, durante el mes de agosto, los usuarios fueron invitados al Instituto AIEP de Viña del Mar, donde participaron en diversos talleres lúdicos y formativos. En esta instancia, desarrollaron habilidades para la vida diaria, tales como el manejo del dinero, el uso del cajero automático, la realización de compras en supermercados y la interacción en espacios como cafeterías.

Posteriormente, durante el mes de octubre, participaron en un encuentro deportivo regional realizado en Concón, donde practicaron diversas disciplinas, tales como

boxeo, surf, rugby y defensa personal, fortaleciendo tanto sus habilidades físicas como su participación social.

Adicionalmente, los participantes tuvieron la oportunidad de integrarse al desfile de Fiestas Patrias, acompañados de sus familias y monitores, instancia que promovió la inclusión y el sentido de pertenencia dentro de la comunidad.

OFICINA DE DEPORTES

La Oficina de Deportes está orientada a fomentar la actividad física, la recreación, los hábitos de vida saludable, la inclusión y la participación comunitaria en el territorio comunal.

Entre sus principales funciones se encuentra la planificación, coordinación y ejecución de actividades deportivas y recreativas dirigidas a personas de todas las edades, promoviendo el acceso equitativo a espacios de práctica deportiva. Asimismo, impulsa iniciativas que contribuyen al desarrollo integral de la comunidad, fortaleciendo la convivencia, el trabajo en equipo y la integración social.

La oficina también desarrolla programas y talleres deportivos, organiza eventos y competencias a nivel comunal, y apoya a organizaciones deportivas en su gestión y fortalecimiento a través de asesorías, capacitación y vinculación con fondos concursables, reflejando el compromiso municipal con el fortalecimiento del deporte como un eje de integración social, bienestar físico y mental, prevención, formación y cohesión comunitaria, considerando la realidad territorial de Puchuncaví y sus distintas localidades.

Desde la Oficina de Deportes, hemos trabajado con una visión estratégica para posicionar a Puchuncaví como un referente en Turismo Deportivo Sustentable, promoviendo actividades que combinan el deporte, el bienestar y el respeto por el entorno natural.

1. Desarrollo de Infraestructura Deportiva Sostenible
2. Organización de Eventos con Enfoque Sustentable
3. Turismo Deportivo y Economía Local
4. Educación y Conciencia Ambiental en el Deporte

GESTIONES 2025:

Desarrollo de Infraestructura deportiva sustentable:

Durante el año 2025 en coordinación con el plan maestro elaborado por la administración del Alcalde Marcos Morales Ureta, se está llevando a cabo la recuperación del gimnasio que se encuentra en las dependencias del estadio municipal de Puchuncaví, esto permitirá ampliar la oferta deportiva y albergar distintos eventos deportivos en nuestra comuna. Con la inauguración de la primera etapa de la reparación de este importante gimnasio en el mes de diciembre del 2025, con un financiamiento de Aguas Pacífico por más de $400.000 millones de pesos, se genera la creación de un espacio deportivo de alto estándar para beneficiar a niños, jóvenes y adultos mayores de toda la comuna.

De igual manera durante el año 2025 se impulsaron avances concretos en infraestructura deportiva comunal, destacando el mejoramiento del cierre perimetral

de la cancha del Club Deportivo José de San Martín de La Greda, los trabajos de cierre y nueva cancha de pasto sintético en La Chocota, y la inauguración del Gimnasio de Puchuncaví en el Estadio Municipal. Estas iniciativas permitieron mejorar la seguridad, accesibilidad y calidad de los espacios deportivos, fortaleciendo las condiciones para la práctica del deporte, la recreación y la vida saludable en la comuna.

Organización de Eventos deportivos con Enfoque Sustentable:

Durante el año 2025 la gestión deportiva comunal incorporó progresivamente criterios de sustentabilidad en la organización y ejecución de eventos deportivos y recreativos, promoviendo una planificación más responsable con el entorno, el uso eficiente de recursos y la valorización de los espacios públicos y naturales de la comuna. Este enfoque consideró acciones orientadas a reducir residuos, fomentar el orden y la limpieza de los recintos utilizados, promover el cuidado del borde costero, playas, plazas y sectores deportivos, e incentivar en la comunidad una participación consciente y respetuosa con el medio ambiente. Asimismo, en la

planificación de actividades se buscó fortalecer el uso de implementos reutilizables, optimizar recursos logísticos, favorecer la educación ambiental asociada a la práctica deportiva y proyectar eventos que no solo generen impacto recreativo y comunitario, sino que también aporten al posicionamiento de Puchuncaví como un territorio que vincula deporte, vida saludable, turismo y sustentabilidad.

Turismo Deportivo y Economía Local:

La realización de actividades deportivas y recreativas durante el período informado también aportó al fortalecimiento del turismo deportivo y a la dinamización de la economía local, especialmente en aquellos eventos desarrollados en sectores de alta afluencia como playas, espacios públicos, borde costero y localidades con vocación turística. La organización de corridas, jornadas deportivas, actividades masivas, encuentros recreativos y eventos al aire libre permitió atraer participantes, acompañantes y visitantes, generando movimiento en servicios asociados como comercio local, gastronomía, transporte, hospedaje y emprendimientos territoriales. En este sentido, el deporte se proyecta no solo como una herramienta de bienestar y cohesión social, sino también como un eje con potencial para activar el territorio, fortalecer la identidad comunal y contribuir al posicionamiento de Puchuncaví como una comuna con capacidad de articular deporte, recreación, naturaleza y desarrollo económico local.

Educación y conciencia ambiental en el deporte:

Durante el año 2025, la realización de actividades deportivas y recreativas en espacios abiertos de la comuna, especialmente en sectores costeros, playas y recintos comunitarios, permitió reforzar una línea de trabajo vinculada a la educación

y conciencia ambiental en el deporte, entendida como el uso responsable de los espacios de práctica, el respeto por el entorno y la promoción de conductas adecuadas durante el desarrollo de eventos y jornadas deportivas. En este contexto, actividades como corridas, jornadas recreativas, encuentros comunitarios y acciones desarrolladas en espacios públicos contribuyeron a fortalecer una mirada donde el

deporte no solo promueve la vida saludable y la participación, sino también valoración del territorio, cuidado del entorno y mejor convivencia en los lugares de uso común. De esta manera, durante 2025 se fue consolidando una relación entre actividad física, comunidad y respeto por los espacios naturales y urbanos utilizados por la gestión deportiva comunal.

Participación Social:

Durante el año 2025, la gestión desarrollada por la Oficina de Deportes de la Municipalidad de Puchuncaví fortaleció el deporte de participación social como una línea relevante dentro del trabajo comunal, promoviendo instancias abiertas, inclusivas y territoriales orientadas a ampliar el acceso de la comunidad a la actividad física, la recreación y el encuentro comunitario.

A través de talleres deportivos municipales, actividades recreativas, jornadas de activación, corridas, encuentros comunitarios, acciones con personas mayores, trabajo con párvulos mediante el Programa de Deportes “Actívate” y presencia en distintas localidades de la comuna, se consolidó una oferta que permitió integrar a niños, niñas, jóvenes, personas adultas y personas mayores en espacios de participación no centrados exclusivamente en la competencia, sino en el bienestar, la convivencia, la vida saludable y la integración social.

En este sentido, el deporte de participación social durante 2025 se expresó como una herramienta concreta de inclusión, uso positivo del tiempo libre, fortalecimiento comunitario y acercamiento del municipio a la comunidad, reafirmando el valor del deporte como un eje de desarrollo social y territorial en Puchuncaví.

Playa del Deporte en Ventanas:

Durante la temporada estival 2025 se desarrolló la iniciativa Playa del Deporte en Ventanas, actividad orientada a promover la práctica de actividad física y recreativa en el borde costero de la comuna. Esta instancia permitió generar un espacio abierto para la comunidad, aprovechando un sector estratégico de alta concurrencia durante

el verano, vinculando deporte, recreación, vida saludable y uso positivo de los espacios públicos.

La actividad tuvo como propósito acercar el deporte a la comunidad y a los visitantes, fortaleciendo la participación en un entorno natural de alto valor territorial. Además, contribuyó a reforzar la imagen de Puchuncaví como una comuna activa, vinculada al deporte y al turismo deportivo sustentable.

Primera Jornada de Rugby 5 en la Playa del Deporte:

Actividad realizada el 4 de enero de 2025 en Ventanas, en el marco del XV Campeonato Nacional de Rugby 5, constituyéndose en la primera competencia destacada de la programación de verano de la Playa del Deporte. La jornada reunió a deportistas, vecinos y turistas, fortaleciendo el uso deportivo del borde costero y proyectando a Puchuncaví como territorio de turismo deportivo sustentable.

Competencia Familiar de Castillos de Arena en Playa Ventanas:

Actividad recreativa desarrollada durante el verano 2025 en el marco de la Playa del Deporte, orientada a promover la participación de niños, niñas y familias mediante una jornada de creatividad, trabajo en equipo y uso positivo del borde costero.

Gran Corrida Familiar por la Costa 2025:

Durante el verano del año 2025 se desarrolló la III Gran Corrida Familiar por la Costa 2025, actividad deportiva realizada en Playa Las Ventanas, que reunió a la comunidad en una jornada al aire libre orientada a fomentar la actividad física, la vida saludable y la participación familiar. Esta instancia se consolidó como uno de los eventos más representativos de la programación estival, fortaleciendo la presencia del deporte en el borde costero y promoviendo una experiencia de encuentro entre familias, vecinos, amistades y corredores.

La corrida se realizó en la playa del balneario y contempló distintas categorías según edades y habilidades de los participantes, lo que permitió una convocatoria inclusiva y adecuada para diversos perfiles de usuarios. Esta característica refuerza el carácter comunitario de la actividad al facilitar la participación tanto de personas con

experiencia deportiva como de quienes se integran desde una lógica recreativa y familiar.

La actividad contó con una participación aproximada de 280 corredores, cifra que refleja una convocatoria significativa para un evento deportivo comunal de verano. Este nivel de participación da cuenta del interés de la comunidad por este tipo de iniciativas y del valor que tiene la corrida como espacio de encuentro, motivación y promoción de estilos de vida activos.

La III Gran Corrida Familiar por la Costa constituyó un hito relevante dentro de la programación 2025, ya que permitió fortalecer la oferta de eventos masivos al aire libre, activar el borde costero como espacio de práctica deportiva y posicionar a Playa Las Ventanas como un escenario propicio para actividades recreativas y competitivas con enfoque comunitario. Asimismo, esta jornada aportó a reforzar la imagen de Puchuncaví como una comuna que impulsa el deporte y la recreación en espacios naturales de alto valor territorial.

Gran Zumba Color – Costanera Ventanas:

Durante el mes de enero se desarrolló la actividad Gran Zumba Color en Ventanas, en el marco de la programación estival impulsada por la Municipalidad de Puchuncaví a través de la Oficina de Deportes. La jornada se realizó en el sector de Costanera de Las Ventanas, actividad desarrollada en el entorno de Los Quitasoles de Ventanas, como parte de la activación del borde costero y de los panoramas de verano en dicho sector.

La actividad fue concebida como una instancia familiar y recreativa, orientada a promover el movimiento, la música, la participación comunitaria y la vida saludable en un ambiente de alegría, color y encuentro social. Esta jornada reunió a vecinos, vecinas y visitantes, quienes participaron activamente generando una atmósfera de alta energía y recreación colectiva.

La Gran Zumba Color constituyó un evento relevante dentro del calendario deportivo y recreativo del verano 2025, ya que permitió ampliar la oferta de actividades abiertas a la comunidad, incorporando una propuesta de alta convocatoria y fácil acceso, especialmente orientada a familias y a participantes de distintas edades. Este tipo de iniciativas refuerza el enfoque de la Oficina de Deportes en cuanto a promover actividades masivas, inclusivas y cercanas a la ciudadanía, utilizando espacios públicos de alto valor territorial como escenario para el deporte y la recreación.

Asimismo, la actividad aportó a fortalecer la imagen de Puchuncaví como una comuna activa, con programación de verano atractiva y orientada al bienestar de la comunidad, combinando actividad física, recreación, turismo local y apropiación positiva de los espacios del borde costero. En este sentido, la Gran Zumba Color se posiciona como una acción coherente con la línea de trabajo estival desarrollada en Ventanas, complementando otras actividades deportivas y recreativas realizadas en el mismo período.

Campeonato Comunal de Fútbol:

Durante 23 jornadas se desarrolla en el Estadio Municipal Alcalde Camilo Pérez Vicencio de Puchuncaví, el Campeonato Comunal de Fútbol, el cual cuenta con la participación de las 16 instituciones de la comuna que pertenecen a las Asociaciones de Fútbol Puchuncaví y Las Ventanas. Se desarrolla en 04 series: Adulto, Femenina, Supersenior y Sub-15.

Los Clubes Campeones en la edición 2025 fueron CD Litoral de Maitencillo en Serie Adulto, CD José Fernández de Los Maitenes en Serie Femenina, CD General Velásquez de Puchuncaví en la Serie Supersenior y el CD Flor Star de El Rungue en la Serie Sub-15. Fueron más de 12.000 personas las que se dieron cita en esta actividad, la cual es considerada la más importante y masiva de la comuna.

Con respecto a los premios obtenidos por las organizaciones deportivas, se entregaron $ 15.200.000 (quince millones doscientos mil pesos).

Jornada Deportiva Maitencillo:

Durante el mes febrero se desarrolló la Jornada Deportiva Maitencillo, actividad realizada en Playa El Abanico en el marco de la programación de verano impulsada por la Municipalidad de Puchuncaví. Esta jornada fue una instancia abierta a la comunidad, orientada a promover el deporte al aire libre, la participación familiar y el uso activo del borde costero en uno de los sectores turísticos más importantes de la comuna.

La jornada contempló una programación diversa compuesta por Mini Fútbol Playa y Fútbol Tenis, Quemadas Playeras, Baile Entretenido y Zumba para la familia. Esta variedad de actividades permitió ofrecer una propuesta recreativa integradora, combinando disciplinas deportivas, juegos tradicionales y activación física con enfoque familiar, lo que favoreció la participación de distintos grupos etarios y niveles de interés.

Esta actividad representó un aporte importante dentro del verano 2025, al fortalecer la presencia de la Oficina de Deportes en Maitencillo y ampliar la cobertura territorial de la programación estival más allá de Ventanas y otros sectores comunales. La jornada permitió activar un espacio costero con una propuesta diversa, cercana a la comunidad y coherente con la línea de trabajo basada en vida saludable, recreación y activación territorial.

Jornada Puchuncaví Vive el Deporte:

Este evento reunió a diversas actividades deportivas para toda la familia. El objetivo principal fue promover la vida saludable y el ejercicio físico entre los vecins/as de Puchuncaví.

El gran evento deportivo Puchuncaví Vive el Deporte, cerró las actividades deportivas del verano en la localidad de Las Ventanas, con cientos de personas disfrutando de todas las actividades desarrolladas en esta hermosa jornada, donde se realizaron juegos, actividades deportivas, competencias y se contó con juegos inflables. También tuvimos una clase de aerobox culminando con una zumba color.

Contó con la masiva participación de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, donde los vecinos y veraneantes de la localidad de Las Ventanas disfrutaron de una entretenida tarde de música, baile y actividad física.

Campeonato de Vóleibol Playa Duplas Damas y Varones:

Este torneo de vóleibol playa se celebró durante el mes de febrero con una duración de tres días, contó con la participación de equipos tanto masculinos como femeninos y se desarrolló en las playas de la comuna, brindando una gran oportunidad para la competencia y la interacción social.

Enmarcado en las actividades deportivas de verano, donde más de 30 duplas se enfrentaron en las distintas categorías (varones, damas).

Celebración del Día del Deporte en Ventanas y Puchuncaví:

La celebración del Día del Deporte incluyó varias actividades como caminatas, corridas y jornadas deportivas, todas enfocadas a promover la actividad física y la salud.

Nuestra oficina celebró el día de deporte en dos localidades, donde se realizaron caminatas, corridas, juegos, intervenciones y baile para festejar junto a la Comunidad.

Programa de Deportes Actívate:

Programa orientado a jardines infantiles y clubes de personas mayores, con una frecuencia de una sesión semanal por institución y un período de ejecución comprendido entre marzo y noviembre del año 2025. Tuvo una cobertura de 8 jardines infantiles y diversos clubes de personas mayores de la comuna.

Tuvo como objetivos generales favorecer la salud y el bienestar integral mediante sesiones deportivas adaptadas, promover habilidades psicomotrices en párvulos y movilidad funcional en personas mayores, y fomentar la autonomía, la participación y la socialización en ambos grupos.

En jardines infantiles, el trabajo fue en Caballito de Mar, Mi Mundo Feliz, Ventanas de Colores, Tremún, Renacer, Arboleda, Conejitos y Semillita, todos con sesiones de actividad física adaptadas a las necesidades del grupo.
En personas mayores, los clubes Caleta Horcón, Oasis, Siempre Jóvenes, Los Pensamientos de la Laguna, donde se coordinó actividad deportiva y recreativa, junto con planificación específica para cada intervención.

El programa también consideró acciones de gestión y coordinación, entre ellas planificación de actividades motrices y deportivas, coordinación con jardines infantiles, coordinación con clubes de personas mayores, reuniones con directivas y participación en actividades complementarias, como intervenciones en aniversarios de jardines infantiles.

En términos de resultados, se reportan avances en párvulos en los indicadores de equilibrio de 40% a 80%, coordinación de 35% a 78%, resistencia de 45% a 85% y trabajo colaborativo de 50% a 88%. En personas mayores, se informan mejoras en movilidad articular de 60% a 82%, fuerza general de 55% a 80%, equilibrio de 48% a 72%, participación y asistencia de 70% a 90%, y ánimo y motivación de 65% a 88%.

A nivel cualitativo, se destaca en personas mayores las mejoras en el control postural, mayor capacidad para realizar actividades cotidianas, incremento de la fuerza, aumento de la participación espontánea, mayor sentido de pertenencia grupal y mejor autonomía en desplazamientos y rutinas. Además, las conclusiones generales señalan que el programa fue altamente beneficioso tanto para la población infantil como para personas mayores, observándose avances en motricidad, autonomía, convivencia, estado emocional, participación y calidad de vida.

Conmemoración del Día Internacional de la Mujer:

Actividad comunitaria desarrollada en marzo de 2025 en la Plaza de Ventanas, con la participación de la Oficina de Deportes y del Programa Actívate, orientada a

reconocer y valorar el rol de las mujeres en la familia, la comunidad, el trabajo y el deporte. La jornada permitió fortalecer la presencia territorial del área deportiva, promover la participación social y vincular el trabajo del programa con instancias de encuentro, inclusión y reconocimiento comunitario, reforzando una visión del deporte también como herramienta de integración y cercanía con la comunidad.

Talleres Deportivos 2025:

Los talleres deportivos están dirigidos a todos los habitantes de la comuna, con una oferta diversificada para diferentes edades y niveles de habilidad. Se realizaron 38 talleres municipales, con más de 1.400 inscritos.

Durante el año 2025, se desarrolló una oferta de talleres orientada a fomentar el deporte, la actividad física y la recreación en la comunidad, promoviendo hábitos saludables, participación comunal y acceso a disciplinas inclusivas y accesibles. El programa consideró talleres deportivos, actividades recreativas, torneos y eventos, con énfasis en el uso de espacios seguros y en el fortalecimiento de la vida saludable.

La programación de talleres 2025 incluyó disciplinas como yoga, entrenamiento funcional, patinaje, zumba, vóleibol playa, fútbol, jumping, gimnasia inclusiva y gimnasia entretenida, además de otras instancias recreativas complementarias. Junto con ello, el programa incorporó actividades de baile entretenido, juegos recreativos familiares y actividades al aire libre para personas mayores, lo que permitió ampliar la oferta más allá de los talleres tradicionales.

A partir del registro de inscripciones, se observa que la oferta 2025 tuvo una presencia concreta en distintos recintos y localidades de la comuna, destacando talleres como pilates y yoga en Puchuncaví, zumba, yoga, pilates, jumping y entrenamiento funcional en Las Ventanas, patinaje en La Greda, skate infantil en Maitencillo, HIIT y boxeo en El Rungue, además de fútbol infantil y femenino y otras disciplinas distribuidas territorialmente. También participación de personas

provenientes de localidades como Puchuncaví, Las Ventanas, Horcón, La Chocota, Maitencillo, La Greda, Pucalán, Campiche y El Rungue, entre otras, lo que confirma una cobertura territorial amplia de los talleres durante el año.

En términos generales, los talleres deportivos 2025 constituyeron una línea central de la gestión comunal, al generar espacios permanentes de participación para niños, niñas, jóvenes, personas adultas y personas mayores, contribuyendo al bienestar físico, la recreación, la integración comunitaria y el uso positivo del tiempo libre. La diversidad de disciplinas y la distribución territorial de la oferta permiten sostener que el trabajo desarrollado durante el período respondió a una lógica de descentralización, inclusión y promoción activa de la vida saludable en la comuna de Puchuncaví.

Talleres IND:

Durante el año 2025 se desarrollaron cuatro talleres financiados en conjunto con el Instituto Nacional del Deporte:

- Taller de adulto mayor
- Taller motricidad kínder
- Taller de canoas polinésica
- Taller de surf adaptado

Conmemoración Día del Deporte comuna de Valparaíso:

Durante el año 2025, una delegación de más de 18 personas de la comuna de Puchuncaví participó en una jornada regional organizada por el IND y el Ministerio del Deporte en la ciudad de Valparaíso, en el marco de la conmemoración del Día del Deporte. Esta instancia permitió representar a Puchuncaví en una actividad masiva orientada a promover la vida activa, la salud y la participación social, fortaleciendo además la presencia institucional de la comuna en espacios deportivos de carácter regional.

Conmemoración del Día Internacional del Yoga 2025:

Actividad realizada durante el mes de junio, orientada a promover el bienestar físico, mental y emocional mediante la práctica de los 108 saludos al sol, en una jornada marcada por la energía, la conexión interior y la respiración consciente. La actividad fue guiada por la profesora Johanna Morales y contó con acompañamiento musical en vivo, fortaleciendo la presencia del yoga como una disciplina relevante dentro de la oferta de vida saludable impulsada por la Oficina de Deportes durante el año 2025.

Juegos Típicos en la Fiesta de la Chilenidad (Septiembre 2025):

Como parte de las celebraciones de Fiestas Patrias, se organizan juegos típicos en Puchuncaví. Estas actividades recreativas fueron diseñadas para fomentar la participación de toda la familia, involucrando a los más pequeños, jóvenes y adultos en juegos tradicionales de la cultura chilena.

Zumba Tricolor en Ventanas:

Actividad recreativa realizada durante el mes de octubre en el Sector Los Quitasoles de Las Ventanas, en el marco del Mes Aniversario Comunal. La jornada reunió a más de 120 personas, quienes participaron, pese a la lluvia, en una noche de baile, energía y comunidad. La actividad incluyó un reconocimiento a la monitora María Olivares por sus más de 35 años de entrega al deporte y contó con la participación de los profesores Jimena Bazaez, Claudia Trigo y Sebastián Fuentes,

consolidándose como una instancia destacada de deporte de participación social e identidad comunal durante el año 2025.

Jornada recreativa con Programa Mujeres Jefas de Hogar de Quintero, Concón y Puchuncaví:

Durante el año 2025, el Programa Deportes Actívate participó en una jornada desarrollada en el Hippocampus Resort de Concón, junto al Programa Mujeres Jefas de Hogar de Quintero, Concón y Puchuncaví. La actividad reunió a más de 80 mujeres que participaron en dinámicas recreativas y trabajo en equipo, fortaleciendo la vida activa, la integración intercomunal y la línea de deporte de participación social impulsada por la Oficina de Deportes.

Gran Campeonato Nacional de Taekwon-Do ITF – Puchuncaví 2025:

Durante el mes de diciembre de 2025, se desarrolló en el gimnasio del Colegio La Greda el Gran Campeonato Nacional de Taekwon - Do ITF – Puchuncaví 2025, constituyéndose en una de las actividades competitivas más relevantes del calendario deportivo comunal del año. Esta instancia reunió a exponentes del taekwondo de distintas regiones de Chile, junto con una destacada delegación internacional proveniente de Ecuador, aportando un carácter de mayor proyección y nivel técnico a la competencia.

El campeonato se vivió en un ambiente marcado por el respeto, la disciplina, la camaradería y un alto nivel de rendimiento deportivo, permitiendo que Puchuncaví fuera escenario de una actividad de gran relevancia para esta disciplina. La presencia de una delegación ecuatoriana otorgó además un sello internacional al evento, fortaleciendo los vínculos deportivos entre ambos países y enriqueciendo la experiencia competitiva desarrollada en la comuna.

Esta actividad fue especialmente significativa, ya que permitió proyectar a Puchuncaví como sede de eventos deportivos de nivel nacional, con capacidad de convocatoria, organización y articulación en torno a disciplinas de alta exigencia técnica. Asimismo, el campeonato aportó al fortalecimiento de la imagen comunal como territorio activo en el desarrollo del deporte y coherente con la visión de Capital del Turismo Deportivo Sustentable de Chile.

La realización de este campeonato también permitió destacar el trabajo conjunto entre la organización deportiva, las delegaciones participantes, árbitros, entrenadores, familias y autoridades presentes, generando una experiencia que no sólo promovió la competencia, sino también la convivencia deportiva y la visibilización de la comuna en el ámbito del taekwondo. En este sentido, la actividad

se vincula con la línea de fortalecimiento del deporte competitivo y de posicionamiento territorial desarrollada durante el año 2025.

De manera especial, se reconoció el trabajo y compromiso de Sabonim Arturo Santibáñez Astudillo, organizador general del torneo y director de la Academia Se-Jong; de Sabonim Edward Díaz Burgos, representante de la NGB invitada de Ecuador; y del Senior Master Hugo Huerta Rojas, Presidente de la NGB de Chile y máxima autoridad técnica presente en la competencia. Estos reconocimientos refuerzan el valor organizativo e institucional del campeonato y el nivel técnico alcanzado por la actividad.

En consecuencia, el Gran Campeonato Nacional de Taekwon-Do ITF – Puchuncaví 2025 constituyó un hito deportivo de cierre de año al reunir competencia de nivel nacional e internacional, fortalecer el uso del gimnasio del Colegio La Greda como espacio para eventos de alto estándar y proyectar a la comuna como sede de iniciativas deportivas de gran relevancia.

Gala de patinaje artístico en Colegio La Greda:

La Gala de Patinaje 2025 fue un evento que se realizó en Puchuncaví, en el Colegio La Greda con grandes presentaciones de niños, niñas y jóvenes, con la colaboración de la oficina de deportes. Participaron deportistas de las comunas de Puchuncaví, Santiago, Quintero, Viña del Mar y Quillota, en una instancia donde los participantes de distintas edades lucieron su talento practicando este deporte.

Becas Deportivas 2025:

Durante el año 2025 se abrió un período de postulaciones para becas deportivas, permitiendo el acceso a más recursos para los deportistas locales. Esto contribuyó a mejorar la formación de jóvenes talentos y la participación de personas en actividades deportivas especializadas.

Fueron 56 los deportistas becados en la comuna de Puchuncaví, de los cuales, 12 fueron destacados por excelencia y 44 por rendimiento, aumentando la entrega de

este beneficio y sumando año a año a nuevas disciplinas que se practican en la comuna. Se contempló un aporte total en becas deportivas de **$12.400.000** pesos.

IMÁGENES ACTIVIDADES DEPORTIVAS 2025

2
1
3

OFICINA DE FOMENTO PRODUCTIVO

La Oficina de Fomento Productivo tiene como principal función fortalecer el emprendimiento local mediante un proceso permanente de orientación, asesoría técnica y acompañamiento integral en las distintas etapas del desarrollo de iniciativas productivas. Para ello, la oficina gestiona y promueve alianzas público privadas orientadas a la entrega de herramientas de capacitación, formación y transferencia de conocimientos, contribuyendo al fortalecimiento de las competencias emprendedoras.

Asimismo, impulsa la generación y articulación de espacios de comercialización con el propósito de dinamizar la economía local, poniendo especial énfasis en la formalización de los emprendimientos, la innovación, la sustentabilidad y el encadenamiento productivo con el mercado local, entendidos como ejes fundamentales para su crecimiento y consolidación.

De manera complementaria, la oficina ha desarrollado un proceso sistemático de difusión e información dirigido a las organizaciones productivas de la comuna, brindando orientación, asesoría y acompañamiento en los procesos de postulación a fondos concursables. De este modo, se busca acercar la oferta programática al territorio y promover acciones de asociatividad y fortalecimiento organizacional.

GESTIONES 2025:

Evento Feria Costumbrista versión XIX 2025:

Este evento se constituye como una instancia representativa de la identidad cultural, las tradiciones y los sabores característicos de la comuna, consolidándose como un espacio de encuentro entre la comunidad y los emprendedores locales.

La versión desarrollada en febrero del año 2025 se llevó a cabo en la Medialuna del Club de Rodeo de Puchuncaví, marcando un hito relevante en la consolidación de esta iniciativa. En esta oportunidad se habilitó un espacio de comercialización de

carácter gratuito destinado a un total de 180 emprendedores de la comuna, vinculados a la Oficina de Fomento Productivo.

La actividad se desarrolló durante tres jornadas consecutivas, permitiendo la participación de emprendedores de diversos rubros, incluyendo expositores del área gastronómica y productiva, lo que favoreció una oferta diversa y representativa del quehacer local.
De acuerdo con los registros de ventas autodeclarados por los propios emprendedores, se promedia un estimativo de ventas de $60.000.000 millones de pesos.

Evento Cierre de Verano:
El evento se desarrolló durante el mes de febrero de 2025 en la Medialuna del Club de Rodeo de Puchuncaví, generando un espacio de comercialización gratuito para 180 emprendedores vinculados a la Oficina de Fomento Productivo. De ellos, hay expositores del rubro gastronómico y rubro productivo. La actividad tuvo una duración de dos días consecutivos.

De acuerdo con el autorreporte de ventas declarado por los propios emprendedores, se cuenta con una estimación de ingresos asociados a la iniciativa por el monto de $16.000.000 millones de pesos.

Mercado Campesino:
En el marco del fortalecimiento de la economía local y del apoyo a la agricultura familiar campesina, entre los meses de marzo y diciembre del año 2025 se implementó un espacio de comercialización gratuito, resultado del trabajo conjunto entre la Oficina PRODESAL y la Oficina de Fomento Productivo.

Esta iniciativa se ejecutó de manera semanal, todos los viernes, en la Plaza de Puchuncaví, contando de forma permanente con la participación de seis emprendedores por jornada. Estos fueron rotando periódicamente, con el objetivo de

garantizar el acceso equitativo de distintos productores de la comuna a este punto de venta.

A través de esta modalidad, los emprendedores tuvieron la oportunidad de comercializar directamente sus productos con la comunidad, fortaleciendo sus canales de venta y promoviendo el consumo de productos locales.

De acuerdo con los reportes de ventas autodeclarados por los propios participantes, durante el año 2025 el promedio anual de ingresos generados mediante este espacio de comercialización alcanzó un total de $5.692.300 (cinco millones seiscientos noventa y dos mil trescientos pesos), lo que da cuenta del impacto positivo de la iniciativa en el aumento de ingresos y en la sostenibilidad de la agricultura familiar campesina.

Celebración Día Nacional del Emprendimiento

En el marco de la conmemoración del Día Nacional del Emprendimiento, celebrado el martes 29 de abril del año 2025, se desarrolló una instancia de reconocimiento

orientada a destacar y poner en valor la labor de los emprendedores y emprendedoras de la comuna. Esta celebración tuvo como objetivo relevar el aporte

productivo, económico y social que realizan quienes impulsan el desarrollo local a través de sus iniciativas de emprendimiento.

La actividad permitió reconocer la trayectoria, el esfuerzo y el compromiso de 150 representantes del emprendimiento comunal, quienes, mediante su trabajo constante, contribuyen activamente a la generación de empleo, al fortalecimiento de la economía local y a la diversificación de la oferta productiva del territorio.

Asimismo, esta instancia se constituyó como un espacio de encuentro y valoración del ecosistema emprendedor local, fortaleciendo los vínculos entre el municipio y los distintos actores productivos de la comuna, y reafirmando el compromiso institucional con el fomento y apoyo permanente al emprendimiento durante el año 2025.

Feria Ferretería Higuerillas Maitencillo

Mediante una alianza colaborativa establecida entre la Municipalidad de Puchuncaví y la Ferretería Higuerillas de Maitencillo, se ha implementado un espacio de comercialización de carácter gratuito destinado a fortalecer los canales de venta de emprendedores locales pertenecientes a la Oficina de Fomento Productivo.

Esta iniciativa se desarrolla entre los meses de abril y noviembre, brindando la posibilidad de participación a más de 113 emprendedores del rubro productivo, quienes acceden a este punto de venta de manera rotativa, con una frecuencia de una a dos veces por mes, permitiendo así una distribución equitativa de los cupos y una mayor cobertura de beneficiarios.

El espacio ha permitido a los expositores ofrecer directamente sus productos a la comunidad, fortaleciendo su visibilidad, promoviendo el consumo local y contribuyendo al aumento de sus ingresos mediante la comercialización directa, sin incurrir en costos asociados al arriendo de espacios.

De acuerdo con los reportes de ventas autodeclarados por los propios emprendedores, se cuenta con una referencia que permite estimar que el promedio anual de ventas generadas por la iniciativa asciende a $10.000.000 diez millones de pesos, lo que evidencia el impacto positivo de esta alianza público privada en el fortalecimiento del desarrollo económico local y en el apoyo al emprendimiento productivo de la comuna.

Taller y capacitación a los emprendedores

Los talleres de educación financiera constituyen una instancia formativa dirigida a emprendedores y comerciantes locales de la comuna de Puchuncaví, cuyo objetivo es entregar herramientas prácticas que permitan fortalecer la gestión financiera y contable de sus negocios, contribuyendo a una toma de decisiones más informada y sostenible.

Durante el mes de mayo del año 2025, en coordinación con el Centro de Desarrollo de Negocios SERCOTEC de Viña del Mar, se realizaron dos jornadas formativas de carácter gratuito. El primer taller denominado “Arma tu Flujo de Caja y Análisis de Estados Financieros”, se llevó a cabo el lunes 19 de mayo, en la Delegación Municipal de Las Ventanas, abordando contenidos tales como la estructura de un flujo de caja, el correcto registro de ingresos y gastos, la conciliación bancaria y la comprensión de balances generales y clasificados.

Posteriormente, se desarrolló el taller “Análisis de Estados Financieros”, el lunes 26 de mayo, en la Casa de la Cultura de Puchuncaví, instancia en la que se profundizó en temáticas como el balance de ocho columnas, el balance clasificado, la elaboración de balances y la utilidad de los reportes financieros para la gestión del negocio.

Ambas jornadas tuvieron como finalidad fortalecer las competencias financieras de los emprendedores, permitiéndoles comprender y utilizar herramientas claves para el control de costos, la planificación financiera y el análisis del desempeño económico de sus emprendimientos, contribuyendo así a mejorar la rentabilidad, formalización y sostenibilidad de sus iniciativas productivas.

Postulaciones a Fondos Concursables

Durante el año 2025, la Oficina de Fomento Productivo de la Municipalidad de Puchuncaví desarrolló un acompañamiento permanente a emprendedores y emprendedoras de la comuna en los procesos de postulación a fondos concursables, con el objetivo de fortalecer sus iniciativas productivas y promover el desarrollo económico local.

En este contexto, se brindó orientación y apoyo técnico para la postulación a diversos instrumentos de financiamiento, tales como el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), el programa Capital Pioneras 2025 y el fondo concursable Crece

SERCOTEC 2025, entre otros disponibles a nivel regional y nacional. Estas iniciativas buscan fomentar la creación, formalización y crecimiento de negocios, con especial énfasis en mujeres emprendedoras, personas pertenecientes a los tramos de mayor vulnerabilidad y pequeños productores locales.

La Oficina de Fomento Productivo dispuso de puntos de apoyo presenciales, asesorías personalizadas y orientación en el cumplimiento de requisitos, revisión de antecedentes y acompañamiento durante todo el proceso de postulación, facilitando el acceso equitativo de la comunidad a estas oportunidades de financiamiento.
De esta manera, el municipio reafirma su compromiso con el fortalecimiento del ecosistema emprendedor local, apoyando activamente a los vecinos de la comuna en la obtención de recursos que contribuyan a la sostenibilidad, crecimiento y proyección de sus emprendimientos.

Operación Renta 2025

La Operación Renta 2025 corresponde a un proceso clave para el cumplimiento de las obligaciones tributarias de personas naturales y contribuyentes de la comuna. Esta instancia, desarrollada en coordinación con el Servicio de Impuestos Internos y AIEP, tuvo como objetivo principal entregar apoyo y orientación gratuita a la comunidad, facilitando la correcta realización de la declaración de renta dentro de los plazos establecidos, fortaleciendo así la educación tributaria y el acceso a información clara y oportuna.

Fiesta de la Chilenidad 2025

La Fiesta de la Chilenidad 2025, desarrollada en la Medialuna de Puchuncaví entre los días 17 y 21 de septiembre, constituyó un evento de gran relevancia para la comuna en el marco de la conmemoración del Mes de la Patria y Aniversario Comunal, consolidándose como una instancia de encuentro comunitario que puso en valor la identidad, la cultura y las tradiciones locales.
Esta celebración tuvo como objetivo principal promover el emprendimiento local, la cultura y el patrimonio, ofreciendo a la comunidad y a los visitantes un evento de

carácter familiar, seguro y de alto estándar, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la participación ciudadana.

Durante los cinco días consecutivos de actividades, se habilitó un espacio de comercialización gratuito destinado a un total de ciento ochenta emprendedores de la comuna pertenecientes al programa de Fomento Productivo, quienes pudieron exhibir y comercializar sus productos, generando oportunidades de negocio y fortaleciendo sus ingresos. La iniciativa permitió visibilizar una amplia diversidad de rubros, tanto del ámbito gastronómico como del sector productivo local.

Asimismo, la Fiesta de la Chilenidad 2025 contó con una variada programación de presentaciones artísticas, actividades recreativas y espacios especialmente diseñados para niños, consolidándose como un evento inclusivo, que promovió la convivencia familiar y el acceso a la cultura.
En este contexto, el evento no solo relevó las tradiciones propias del mes de septiembre, sino que también permitió fortalecer la identidad de Puchuncaví como una comuna comprometida con el desarrollo del emprendimiento local, consolidando redes de colaboración y alianzas que contribuyen al crecimiento económico y al bienestar de la comunidad.

Capacitación SII – Formalización 2025

Durante el 2025 se llevó a cabo la Capacitación del Servicio de Impuestos Internos (SII) sobre formalización, dirigida a emprendedores de la comuna, así como a personas que desarrollan actividades económicas en condición de informalidad. Esta instancia formativa tuvo como principal objetivo entregar información clara y actualizada respecto del proceso de inicio de actividades, conforme a lo establecido en la Ley N.°21.713, promoviendo la comprensión de los requisitos legales y tributarios asociados al desarrollo de actividades comerciales y productivas.
La jornada permitió fortalecer los conocimientos de los participantes en materias relacionadas con la formalización de negocios, el cumplimiento de los deberes tributarios, la correcta emisión de documentos tributarios y la importancia de

mantener una actividad económica regularizada. Asimismo, se destacó el impacto positivo que la formalización genera en el acceso a beneficios, tales como la postulación a programas de fomento productivo, fondos concursables, capacitaciones, apoyo técnico institucional y mayores oportunidades de crecimiento y sostenibilidad de los emprendimientos.

En este contexto, la capacitación contribuyó directamente al fortalecimiento del desarrollo económico local, fomentando prácticas responsables y sostenibles, y apoyando la transición de la informalidad hacia modelos productivos formales, en coherencia con los lineamientos de promoción del emprendimiento y la inclusión económica impulsados a nivel comunal.

Expo Verde Puchuncaví Sustentable

La iniciativa correspondió a una instancia de colaboración entre la Municipalidad de Puchuncaví y AIEP Viña del Mar, orientada a promover el desarrollo de emprendimientos locales con enfoque en sustentabilidad, economía circular e innovación.

Esta iniciativa contempló un proceso formativo dirigido a emprendedores vinculados a la Oficina de Fomento Productivo, quienes participaron en una serie de capacitaciones enfocadas en la reutilización de materiales, la incorporación de prácticas sostenibles en sus procesos productivos y la adecuada gestión de residuos. Asimismo, se abordaron contenidos asociados a la importancia del cuidado del medio ambiente, fomentando la reducción, reciclaje y valorización de desechos como parte del desarrollo de modelos de negocio responsables.

En este contexto, participaron cerca de 30 emprendedores, quienes fueron parte tanto del proceso formativo como de la instancia de cierre. Como hito final, se realizó una feria en el exterior de la Casa de la Cultura, donde los participantes tuvieron la oportunidad de exponer y comercializar sus productos, dando a conocer sus emprendimientos a la comunidad.

Esta actividad permitió visibilizar el trabajo desarrollado durante el proceso, fortaleciendo competencias en los emprendedores y promoviendo una cultura local orientada al desarrollo sostenible.

Capacitaciones SEREMI de Salud para Emprendedores en Ferias Costumbristas y de la Chilenidad

En el marco del fortalecimiento de la participación de emprendedores locales en ferias comunales, se desarrollaron capacitaciones en coordinación con la SEREMI de Salud, dirigidas a más de 80 emprendedores vinculados a la Oficina de Fomento Productivo, estas fueron impartidas durante los meses de febrero y septiembre.

Estas instancias formativas tuvieron como objetivo principal entregar herramientas y conocimientos relacionados con la normativa sanitaria vigente, especialmente en materias de manipulación de alimentos, higiene, condiciones de infraestructura y cumplimiento de requisitos para la obtención de permisos sanitarios. Lo anterior, con el fin de asegurar una adecuada participación en espacios de comercialización como ferias costumbristas y la Feria de la Chilenidad.

Las capacitaciones permitieron fortalecer las competencias de los emprendedores, facilitando el cumplimiento de las exigencias normativas y promoviendo prácticas seguras tanto para los expositores como para la comunidad. De esta manera, se contribuye a mejorar la calidad de los servicios ofrecidos, resguardando la salud pública y potenciando el desarrollo de actividades comerciales formales dentro de la comuna.

CASA DEL DIRIGENTE SOCIAL

La Casa del Dirigente Social fue inaugurada durante el mes de mayo de 2025 con el objetivo de brindar un espacio comunitario orientado a fortalecer la participación ciudadana y el desarrollo de las organizaciones sociales dentro de la comuna.

Su propósito principal es brindar apoyo a dirigentes sociales, facilitando instancias de capacitación, coordinación y encuentro para potenciar su labor en beneficio de la comunidad.

Sus principales funciones incluyen:

- **Capacitación y formación:** talleres sobre liderazgo, gestión de proyectos, formulación de iniciativas y participación ciudadana.
- **Asesoría técnica:** apoyo en la creación y formalización de organizaciones sociales, postulación a fondos concursables y gestión administrativa.
- **Espacios de reunión:** disponibilidad de salas para encuentros, asambleas y actividades comunitarias.
- **Articulación territorial:** promoción del trabajo colaborativo entre distintas organizaciones de la comuna.

GESTIONES 2025: Durante el año 2025 se realizaron diversas actividades, talleres y charlas dirigidas a la comunidad, con el objetivo de fortalecer la participación ciudadana, el aprendizaje y el desarrollo de habilidades de los vecinos.
Entre las principales actividades destacan:

- Talleres para personas mayores
- Talleres de collares
- Capacitación en proyectos
- Óptica móvil
- Mujeres que inspiran
- Asesoría en proyectos FONDEVE y subvenciones 2025

La Casa del Dirigente realizó diversas atenciones a vecinos, adultos mayores, migrantes y dirigentes sociales, promediando 3.554.

Dentro de las oficinas y áreas de intervención que se desarrollan al interior de la Casa del Dirigente se encuentran:

- Organizaciones Comunitarias
- Área Juventud
- Área Migrantes
- Oficina de Personas Mayores
- Área Tradiciones y Agrícola
- Programa Prevención de las Violencias de Género

OFICINA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

La Oficina de Organizaciones Comunitarias de la Municipalidad de Puchuncaví, mantiene el vínculo y ordenamiento con grupos de interés de la sociedad civil, articulando a través de líderes comunales, con el propósito de mantener a la comunidad organizada participando y en integración con la administración municipal.

Dentro de los principales objetivos y desafíos de la oficina se encuentran:

- Incentivar la vigencia de las organizaciones, para mantener una comunidad organizada.

- Ser el nexo de los dirigentes sociales de la comuna, con distintos departamentos municipales.
- Incentivar un desarrollo sostenible de la comuna.
- Coordinar la capacitación en distintas áreas para dirigentes.
- Gestionar servicios de gobierno para atención en el territorio.
- Entrega de información constante a dirigentes.
- Trabajo constante y articulado en la postulación a fondos concursables públicos y privados.

Visión

Promover el trabajo colaborativo y participativo de los dirigentes y las distintas organizaciones sociales, que permitan contribuir al desarrollo comunitario, organizacional, social y económico de la comuna de Puchuncaví.

Misión

Generar la integración entre los vecinos, organizaciones sociales y territoriales con la Municipalidad y otras instituciones públicas y privadas.

Potenciar, orientar e impulsar, a través de capacitaciones, procesos de aprendizajes, destrezas de liderazgo, desarrollo de alianzas estratégicas, ayuda y apoyo para la formulación, evaluación y postulación de proyectos.

GESTIONES 2025:

Durante el año 2025 destacan importantes avances en la entrega de más y mejores servicios para las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna:

- Inauguración y el funcionamiento de la Casa del Dirigente, un lugar pensado para encuentros, reuniones y entrega de servicios a disposición de las y los dirigentes de la comuna.
- Comienzo del programa “Un Dirigente en tu Aula”, iniciativa que busca la motivación para nuevos líderes de la comuna.
- Escuela de formación social para dirigentes de la comuna, a través de la División de Organizaciones Sociales del Gobierno.

- Gestión junto a directiva UNCO APR para la adquisición e instalación de las nuevas dependencias de la Unión Comunal de Comités de Agua Potable Rural Puchuncaví, a través del apoyo de Codelco División Ventanas.
- Coordinación para la capacitación de distintos fondos concursables gubernamentales para organizaciones.
- Gestión de “Gobiernos en Terreno”, con la finalidad de acercar los distintos servicios de gobierno a los vecinos.
- Coordinación de la atención de la óptica móvil municipal en las distintas localidades de la comuna.
- Trabajos colaborativos con la Oficina de Personas Mayores en la generación de actividades, por mencionar “Seminario de Salud Mental”.
- Fondos de Desarrollo Vecinal y Subvenciones Municipales.

Los ejes de planificación y el propósito de la Oficina han sido la constante comunicación y retroalimentación con las directivas de la sociedad civil a través de reuniones informativas y de coordinación, ha sido relevante para la retroalimentación en el proceso del trabajo organizado, en busca de una mejor calidad de vida para las y los vecinos y mayor apoyo en la gestión de cada dirigente.

	2024			2025			2026		
	Total	Vigentes	%Vigentes	Total	Vigentes	%Vigentes	Total	Vigentes	%Vigentes
Juntas de Vecinos	68	41	0,60	70	50	0,71	72	54	0,75
Juntas de Adelanto	155	60	0,39	163	766	4,70	177	75	0,42
Personas Mayores	28	22	0,79	26	22	0,85	30	23	0,77
Centros de Madres	15	8	0,53	14	9	0,64	14	10	0,71
Comité de APR	14	12	0,86	14	14	1	14	14	1

Comparativo vigencia directivas de algunas organizaciones entre enero (2024-2026): resulta relevante el mantener a la comunidad organizada, para ello es importante incentivar la vigencia de las directivas de las organizaciones.

Organizaciones Comunitarias y los distintos trabajos y relaciones con organizaciones en la comuna:

1) UNIÓN COMUNAL DE COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL:

La formación de la Unión Comunal de APR, ha sido una gran motivación y orgullo para la oficina de Organizaciones Comunitarias. Algunos de los trabajos realizados con las directivas de quienes administran la entrega del vital elemento, han sido destacados por distintas autoridades en la región.

Existen en la comuna 14 comités de agua potable rural, de los cuales, 11 participan activamente con la Unión Comunal.

Las Principales acciones y gestiones realizadas con cada APR de la Comuna y la UNCO Comunal:

- Se concretó la tan ansiada instalación de las dependencias de la Unión Comunal, a través de la donación de Codelco División Ventanas con un aporte aproximado de $54.000.000 millones de pesos, estas cuentan con oficina, salón de reuniones y sistema de energía solar.
- Se concreta la entrega de los estudios de ingeniería para la interconexión de APR Potrerillos a El Rungue y pozos municipales con la localidad de El Rincón, fondos adjudicados en convenio con la empresa Aguas Pacífico por US$100.000.
- Trabajo de apoyo administrativo y ordenamiento de cada APR, y con la constancia de sus dirigentes se logró la entrega de los derechos de agua a APR de Horcón y Campiche.
- Se mantienen trabajos transversales con profesionales de la Secplan Municipal.
- Capacitación para dirigentes de las APR.
- Presidente de la UNCO de APR Puchuncaví mantiene su participación en la mesa nacional hídrica y constante representación de la comuna en temas hídricos a nivel Nacional

2) UNIÓN COMUNAL DE Juntas de Vecinos:

El trabajo y comunicación a través de los líderes de la directiva de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y los dirigentes que componen ésta y la oficina de Organizaciones Comunitarias ha sido fundamental para mantener informado a los vecinos, se trabaja estrechamente en reuniones, se coordina en buscar el bienestar de la comunidad, se coordinan capacitaciones y trabajos con los distintos departamentos municipales.

- Participación de reuniones mensuales UNCO.
- Coordinar la participación y capacitación en distintos talleres o jornadas de dirigentes con las autoridades presentes en la comuna.
- Buscar solución a requerimientos de los vecinos a través de las directivas de las juntas de vecinos y los distintos departamentos municipales.
- Coordinación de Gobiernos y Municipios en Terreno, acercando distintos servicios a la comunidad.
- Participación en capacitaciones y charlas en conjunto con Gobierno Regional.
- Coordinación para la capacitación de distintos fondos concursables públicos y privados.
- Fondos concursables privados.
- Fondos concursables Aguas Pacífico.
- Fondos concursables GNL.
- Fondos concursables públicos.
- Fondos 8% Gore.
- Fondo Social Presidente de la República.
- Fondos de Fortalecimiento de Organizaciones Sociales.
- La Oficina de Organizaciones Comunitarias de la Municipalidad formó parte del equipo municipal de apoyo a Instrumentos importantes como PIIIMEP, Estrategia Energética Local y Gobiernos en terreno.

3) UNIÓN COMUNAL DE PERSONAS MAYORES:

Las personas mayores es un grupo etario para el cual la administración ha decidido trabajar de manera transversal y generar una política pública local. Por un

envejecimiento digno, activo y saludable, se busca el compromiso de los distintos departamentos y profesionales de la municipalidad para lograr un trabajo articulado y planificado para un envejecimiento en el territorio.

Existe un grupo que está organizado a través de clubes de Personas Mayores, existiendo actualmente 37 clubes activos, pertenecientes a la UCAM, los que corresponden a un universo aproximado de 900 personas mayores.

Trabajando junto a la directiva de la UCAM y la Encargada de Municipal de Personas Mayores se logró articular y apoyar distintas iniciativas de participación, capacitación y actividades por el bienestar de este grupo en la Comuna. Se mantiene un plan de largo plazo para el bienestar de las personas mayores de la comuna, apoyos colaborativos con organismos que trabajan con este grupo etario, entre ellos GEROPOLIS de la Universidad de Valparaíso.

4) UNIÓN COMUNAL DE CENTROS DE MADRES:

Las organizaciones agrupadas en Centros de Madres, mantienen un rol importante en generar el espacio de encuentro para mujeres, además de ser fundamental en promover e incentivar el cambio social y mantener un nicho de la comunidad organizada.

Durante el año 2025 se realizaron elecciones en las directivas de su Unión Comunal y se les apoyó en la participación de fondos concursables para obtener recursos para insumos de proyectos para las organizaciones.

Organizaciones Comunitarias y Capacitación a Dirigentes:

En coordinación con la División de Organizaciones Sociales, la importancia de mantener a dirigentes capacitados e informados ha sido prioridad, por tanto, se gestionaron capacitaciones según las solicitudes y necesidades de los dirigentes.

Capacitaciones realizadas:

- Constitución, funcionamiento y renovación de las organizaciones comunitarias.
- Prevención y seguridad comunitaria
- Mujeres lideresas.
- Formulación, rendición y evaluación de proyectos.
- Sistema de protección del Registro Social de Hogares.
- Capacitación fondos concursables públicos y privados.
- Capacitación fondos concursables Aguas Pacífico.

Organizaciones Comunitarias y diversos Servicios de Gobierno en el Territorio:

- Seremi, Bienes Nacionales, charlas en distintas localidades para información de regularización de terrenos.
- Seremi MOP, trabajo con APR de la comuna y coordinación con DOH Y DGA para avances en proyectos hídricos.
- Seremi de Gobierno, coordinación con UNCO y dirigentes para conversatorios, participación ciudadana y capacitación de dirigentes.
- Delegación Presidencial de Valparaíso, coordinación de Gobiernos en Terreno con distintos servicios presentes en estas jornadas en la comuna.

Fondeve y Subvenciones para Organizaciones:

Se implementa la asignación de recursos correspondientes a Subvenciones Municipales y al Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) año 2025, conforme a las bases de postulación aprobadas y al reglamento municipal aplicable. Su finalidad es dejar constancia de la nómina de organizaciones beneficiarias, montos asignados y principales requisitos de admisibilidad verificados, como respaldo para el acto administrativo de aprobación y posterior transferencia de fondos.

En el proceso concursal y de revisión correspondiente resultaron seleccionadas 30 organizaciones:

- Uniones Comunales: 3 organizaciones, por un monto de $2.000.000 de pesos cada una. Total $6.000.000.
- Juntas de Vecinos: 8 organizaciones, por un monto de $1.000.000 de pesos cada una. Total $8.000.000.
- Otras organizaciones comunitarias (funcionales/no territoriales): 19 organizaciones, por un monto de $500.000 pesos cada una. Total $9.500.000.

Óptica Móvil:

La administración y gestión de este servicio es llevada por la Oficina de Organizaciones Comunitarias y el resumen de atención correspondiente al año 2025 es el siguiente:

Resumen de Atención Óptica Móvil 2025	
Mes	Cantidad
Enero	56
Febrero	70
Marzo	128
Abril	61
Mayo	90
Junio	61
Julio	63
Agosto	97
Septiembre	98
Octubre	75
Noviembre	71
Diciembre	37
	907

OFICINA PERSONAS MAYORES

La Oficina de Personas Mayores tiene como misión promover el respeto y la dignidad de las personas mayores, desarrollando acciones transversales que garanticen su calidad de vida, protección y desarrollo integral mediante una atención cercana, oportuna y de calidad orientada a la comunidad.

Su finalidad es fomentar el envejecimiento activo y el acceso a servicios sociales dirigidos a personas de 60 años o más, independiente de su condición, fortaleciendo su participación y valoración en la sociedad, y promoviendo el autocuidado y la autonomía.

La función de esta área consiste en brindar un acompañamiento integral y continuo desde el ámbito social, tanto a personas mayores de la comuna como a quienes participan en programas gubernamentales, contribuyendo a mejorar su bienestar y calidad de vida.

En este contexto, la incorporación de un profesional de la kinesiología resulta fundamental, ya que esta disciplina, centrada en el estudio del movimiento del cuerpo humano, cumple un rol clave en la salud y el bienestar de las personas mayores. A través de intervenciones orientadas a la prevención, rehabilitación y mantención de la funcionalidad física, la kinesiología contribuye a mejorar la movilidad, reducir el riesgo de caídas y favorecer una vida más activa, saludable y autónoma.

Asimismo, la oficina entrega apoyo y asesoría a la Unión Comunal de Adultos Mayores (UCAM) y a diversas organizaciones sociales de personas mayores, en materias administrativas y organizacionales, incluyendo capacitaciones, formulación y postulación a proyectos. Entre estos se encuentran los Fondos Autogestionados de SENAMA, fondos FNDR, el Fondo Presidente de la República, entre otros.

Adicionalmente, realiza intermediación en programas de turismo social como los viajes de SERNATUR para personas mayores, facilitando el acceso a este beneficio para los habitantes de la comuna.

GESTIONES 2025: Durante el año 2025 la oficina tuvo bajo su coordinación 37 clubes de personas mayores con personalidad jurídica vigente.
En el mes de octubre, se realizaron las olimpiadas para personas mayores donde participaron alrededor de 315 vecinos/as, compitiendo en diversas actividades como ping pong, baile entretenido, memorice, entre otras.
Gracias a la articulación con SERNATUR la oficina se adjudicó cinco paseos para personas mayores por 4 días a Lago Rapel, Quillota (2 viajes), San Vicente de Tagua Tagua y Pirque, instancia en la que se beneficiaron 200 personas mayores de nuestra comuna.

Se realizaron 3 operativos oftalmológicos que beneficiaron a 120 adultos mayores y 2 operativos auditivos que beneficiaron a 60 más.

En coordinación con la Oficina de Deportes se realizaron dos caminatas saludables en la localidad de Las Ventanas, brindando participación a 60 adultos mayores. Durante la temporada estival se desarrolló, por parte del kinesiólogo en conjunto con el equipo municipal de la oficina de deportes, el taller de Talasoterapia, beneficiando a 72 adultos mayores con intervención músculo esquelético, cardíaco, psicológico y social.

Se realizaron talleres de kinesiología a los 37 club de adultos mayores que mantienen vigencia con la oficina, beneficiando a 170 personas.

ÁREA TRADICIONES

El Área de Tradiciones de la Municipalidad de Puchuncaví cumple un rol fundamental en la preservación del patrimonio cultural inmaterial de la comuna, promoviendo las costumbres, tradiciones y expresiones propias del territorio.

A través de diversas actividades y del trabajo colaborativo con organizaciones sociales, busca fortalecer la identidad local y fomentar la participación comunitaria, rescatando y promoviendo el desarrollo de las tradiciones propias de Puchuncaví.

Asimismo, impulsa la participación de la comunidad en actividades costumbristas, religiosas y culturales.

En este contexto, la oficina también desarrolla actividades culturales y tradicionales de carácter regional, las que convocan tanto a la comunidad local como a visitantes, contribuyendo al fortalecimiento de la identidad comunal y al fomento del turismo cultural.

GESTIONES 2025:

Durante el año 2025 se implementó el Área de Tradiciones con el propósito de brindar apoyo y acompañamiento a las organizaciones sociales del territorio. En este

marco, se entregó colaboración mediante la provisión de trofeos y medallas, sistemas de amplificación, apoyo logístico y la coordinación de los recursos necesarios para la adecuada ejecución de las actividades desarrolladas por las distintas organizaciones.

Entre las principales actividades desarrolladas se encuentran:

Trilla a Yegua Suelta: La trilla a yegua suelta es una tradición campesina que consiste en la separación del grano del trigo de la paja mediante el paso de yeguas que, al circular sobre la parva, realizan el proceso de trilla de forma natural. Esta práctica, de carácter festivo y comunitario, reúne a vecinos y visitantes en torno a las costumbres rurales, incorporando además música, gastronomía típica y expresiones culturales propias del territorio. En esta ocasión, la jornada fue desarrollada durante el mes de enero en la localidad de La Canela, contando con un flujo aproximado de visitantes de 1000 personas.

XXV Cabalgata Regional: La cabalgata regional es una actividad tradicional que reúne a jinetes y agrupaciones ecuestres de distintos sectores con el objetivo de rescatar y promover las costumbres del mundo rural. Esta instancia fomenta la participación comunitaria, el sentido de pertenencia y la identidad territorial,

permitiendo además el encuentro entre vecinos y visitantes en un ambiente de respeto por las tradiciones campesinas. Asimismo, contribuye a la puesta en valor del patrimonio cultural local y al fortalecimiento de las expresiones propias de la comuna. La jornada se desarrolló durante el mes de septiembre, iniciando con un desayuno campestre para continuar con un recorrido por la localidad de Los Maitenes, albergando a alrededor de 400 jinetes, cerrando la actividad con un almuerzo tradicional chileno.

Exposición de Autos Clásicos: La actividad se enmarcó en el Primer Encuentro Patrimonial de la localidad de Los Maquis, instancia en la que se conmemoró la instalación de una placa recordatoria en reconocimiento a hechos históricos relevantes para el patrimonio local.

La jornada, desarrollada durante el mes de mayo contempló diversas actividades culturales, espacios de emprendimiento y la exposición de autos clásicos, con la

participación del Club Fiat y del Club de Autos Clásicos de Limache, reuniendo un total de 30 vehículos en exhibición.

Fogón Histórico: Actividad cultural desarrollada en la localidad de Los Maitenes durante el mes de agosto, jornada que reunió a cantautores locales y poetas en torno al rescate patrimonial.

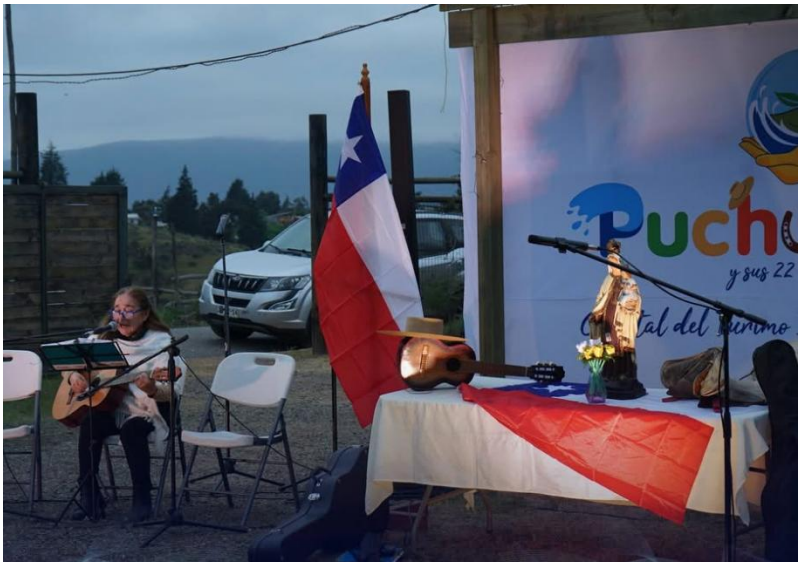

ÁREA JUVENTUD

Misión:

Promover el desarrollo integral de los jóvenes de Puchuncaví, potenciando sus habilidades, talentos y participación en la comunidad a través de actividades inclusivas, educativas, culturales, deportivas y ambientales.

Fomentar la colaboración con las instituciones locales, gubernamentales, públicas y privadas, para crear espacios de crecimiento personal y colectivo, respondiendo a las necesidades e intereses de los jóvenes de entre 15 y 29 años.

Visión:

Ser un referente en la región de Valparaíso como una oficina que impulsa la transformación y el empoderamiento juvenil, fortaleciendo su rol como agentes de

cambio en la sociedad. Aspiramos a construir una comunidad juvenil activa, conectada y comprometida con el desarrollo sostenible, la cultura y la innovación, en estrecha colaboración con organismos locales y gubernamentales.

Objetivos:

1. Impulsar el protagonismo juvenil en el desarrollo social, cultural y económico de Puchuncaví.
2. Desarrollar un plan anual de actividades basado referencialmente en las efemérides nacionales e internacionales, además de la calendarización de los establecimientos educacionales de SLEP Costa Central.
3. Fomentar la colaboración con departamentos municipales, así como con instituciones nacionales como INJUV, para maximizar el impacto de las actividades juveniles.
4. Promover oportunidades inclusivas para los jóvenes en áreas como educacional, laboral, arte, cultura, y promover el bienestar a través de la salud mental y física mediante actividades recreativas y/o deportivas, talleres y campañas de sensibilización.
5. Establecer canales efectivos de comunicación y participación juvenil para integrar sus ideas y propuestas en la planificación y ejecución de actividades

GESTIONES 2025:

Redes Sociales:

Se crearon redes sociales del Área de la Juventud, en Facebook y en Instagram para realizar la difusión de las actividades que se realizan como área, en colaboración con los distintos departamentos y oficinas de la Municipalidad de Puchuncaví.
Se puede acceder a ambas redes con el nombre **@juventud.puchuncavi**.

Noche Juvenil:

El área de la juventud tomó protagonismo en el cierre de verano 2025 con la Noche Juvenil, realizado el día viernes 28 de febrero en la medialuna de Puchuncaví, donde

se presentaron varios jóvenes artistas de nuestra comuna, tales como la cantante Sasha Bustos quién participó en el programa de Chilevisión “Got Talent”, el cantante e imitador Jefferson Garate con su “Tributo Internacional a Farruko” y el Grupo “Almas de Calle”, todos ellos con una exitosa presentación.

Reuniones de red ampliada INJUFAM:

En marzo se reinicia la red ampliada INJUFAM articulada esta vez por OPD Puchuncaví, Chile Crece Puchuncaví y el Área de la Juventud. Desde marzo a diciembre, se gestionaron 6 reuniones junto a todos los participantes que formamos la red ampliada, donde se brindó información relevante de los servicios especializados tanto para niñas, niños y jóvenes, como para sus familias.

Ferias de Servicios y Beneficios para Niños, Niñas y Adolescentes:

Una de las primeras actividades fueron las ferias de servicios y beneficios para niñas, niños y adolescentes de Puchuncaví, la primera realizada en el mes de abril en el frontis de la Casa de la Cultura, y la segunda realizada en la plaza de Ventanas Alto en octubre, donde participaron entidades municipales, instituciones gubernamentales y educacionales, además de contar con la presencia de INJUV Valparaíso y la SEREMI de Desarrollo Social y familia de Valparaíso.

Participación en Programa Integral para el Bienestar para Niños, Niñas y Adolescentes:

El área de la juventud también fue parte de las actividades generadas por el FUNFAS Valparaíso a través del Programa Integral para el bienestar para Niños, niñas y adolescentes de la localidad de Horcón.

Charlas en colegios de la comuna:

Durante el año se realizaron charlas en distintos colegios de la comuna, donde participaron distintos programas como Prevención de las Violencias de Género de SernamEG, Mujeres jefas de Hogar y también INJUV Valparaíso, enfocadas en la prevención de violencia en el pololeo, responsabilidad familiar en el hogar y salud mental.

Día de la Juventud 2025 en Maitencillo:

Se realizó una actividad con motivo del día de la juventud en el Colegio de Maitencillo con alumnos desde 7° básico hasta 4° año medio en conjunto con la Red Ampliada INJUFAM, donde realizamos una mañana entretenida.

Feria OTAKU junto a OTAKON:

En octubre de 2025, se realizó la primera feria OTAKON en la comuna de Puchuncaví, la que trajo toda la cultura pop japonesa a través del animé, videojuegos y música. Cientos de asistentes disfrutaron de una entretenida zona gamer, presentaciones en vivo, tributos musicales, stands, concursos y muchas sorpresas para toda la familia.

Feria Laboral y Vocacional Puchuncaví:

En noviembre se realiza la Feria Laboral y Vocacional donde participaron distintos servicios, empresas e instituciones de educación superior, en ella, cientos de asistentes postularon a vacantes laborales y exploraron diversas opciones educativas y profesionales. Esta actividad fue organizada por OMIL y el Área de la Juventud de la Municipalidad de Puchuncaví y MEPPCEL (Mesa Empresarial Público Privado de Capacitación y Empleo Local).

ÁREA DE MIGRACIÓN

Durante el año 2025 el Área de Migración de la Municipalidad de Puchuncaví desarrolló diversas acciones orientadas a promover la inclusión, regularización y vinculación de la población migrante residente en la comuna.

El trabajo realizado se enmarca en los lineamientos establecidos por el Servicio Nacional de Migraciones y en la normativa vigente, particularmente la Ley N° 21.325, fortaleciendo el acceso a información, orientación y acompañamiento en procesos administrativos.

El enfoque de intervención estuvo dirigido a personas extranjeras de todas las edades y géneros, promoviendo la equidad, la integración social y el ejercicio de derechos.

Objetivo General

Brindar orientación, acompañamiento y apoyo a la población migrante de la comuna de Puchuncaví, facilitando procesos de regularización migratoria y promoviendo espacios de integración intercultural.

GESTIONES 2025:

Orientación para Regularización Migratoria:

Durante el año 2025 se realizaron orientaciones individuales y personalizadas para personas extranjeras que requerían apoyo en la tramitación de su documentación migratoria.

Estas orientaciones incluyeron:

- Información sobre tipos de residencia.
- Apoyo en procesos de regularización.
- Orientación sobre requisitos y documentación necesaria.
- Derivaciones a plataformas oficiales del Servicio Nacional de Migraciones.
- Acompañamiento en la comprensión de procesos administrativos digitales.

La población objetivo correspondió a personas migrantes de todas las edades y géneros residentes en la comuna.

Reuniones informativas con la Comunidad Migrante:

Se realizaron reuniones informativas con personas migrantes con el objetivo de:

- Dar a conocer las funciones y alcances del Área de Migración.
- Informar sobre procesos de regularización y derechos.
- Resolver dudas frecuentes.
- Generar confianza institucional y fortalecer el vínculo con la comunidad.

Estas instancias permitieron acercar la oferta municipal a la población extranjera y detectar necesidades emergentes.

Participación en Feria de Servicios Puchuncaví:

El Área de Migración participó activamente en ferias de servicio organizadas por la Municipalidad de Puchuncaví, acercando la información y orientación directamente al territorio. Como resultado de esta gestión, se logró vincular al Servicio Nacional de Migraciones, permitiendo que dicha institución realizara trámites directamente en la comuna, facilitando el acceso a servicios para la población migrante sin necesidad de trasladarse a otras ciudades.

Esta articulación interinstitucional fortaleció el trabajo territorial y redujo barreras de acceso.

Trabajo Colaborativo con la Municipalidad de Quintero:

Durante el año 2025 se estableció la vinculación y coordinación con la Municipalidad de Quintero participando en Ferias de Servicio en dicha comuna. En estas instancias se entregó información y orientación a la comunidad, fortaleciendo el trabajo intercomunal y promoviendo la cooperación territorial en materia migratoria.

Festival Intercultural:

En el mes de mayo se ejecutó el Festival Intercultural 2025, iniciativa financiada con fondos regionales obtenidos a través de la adjudicación de un proyecto presentado por el Área de Migración.

Este importante hito contempló:

- Presentaciones artísticas y culturales.
- Participación de agrupaciones migrantes.
- Espacios de encuentro comunitario.
- Participación de emprendedores locales.

El festival promovió la convivencia intercultural, el reconocimiento de la diversidad cultural y el fortalecimiento del tejido social en la comuna, posicionándose como una instancia de integración y valoración de las distintas culturas presentes en el territorio.

Resultados Cuantitativos

- Total de atenciones realizadas: 373 personas durante el año 2025.
- Total atenciones en oficina: 143 (90% de ellas con regularización exitosa)
- Número estimado de personas atendidas en ferias y atención en terreno: 230 personas aproximadamente.

El Área de Migración de la Municipalidad de Puchuncaví ha desarrollado durante el año 2025 una gestión activa, territorial y orientada a resultados, logrando un impacto significativo en la regularización e integración de la población migrante de la comuna. El trabajo realizado reafirma el compromiso municipal con la inclusión, la diversidad cultural y el respeto de los derechos de todas las personas que habitan el territorio comunal.

DELEGACIONES MUNICIPALES

Las Delegaciones Municipales son unidades territoriales dependientes del municipio, cuyo objetivo es acercar la gestión municipal a los distintos sectores de la comuna, especialmente en localidades alejadas del centro administrativo.

Su función principal es actuar como un vínculo directo entre la comunidad y el municipio, facilitando el acceso a servicios, información y atención oportuna a las necesidades de los vecinos y vecinas.

Entre sus principales funciones se encuentran:

- Atención de público: orientación y apoyo en trámites municipales y derivación a departamentos correspondientes.
- Gestión territorial: levantamiento de necesidades y problemáticas locales para su canalización al municipio.
- Coordinación comunitaria: trabajo directo con juntas de vecinos y organizaciones sociales del sector.
- Apoyo en actividades locales: organización y colaboración en iniciativas comunitarias, culturales y sociales.
- Descentralización de servicios: acercar beneficios, programas y operativos municipales a sectores rurales o apartados.

Las delegaciones municipales cumplen un rol clave en la descentralización de la gestión pública local, promoviendo una atención más cercana, eficiente y pertinente a la realidad de cada territorio.

DELEGACIÓN MAITENCILLO

GESTIONES 2025:

Durante el año 2025, la Delegación Maitencillo registró un incremento en el número de atenciones de público a medida que avanzaron los meses, las cuales, permiten identificar distintos parámetros de medición territorial. Se registra así nombre, contacto, lugar de procedencia de cada usuario, así como también, motivo y fecha de ingreso de cada requerimiento. Con este registro se tiene individualizados los servicios más demandados, información base para el análisis de las necesidades territoriales del sector y la planificación de acciones futuras como municipio.

Las atenciones a público se reciben por 3 canales distintos en la Delegación, en donde se focaliza mayoritariamente la atención vía presencial, vía WhatsApp y correo electrónico, con una totalidad de 227 atenciones a público, reflejando la diversidad de requerimientos de la comunidad en general, destacando el rol activo

de la Delegación en el territorio como primera instancia de comunicación directa entre los usuarios y la gestión municipal en la zona norte de la comuna.
Se destaca el proceso de vinculación en el territorio con las distintas organizaciones comunitarias y agentes activos de la zona norte de la comuna, así como también trabajo en terreno en base al registro de requerimientos territoriales que se observan en los distintos lugares de Maitencillo y La Laguna.

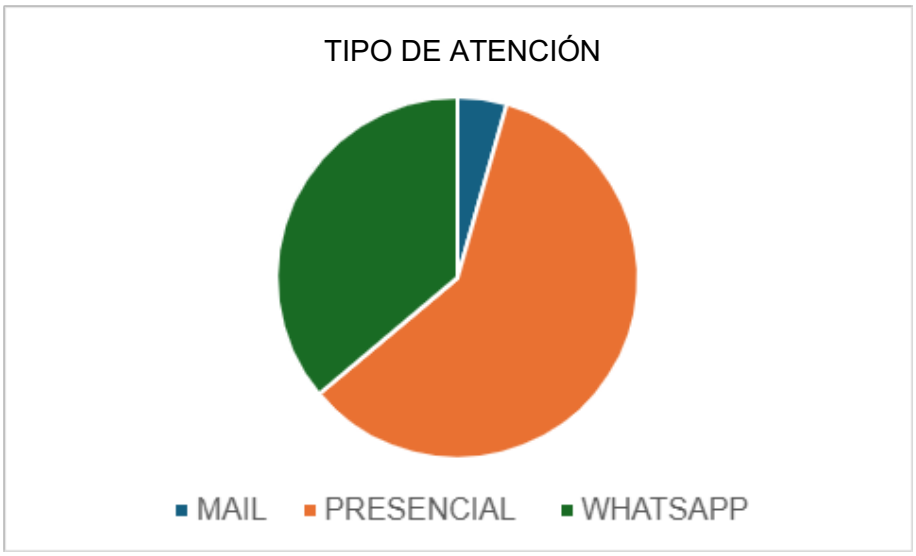

En el presente gráfico, se indican las atenciones mensuales en general, recibidas en la Delegación durante el año 2025, lo que nos permite visualizar la demanda de atención y la variación de esta a lo largo de este período. De acuerdo con estos datos, se registra durante el pasado año, un total de 227 atenciones en general. Concentrando un alza en el mes de mayo debido a la masiva inscripción de usuarios, por descuento de gas.

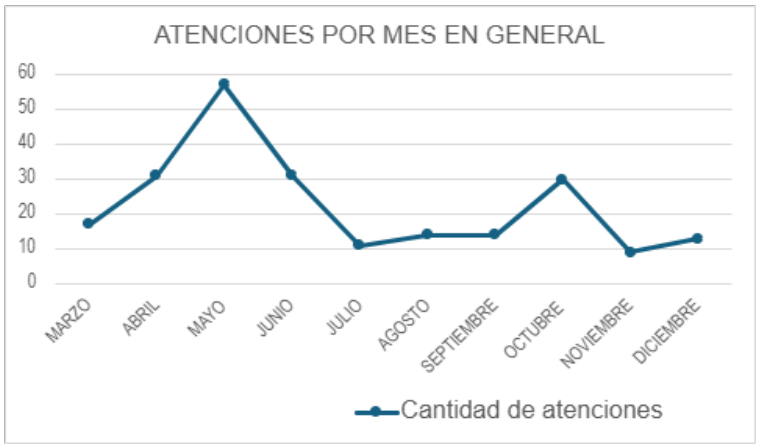

Respecto a la localidad de procedencia de los usuarios que asistieron a la Delegación durante el año 2025, se observa que más del 62% corresponde a usuarios de la localidad de Maitencillo. En segundo lugar, un 26% de los usuarios proviene de La Laguna, mientras que un 12% corresponde a otras localidades o consultas de visitantes a la zona norte de la comuna.

Con respecto a atenciones en el área social DIDECO, orientaciones varias, derivaciones y gestiones sociales con 142 atenciones en total, en materia de migración con 12 atenciones, RSH con 18 atenciones y de otras materias referentes a emprendimiento local, beneficio a mujeres, inscripciones descuento de gas, consulta sobre talleres culturales y deportivos, las que destacan dentro de los requerimientos recibidos por la comunidad en general

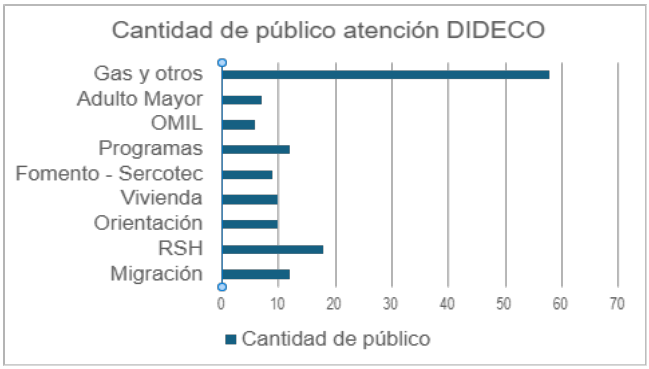

Con respecto a la demanda de servicios en la Delegación, como muestra el siguiente gráfico, fueron de tipo operativo con 45 atenciones, en materias de luminaria, estado de calles y aseo y ornato las que se registran con mayor número de atenciones, tránsito con 14 solicitudes de demarcación vial y señaléticas, DOM y SECPLAN con 17 atenciones, seguridad con 2 atenciones puntuales.

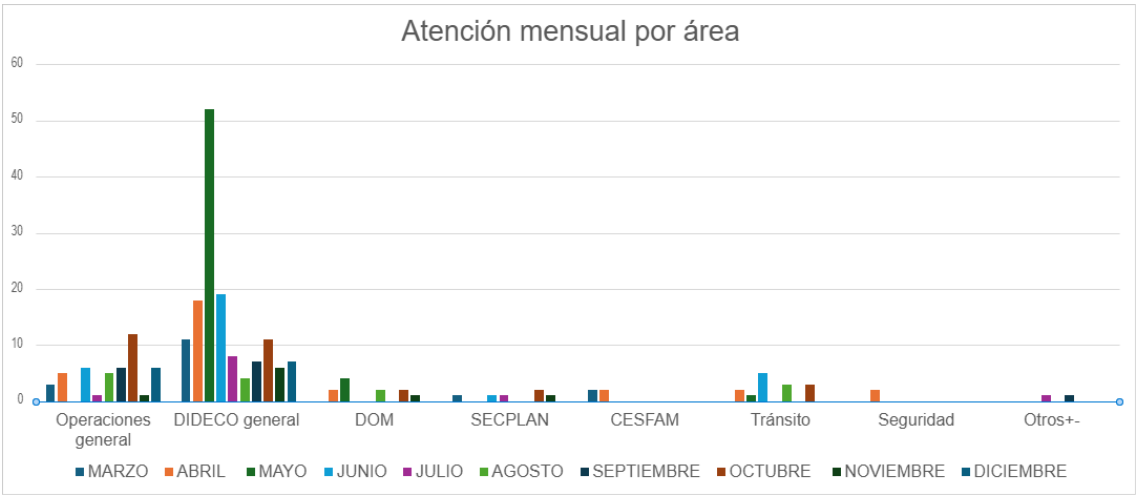

Se mantiene de forma permanente desde marzo de 2025, el servicio de óptica móvil durante 2 jornadas al mes según calendario mensual y 1 vez al mes se realiza atención de trámites migratorios. Por otra parte, se desarrolla la atención del Centro de Negocios SERCOTEC y asesorías a usuarios con idea de negocio o emprendimientos ya formalizados, con un calendario de atención anual correspondiente al tercer lunes de cada mes en las dependencias de la Delegación.

Con respecto a las actividades municipales desarrolladas en estas localidades, se reactivan las iniciativas culturales en el segundo semestre de 2025 con un Taller de Tango y uno denominado Baby Dance con una gran asistencia. Así como también el desarrollo de actividades deportivas para los distintos grupos de la comunidad en general.

A continuación, se realiza un resumen de las actividades más relevantes asistidas por la Delegación y, en otros casos, realizadas o coordinadas dentro del territorio en distintas áreas de manera mensual en relación con la comunidad de Maitencillo y La Laguna, en instancias de participación ciudadana, actividades de prevención, informativas, formativas, participativas, actividades recreativas, entre otras:

- Charla presentación fondo de postulación Presidente de la República para organizaciones comunitarias.
- Reunión red ampliada INJUFAM.
- Reunión con Junta de Vecinos 5 La Laguna, con Casa de la Cultura, en La Laguna.
- Asesoría SERCOTEC, Centro de Negocios Viña del Mar.
- Reunión red ampliada INJUFAM, Casa de la Cultura Puchuncaví.
- Entrega de materiales en Delegación Maitencillo, Programa Chile Crece.
- Reunión con JJVV 5 La Laguna, Reunión con directiva para registro de requerimientos del sector.
- Cabildo Abierto de salud Cesfam Puchuncaví. En JJ VV 5 Laguna.

- Servicio de atención de Oficina de Migración en Delegación Maitencillo
- Reunión con directiva organización vecinal Fe y Esperanza, Maitencillo
- Reunión informativa trabajos ESVAL, Padre Enrique del Río, Maitencillo.
- Jornada de Prevención de Consumo de Drogas, SENDA en conjunto con Club de Adulto Mayor Maitencillo y Colegio Maitencillo, en sala de reuniones Retén de Carabineros.
- Reunión formal con Alcalde, directivos DIDECO, Alcaldía y Delegaciones territoriales.
- Reunión Junta de Adelanto el Boldal, Junta de Vecinos 5 Laguna.
- Visita social y con directiva Junta de Adelanto Aguas Blancas Maitencillo.
- Taller de compostaje, Oficina Agrícola en JJ VV 5 La Laguna.
- Reunión licitaciones borde costero Maitencillo 2025, Casa de la Cultura.
- Simulacro regional preventivo de Tsunami, delegación como punto de encuentro como zona segura.
- Taller de Tango, recepción de asistentes a la primera clase, Colegio Maitencillo.
- Taller Baby Dance, recepción de asistentes a la primera clase, Colegio Maitencillo.
- Visita a terreno de casa incendiada en Camino Viejo, La Laguna.
- Reunión de intervención y gestión de requerimientos vecinales Maitencillo - La Laguna, con Alcaldía y directores de departamentos requeridos.
- Visita a terreno con equipo de operaciones para revisión de requerimientos vecinales, Laguna y Maitencillo.
- Reunión formal con JJVV 48 Cerro Tacna, Maitencillo.
- Capacitación equipo gestor Plan de Acción Comunal de Cambio Climático, PACCC, Casa de la Cultura, Puchuncaví.
- Mesa de trabajo PACCC con organizaciones comunitarias, UNCO, Puchuncaví.

- Jornada de vinculación regional programa SENDA. PUCV Casa Central, Valparaíso.
- Reunión de avances PACCC, Casa de la Cultura.
- Inauguración escenario plaza JJVV 48 Cerro Tacna, Maitencillo.

DELEGACIÓN LAS VENTANAS

GESTIONES 2025:

Durante el año 2025, la Delegación Las Ventanas registró un importante número de atenciones, lo que permitió identificar tanto los sectores de mayor procedencia de las personas usuarias como los servicios más requeridos. Estos antecedentes constituyen un insumo relevante para el análisis de las necesidades del territorio y la planificación de futuras acciones orientadas a fortalecer la gestión municipal en el sector.

Las atenciones realizadas abarcaron diversas áreas, reflejando la multiplicidad de requerimientos de la población y el rol activo que cumple la Delegación como primer punto de acceso a la gestión municipal en la zona sur de la comuna.

El gráfico de atenciones mensuales refleja la distribución de las atenciones realizadas por la Delegación durante el año 2025, permitiendo visualizar el comportamiento y la variación de la demanda a lo largo del período analizado.

De acuerdo con los datos presentados, se registra que durante el año 2025 se realizaron un total de 3.969 atenciones a personas.

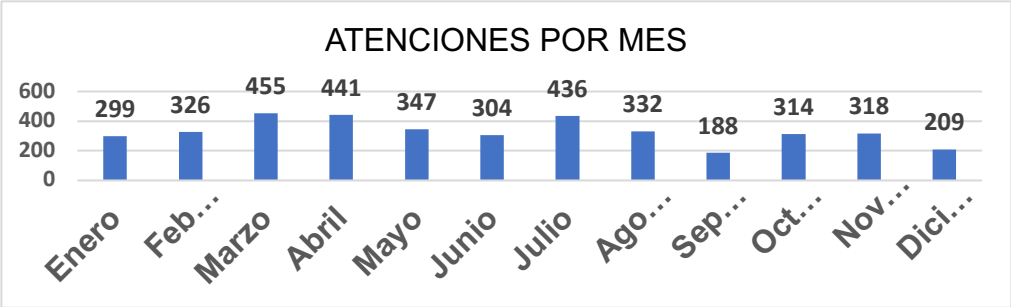

Las atenciones se concentran principalmente en determinados meses del año, como marzo, abril y julio, lo que da cuenta de una mayor demanda estacional de servicios asociada tanto a trámites administrativos como a requerimientos sociales y de orientación. En contraste, otros meses presentan una disminución relativa en el número de atenciones, como septiembre, diciembre y enero, lo que puede vincularse a factores como periodos de vacaciones, condiciones climáticas u otras dinámicas propias del territorio.

Respecto a la localidad de procedencia de las personas usuarias que asistieron a la Delegación durante el año 2025, se observa que más del 62% corresponde a habitantes de la localidad de Las Ventanas, concentrando la mayor demanda de atenciones. En segundo lugar, un 21% de las personas usuarias proviene del sector La Chocota, mientras que un 12% corresponde a residentes de la localidad de Horcón.

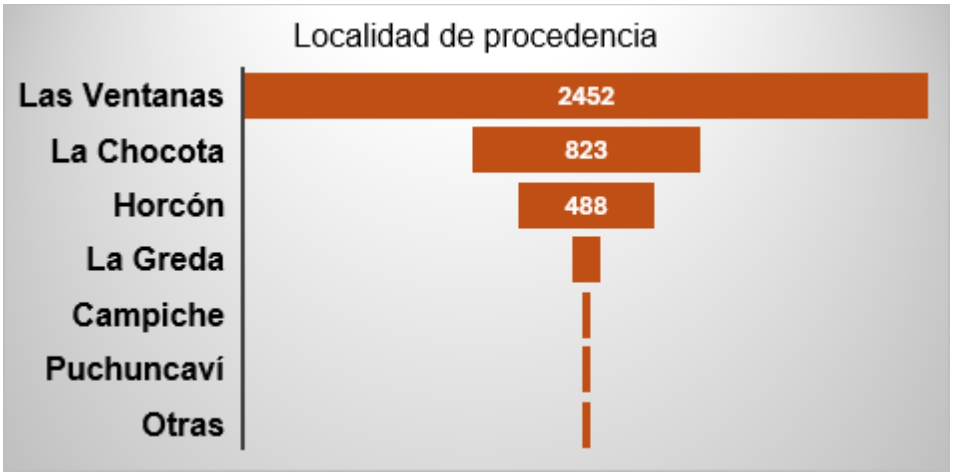

Como se puede observar en el siguiente gráfico, los servicios de mayor demanda en la Delegación durante el año 2025 fueron las orientaciones, gestiones sociales y solicitudes de ayudas sociales, las que concentraron la mayor cantidad de atenciones realizadas a vecinos, representando un 55% del total, equivalente a 2.178 atenciones.

En segundo lugar, se registraron las tramitaciones asociadas al Registro Social de Hogares y a distintos subsidios, tales como el subsidio de agua potable y el subsidio único familiar, las que alcanzaron un 19% del total de atenciones.

Finalmente, las gestiones realizadas por la OMIL, principalmente inscripciones y apoyo en la búsqueda de oportunidades laborales, ocuparon el tercer lugar, con 586 atenciones, lo que corresponde a un 15% del total.

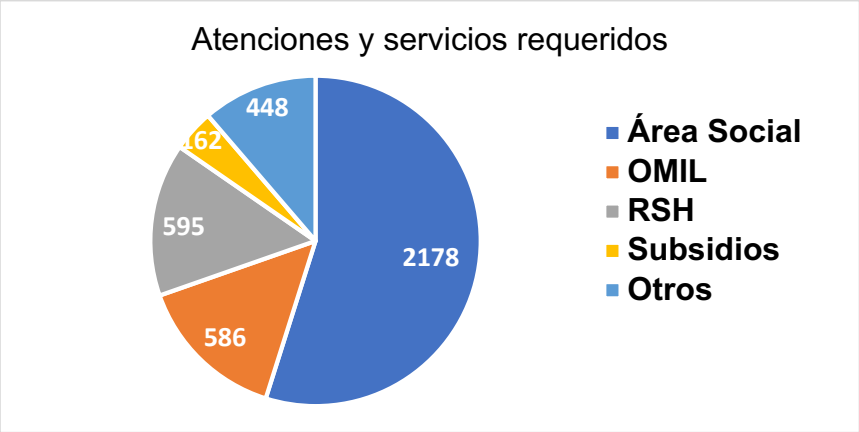

El resto de las atenciones realizadas en la Delegación corresponde a consultas vinculadas a nivelación de estudios, beneficios para mujeres, orientaciones jurídicas, inscripciones al descuento de gas, postulaciones a programas FOSIS, solicitudes de audiencias, consulta sobre talleres deportivos, entre otras gestiones.

Es importante destacar que en la Delegación funciona el Programa Mujeres Jefas de Hogar como centro de operaciones, desde donde se coordinan las acciones administrativas y de gestión del programa. No obstante, las instancias de talleres de formación y actividades de intervención se desarrollan de manera descentralizada en diversas localidades de la comuna, con el fin de facilitar el acceso y promover una mayor cobertura territorial. Actividades en concordancia con los lineamientos del programa y de SernamEG.

Por otro lado, la Oficina del Mar, que tiene su funcionamiento en la Delegación, ha coordinado diversas reuniones con los Sindicatos de Pescadores que tiene a su

cargo, fortaleciendo de esta manera el vínculo institucional con los sindicatos de pescadores y organizaciones vinculadas al borde costero, mediante la entrega de orientación, apoyo técnico y acompañamiento en gestiones administrativas, sociales y productivas.

Además de las funciones propias de la Delegación, en sus dependencias operan dos programas de carácter comunitario y preventivo**:**
Programa Transformando Barrios con Niños, Niñas y Adolescentes, cuyo objetivo es promover entornos inclusivos, protectores y adecuados para el desarrollo y recreación de niños, niñas y adolescentes de la comunidad de Horcón, mediante procesos participativos que consideren sus opiniones, intereses y necesidades en el diseño e implementación de mejoras al espacio público comunitario, con el propósito de facilitar su apropiación y uso.

Programa Crecer en Comunidad, su objetivo es que las familias de la localidad de Horcón con niños y niñas entre 0 y 12 años cuenten con un mayor apoyo social para ejercer su crianza, a través de la habilitación de espacios públicos y la realización de actividades comunitarias, promoviendo de esta manera la corresponsabilidad social, fortaleciendo las redes de apoyo entre las familias de la comunidad.

Ambas iniciativas cumplen un rol fundamental en el fortalecimiento del tejido social y comunitario, promoviendo la participación, la prevención y el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y sus familias, lo que contribuye a una atención más integral y articulada en el territorio.

El Área de Deportes cuenta también con un espacio de funcionamiento en la Delegación, desde donde desarrolla acciones orientadas a la promoción de la actividad física, la vida saludable y la participación comunitaria**,** a través de talleres, intervenciones territoriales y la implementación del Programa Actívate**,** contribuyendo de este modo al bienestar integral de vecinos de la comuna**.**

A continuación, un resumen de las actividades más relevantes asistidas por la Delegación y en otros casos realizadas o coordinadas dentro del territorio con las distintas áreas:

- Primer lugar en concurso de ornamentación “18 de septiembre 2025”.
- Reconocimiento por destacada participación en la “Mesa de la RED INJUFAM”.
- Reconocimiento apoyo “Teletón 2025”.
- Reconocimiento por el compromiso y colaboración con la “Escuela Integral Amanecer”.
- Primer lugar concurso de ornamentación “Navidad 2025”.
- Charla Aguas Pacífico, Fondos Concursables.
- Cierre Mes de la Mujer.
- Capacitación para equipo de la Delegación, en subsidios de vivienda.
- Reunión ampliada Chile Crece Contigo.
- Actividades deportivas en la Delegación.
- Taller Centro de Negocios Viña del Mar, SERCOTEC.
- Taller de iniciación Programa Mujeres Jefas de Hogar 2025.
- Yoga, Taller de Deportes 2025.
- Reunión Subsecretaria de Pesca.
- Cabildo abierto CESFAM.
- Reunión Comité de Vivienda.
- Capacitación Fondo Aguas Pacífico.
- Escuela de Formación Social, Módulo Lideresas.
- Asesorías Declaración Renta 2025 CFT PUCV.
- Inscripciones Nivelación de Estudios.
- Asesorías personalizadas Fondo Aguas Pacífico.
- Taller Mujeres que Inspiran.
- PREMVAL Quintero – Puchuncaví.
- Mesa de Mujeres.
- Taller de Compostaje.
- Primera Feria Científica Itinerante.

- Jornada de Autocuidado y Bienestar PMJH.

OFICINA DE MEDIO AMBIENTE

La Oficina de Medio Ambiente Municipal tiene como objetivo promover la protección, conservación y uso sustentable del entorno natural a nivel comunal, mediante la implementación de políticas, programas y acciones orientadas al desarrollo sostenible.

Su labor se enfoca en fomentar la conciencia ambiental en la comunidad, así como en coordinar iniciativas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes y la preservación de los recursos naturales.

Entre sus principales funciones se encuentran:

- Educación ambiental: desarrollo de campañas, talleres y actividades de sensibilización dirigidas a la comunidad y establecimientos educacionales.
- Gestión de residuos: promoción del reciclaje, reducción de residuos y apoyo a programas de manejo responsable de desechos.
- Protección del entorno: impulso de acciones para la conservación de áreas verdes, biodiversidad y recursos naturales locales.
- Apoyo a políticas ambientales: colaboración en la implementación de normativas y planes comunales en materia ambiental.
- Participación ciudadana: fomento del involucramiento de la comunidad en iniciativas ambientales y sostenibles.

En síntesis, la Oficina de Medio Ambiente cumple un rol fundamental en la promoción de una cultura ecológica, contribuyendo al desarrollo sustentable y al bienestar de la comunidad.

GESTIONES 2025:

Recepción, fiscalización y sanción de denuncias ambientales:

Según los registros de la oficina, durante el año 2025 se recibieron 50 denuncias o requerimientos ambientales.

Las denuncias se clasifican en primer lugar por descarga de aguas servidas en la vía pública, seguidas por el depósito de residuos domiciliarios o escombros en la vía pública.

Fiscalizaciones Ambientales:

Como oficina realizamos distintas salidas a terreno, en el marco de denuncias que llegan nuestro correo o de forma presencial en la atención diaria, fue así como podemos dar ejemplos de lo solicitado, humedales, aguas grises, permiso de corte y poda árboles, con una cifra de más de 50 fiscalizaciones.

Beneficios Sociales:

Entrega de veneno para roedores

Durante el año 2025, la Oficina de Medio Ambiente hizo entrega de 250 dosis de veneno para roedores a familias con registro social más vulnerable, apoyando de esta manera en el control de plagas en el hogar y en la comuna.

Reciclaje

Continuando con el trabajo realizado durante años anteriores, el Municipio realizó una nueva licitación para la instalación, mantención y educación ambiental en torno a los puntos verdes. Es así como con recursos municipales, que ascendieron a más

de **$95.997.300** (noventa y cinco millones novecientos noventa y siete mil trescientos pesos), dentro de la comuna existen 9 puntos verdes, más uno móvil, puntos con los cuales se ha reciclado **18.920.308 kg** de residuos reciclables en el año.

Convenio algas en conjunto con Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y nuestro municipio.

Se está desarrollando un convenio entre la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y nuestro municipio para la implementación de arrecifes naturales orientados a mejorar la biodiversidad marina.

Este proyecto, denominado “Macroalgas”, se está ejecutando en la costanera de Maitencillo y tiene como objetivo contribuir al ecosistema marino frente a los efectos del cambio climático. A través del cultivo de algas, se busca generar una barrera

natural que permita disipar la fuerza de las olas, considerando la pérdida progresiva de playas en el país.

Asimismo, el proyecto contempla un aporte total de $12.600.000, destinados también a labores de limpieza del humedal La Laguna y la costanera de Maitencillo.

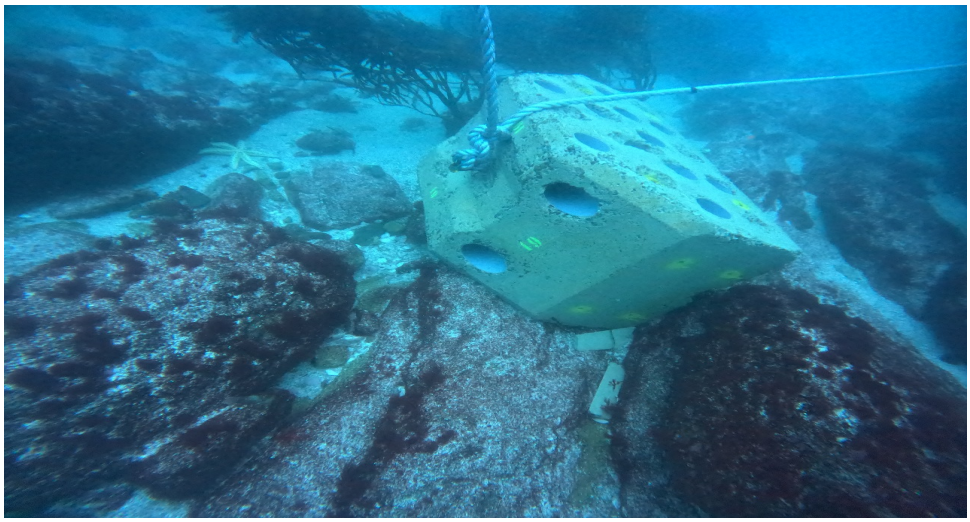

Convenio Cristoro

El convenio con Cristalerías Toro Spa viene desde el 10 de agosto del año 2010. En el año 2025 se recolectó la suma de 52.601 kilos de vidrio gracias al convenio con la Municipalidad de Puchuncaví. El vidrio se recibe a granel, se limpia, clasifica, se prepara como materia prima y se utiliza en la fabricación de nuevos envases de vidrio.

Convenio Re Simple:

Re Simple es la primera GRAN SIC en Chile**,** creada para dar cumplimiento a la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor. Esta empresa se hace cargo de organizar, financiar, conectar y sinergizar el reciclaje de envases y embalajes generados por los productores para luego potenciar la recolección, pretratamiento y valorización de estos.

Este convenio permitirá aumentar la capacidad de reciclaje de la comuna, y a su vez, potenciar la educación ambiental.

Fundación Lontra:

Lontra es una fundación que nace con la misión de disminuir el deterioro del hábitat de los chungungos (*Lontra felina*) en las zonas costeras de Chile, junto con restaurar los lugares degradados con el fin de reconectar el flujo genético de la población nacional.

Implementan programas de investigación y monitoreo lo que nos permite proponer medidas de manejo para disminuir sus amenazas. Es por esto que el municipio firmó un convenio de cooperación para realizar actividades de educación ambiental y acercar el trabajo de la fundación a la comunidad.

Reciclaje de Papel Blanco en el Municipio con Empresa Reciclador:

La Oficina de Medio Ambiente junto a la Empresa Reciclador desarrollan el concurso interno municipal “Una Hoja Un Respiro”, que consiste en que cada oficina va reuniendo en un tacho especial el papel blanco que va quedando en desuso para su posterior reciclaje, la unidad que logra recaudar más gana. El año 2025, gracias a esta iniciativa se logró recolectar más de **240 kilos** de residuo reciclable**.**

Talleres Oficina de Medio Ambiente:

En el marco del Día de la Educación Ambiental, como Oficina de Medio Ambiente desarrollamos un importante taller de compostaje, el que fue dictado por el Área Agrícola de nuestro municipio. En la ocasión, los asistentes conocieron distintas formas de crear un compostaje domiciliario con los residuos orgánicos que desechan en su hogar y en el entorno, así como también, conocieron sobre el vermicompostaje, el que a través de una lombriz especial, puede transformar desechos en abono. Además de recibir nuevos conocimientos, recibieron un árbol nativo, semillas y un

diploma. Este taller fue replicado también se ejecutó en la Delegación Municipal de Ventanas.

Taller de Educación Ambiental:

Como oficina participamos del IV Taller de Educación Ambiental en Gestión de Riesgos organizado por la empresa Puerto Ventanas, donde conocimos sobre las acciones óptimas ante terremotos y tsunamis.

Durante la ejecución de esta jornada se realizó un simulacro interactivo de evacuación ante tsunami en el sector de playa Las Ventanas, una salida a terreno, evaluación de vulnerabilidad de la infraestructura, entre otros, finalizando con el análisis del trabajo y un foro de discusión más conclusiones.

Taller de Huerta en Horcón:

Colaboramos con un taller de huerta que se realizó en Horcón por parte de la Fundación FUNFAS. Este taller abordo la germinación de las semillas, enfocado a niños y niñas, donde se busca que desde temprana edad conozcan la importancia de crear huertas en sus hogares, escuelas y espacios comunitarios.

Día Mundial del Medio Ambiente

Con motivo de la conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente participamos de una jornada de educación ambiental organizada por el Colegio General Velásquez de Puchuncaví, visitando los hermosos paisajes de Quirilluca.

Participamos con nuestro stand de Medio Ambiente dando a conocer a los más de 200 niños participantes, sobre las funciones que desarrollamos en la oficina, las denuncias, los operativos de limpieza, el programa de reciclaje, puntos verdes, tenencia responsable, entre otras temáticas, entregando además llaveros y separadores de página con parte de los animales que viven en nuestro territorio.

Encuentro Ambiental:

Como Oficina de Medio ambiente participamos de un encuentro de género organizado por el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Seremi, en el que se generó un diálogo muy enriquecedor con las consejeras del CRAS y distintos actores ambientales.

Esta instancia contempló la visita a terreno de diversos puntos de la comuna en que el Ministerio está trabajando como una forma de interiorizarse sobre las diversas materias ambientales que se desarrollan en el territorio.

Reunión informativa Emprendedores XIX Feria Costumbrista:

Como Oficina de Medio Ambiente colaboramos con una capacitación en coordinación con la Oficina de Fomento Productivo, dirigida a los emprendedores que participaron en la XIX Feria Costumbrista durante el mes de febrero en la Medialuna de Puchuncaví. En esta ocasión, estuvimos entregando información para el desarrollo de una feria sustentable, es así como les dimos a conocer la Ley 21.368 que regula la entrega de plástico de un solo uso y botellas plásticas y la Ley 21.100 que prohíbe la entrega de bolsas plásticas. Es importante mencionar que durante el desarrollo de la feria se realizó una fiscalización por parte de nuestra oficina, para evaluar el cumplimiento en terreno de los contenidos entregados.

Personas Mayores conocen Proyecto Piloto de Restauración Ecológica:

Junto a personas mayores de distintos puntos de la comuna de desarrolló una entretenida jornada de educación ambiental en la que profesionales de la Seremi de Medio Ambiente y de la Universidad de Chile, dieron a conocer el trabajo que realizan en el marco del Proyecto Piloto de Restauración Ecológica en la localidad de Los Maitenes.

Esta iniciativa gestionada a través de nuestra Oficina de Medio Ambiente, con el apoyo de la Oficina de Personas Mayores, permitió contar con la participación de 13 personas mayores.

Conmemoración Día Mundial Del Agua:

Junto a niños y niñas de segundo básico del Colegio General Velásquez de Puchuncaví, realizamos diversas actividades que dieron cuenta de la importancia del cuidado del agua para nuestra existencia.

Proyecto "Reciclando Aprendo":

El proyecto "Reciclando Aprendo", impulsado por la Municipalidad de Puchuncaví con el apoyo de Oxiquim, tiene como objetivo fomentar la educación ambiental en la comuna a través de la gestión de residuos en establecimientos educacionales y hogares. Se implementó en 14 colegios y 6 jardines infantiles VTF, promoviendo la economía circular y el manejo responsable de residuos prioritarios.

Las principales acciones incluyeron:

- Instalación de infraestructura para el reciclaje de papel, cartón y plásticos.
- Gestión del retiro y trazabilidad de residuos reciclables.
- Charlas, talleres y capacitación a docentes, estudiantes y apoderados.
- Creación de material pedagógico y gráfico.

Para su ejecución, Oxiquim aporta $52.000.000 millones de pesos más IVA, financiando el retiro de residuos y la instalación de módulos de reciclaje. El proyecto forma parte del Plan Maestro de Recuperación y Reparación de Puchuncaví, priorizando el desarrollo sustentable de la comuna.

Plan de Gestión Integral de Humedales:

La Municipalidad de Puchuncaví a través de nuestra oficina elaboró los planes de manejo y gestión integral de humedales según lo establecido en la legislación vigente y tomando como marco de referencia la guía para la elaboración de planes de gestión integral de humedales y sus cuencas aportantes del Ministerio de Medio Ambiente.
El municipio colabora y entrega facilidades para generar redes de comunicación que promuevan la cooperación y el trabajo en conjunto con los comités de gestión de

humedales urbanos que se creen de acuerdo con el artículo 5 del reglamento de Ley N°21.202.

Limpieza de Humedales:

Cabe mencionar que se están haciendo constantemente, limpiezas del humedal Los Maitenes Campiche entre los municipios de Quintero, Puchuncaví y empresas. Además, se instaló señalética informativa para la educación ambiental y la prohibición de botar basura en el sector. También se realizaron limpiezas en el humedal La Laguna Estero Catapilco.

PLAN DE ACCIÓN COMUNAL CAMBIO CLIMÁTICO, PACCC:

Primer taller ciudadano para la creación del Plan de Acción Comunal para el Cambio Climático en la localidad de Las Ventanas:

Con gran concurrencia se desarrolló el Primer taller participativo de diagnóstico de vulnerabilidad y riesgos climáticos enmarcado en el proceso de elaboración de este Plan en la delegación Ventanas.

En la ocasión, participaron vecinos de distintas localidades, concejales, dirigentes comunitarios, representantes del Ministerio y de la Seremi de Medio Ambiente, funcionarios municipales y la consultora EBP a cargo del diseño de este importante instrumento de planificación territorial climática que identificará los riesgos climáticos locales y permitirá definir medidas de mitigación y adaptación pertinentes.

Se dio a conocer el trabajo que se está realizando, se desarrollaron grupos para analizar las amenazas y riesgos climáticos presentes en la comuna y se finalizó con un plenario general donde se dejó plasmada la visión de los participantes respecto de esta temática. Se contó con la participación de 33 asistentes.

Segundo taller para la creación del Plan de Acción comunal por el cambio climático se realizó en Puchuncaví:

Con la presencia de vecinos, concejales, dirigentes, funcionarios municipales y representantes de empresas se realizó el segundo taller participativo enmarcado en la creación del Plan de Acción Comunal por el Cambio Climático, PACCC, en el que se reconocieron y priorizaron las medidas y/o acciones a desarrollar ante las amenazas y riesgos climáticos evidenciados en el primer taller.

Fueron cerca de 16 medidas las que fueron categorizadas por los asistentes según su prioridad, las que se plantean ejecutar en corto, mediano y largo plazo. Cabe destacar que una de las medidas planteadas por el pleno fue la necesidad de contar con un Departamento de Medio Ambiente que cuente con mayor capacidad humana y logística para trabajar con las distintas aristas ambientales de la comuna. Se contó en esta instancia con la participación de 26 asistentes.

Participación Ciudadana Mejoras Energéticas CEBSA Las Ventanas:

Sostuvimos una participación ciudadana con la comunidad educativa en dependencias del Complejo Educacional Bicentenario Sargento Aldea de Las Ventanas, en el marco de la Aceleradora de Energía de la Agencia de Sostenibilidad Energética, entidad que está asesorando técnicamente al Municipio para elaborar un anteproyecto de mejoras energéticas y térmicas en dicho establecimiento educacional. En este trabajo participan activamente las unidades de Medio Ambiente y la Secretaría Comunal de Planificación.

Tenencia Responsable y Zoonosis:

Durante del año 2025, la unidad de Tenencia Responsable y Zoonosis de la Municipalidad de Puchuncaví ha desempeñado un papel fundamental en el fomento del bienestar animal y la promoción de una convivencia armoniosa entre humanos y mascotas en nuestra comunidad. Este informe tiene como objetivo ofrecer un análisis exhaustivo de todas las actividades y gestiones llevadas a cabo por dicha oficina durante el periodo mencionado.

Se ha implementado una serie de iniciativas destinadas a facilitar el acceso a servicios veterinarios de calidad para nuestras mascotas, destacando especialmente las atenciones a domicilio sin costo, las cuales han contribuido significativamente al cuidado y bienestar de los animales por parte de nuestro municipio.

Además, se abordaron las denuncias recibidas y gestionadas por la oficina, evidenciando el compromiso de la municipalidad con el cumplimiento de normativas y la protección de los derechos de los animales. Asimismo, se analizaron los convenios establecidos con diversas instituciones, subrayando la importancia de la colaboración interinstitucional en la promoción de la tenencia responsable de mascotas.

A través de este informe, se busca brindar una visión completa y transparente de la labor realizada por la Oficina de Tenencia Responsable y Zoonosis durante el año 2025, así como identificar áreas de mejora y oportunidades para seguir fortaleciendo nuestras políticas en pro del bienestar animal y salud pública.

Tenencia Responsable y Zoonosis de la Municipalidad de Puchuncaví ofrece un servicio integral de atención a mascotas, que incluye la prestación de servicios a domicilio en las veintidós localidades que conforman nuestra comuna. Es importante destacar que estos servicios son completamente gratuitos, brindando atención primaria básica de calidad sin costo alguno para los propietarios de mascotas.

Durante el año 2025, se ha observado una alta demanda en ciertos servicios, siendo las vacunaciones el más solicitado por la comunidad, seguido de cerca por las desparasitaciones internas y externas, y en tercer lugar, el servicio de implantación de microchip para la identificación de mascotas.

Este énfasis en la atención preventiva refleja nuestro compromiso con la salud y el bienestar de los animales en nuestra comunidad.

Además de las atenciones programadas, Tenencia Responsable trabaja de manera proactiva para abordar situaciones de emergencia. A través de nuestro vehículo móvil, acudimos al llamado para atender a animales en situación de calle, proporcionar primeros auxilios y curar heridas, así como brindar atención preventiva para evitar futuras complicaciones de salud.

Estas acciones no sólo demuestran nuestro compromiso con el bienestar animal, sino que también refuerzan nuestra misión de promover una convivencia armónica entre humanos y mascotas en nuestra comuna de Puchuncaví.

La Tenencia Responsable no sólo se centra en el cuidado y atención de animales domésticos, sino que también despliega esfuerzos significativos en la protección y preservación de la fauna, tanto marina como silvestre, en colaboración estrecha con autoridades pertinentes como la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA) y el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG).

El compromiso de esta área se extiende más allá de las fronteras de la tenencia responsable de mascotas, abarcando la conservación de hábitats naturales y la promoción del bienestar de la fauna en su totalidad. Trabajando de la mano con estas instituciones, se desarrollan y ejecutan acciones orientadas a la protección de especies marinas y terrestres en nuestra región.

Además de su enfoque en el cuidado de animales menores, la Municipalidad de Puchuncaví extendió sus servicios para atender las necesidades de los animales mayores, incluyendo especies como caballos, ovejas, vacas, entre otros. Durante el año 2025, se realizaron acciones dirigidas a garantizar su bienestar y salud, proporcionando servicios veterinarios especializados y atención médica cuando fue necesario. Además, en situaciones de emergencia como los incendios forestales, la municipalidad brindó asistencia tanto a animales menores como a animales mayores, respondiendo con prontitud y dedicación para mitigar los efectos adversos

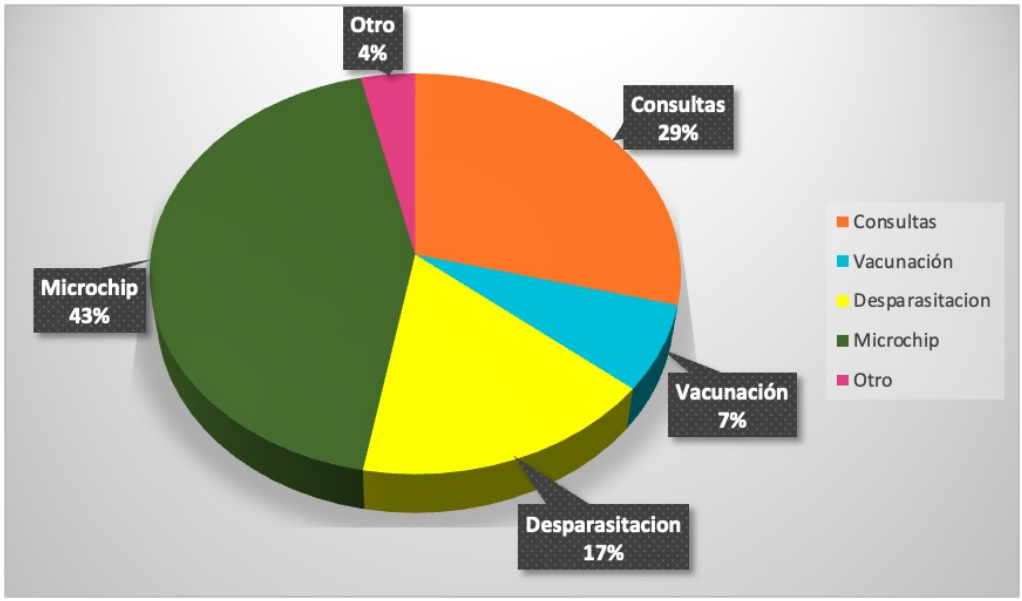

Durante el año 2025 se realizaron alrededor de 96 servicios de atención veterinaria en la comuna, siendo beneficiadas más de 100 familias del rango de Registro Social de Hogares del 40-60% más vulnerable.

Fiscalizaciones:

Durante el año del 2025, se fiscalizaron alrededor de 26 denuncias de tenencia responsable de mascotas que fueron derivadas al Juzgado de Policía Local en conjunto con la Dirección de Seguridad Pública.

SEGUR
EMERG

Municipalidad de
PUCHUNCAVÍ

Puchuncaví

"Capital del Turismo Deportivo Sustentable de Chile"

DEPARTAMENTO DE SALUD

DEPARTAMENTO DE SALUD

MISIÓN DESAM PUCHUNCAVÍ

Contribuir a mejorar la salud de nuestra población, otorgando una atención integral, donde se incluya la salud intercultural y complementaria con enfoque familiar, formando parte de la comunidad, a través de la gestión, ejecución y supervisión de las prestaciones de salud en forma oportuna, eficaz y sustentable en el tiempo y favoreciendo condiciones de trabajo adecuadas para el equipo de salud.

VISIÓN DESAM PUCHUNCAVÍ

Aspiramos a contar con centros de salud familiar destacados por la excelencia en el servicio, con funcionarios capacitados e idóneos en el nuevo modelo integral, entregando una atención digna, oportuna y de calidad generando un clima de confianza, apoyo mutuo y de responsabilidad con la comunidad.

CESFAM PUCHUNCAVÍ

El Centro de Salud Familiar (CESFAM) de Puchuncaví es un establecimiento de salud que ofrece atención primaria de salud, atención de urgencia y rondas médicas. Es uno de los dos CESFAM del Departamento de Salud Municipal de la comuna.

Proporciona cuidados básicos en salud, como promoción, prevención, curación, tratamiento, cuidados domiciliarios y rehabilitación. Atiende en forma ambulatoria y cuenta con box clínicos multipropósito, atención dental, box ginecológico, ecografía, sala de muestras, atención de urgencia, box para enfermedades respiratorias, servicio de urgencia rural, entre otros. Ofrece atención de calidad y humana a todos los usuarios de la comuna.

ATENCIÓN CLÍNICA

El Centro de Salud Familiar (CESFAM) de Puchuncaví cumple un rol fundamental en la atención primaria de salud de la comunidad, proporcionando cuidados

integrales, accesibles y continuos a la población. Su enfoque se basa en la atención centrada en la persona y su familia, promoviendo la prevención de enfermedades, la promoción de la salud y el manejo oportuno de patologías agudas y crónicas.

Las atenciones realizadas en el CESFAM abarcan una amplia gama de servicios cubriendo todo el ciclo vital, entre ellos:

- Atención médica general y especializada, asegurando diagnóstico, tratamiento y derivación oportuna, esto aborda consultas y controles.
- Controles de salud prenatal, infantil, adolescente, adulto y de las personas mayores, permitiendo el seguimiento de enfermedades crónicas y el control de salud preventiva.
- Atención en salud sexual y reproductiva, brindada por matronas para controles ginecológicos, planificación familiar y embarazo.
- Rehabilitación y terapia kinesiológica, para pacientes con afecciones musculoesqueléticas o respiratorias.
- Salud mental, a través de psicólogos y trabajadores sociales, abordando trastornos emocionales, violencia intrafamiliar y otras problemáticas psicosociales.
- Atención odontológica, enfocada en la prevención y tratamiento de enfermedades dentales, además de consultas de urgencia.
- Promoción de hábitos saludables, incluyendo asesoría en alimentación y nutrición, en esta esfera se realizan múltiples actividades comunitarias que abordan todo el ciclo vital.

El Modelo de Salud Familiar y Comunitaria en Chile, del cual el CESFAM de Puchuncaví es parte, busca entregar atención integral a las personas en su contexto social y familiar, en contraste con un enfoque exclusivamente biomédico.

Este modelo pone énfasis en:

- El enfoque preventivo, detectando factores de riesgo antes de que conviertan en enfermedades.
- La participación activa de la comunidad, involucrando a las personas en la toma de decisiones sobre su salud, promoviendo estilos de vida saludable y entregando herramientas para que cada usuario pueda hacerse cargo de su salud preventiva.
- La continuidad del cuidado, con seguimiento a lo largo del tiempo.
- El trabajo interdisciplinario, donde distintos profesionales de la salud colaboran para ofrecer una atención más completa además del trabajo en red con departamentos municipales, fundaciones, entre otros.

A través de este modelo, el CESFAM trabaja en la promoción de la salud en escuelas, ferias de salud, visitas domiciliarias y la educación de la comunidad para el autocuidado.

Los determinantes sociales de la salud juegan un papel clave en la calidad de vida de las personas y en la incidencia de enfermedades. Estos incluyen:

- Factores económicos: el acceso a salud está influenciado por la estabilidad económica y la capacidad de pagar medicamentos o tratamientos.
- Condiciones de vivienda y medioambiente: vivir en zonas rurales o expuestas a contaminación puede aumentar el riesgo de enfermedades respiratorias, dermatológicas e incluso oncológicas.
- Accesibilidad a la salud: la distancia hasta los centros de atención y el transporte disponible afectan la continuidad del tratamiento, sobre todo en personas mayores con dificultades motoras y sin redes de apoyo.
- Nivel educacional: influye en la adopción de hábitos saludables y en la comprensión de indicaciones médicas.

- Redes de apoyo social: la presencia de familia y comunidad favorece la adherencia a tratamientos y la recuperación de enfermedades, además del bienestar emocional que genera el sentirse acompañados en procesos de enfermedad y manejo de las mismas.

Dado que el CESFAM de Puchuncaví atiende a una comunidad diversa, su labor incluye abordar estos determinantes sociales mediante programas de apoyo, coordinación con otras instituciones y estrategias de equidad en salud.

El CESFAM de Puchuncaví no sólo entrega atención médica, sino que trabaja bajo un enfoque preventivo y comunitario que busca mejorar la calidad de vida de la población. Al integrar el modelo de salud familiar y considerar los determinantes sociales, se fortalece el acceso equitativo a la salud y se fomenta el bienestar de toda la comunidad.

En el Centro de Salud Familiar (CESFAM), durante el año 2025 se realizaron un total de 59.264 atenciones distribuidas entre diversos estamentos del equipo de salud. En la Posta de salud rural de Maitencillo el total de atenciones fue de 1.813.
La siguiente tabla muestra la cantidad de atenciones realizadas por cada tipo de profesional en dicho año:

Estamento	Atenciones realizadas durante el año 2025 CESFAM Puchuncaví	Atenciones realizadas durante el año 2025 PSR Maitencillo
Médico	19.152	1.059
Enfermera	5.938	110
Matronas	6.693	336
Nutricionistas	3.469	292
Kinesiólogos	7.874	0
Psicólogos	2.149	15

Trabajadora social	1.348	1
Fonoaudióloga	2.448	0
Terapeuta ocupacional	3.456	0
Odontólogos	5.894	0
Médicos especialistas	843	0

EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO DE METAS SANITARIAS E IAAPS

En el sistema de Atención Primaria de Salud (APS) en Chile, las Metas Sanitarias y los Indicadores de Actividad de la Atención Primaria de Salud (IAAPS) constituyen herramientas fundamentales para evaluar y mejorar la calidad de la atención brindada a la población y es la manera de evidenciar las facilidades o barreras de acceso que tiene la población para sus exámenes y controles.

Las Metas Sanitarias son objetivos definidos anualmente por el Ministerio de Salud (MINSAL), con el propósito de mejorar indicadores clave de salud pública y fortalecer la gestión de los establecimientos de APS. Estas metas están alineadas con las prioridades sanitarias nacionales y buscan abordar problemas relevantes como la prevención de enfermedades crónicas, la promoción de la salud, la cobertura de vacunación y el acceso a controles de salud preventivos.

Los Indicadores de Actividad de la Atención Primaria de Salud (IAAPS) miden el desempeño y cumplimiento de actividades esenciales en los centros de APS. Estos indicadores permiten monitorear la producción de servicios y el acceso efectivo de la población a distintas prestaciones de salud, tales como controles de enfermedades crónicas, atención odontológica, cobertura de programas de salud mental, entre otros que nos ayudan a observar de manera global la gestión de nuestra población en control.

Los IAAPS son clave en la gestión de los recursos en APS, ya que su cumplimiento se traduce en financiamiento para los establecimientos, asegurando la continuidad de los programas de salud y la dotación de personal capacitado para atender a la comunidad.

Las Metas Sanitarias e IAAPS son esenciales en la atención primaria de salud porque:

1. Mejoran la calidad de la atención: garantizan que los usuarios reciban servicios de salud oportunos, eficaces y con un enfoque preventivo.
2. Promueven la equidad en salud: aseguran que toda la población, especialmente en sectores más vulnerables, tenga acceso a prestaciones básicas de salud.
3. Optimización de recursos: permiten la asignación eficiente de financiamiento y personal en función de las necesidades sanitarias de la comunidad.
4. Fomentan la prevención y el control de enfermedades: Ayudan a reducir la incidencia de enfermedades crónicas y a promover estilos de vida saludables.
5. Fortalecen la gestión en APS: facilitan la evaluación y el monitoreo del desempeño de los centros de salud, orientando la toma de decisiones para mejorar los servicios.

Las Metas Sanitarias e IAAPS son herramientas estratégicas que garantizan una atención de salud eficiente y de calidad en APS, alineada con las necesidades de la comunidad y los objetivos nacionales de salud pública.

A continuación, se presenta el porcentaje de cumplimiento de dichas evaluaciones

N°	METAS IAAPS 2025	% cumplimiento 2025
1	Centros salud autoevaluados mediante Instrumento para evaluación y certificación desarrollo en Modelo de	100%

	Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario (MAIS) vigente.	
2.1	Nº establecimientos funcionando de 8:00 am a 20:00 horas de lunes a viernes y sábados de 9 a 13 horas.	100%
2.2	Nº de establecimientos con disponibilidad de fármacos trazadores.	100%
3	Consultas de morbilidad realizadas por médicos.	99.05%
4	Porcentaje de derivación al nivel secundario.	99.15%
5	Tasa de visita domiciliaria integral.	83%
6.1 A	Cobertura examen de medicina preventiva en mujeres de 20 a 64 años.	96.1%
6.1B	Cobertura examen de medicina preventiva en hombres de 20 a 64 años.	91.6%
6.2	N° de examen de medicina preventiva realizados a hombres y mujeres de 65 y más años.	100%
7	Cobertura evaluación desarrollo psicomotor en niños y niñas de 12 a 23 meses bajo control.	100%
8	Cobertura control de salud integral a adolescentes de 10 -19 años.	98.1%
9.1	Cobertura de atención integral a personas con trastornos mentales, factores de riesgo y condicionantes de la salud mental.	100%
9.2	Tasa de controles de atención integral a personas con trastornos mentales, factores de riesgo y condicionantes de la salud mental.	100%
9.3	Cobertura atención integral a personas con trastornos mentales, factores de riesgo y condicionantes salud mental. N° personas egresadas por alta clínica de 0 más años.	100%
12	Ingreso precoz de mujeres a control de embarazo.	100%
13	Cobertura adolescentes inscritos 15 a 19 años bajo control regulación fertilidad.	49.6%
14	Cobertura diabetes mellitus 2, personas de 15 y más años.	94.7%
15	Cobertura hipertensión arterial, personas de 15 años y más.	87%

16	Proporción de niñas y niños menores de 3 años libre de caries en población inscrita.	100%
17	Prevalencia de normalidad en menores de 2 años en población bajo control.	95.4%

N°	METAS SANITARIAS 2025	Cumplimiento
1	Evaluación desarrollo psicomotor.	80,2%
2	Cobertura PAP.	100%
3A	Niños(as) de 0 a 9 años con control odontológico.	94,4%
3B	Nº de niños(as) 6 años con ceod igual a 0.	100%
4A	Compensación diabetes.	97.8%
4B	Evaluación pie personas con diabetes.	100%
5	Compensación hipertensos 15 y más años.	97,4%
6	Lactancia materna exclusiva en menores 6 meses.	67,9%
7	Tratamiento asma y epoc.	100%
8	Consejos de desarrollo de salud funcionando.	100%
-	Cumplimiento total	92,57%

El cumplimiento de metas tanto sanitarias como IAAPS representa la gestión de agendas y el compromiso de todo el equipo de salud tanto profesionales como administrativos y TENS gracias a los cuales se logra dar prioridad a estas prestaciones, se rescatan a los usuarios descompensados, se actualizan datos de población bajo control y se educa a la población desde que ingresa a nuestros centros de salud tanto en Posta rural como en CESFAM.

Una apreciación importante para considerar es que el cumplimiento de nuestras metas anuales puede verse afectado por situaciones externas como episodios de contaminación reiterados, donde el equipo de CESFAM debe suspender agendas para brindar apoyo si la cantidad de usuarios con sintomatología asociada a calidad del aire es mayor a la capacidad de atención del equipo de urgencias. El año 2025

tuvimos que recurrir a hacer todo un cambio de agendas los últimos 3 meses ya que nos dimos cuenta que la proyección a fin de año no nos daba para cubrir la totalidad de lo comprometido con el servicio de salud, esta situación la estamos trabajando desde principios del año en curso para evitar tener que llegar a esas instancias asegurando agendas y actividades que favorezcan el cumplimiento de metas según lo programado mes a mes, esto conlleva una gran responsabilidad de cada encargado de programa, reuniones con el equipo y reuniones comunales para buscar estrategias constantes de mejora.

ESTRATEGIA DEL CUIDADO INTEGRAL CENTRADO EN LAS PERSONAS (ECICEP)

La estrategia ECICEP o también conocida como Multimorbilidad comenzó su implementación en el año 2022. A la fecha de hoy contamos con 21 pacientes bajo control en CESFAM Puchuncaví y 2 pacientes en Posta de Maitencillo. Consiste en la atención integral con una dupla (médico y profesional) a los usuarios priorizados por riesgo. Incluye seguimientos telefónicos por una TENS capacitada y tiene un enfoque dirigido al automanejo de las enfermedades por parte de los usuarios. En la estrategia ECICEP se incluye el seguimiento de todas las enfermedades en una sola atención.

Durante el año 2025 en CESFAM Puchuncaví se realizaron 34 controles integrales en dupla (médico y trabajadora social), además de 18 seguimientos telefónicos por TENS.

En Posta de Salud Rural Maitencillo se realizaron 4 controles en dupla y 2 seguimientos telefónicos.

Esta estrategia favorece la toma de decisiones en salud con propuestas desde los mismos usuarios que deciden y se comprometen a seguir las indicaciones y acuerdos de salud establecidos.

Este es el enfoque al que debemos dirigir nuestra atención, es el modelo que según estudios recientes tiene un alto impacto en la salud individual y comunitaria.

DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO 2025

Cabildos Comunitarios

En el marco de las acciones de fortalecimiento de la participación social y como parte de las iniciativas para impulsar un mayor involucramiento de la gente en temas de salud, el Departamento organizó, en la primera mitad del 2025, varios encuentros de salud en Campiche, Las Ventanas y La Laguna. La meta de estos espacios fue fomentar una mejor relación entre los vecinos y los trabajadores de la salud, ayudando a detectar qué cosas se necesitan, qué opina la gente y qué ideas tienen para que la atención médica primaria mejore constantemente en nuestra comuna. Estos cabildos se llevaron a cabo como charlas organizadas, donde usamos una forma de trabajo que invitaba a todos a participar, lo que nos permitió ordenar las ideas de los diferentes miembros de la comunidad, sumando así su punto de vista a la forma en que planeamos los servicios de salud.

Por otro lado, se aplica una encuesta para el **diagnóstico participativo** el cual se considera una herramienta utilizada para recopilar información directamente desde las personas involucradas o afectadas por una situación, con el fin de comprender su realidad, opiniones, necesidades, problemas y propuestas. Es un instrumento estructurado de recolección de datos, generalmente compuesto por preguntas cerradas y/o abiertas, que se aplica a miembros de una comunidad, grupo o institución. La característica central es que forma parte de un diagnóstico participativo, es decir, un proceso donde las personas participan activamente entregando información y reflexiones sobre su realidad. Por lo que el objetivo de esta encuesta es:

1. Identificar necesidades, problemas y prioridades desde la perspectiva de la comunidad o grupo.
2. Incorporar la voz de las personas para que el diagnóstico no sea sólo técnico, sino construido en conjunto.
3. Recoger percepciones, opiniones y experiencias que permitan comprender mejor el contexto social, territorial o institucional.
4. Generar información válida y representativa que sirva de base para la planificación de actividades, programas o estrategias.
5. Fomentar la participación y hacer que la comunidad se sienta parte del proceso de toma de decisiones.
6. Priorizar acciones basadas en evidencia comunitaria y no sólo en supuestos técnicos.

Finalmente, una encuesta para diagnóstico participativo sirve para conocer la realidad desde quienes la viven, permitiendo construir un diagnóstico colaborativo, realista y pertinente. Es fundamental para orientar decisiones, diseñar intervenciones y fortalecer la participación social.

ALGUNOS DE LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA:

5.8 Frecuencia: Corresponde a cuál es la frecuencia con la cual asisten al CESFAM los usuarios que responden la Encuesta.

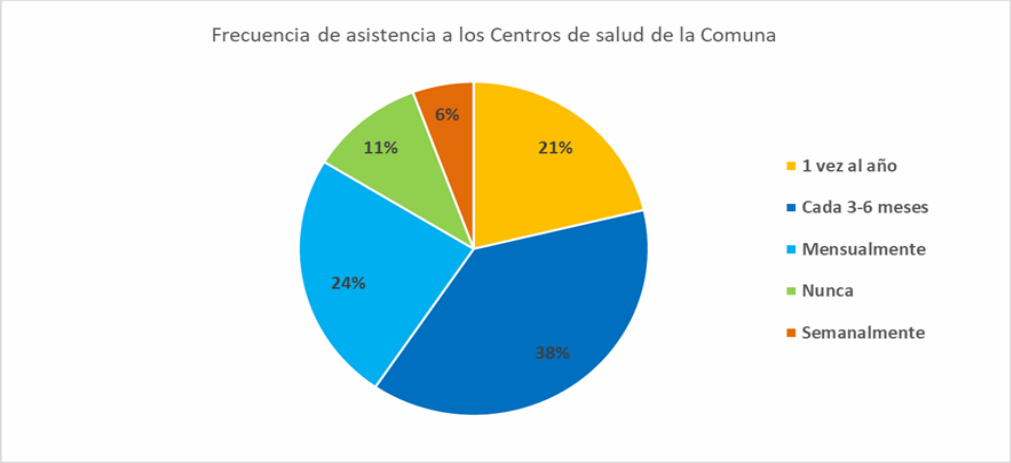

5.9 Salud Mental: Cantidad de usuarios que responden la encuesta han mantenido atención en Salud Mental.

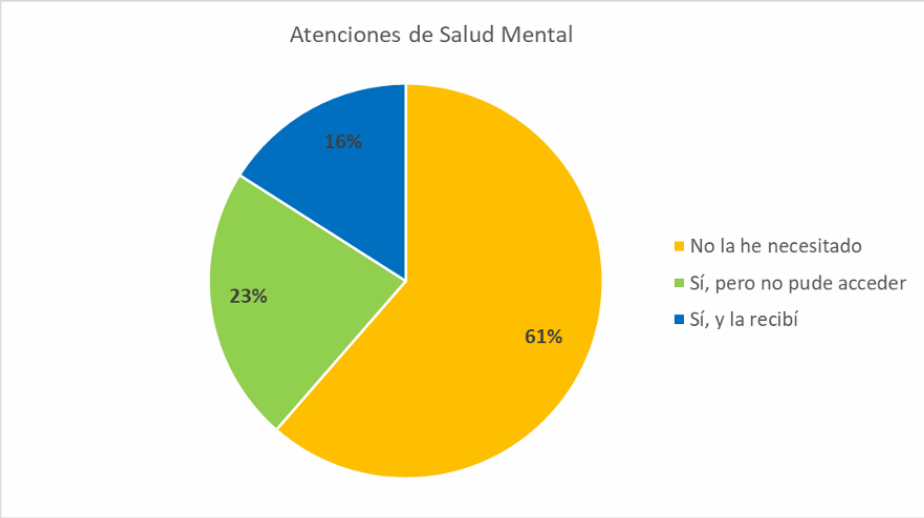

Figura 10*: porcentaje de atenciones en programa de Salud Mental.*

5.10 Estado de Salud: Corresponde a cómo evalúan los usuarios su estado de salud.

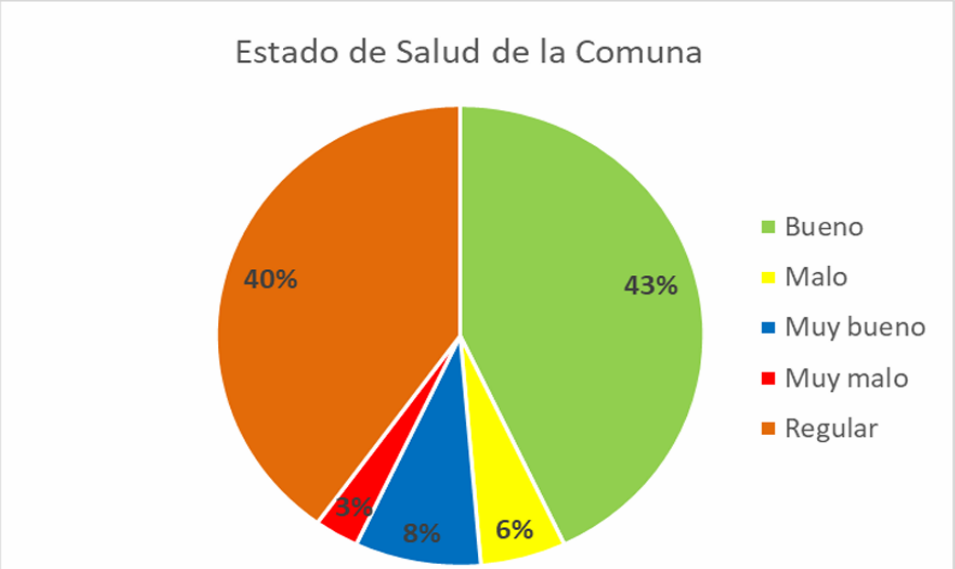

5.11 Consumo de Alcohol: Se refiere al número de consumo de alcohol que se mantiene por Centro.

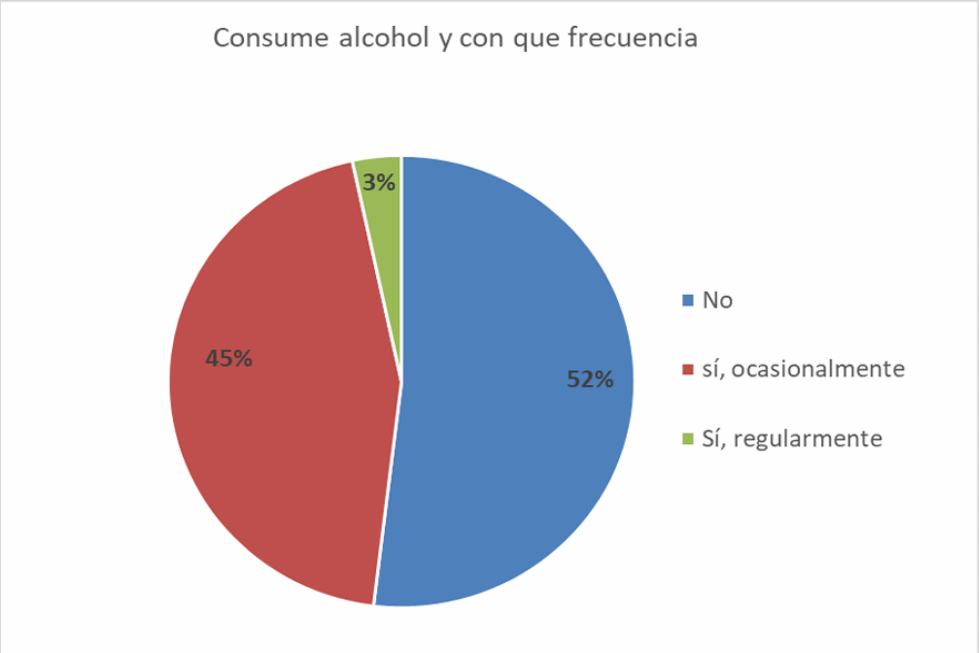

Figura 12: *porcentaje de consumo de alcohol de los encuestados.*

5.12Actividad Física: Cantidad de actividad física que realizan los usuarios por Centro

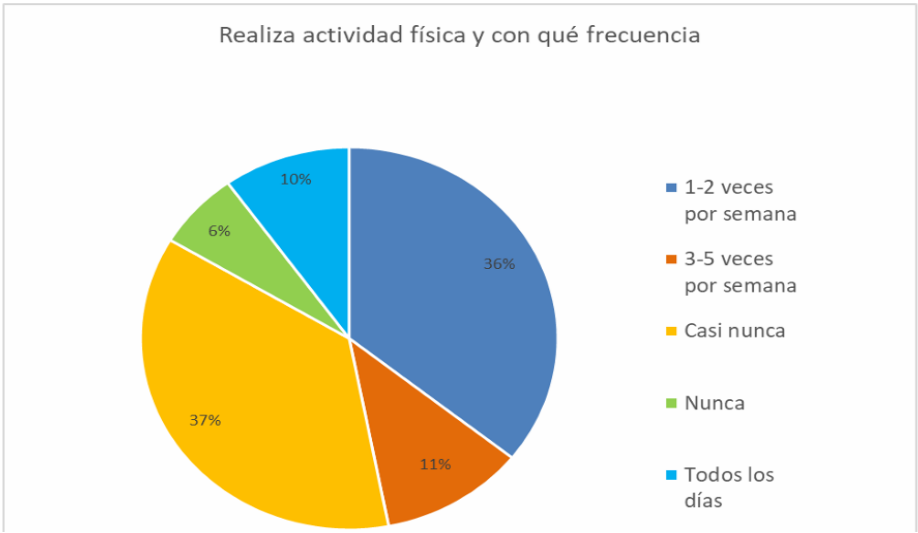

5.13 Consumo de frutas y verduras por las personas que contestan la encuesta.

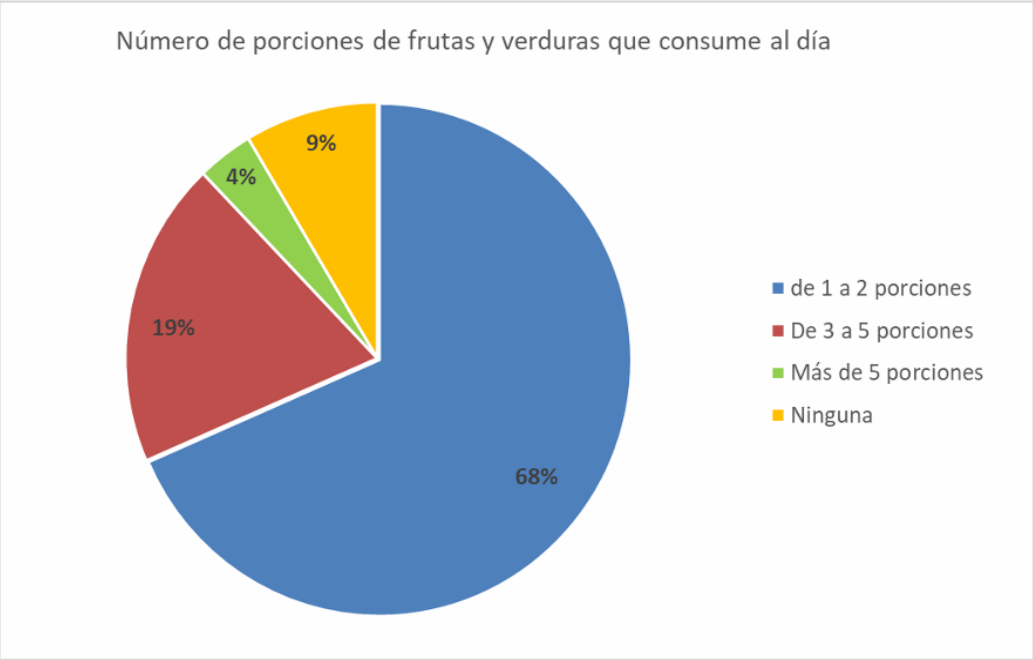

Figura 14: *consumo de frutas y verduras de los usuarios encuestados.*

Entre estas y otras preguntas el equipo de salud establece los lineamientos de trabajo para el año siguiente con énfasis en lo que refieren los encuestados que muestran la realidad local y hacia dónde tenemos que orientar el trabajo y promoción de salud 2026.

Conclusión

El Diagnóstico Participativo en Salud 2025 permitió conocer de manera directa las opiniones, necesidades y prioridades de las y los habitantes de Puchuncaví. A través de cabildos, talleres comunitarios, una encuesta online y el trabajo conjunto con los Consejos Consultivos, se obtuvo una visión clara de las principales preocupaciones de la comunidad. Los temas que más se repiten son:

- Dificultad para acceder a horas médicas.
- Problemas en el trato a usuarios.
- Falta de médicos y especialistas.
- Deficiencias en infraestructura.

Estas problemáticas reflejan la necesidad de mejorar el acceso, fortalecer la calidad de atención y avanzar hacia una mayor equidad territorial. Al mismo tiempo, el proceso demostró que Puchuncaví cuenta con grandes fortalezas, como una comunidad activa, organizaciones comprometidas, equipos de salud con vocación y redes intersectoriales dispuestas a colaborar. Las acciones propuestas para el año 2026 - 2027 buscan responder directamente a lo que la comunidad planteó: modernizar la entrega de horas, mejorar el trato usuario, reforzar el recurso humano, avanzar en proyectos de infraestructura, incorporar nuevas tecnologías y equipos y mejorar la gestión interna. Finalmente, este diagnóstico se transforma en una

herramienta fundamental para orientar el trabajo futuro del Departamento de Salud, asegurando que la planificación se haga con la comunidad, respondiendo a sus necesidades reales y avanzando hacia un sistema de salud más cercano, oportuno y humano.

Participación Social en Salud

La participación de la comunidad en salud se considera como una estrategia básica para la construcción de un sistema democrático, de ciudadanía y capital social, el logro del bienestar y la inclusión social, mediante el empoderamiento y ejercicio de los derechos de las personas / comunidades y la incorporación de sus opiniones en la gestión de salud. Esta participación debe transitar desde un modelo paternalista a uno que asegure y considere las demandas de los usuarios y establezca espacios deliberativos para incidir en la toma de decisiones en los aspectos que afectan la salud de las personas y comunidades. Idea de cogestor de servicios públicos.

En base a las problemáticas identificadas y a los factores protectores de salud establecidos en el Plan Comunal 2025, se diseñaron y ejecutaron diversas actividades con el propósito de cumplir con los objetivos planteados. Estas actividades estuvieron orientadas a abordar tanto los desafíos de salud específicos de la comuna de Puchuncaví, como a reforzar los factores protectores, tales como la promoción de los estilos de vida saludable, la prevención de enfermedades y la

mejora del acceso a la atención primaria de salud. El cumplimiento de los objetivos fue total, ya que las actividades realizadas no sólo cubrieron todas las problemáticas planteadas en el plan, sino que incluso algunas superaron las expectativas en cuanto al número de intervenciones comprometidas inicialmente. Esto reflejó un esfuerzo adicional por parte de los funcionarios de salud, quienes, en colaboración con la comunidad, lograron extender y diversificar las acciones para abordar de manera más integral las necesidades detectadas.

La comunidad de Puchuncaví valoró profundamente la relevancia de cada una de las actividades realizadas. Las actividades fueron percibidas como esenciales para mejorar la salud colectiva, ya que se adaptaron a las realidades locales y contaron con la participación activa de los residentes. Esta involucración no solo mejoró la efectividad de las intervenciones, sino que también fortaleció el sentido de pertenencia y empoderamiento entre los habitantes, quienes sintieron que las iniciativas estaban alineadas con sus prioridades y necesidades. Así, al concluir el proceso, se logró no sólo el cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Comunal 2025, sino también un impacto positivo en la percepción de la comunidad sobre los servicios de salud y su disposición para continuar colaborando en futuras acciones preventivas y educativas.

TOMA DE MUESTRA

El Sistema de Salud Público Chileno cimenta sus bases en la Atención Primaria de Salud (APS), donde implementa el Modelo de Atención Integral de Salud, de carácter familiar y comunitario.

De este modo el proceso debe estar centrado en las personas y su entorno, priorizando las acciones que tienen que ver con la promoción de la salud y la prevención de enfermedades. La misión que tiene el equipo de salud es entregar las herramientas que faciliten el autocuidado de enfermedades crónicas.
El Modelo de Atención Integral de Salud, de carácter familiar y comunitario, entiende que la atención de salud debe ser un proceso integral y continuo que centre su

atención en las personas y sus familias, que priorice actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y se preocupe de las necesidades de salud de las personas y comunidades, entregándoles herramientas para su autocuidado.

En la actualidad, la tecnología nos aporta herramientas fundamentales para detectar de manera temprana enfermedades que, en etapa inicial, pueden ser tratadas adecuadamente para tener una mejor evolución. Entre estas herramientas, los exámenes de laboratorio son cruciales a la hora de diagnosticar oportunamente enfermedades graves. Estos exámenes corresponden a pruebas médicas que se realizan periódicamente con el objetivo de detectar enfermedades en sus etapas iniciales o evaluar el estado de salud general de una persona y evaluar mejoras aplicando cambios en hábitos y actividad física.

La toma de muestras de sangre y otros exámenes en un Centro de Salud Familiar (CESFAM) es una prestación fundamental dentro del sistema de Atención Primaria de Salud (APS) en Chile. Su principal objetivo es permitir el diagnóstico, monitoreo y prevención de diversas enfermedades, asegurando el acceso oportuno a exámenes para la comunidad.

COBERTURA VACUNACIÓN CESFAM PUCHUNCAVÍ 2025

La vacunación es una de las maneras más efectivas de mantener a la población sana, la vacunación previene enfermedades que pueden llegar a ser peligrosas, y lo más importante es que no sólo se protege a un individuo en particular sino a toda la población con la llamada protección en rebaño.

Se entiende por vacuna cualquier producto de origen biológico cuya formulación está destinada a generar inmunidad contra una enfermedad o infección, estimulando la producción de anticuerpos contra el agente patógeno. Su composición puede incluir, por ejemplo, una suspensión de microorganismos muertos o atenuados, o productos o derivados de microorganismos.

La inmunización en nuestro país depende del Ministerio de Salud y quien lo coordina y ejecuta es el Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI). El PNI realiza importantes esfuerzos para que todas las personas aptas para recibir la inmunización reciban la totalidad de las vacunas indicadas, sin importar su ubicación geográfica, edad, sexo, discapacidad, grado educativo, nivel socioeconómico, grupo étnico o condición laboral. Adicionalmente, contribuye con los objetivos mundiales de salud al reducir la mortalidad y morbilidad de las personas, a lo largo del ciclo vital y al introducir nuevas vacunas tales como la neumonía neumocócica y recientemente, cáncer cervicouterino.

Dentro de las vacunas disponibles en salud pública las que han mostrado el mayor impacto en la población son la vacuna influenza para la cual se realiza una campaña que dura varios meses, el año 2025 esta campaña funcionó de marzo a septiembre. Además se agregó vacuna para el virus respiratorio sincicial lo que ayudó a disminuir la morbilidad y mortalidad en recién nacidos y lactantes.

Durante el año 2025, la comuna de Puchuncaví alcanzó coberturas globales satisfactorias, con resultados iguales o superiores a las metas nacionales en la mayoría de los grupos etarios.

Grupo/edad	Vacuna	Población objetivo	% cobertura
2 meses	Hexavalente/Bexsero/Neumo 13	227	95.99%
4 meses	Hexavalente/Bexsero/Neumo 13	250	97%
6 meses	Hexavalente	234	90.6%
12 meses	SRP/Nimenrix	229-233	99-101%

18 meses	Hexavalente/Hepatitis A/Varicela	207	92-93%
18 meses	Bexsero	34	44.1%
36 meses	SRP	211	61.6%
36 meses	Varicela	211	66.4%
Adulto mayor	Neumo 23	257	27.6%
Embarazadas	dTpa	238	71%

Campaña influenza 2025

	Población objetivo	Vacunados Totales	%
Influenza	12.365	11.734	94.9%

La campaña Influenza 2025 se llevó a cabo tanto en nuestros centros de salud y postas rurales como también en puntos externos para facilitar el acceso de la población a esta prestación asistiendo a puntos estratégicos a vacunar como establecimientos educacionales, actividades municipales con gran afluencia de público, estaciones de salud rural en rondas médicas además de un punto fijo en CESFAM Puchuncaví (ubicado en Avda Bernardo O'Higgins) donde asisten usuarios a toma de muestra, curaciones y otras actividades.

SERVICIO DE URGENCIA RURAL CESFAM PUCHUNCAVÍ

La urgencia médica se define como la "aparición fortuita de un problema de etiología diversa que genera la necesidad inmediata de atención médica". Esta definición refleja la alta demanda asistencial que enfrenta el sistema de salud, caracterizada por una gran diversidad de problemas de salud.

El análisis de la demanda en los servicios de urgencia ha demostrado que la mayoría de las consultas corresponden a situaciones que pueden resolverse sin la necesidad de servicios altamente especializados.

El público objetivo de los servicios de urgencia incluye a todos los usuarios dentro de su cobertura, así como a aquellos derivados de otros sectores. Esto implica que la atención de urgencia no se negará a usuarios de otras comunas o áreas, garantizando así el acceso equitativo a la atención en situaciones críticas.

El Servicio de Urgencia Rural (SUR) nace con el propósito de garantizar equidad en el acceso a la salud en comunas rurales y sectores más vulnerables. En nuestra comuna y gracias al apoyo del municipio contamos con médico que atiende 24 horas al día, los 7 días de la semana, lo que ha generado mejores resultados para la salud de quienes consultan en el servicio. En ciertos meses donde aumentan las consultas por enfermedades respiratorias, el servicio de urgencias se refuerza con aumento de horas profesionales, apoyo de TENS y kinesiólogo para estabilizar a estos usuarios y disminuir tiempos de espera.

Este servicio se orienta a proporcionar atención inmediata y de calidad en situaciones de urgencia o emergencia médica impostergable, contribuyendo al bienestar de la población rural y fortaleciendo el acceso oportuno a lo que requiera cada caso, por ejemplo la estabilización de cuadros agudos y tratamiento, traslado a servicios de mayor complejidad, reanimación cardiopulmonar, manejo de heridas y otras lesiones, entre otras. Durante el año 2025 el total de atenciones realizadas en SUR fue de 20.518

OFICINA DE INFORMACIÓN, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (OIRS)

La Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS) en el Centro de Salud Familiar (CESFAM) de Puchuncaví cumple un rol fundamental en la comunicación entre los usuarios y el establecimiento de salud. Su función principal es canalizar consultas, sugerencias, felicitaciones y reclamos relacionados con la atención de

salud, promoviendo la transparencia y siendo una fuente importante de sugerencias para la mejora continua en la calidad del servicio.

Dentro del Modelo de Atención Integral con Enfoque Familiar y Comunitario, la OIRS es un pilar esencial para fortalecer la participación de la comunidad en la gestión de salud, permitiendo que los usuarios sean parte activa en la toma de decisiones y funcionamiento local. Además, facilita el acceso a información relevante sobre derechos y deberes de los pacientes, programas de salud disponibles y trámites administrativos.

A través de la OIRS, CESFAM Puchuncaví refuerza su compromiso con la **atención centrada en las personas**, asegurando que las inquietudes de los usuarios sean atendidas con prontitud y que se implementen mejoras basadas en sus necesidades y expectativas. Su labor contribuye directamente a la satisfacción y confianza de la comunidad en los servicios de salud pública, promoviendo un vínculo más cercano entre el equipo de salud y la población.

CUADRO RESUMEN SOLICITUDES CIUDADANAS 2025

	Reclamos	Felicitaciones	Solicitudes	Sugerencias
Enero	14	12	1	0
Febrero	5	6	1	0
Marzo	7	9	4	0
Abril	4	5	4	2
Mayo	8	3	1	1
Junio	6	6	5	2
Julio	6	4	6	0
Agosto	14	13	5	0
Septiembre	7	8	1	0
Octubre	0	4	4	0
Noviembre	5	1	2	1
Diciembre	9	8	5	1
TOTAL	85	79	39	7

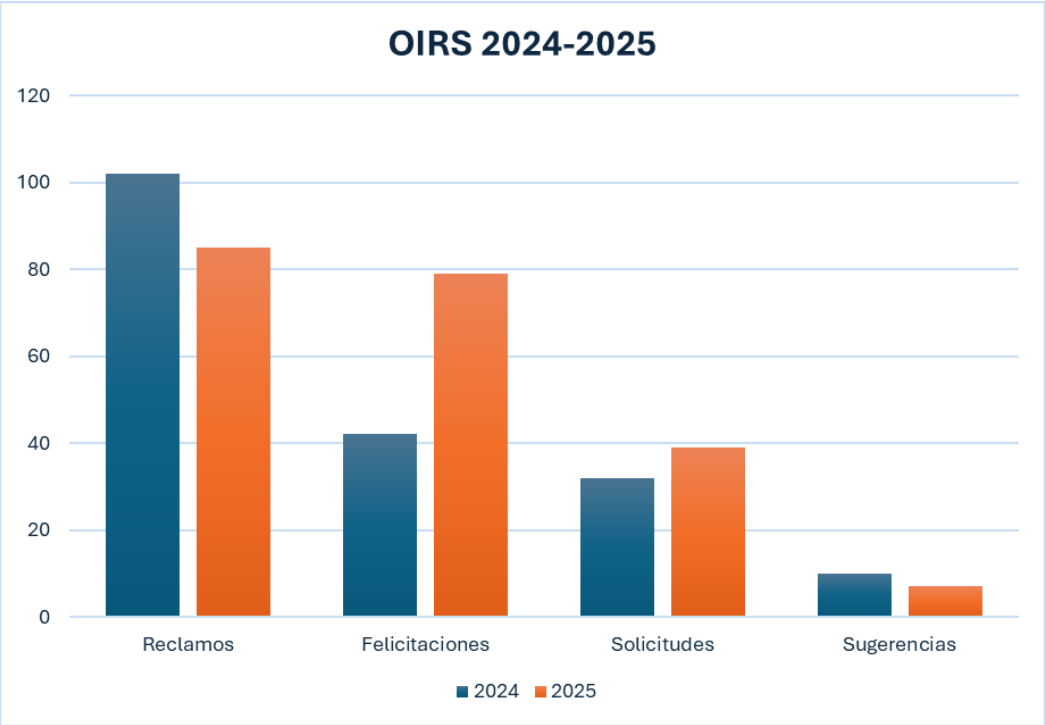

ANÁLISIS DE LOS DATOS OIRS AÑO 2025

Período: Enero – Diciembre 2025

1. Reclamos

Durante el período enero a diciembre de 2025 la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS) del CESFAM Puchuncaví registró un total de 85 reclamos, los cuales se concentraron principalmente en la categoría de procedimientos administrativos, seguida por trato, tiempo de espera, competencia técnica y, en menor medida, probidad administrativa.

La mayor proporción de reclamos se asocia a dificultades en la gestión administrativa, particularmente en:

- Unidad de SOME: cambios y cancelaciones de horas sin notificación oportuna, errores de agendamiento, negación de atención y percepción de trato poco empático.

- Farmacia: cierres en horario de extensión, falta de medicamentos, exigencias administrativas y dificultades en la entrega de tratamientos, especialmente en salud mental.
- Programas y unidades específicas (Sala CAIN, Vacunatorio): escasez de horas y falta de continuidad en la atención.

En relación al trato al usuario, los reclamos se concentran principalmente en el Servicio de Urgencias Rural (SUR), SOME y Farmacia, donde algunos usuarios refieren actitudes poco empáticas, comentarios inadecuados o falta de contención, especialmente hacia personas mayores y usuarios en situación de vulnerabilidad.

Los reclamos por tiempo de espera, aunque menos frecuentes, se concentran en el Servicio de Urgencias Rural y generan un alto impacto en la percepción de la calidad de la atención, particularmente en períodos de alta demanda.

Los casos asociados a competencia técnica corresponden a situaciones puntuales vinculadas a diagnósticos médicos y procedimientos clínicos, los cuales, si bien son numéricamente bajos, requieren un análisis cuidadoso por su impacto en la confianza usuaria.

Cabe destacar que durante el mes de octubre de 2025 no se registraron reclamos, mientras que en noviembre y diciembre se observa un aumento, especialmente en procedimientos administrativos y urgencias, lo que puede asociarse a la sobrecarga asistencial propia del cierre de año.

2. Solicitudes

Durante el año 2025 se registraron 39 solicitudes, evidenciando un uso sostenido y creciente de la OIRS como canal formal de gestión.

Las principales solicitudes corresponden a:

- Entrega de fichas clínicas e informes profesionales (médicos, psicológicos, kinésicos y nutricionales).

- Solicitudes de cambio de profesional, principalmente en el área de salud mental.
- Emisión de certificados de salud, certificados administrativos y documentación para presentación ante otras instituciones.

Este comportamiento refleja una mayor apropiación del sistema OIRS por parte de los usuarios y la necesidad de fortalecer protocolos internos para la entrega oportuna y estandarizada de documentación clínica.

3. Sugerencias

Durante el período analizado se recibieron 7 sugerencias, las cuales presentan un carácter propositivo y orientado a la mejora continua del establecimiento.

Entre las principales sugerencias destacan:

- Capacitación y fortalecimiento del trato al usuario en SOME.
- Optimización del formulario OIRS para facilitar su uso.
- Implementación de registros de llamados telefónicos a usuarios.
- Mejorar la información y difusión de horarios de atención y entrega de números.
- Fortalecimiento de espacios de espera, especialmente áreas infantiles.

Estas sugerencias evidencian un interés activo de la comunidad por mejorar la experiencia usuaria y optimizar los procesos internos del CESFAM.

4. Felicitaciones

Durante el año 2025 se registraron 79 felicitaciones, constituyéndose como un indicador relevante de satisfacción usuaria y reconocimiento al trabajo del equipo de salud.

Las áreas más destacadas fueron:

- Servicio de Urgencias Rural (SUR).

- Kinesiología y Sala de Rehabilitación.
- Odontología.
- Programas especiales, como Prótesis Dental.

Las felicitaciones destacan de manera reiterada el trato humano, la empatía, la vocación de servicio y el profesionalismo de médicos, TENS, administrativos y personal de apoyo, lo que refleja un alto compromiso del equipo de salud con la comunidad.

Conclusión OIRS 2025

En comparación con el año 2024, se observa una disminución en el total de reclamos y un aumento significativo en las felicitaciones y solicitudes, lo que evidencia una mejora en la percepción usuaria y una mayor confianza en la OIRS como canal formal de comunicación, gestión y retroalimentación.

Durante el año 2025, los reclamos se concentraron principalmente en procedimientos administrativos, particularmente en SOME y farmacia, seguidos por situaciones relacionadas con el trato al usuario y tiempos de espera en servicios de urgencia. No obstante, estas situaciones se ven ampliamente contrarrestadas por el alto reconocimiento al compromiso humano, profesionalismo y calidad de la atención clínica entregada por los equipos de salud.

El incremento sostenido de solicitudes y felicitaciones refleja un mayor empoderamiento de la comunidad, así como una relación más activa y participativa entre los usuarios y el CESFAM. Este comportamiento posiciona a la OIRS no sólo como una instancia de reclamo, sino también como un espacio relevante de orientación, gestión administrativa y reconocimiento institucional.

En conclusión, el año 2025 muestra avances significativos en la relación entre el CESFAM Puchuncaví y su comunidad, manteniendo desafíos que deberán ser abordados mediante el fortalecimiento de la gestión administrativa, la mejora continua en la comunicación interna y externa, y la capacitación permanente en trato

digno y atención centrada en el usuario. La consolidación de las experiencias positivas y la implementación de las recomendaciones propuestas permitirán seguir avanzando hacia una atención más oportuna, eficiente y humanizada.

ACTIVIDADES COMUNITARIAS EXTRAMURO 2025

En el año 2025, entre los meses de abril a noviembre, se realizaron talleres en diversos establecimientos educacionales de la comuna, impartidos por un nutricionista y una trabajadora social. Estos talleres abordaron temas clave como alimentación saludable en las escuelas, autoestima, higiene, autocuidado, bullying, acoso escolar y manejo de emociones, entre otros.

Estas actividades tuvieron gran aceptación por parte del equipo educativo y los alumnos de diferentes cursos y colegios que pudieron acceder a educación y promoción en salud además de realizar consultas a los profesionales que asistieron.

SALUD
BUCAL

Feria de salud en costanera Maitencillo

En esta instancia realizada durante los primeros meses del 2025 asistieron profesionales de diferentes áreas quienes se instalaron con stand y material informativo para entregar educación y promover estilos de vida saludable a todos los vecinos de la localidad de Maitencillo y visitantes.

Feria de salud en centro de Puchuncaví

Esta actividad se organizó para entregar información y realizar prestaciones de salud preventivas a los vecinos de la comuna además de contar con otras organizaciones comunitarias como bomberos.

Feria de salud “Semana de la Lactancia Materna 2025”

En el marco de la conmemoración de la Semana Mundial de la Lactancia Materna, el equipo de CESFAM Puchuncaví realizó una actividad de sensibilización sobre los beneficios de ésta durante todo el ciclo vital partiendo desde la gestación.

Estas actividades ayudan a fomentar la lactancia materna lo que influye positivamente en la salud futura de nuestros usuarios, además de beneficios desde el ámbito de salud mental, estado nutricional, prevención de enfermedades crónicas y desarrollo neurológico.

DEPARTAMENTO DE SALUD
BEAR

Puchuncaví
Capital del Turismo Deportivo Sustentable
CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL NEU
C.A.I.N
DEPARTAM
DE SAL
SANDWICHERIA
EL MAMON
COMPLETOS
SANDWICH
EMPANADAS
PAPAS FRITAS
COMIDA RAPIDA AL PASO - VARIEDAD DE SANDWICH Y EMPANADA
FONO +569 90960

Beneficios Lactancia Materna
Los Niños
Semana Mundial de
Lactancia Materna

Otros talleres y sesiones educativas

Los encargados de programas constantemente están organizando y realizando talleres educativos, material educativo y cápsulas con información sobre el funcionamiento del CESFAM, promoción de salud e invitando a participar a usuarios de los mismos programas.

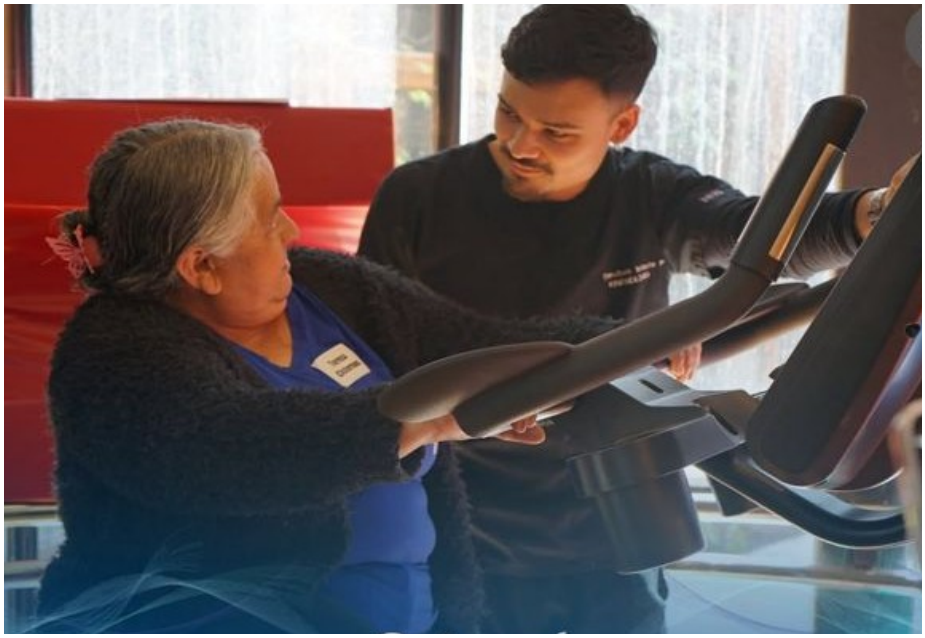

CESFAM LAS VENTANAS

Nuestro Centro de Salud Familiar (CESFAM) Las Ventanas, establecimiento público dependiente del Departamento de Salud de la Municipalidad de Puchuncaví, se encuentra ubicado en Bello Horizonte n°512, en el costado poniente de la Plaza de la localidad, entrega atención de salud primaria a la población que habita en la zona sur de la comuna. Cuenta con dispositivos anexos de su dependencia que permiten acercar la atención a zonas alejadas, estos son la Posta de Salud Rural (PSR) de Horcón y la Estación Médico Rural (EMR) de la localidad de Los Maitenes. Además, cuenta con dispositivos de urgencia, el Servicio de Urgencia Rural (SUR) Las Ventanas y el Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU) que funciona solo durante época estival, ambos ubicados en el edificio del CESFAM.

Las acciones desarrolladas en nuestro Centro de Salud abarcan los ámbitos de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación, en acciones diversas que se desarrollan tanto en el interior del CESFAM y postas, como en la comunidad. Para

cumplir con nuestra misión institucional contamos con un equipo de salud interdisciplinario y comprometido que cuenta con instalaciones adecuadas para el desempeño de su labor, disponiendo de salas de atención clínica, dental, ginecológica, procedimientos invasivos, toma de muestras, farmacia, sala de rehabilitación integral, sala de estimulación infantil. En el año 2025 se recepcionaron las obras de remodelación del edificio del CESFAM, las que consistieron en cambio en pintura interior y exterior, cambio de puertas de acceso, cambio de techumbre, entre otras mejoras que vienen a contribuir en la mejora de la experiencia del usuario y la calidad de la atención.

PROGRAMAS DE SALUD

Contamos con una amplia oferta de prestaciones de salud que van orientadas a cubrir las principales necesidades de atención que se presentan en cada etapa del ciclo vital individual y familiar.

Éstas encuentran su marco de acción dentro de las normativas y guías de los múltiples Programas de Salud ejecutados en nuestro Centro, los que son determinados desde el nivel Central (MINSAL-SSVQP) y están relacionados con las problemáticas de salud de mayor prevalencia en la población y que generan mayor impacto en la vida de las personas, entre estos destacan el Programa de Salud Cardiovascular (PSCV), Programa de Salud Mental, Programa Infantil, Programa del Adulto Mayor, Programa de Salud Sexual y Reproductiva, Programa de Salud Respiratoria IRA y ERA, Programa de Salud Integral del Adolescente, Programa Chile Crece Contigo, Programa Vida Sana, Programa de Salud Oral, Programa de Rehabilitación Integral, Programa de Atención Domiciliaria a Usuarios con Dependencia Severa, Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC),

Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor (PACAM), Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI). Además de los subprogramas que los componen.

Funcionan también programas del área social, como PESPI, Participación comunitaria y conexión con Programa PRAIS . Anexo a las actividades regulares de los programas existe además el Programa de Resolutividad, que se encarga de financiar prestaciones específicas de salud de especialidad del área oftalmología, gastroenterología, otorrinolaringología, entre otras. Además, en los últimos años, ha tomado fuerza la implementación del programa Hospital Digital (telemedicina), que acerca atenciones de especialidad a los Centros de Atención Primaria. Entre las especialidades se cuentan nefrología, dermatología, geriatría y diabetología.

ACCESO A LAS FAMILIAS Y LA COMUNIDAD

El sector sur de la comuna de Puchuncaví, compuesto por las localidades de Las Ventanas, Horcón, La Chocota, La Greda y Los Maitenes conforma un territorio con características particulares de ruralidad, limitado acceso a servicios básicos, envejecimiento poblacional e importantes barreras para el desplazamiento dentro y fuera de la comuna.

Nuestro Centro de Salud se constituye en la principal y a veces única alternativa de atención de salud para un creciente número de familias afiliadas a FONASA, proporcionando cuidados integrales, accesibles y continuos. Su enfoque se basa en los principios del modelo de atención integral de salud (MAIS), promoviendo la prevención de enfermedades, la promoción de la salud y el manejo oportuno de patologías agudas y crónicas.

Las atenciones realizadas en el CESFAM abarcan una amplia gama de servicios, entre ellos:

- Atención médica general, asegurando diagnóstico, tratamiento y derivación oportuna.

- Atención médica de especialista en medicina familiar.
- Atención de especialidad a través de hospital digital, una plataforma de telemedicina dependiente del MINSAL.
- Exámenes de medicina preventiva, entre ellos EMPA, EMPAM, PAP.
- Controles de salud prenatal, infantil, adolescente, adulto y del adulto mayor, permitiendo el seguimiento de enfermedades crónicas y el control de salud preventiva.
- Atención en salud sexual y reproductiva, brindada por matronas para controles ginecológicos, planificación familiar y embarazo.
- Rehabilitación y terapia kinesiológica, para pacientes con afecciones musculoesqueléticas o respiratorias.
- Salud mental, a través de psicólogos y trabajadores sociales, abordando trastornos emocionales, violencia intrafamiliar y otras problemáticas psicosociales.
- Atención social, entregada por una trabajadora social que aborda problemáticas sociales y económicas que afectan a usuarios en todo el ciclo vital.
- Atención odontológica, enfocada en la prevención y tratamiento de enfermedades dentales.
- Promoción de hábitos saludables, incluyendo asesoría en alimentación y nutrición.

El Modelo de Salud Familiar y Comunitario busca entregar atención integral a las personas en su contexto social y familiar, tiene un enfoque anticipatorio y preventivo, buscando proteger la salud de los integrantes del grupo familiar utilizando todos los recursos socio sanitarios disponibles.

Este modelo pone énfasis en:

- El enfoque preventivo, detectando factores de riesgo antes de que se conviertan en enfermedades.
- La participación activa de la comunidad, involucrando a las personas en la toma de decisiones sobre su salud.
- La continuidad del cuidado, con seguimiento a lo largo del tiempo.
- El trabajo interdisciplinario, donde distintos profesionales de la salud colaboran para ofrecer una atención más completa.

A través de este modelo, el CESFAM trabaja en la promoción de la salud en escuelas, ferias de salud, visitas domiciliarias y la educación de la comunidad para el autocuidado.

Los determinantes sociales de la salud juegan un papel clave en la calidad de vida de las personas y en la incidencia de enfermedades. Estos incluyen:

- Factores económicos: el acceso a salud está influenciado por la estabilidad económica y la capacidad de pagar medicamentos o tratamientos.
- Condiciones de vivienda y medioambiente: vivir en zonas rurales o expuestas a contaminación puede aumentar el riesgo de enfermedades.
- Accesibilidad a la salud: la distancia hasta los centros de atención y el transporte disponible afectan la continuidad del tratamiento.
- Nivel educacional: influye en la adopción de hábitos saludables y en la comprensión de indicaciones médicas.
- Redes de apoyo social: la presencia de familia y comunidad favorece la adherencia a tratamientos y la recuperación de enfermedades.

Dado que el CESFAM Las Ventanas atiende a una comunidad diversa, su labor incluye abordar estos determinantes sociales mediante programas de apoyo, coordinación con otras instituciones y estrategias de equidad en salud.

El CESFAM Las Ventanas no sólo entrega atención médica, sino que trabaja bajo un enfoque preventivo y comunitario que busca mejorar la calidad de vida de la población. Al integrar el modelo de salud familiar y considerar los determinantes sociales, se fortalece el acceso equitativo a la salud y se fomenta el bienestar de toda la comunidad.

PRODUCCIÓN AÑO 2025

En el Centro de Salud Familiar (CESFAM) Las Ventanas y Posta de Salud Rural de Horcón, durante el año 2025 se realizaron un total de 90.339 atenciones clínicas distribuidas entre los distintos estamentos del equipo de salud.

La siguiente tabla muestra la cantidad de atenciones realizadas por cada estamento profesional en dicho año:

	Ventanas		Horcón		Sur Ventanas		Total	
	Atendidos	NSP	Atendido	NSP	Atendidos	NSP	Atendidos	NSP
Médico	13027	910	972	82	22472	47	36471	1039
Matrona	2823	695	1230	455			4053	1150
Enfermera/o	5150	499	218	281			5368	780
Psicóloga/o	3115	643	269	84			3384	727
Odontóloga/o	4217	794	1587	314			5804	1108
Nutricionista	2858	790	171	118			3029	908
T. Social	6861	375	44	31			6905	406
Ed. Párvulo	635	148					635	148
Kinesióloga/o	4906	622			42		4948	622
Podóloga	1655	290					1655	290
TENS	18087	7487					18087	7487
Total de atenciones	63334		4491		22514		90339	14665

Como se aprecia en la tabla, el conjunto de atenciones clínicas realizadas en el CESFAM Ventanas y PSR Horcón alcanza las 90 mil, lo que equivale a un promedio de 10 atenciones por cada uno de los usuarios inscritos en nuestro Centro. Podemos ver también que el número de inasistencias (NSP) es cercano a las 15 mil, equivalente a un 16% del total de las horas agendadas. Del volumen total de atenciones clínicas, el estamento médico realizó más de un tercio de ellas, siendo estos profesionales quienes entregan el mayor número de atenciones, seguido por el estamento TENS.

Desde el mes de diciembre de 2025, en respuesta al marcado ausentismo a horas clínicas agendadas, nuestro departamento implementa el Programa CERO, un software basado en inteligencia artificial (IA) que trabaja enlazado a la agenda electrónica del sistema AVIS y que se ocupa de confirmar oportunamente vía mensajería las citas agendadas en SOME. Este sistema nos provee en tiempo real de información sobre la disponibilidad de asistencia de los usuarios, permitiendo liberar los cupos que no se van a utilizar para poder entregarlos a otros usuarios de lista de espera. A la vez, esta información nos sirve para reagendar oportunamente cuando es requerido.

Durante el año 2025 se da énfasis a la continuidad de las atenciones de los distintos profesionales que asisten a la Posta de Salud Rural de Horcón, con la finalidad de realizar un trabajo consistente con la población que asiste a este centro, previo al proceso de sectorización, que consistirá en asignar un área territorial bien delimitada que permita asignar una población definida a cada uno de los centros de salud de ambos territorios. Así, podemos ver en la tabla que el total de atenciones realizadas en la PSR Horcón equivale a aproximadamente un 7% de las atenciones clínicas realizadas en CESFAM Ventanas, sin considerar las atenciones del dispositivo de urgencia.

Evaluación metas sanitarias e IAAPS

En el sistema de Atención Primaria de Salud (APS) en Chile, las Metas Sanitarias y los Indicadores de Actividad de la Atención Primaria de Salud (IAAPS) constituyen herramientas fundamentales para evaluar y mejorar la calidad de la atención brindada a la población.

Las Metas Sanitarias son objetivos definidos anualmente por el Ministerio de Salud (MINSAL), con el propósito de mejorar indicadores clave de salud pública y fortalecer

la gestión de los establecimientos de APS. Estas metas están alineadas con las prioridades sanitarias nacionales y buscan abordar problemas relevantes como la prevención de enfermedades crónicas, la promoción de la salud, la cobertura de vacunación y el acceso a controles de salud preventivos.

Los Indicadores de Actividad de la Atención Primaria de Salud (IAAPS) miden el desempeño y cumplimiento de actividades esenciales en los centros de APS. Estos indicadores permiten monitorear la producción de servicios y el acceso efectivo de la población a distintas prestaciones de salud, tales como controles de enfermedades crónicas, atención odontológica, cobertura de programas de salud mental, entre otros.

Los IAAPS son clave en la gestión de los recursos en APS, ya que su cumplimiento se traduce en financiamiento para los establecimientos, asegurando la continuidad de los programas de salud y la dotación de personal capacitado para atender a la comunidad.

Las Metas Sanitarias e IAAPS son esenciales en la Atención Primaria de Salud porque:

1. Mejoran la Calidad de la Atención: Garantizan que los usuarios reciban servicios de salud oportunos, eficaces y con un enfoque preventivo.

2. Promueven la Equidad en Salud: Aseguran que toda la población, especialmente en sectores más vulnerables, tenga acceso a las prestaciones básicas de salud.
3. Optimización de Recursos: Permiten la asignación eficiente de financiamiento y personal en función de las necesidades sanitarias de la comunidad.
4. Fomentan la Prevención y el Control de Enfermedades: Ayudan a reducir la incidencia de enfermedades crónicas y a promover estilos de vida saludables.
5. Fortalecen la Gestión en APS: Facilitan la evaluación y el monitoreo del desempeño de los centros de salud, orientando la toma de decisiones para mejorar los servicios.

Las Metas Sanitarias e IAAPS son herramientas estratégicas que garantizan una atención de salud eficiente y de calidad en APS, alineada con las necesidades de la comunidad y los objetivos nacionales de salud pública.

METAS SANITARIAS, LEY 19.813

A continuación se presenta el porcentaje de cumplimiento para los Centros de Salud a nivel comunal de las metas sanitarias, ley 19813, en el período 2025:

META Nº1	META Nº2	META Nº3A	META Nº3B	META Nº4A
Evaluación Desarrollo Psicomotor	Cobertura Pap	Niños(as)de 0 a 9 años con control odontológico	Nº de niños(as) 6 años con ceod igual a 0	Compen sación diabetes
80,2%	100,0%	94,4%	100,0%	97,8%

META Nº4B	META Nº5	META Nº6	META Nº7	META Nº8

Evaluación pie personas con Diabetes	Compensación hipertensos 15 y nás años	Lactancia Materna Exclusiva en menores 6 meses	Tratamiento Asma y Epoc	Consejos de desarrollo de Salud funcionando
100,0%	97,4%	67,9%	100,0%	100,0%

NIVEL CUMPLIMIENTO GENERAL
92,57%

Este resultado nos ubica en el tramo 1 de cumplimiento de metas sanitarias, que corresponde a las comunas que logran un 90 por ciento o más en este indicador.

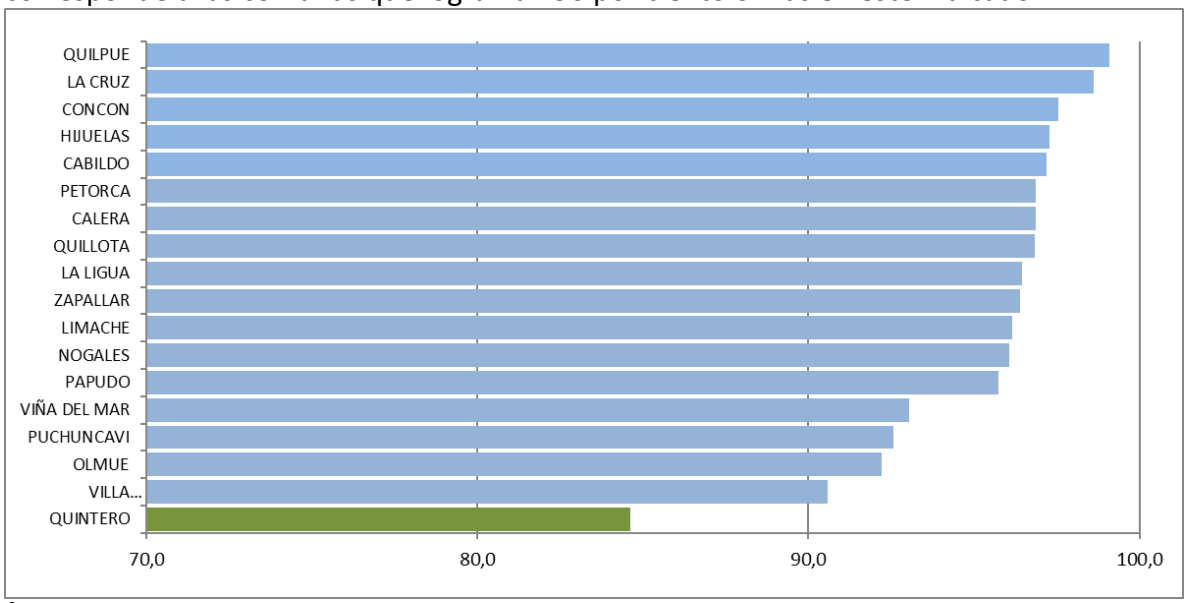

Índice Actividad de la Atención Primaria de Salud

META Nº1	META Nº2.1	META Nº2.2	META Nº3	META Nº4
Centros de salud autoevaluados	Establecimientos funcionando horario continuado	Establecimientos con 100% disponibilidad fármacos trazadores	Tasa de consultas de morbilidad	Porcentaje de derivación al nivel secundario
100%	100,0%	100,0%	99,1%	99,2%

META Nº5	META Nº6.1A	META Nº6.1B	META Nº6.2	META Nº7
Tasa de visita domiciliaria integral	Cobertura de examen de medicina preventiva mujeres 20-64 años	Cobertura de examen de medicina preventiva hombres 20-64 años	Cobertura examen de medicina preventiva hombres y mujeres 65 y más años	Cobertura evaluación del desarrollo psicomotor en niños y niñas de 12 a 23 meses
83,0%	96,1%	91,6%	100,0%	100,0%

META Nº8	META Nº9.1	META Nº9.2	META Nº9.3	META Nº12
Cobertura control salud integral a adolescentes de 10-14 años	Personas con trastornos mentales y condicionantes de salud mental bajo control	Tasa de controles personas con trastornos mentales, factores de riesgo de salud mental	N° de personas egresadas por alta clínica de 0 o más años salud mental	Ingreso a control de embarazo antes de las 14 semanas
98,1%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

META Nº13	META Nº14	META Nº15	META Nº16	META Nº17
Porcentaje de adolescentes inscritos de 15 a 19 años bajo control de	Cobertura de Diabetes Mellitus 2, de 15 y más años	Cobertura de Hipertensión arterial, en personas de 15 y más años	Niñas y niños menores de 3 años libre de caries	Prevalencia de normalidad en menores de 2 años en población bajo control

regulación de fertilidad				
93,3%	94,7%	87,0%	100,0%	95,4%

NIVEL CUMPLIMIENTO GENERAL
96,64%

POBLACIÓN EN CONTROL, SEGÚN PROGRAMA DE SALUD

Tal como mencionamos en párrafos anteriores, en los Centros de Salud funcionan distintos y variados Programas de Salud en los cuales la Población bajo control (PBC) se organiza de acuerdo a características de edad o condición de salud. Trimestralmente, los Centros de Salud deben informar al Servicio de Salud respecto a la cantidad de personas que se encuentran dentro de cada Programa.

Así, encontramos que a diciembre 2025, la composición de algunos de los Programas, según la población que tenían a cargo era la siguiente:

PROGRAMA INFANTIL

Población en control, según estado nutricional CESFAM Ventanas

Niños menores de un mes, hasta 59 meses

INDICADOR NUTRICIONAL Y PARÁMETROS DE MEDICIÓN		TOTAL		
		Ambos sexos	Hombres	Mujeres
TOTAL DE NIÑOS/AS EN CONTROL		328	176	152
Indicador Peso/Edad	+ 2 D.S. (>= +2.0)	34	14	20

	+ 1 D.S. (+1.0 a +1.9)	73	41	32
	Total	107	53	52
	- 1 D.S. (-1.0 a -1.9)	20	11	9
	- 2 D.S. (<= -2.0)	1	0	1
	Total	21	11	10
Indicador Peso/Talla	+ 2 D.S. (>= +2.0)	46	23	23
	+ 1 D.S. (+1.0 a +1.9)	71	39	32
	Total	117	61	55
	- 1 D.S. (-1.0 a -1.9)	20	10	10
	- 2 D.S. (<= -2.0)	2	2	0
	Total	22	11	10
Indicador Talla/Edad	+ 2 D.S. (>= +2.0)	20	15	5
	+ 1 D.S. (+1.0 a +1.9)	57	25	32
	TOTAL	77	39	37
	- 1 D.S. (-1.0 a -1.9)	39	21	18
	- 2 D.S. (<= -2.0)	2	1	1
	Total	41	21	19
	Promedio (-0,9 A + 0,9)	0	0	0
Diagnostico Nutricional Integrado	Riesgo de desnutrir/ déficit ponderal*	20	9	11
	Desnutrido	0	0	0
	Sobrepeso / Riesgo obesidad	65	36	29
	Obeso	50	27	23
	Normal	188	103	85
	Subtotal	323	169	148
	"Desnutrición secundaria"	0	0	0
	Total	317	169	148
Niños sin evaluación nutricional por curso de vida (recién nacidos) o por condición especial de salud		5	1	4

Población en control, según estado nutricional CESFAM Ventanas

Niños desde 5 años a 9 años

INDICADOR NUTRICIONAL Y PARÁMETROS DE MEDICIÓN		TOTAL		
		Ambos sexos	Hombres	Mujeres
TOTAL DE NIÑOS EN CONTROL		99	48	51
Indicador IMC / Edad	+ 3 D.S. (>= 3)	8	7	1

	+ 2 D.S. (>= +2.0 a +2.9)	6	2	4
	+ 1 D.S. (>= +1.0 a +1.9)	22	8	14
	Total	32	13	19
	- 1 D.S. (<= -1.0 a -1.9)	6	1	5
	- 2 D.S. (<= -2.0)	1	1	0
	Total	7	2	5
	Promedio (-0,9 A + 0,9)	0	0	0
Indicador Talla/Edad	+ 2 D.S. (>= +2.0)	8	5	3
	+ 1 D.S. (+1.0 a +1.9)	17	9	8
	Total	23	12	11
	- 1 D.S. (-1.0 a -1.9)	4	1	3
	- 2 D.S. (<= -2.0)	0	0	0
	Total	4	1	3
	Promedio (-0,9 A + 0,9)	0	0	0
Indicador Perimetro de Cintura /Edad	Normal (<p75)	46	21	25
	Riesgo de Obesidad Abdominal (75<p<90)	23	13	10
	Obesidad Abdominal (>p90)	16	10	6
	Total	85	44	41
Diagnostico Nutricional Integrado	Riesgo de Desnutrir / Deficit Ponderal*	6	1	5
	Desnutrido	1	1	0
	Sobrepeso / Riesgo Obesidad	26	12	14
	Obeso	7	3	4
	Obeso Severo	8	7	1
	Normal	50	24	26
	Sub Total	98	48	50
	Desnutrición Secundaria	0	0	0
	Total	98	48	50
Niños sin evaluación nutricional por curso de vida (recién nacidos) o por condición especial de salud		1	0	1

Población en control, según estado nutricional PSR Horcón

Niños menores de un mes, hasta 59 meses

INDICADOR NUTRICIONAL Y PARÁMETROS DE MEDICIÓN		TOTAL		
		Ambos sexos	Hombres	Mujeres
TOTAL DE NIÑOS/AS EN CONTROL		17	7	10
Indicador Peso/Edad	+ 2 D.S. (>= +2.0)	4	2	2
	+ 1 D.S. (+1.0 a +1.9)	2	1	1
	Total	6	3	3
	- 1 D.S. (-1.0 a -1.9)	3	1	2
	- 2 D.S. (<= -2.0)	0	0	0
	Total	3	1	2
Indicador Peso/Talla	+ 2 D.S. (>= +2.0)	3	1	2
	+ 1 D.S. (+1.0 a +1.9)	3	2	1
	Total	6	3	3
	- 1 D.S. (-1.0 a -1.9)	2	0	2
	- 2 D.S. (<= -2.0)	1	0	1
	Total	3	0	3
Indicador Talla/Edad	+ 2 D.S. (>= +2.0)	1	1	0
	+ 1 D.S. (+1.0 a +1.9)	1	0	1
	TOTAL	2	1	1
	- 1 D.S. (-1.0 a -1.9)	6	1	5
	- 2 D.S. (<= -2.0)	1	1	0
	Total	7	2	5
	Promedio (-0,9 A + 0,9)	0	0	0
Diagnostico Nutricional Integrado	Riesgo de desnutrir/ déficit ponderal*	2	0	2
	Desnutrido	1	0	1
	Sobrepeso / Riesgo obesidad	4	3	1
	Obeso	3	1	2
	Normal	7	3	4
	Subtotal	17	7	10
	"Desnutrición secundaria"	0	0	0
	Total	17	7	10
Niños sin evaluación nutricional por curso de vida (recién nacidos) o por condición especial de salud		0	0	0

Población en control, según estado nutricional PSR Horcón

Niños desde 5 años a 9 años

INDICADOR NUTRICIONAL Y PARÁMETROS DE MEDICIÓN		TOTAL		
		Ambos sexos	Hombres	Mujeres
TOTAL DE NIÑOS EN CONTROL		5	0	5
Indicador IMC / Edad	+ 3 D.S. (>= 3)	0	0	0
	+ 2 D.S. (>= +2.0 a +2.9)	1	0	1
	+ 1 D.S. (>= +1.0 a +1.9)	2	0	2
	Total	3	0	3
	- 1 D.S. (<= -1.0 a -1.9)	1	0	1
	- 2 D.S. (<= -2.0)	0	0	0
	Total	1	0	1
	Promedio (-0,9 A + 0,9)	0	0	0
Indicador Talla/Edad	+ 2 D.S. (>= +2.0)	1	0	1
	+ 1 D.S. (+1.0 a +1.9)	2	0	2
	Total	3	0	3
	- 1 D.S. (-1.0 a -1.9)	0	0	0
	- 2 D.S. (<= -2.0)	0	0	0
	Total	0	0	0
	Promedio (-0,9 A + 0,9)	0	0	0
Indicador Perimetro de Cintura /Edad	Normal (<p75)	2	0	2
	Riesgo de Obesidad Abdominal (75<p<90)	1	0	1
	Obesidad Abdominal (>p90)	2	0	2
	Total	5	0	5
Diagnostico Nutricional Integrado	Riesgo de Desnutrir / Deficit Ponderal*	1	0	1
	Desnutrido	0	0	0
	Sobrepeso / Riesgo Obesidad	2	0	2
	Obeso	1	0	1
	Obeso Severo	0	0	0
	Normal	1	0	1
	Sub Total	5	0	5
	Desnutrición Secundaria	0	0	0
	Total	5	0	5
Niños sin evaluación nutricional por curso de vida (recién nacidos) o por condición especial de salud		0	0	0

Programa de salud sexual y reproductiva

Población en control según método de regulación de fertilidad, CESFAM Ventanas

MÉTODOS		TOTAL
D . I . U T con Cobre		23
D . I . U con Levonorgestrel		1
Hormonal	Oral Combinado	88
	Oral Progestágeno	54
	Inyectable Combinado	129
	Inyectable Progestágeno	195
	Implante Etonogestrel (3 años)	63
	Implante Levonorgestrel (5 años)	13
	Anillo Vaginal	2
Solo Preservativo MAC	Mujer	21
	Hombres	9
Esterilización Quirúrgica	Mujer	12
	Hombres	0
Otro		0
Total		610
Mujeres en control con enfermedad cardiovascular (DM-HTA)		45
Mujeres con retiro de implante anticipado en el semestre (antes de los 3 años)	En APS	8
	En Extrasistema	0
Mujeres con retiro de implante anticipado en el semestre (antes de los 5 años)	En APS	2
	En Extrasistema	0
Método de regulación de fertilidad más preservativo		101

Población en control según método de regulación de fertilidad, PSR Horcón

MÉTODOS	TOTAL
D . I . U T con Cobre	6

D . I . U con Levonorgestrel		1
Hormonal	Oral Combinado	20
	Oral Progestágeno	13
	Inyectable Combinado	26
	Inyectable Progestágeno	54
	Implante Etonogestrel (3 años)	12
	Implante Levonorgestrel (5 años)	1
	Anillo Vaginal	0
Solo Preservativo MAC	Mujer	4
	Hombres	5
Esterilización Quirúrgica	Mujer	7
	Hombres	0
Otro		0
Total		149
Mujeres en control con enfermedad cardiovascular (DM-HTA)		10
Mujeres con Retiro de Implante Anticipado en el semestre (antes de los 3 años)	En APS	0
	En Extrasistema	0
Mujeres con Retiro de Implante Anticipado en el semestre (antes de los 5 años)	En APS	0
	En Extrasistema	0
Método de Regulación de Fertilidad más Preservativo		47

Programa de Salud Cardiovascular

Población bajo control, según clasificación de riesgo. CESFAM Ventanas

Total Pacientes PSCV	**Total**		**1,301**	**506**	**795**
	Clasificación Riesgo Cardiovascular	Bajo	425	128	297
		Moderado	137	72	65
		Alto	739	306	433

Población bajo control, según clasificación de riesgo. PSR Horcón

Total Pacientes PSCV	**Total**		**177**	**57**	**120**
	Clasificación Riesgo Cardiovascular	Bajo	64	16	48
		Moderado	25	8	17
		Alto	88	33	55

Programa del Adulto Mayor

Población en control según condición de funcionalidad, CESFAM Ventanas

CONDICIÓN DE FUNCIONALIDAD	TOTAL		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Autovalente sin riesgo	362	146	216
Autovalente con riesgo	251	103	148
Riesgo de dependencia	105	32	73
SUBTOTAL (EFAM)	718	281	437
Dependiente leve	24	6	18
Dependiente moderado	3	2	1
Dependiente grave	1	1	0
Dependiente total	4	0	4
SUBTOTAL (ÍNDICE BARTHEL)	32	9	23
TOTAL PERSONAS MAYORES EN CONTROL	750	290	460

Población en control según condición de funcionalidad, PSR Horcón

CONDICIÓN DE FUNCIONALIDAD	TOTAL		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Autovalente sin riesgo	35	16	19
Autovalente con riesgo	24	8	16
Riesgo de dependencia	6	2	4
SUBTOTAL (EFAM)	65	26	39
Dependiente leve	0	0	0
Dependiente moderado	0	0	0
Dependiente grave	0	0	0
Dependiente total	0	0	0
SUBTOTAL (ÍNDICE BARTHEL)	0	0	0
TOTAL PERSONAS MAYORES EN CONTROL	65	26	39

Programa de Salud Mental

Población en control, CESFAM Ventanas

PERSONAS CON DIAGNÓSTICOS DE TRASTORNOS MENTALES		439	182	257
Trastornos del humor (afectivos)	Depresión leve	34	6	28
	Depresión moderada	23	5	18
	Depresión grave	13	4	9
	Depresión post parto	0		0
	Trastorno bipolar	3	1	2
Trastornos mentales y del comportamiento debido a consumo de sustancias psicotrópicas	Consumo perjudicial de alcohol	6	5	1
	Consumo dependiente de alcohol	1	1	0
	Consumo perjudicial de drogas	12	8	4
	Consumo dependiente de drogas	0	0	0
	Consumo de drogas y alcohol	7	3	4
Trastornos del comportamiento y de las emociones de comienzo habitual en la infancia y adolescencia	Trastorno hipercinético	43	30	13
	Trastorno disocial desafiante y oposicionista	7	6	1
	Trastorno de ansiedad de separación en la infancia	2	0	2
	Otros trastornos del comportamiento y de las emociones de comienzo habitual en la infancia y adolescencia	22	14	8
Trastornos de ansiedad	Trastorno de estrés post traumático	4	2	2
	Trastorno de pánico	45	13	32
	Fobias sociales	0	0	0
	Trastornos de ansiedad generalizada	35	14	21
	Otros trastornos de ansiedad	63	23	40
Demencias (incluye Alzheimer)	Leve	2	0	2
	Moderado	0	0	0
	Avanzado	0	0	0
Esquizofrenia		4	3	1
Trastorno adaptativo		43	13	30
Trastornos de la conducta alimentaria		0	0	0
Retraso mental		3	1	2
Trastorno de personalidad		17	8	9
Trastorno generalizados del desarrollo	Autismo	2	1	1
	Asperger	1	1	0
	Síndrome de Rett	0	0	0
	Trastorno desintegrativo de la infancia	0	0	0
	Trastorno generalizado del desarrollo no específico	0	0	0
Epilepsia		0	0	0
Otras		47	20	27

Población en control, PSR Horcón

PERSONAS CON DIAGNÓSTICOS DE TRASTORNOS MENTALES		45	16	31
Trastornos del humor (afectivos)	Depresión leve	1	0	1
	Depresión moderada	3	0	3
	Depresión grave	2	1	1
	Depresión post parto	0		0
	Trastorno bipolar	0	0	0
Trastornos mentales y del comportamiento debido a consumo de sustancias psicotrópicas	Consumo perjudicial de alcohol	0	0	0
	Consumo dependiente del alcohol	1	1	0
	Consumo perjudicial de drogas	0	0	0
	Consumo dependiente de drogas	0	0	0
	Consumo de drogas y alcohol	3	2	1
Trastornos del comportamiento y de las emociones de comienzo habitual en la infancia y adolescencia	Trastorno hipercinético	2	1	1
	Trastorno disocial desafiante y oposicionista	1	1	0
	Trastorno de ansiedad de separación en la infancia	0	0	0
	Otros trastornos del comportamiento y de las emociones de comienzo habitual en la infancia y adolescencia	0	0	0
Trastornos de ansiedad	Trastorno de estrés post traumático	1	0	1
	Trastorno de pánico	0	0	0
	Fobias sociales	0	0	0
	Trastornos de ansiedad generalizada	9	3	6
	Otros trastornos de ansiedad	9	1	8
Demencias (incluye Alzheimer)	Leve	0	0	0
	Moderado	0	0	0
	Avanzado	0	0	0
Esquizofrenia		0	0	0
Trastorno adaptativo		5	1	4
Trastornos de la conducta alimentaria		0	0	0
Retraso mental		0	0	0
Trastorno de personalidad		1	1	0
Trastorno generalizados del desarrollo	Autismo	0	0	0
	Asperger	0	0	0
	Síndrome de Rett	0	0	0
	Trastorno desintegrativo de la infancia	0	0	0
	Trastorno generalizado del desarrollo no específico	1	1	0
Epilepsia		0	0	0
Otras		8	3	5

Población en control otros programas, CESFAM Ventanas y PSR Horcón

PROGRAMAS		TOTAL		
		Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Síndrome Bronquial Obstructivo Recurrente (SBOR)	Leve	12	6	6
	Moderado	45	30	15
	Severo	0		
Asma Bronquial	Leve	91	36	55
	Moderado	185	82	103
	Severo	6	0	6
Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC)	Tipo A	91	38	53
	Tipo B	29	15	14
Otras Respiratorias Crónicas		43	13	30
Oxígeno Dependiente		20	10	10
Asistencia Ventilatoria No Invasiva o Invasiva		0	0	0
Fibrosis Quística		0	0	0
Epilepsia		58	25	33
Autismo		0	0	0
Autismo Atípico		0	0	0
Asperger		0	0	0
Glaucoma		7	3	4
Enfermedad de Parkinson		19	12	7
Artrosis de Cadera Y Rodilla		417	84	333
Alivio del Dolor		0	0	0
Hipotiroidismo		336	63	273
Dependencia Leve		0	0	0
Dependencia Moderada		0	0	0
Dependencia severa	Oncológica	1	1	0
	No Oncológica	101	37	64
	Total personas con lesión por presión*	16	5	11
Atención domiciliaria por dependencia severa	Total personas	110	37	73
	Oncológica	1	1	0
	No Oncológica	40	12	28
	Con Demencia	25	6	19
	Institucionalizada	44	18	26
	Total personas con lesión por presión*	16	5	11
	Con indicación de nutrición enteral domiciliaria (NED)	0	0	0

Programa Nacional de Inmunizaciones y Campañas de Inmunización contra la Influenza y el Virus Respiratorio Sincicial

El Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI) es una política pública del Ministerio de Salud (MINSAL) diseñada para prevenir enfermedades, discapacidades y muertes mediante la administración gratuita y universal de vacunas a lo largo de todo el ciclo vital. Este Programa encuentra su nivel ejecutivo en todo el territorio nacional, en vacunatorios públicos y privados, en todos los niveles de atención de salud.
El PNI realiza importantes esfuerzos para que todas las personas aptas para recibir la inmunización reciban la totalidad de las vacunas indicadas, sin importar su ubicación geográfica, edad, sexo, discapacidad, grado educativo, nivel

socioeconómico, grupo étnico o condición laboral. Adicionalmente, contribuye con los objetivos mundiales de salud al reducir la mortalidad y morbilidad de las personas, a lo largo del ciclo vital y al introducir nuevas vacunas tales como la neumonía neumocócica y recientemente, cáncer cervicouterino.

Algunos aspectos clave del PNI:

-Gratuidad y Acceso**:** Las vacunas del calendario oficial son gratuitas para toda la población que reside en Chile, sin importar su nacionalidad o previsión de salud (Fonasa o Isapre).

-Obligatoriedad: El programa establece que la vacunación es obligatoria para los grupos objetivo definidos por la autoridad sanitaria.

-Objetivo de Cobertura: Busca alcanzar una cobertura nacional igual o superior al **95%** para mantener la inmunidad de grupo y eliminar o erradicar enfermedades controlables por vacunas.

-Registro Digital: El historial de vacunas se gestiona a través del Registro Nacional de Inmunizaciones (RNI), permitiendo a los ciudadanos obtener sus certificados de forma digital o en cualquier vacunatorio en convenio.

CALENDARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE INMUNIZACIONES 2025

VACUNAS PROGRAMÁTICAS

VACUNA	POBLACIÓN INFANTIL							POBLACIÓN ESCOLAR			POBLACIÓN ADULTA	
	RECIÉN NACIDO	2 MESES	4 MESES	6 MESES	12 MESES	18 MESES	36 MESES	1° BÁSICO	4° BÁSICO	8° BÁSICO	GESTANTES	≥65 AÑOS
BCG Enfermedades invasoras por *M. tuberculosis*	Única dosis											
HEPATITIS B	Única dosis											
HEXAVALENTE Hepatitis B, Difteria, Tétanos, Tos Convulsiva, Enfermedades Invasoras por *H. influenzae* tipo b (Hib), Poliomielitis		1ra dosis	2da dosis	3ra dosis		Refuerzo						
NEUMOCÓCICA CONJUGADA 13 VALENTE Enfermedades invasoras por *S. pneumoniae*		1ra dosis	2da dosis	3ra dosis (sólo para prematuros)	Refuerzo							
MENINGOCÓCICA RECOMBINANTE SEROGRUPO B Enfermedades invasoras por *N. meningitidis* (serogrupo B)		1ra dosis	2da dosis			Refuerzo						
SARAMPIÓN, RUBÉOLA Y PAROTIDITIS (SRP)					1ra dosis		2da dosis					
MENINGOCÓCICA CONJUGADA TETRAVALENTE Enfermedades invasoras por *N. meningitidis* (A, C, W-135, Y)					Única dosis							
HEPATITIS A						Única dosis						
VARICELA						1ra dosis	2da dosis					
FIEBRE AMARILLA						Única dosis (sólo en Rapa Nui)						
DIFTERIA, TÉTANOS Y TOS CONVULSIVA (ACELULAR)								1ra dosis		2da dosis	Desde la semana 28 de gestación	
VIRUS PAPILOMA HUMANO (VPH)									Única dosis			
NEUMOCÓCICA POLISACÁRIDA 23 VALENTE Enfermedades invasoras por *S. pneumoniae*												Única dosis

Ministerio de Salud

El Ministerio de Salud agradece la contribución financiera de la OPS/OMS la cual ha hecho posible la publicación de este material.

PARA MAYOR INFORMACIÓN, VISITA:
VACUNAS.MINSAL.CL
LLAMA A SALUD RESPONDE
600·360·7777

El PNI en nuestro CESFAM funciona en el vacunatorio, que es un espacio donde se almacenan y administran el conjunto de vacunas incorporadas al PNI y a las campañas de inmunización. La organización del vacunatorio está a cargo de una enfermera y una TENS capacitadas en el programa.

CAMPAÑA CONTRA LA INFLUENZA

De acuerdo a la normativa emanada desde el Ministerio de Salud se decidió disponer desde el 1° de marzo las vacunas contra la Influenza y COVID-19 para la población objetivo y así anticiparse al invierno y los virus respiratorios asociados. También estará disponible el anticuerpo monoclonal contra el Virus Respiratorio Sincicial para proteger a nuestros niños y niñas, así como el refuerzo de las vacunas contra el Coqueluche y Neumococo .

El objetivo de iniciar la campaña de vacunación e inmunización de invierno de forma temprana es para que los grupos de mayor riesgo estén protegidos antes de que comience el invierno, época en la que aumenta la circulación de los virus respiratorios.
Como es habitual, desde el MINSAL se ha realizado un trabajo estratégico en materia de vacunación e inmunización para el año 2025, cuya preparación comenzó en noviembre del 2024.

Considerando que las enfermedades respiratorias aumentan significativamente durante la temporada invernal, se ha trabajado de forma anticipada.

Los resultados de la campaña de vacunación se resumen en la siguiente tabla:

AL 21 DICIEMBRE 2025				Poblac.
Comunas	Vacunados	Pob. Objetivo	Cobertura	Sin vacunar
Cabildo	8,222	10,270	80.1%	2,048
La Calera	22,080	28,174	78.4%	6,094
Concón	25,881	24,339	106.3%	0
Hijuelas	9,280	10,129	91.6%	849
La Cruz	13,793	16,682	82.7%	2,889
La Ligua	16,508	21,436	77.0%	4,928
Limache	20,109	25,837	77.8%	5,728
Nogales	10,371	12,857	80.7%	2,486
Olmué	7,840	10,720	73.1%	2,880
Papudo	4,379	4,503	97.2%	124
Petorca	5,235	6,686	78.3%	1,451

Puchuncaví	11,788	12,365	95.3%	577
Quillota	40,199	55,053	73.0%	14,854
Quilpué	61,736	84,476	73.1%	22,740
Quintero	13,855	18,959	73.1%	5,104
Villa Alemana	48,762	68,378	71.3%	19,616
Viña Del Mar	130,615	185,946	70.2%	55,331
Zapallar	4,910	4,755	103.3%	0
SSVQ	455,563	601,565	75.7%	146,002

EXÁMENES DE LABORATORIO

Una Unidad crucial en nuestro CESFAM, por la importancia que tiene en la pesquisa precoz de condiciones patológicas de salud, es la Unidad de Toma de Muestra, donde se realiza a diario la extracción de muestras de sangre y otros fluidos corporales, los que son enviados a diario al laboratorio de referencia, que en nuestro caso corresponde a Hospital Quintero, allí estas muestras son procesadas e informadas a través de una plataforma computacional que entrega resultados que se pueden visualizar directamente en el box de atención clínica.

La toma de muestras de sangre y otros exámenes en un Centro de Salud Familiar (CESFAM) es una prestación fundamental dentro del sistema de Atención Primaria de Salud (APS) en Chile. Su principal objetivo es permitir el diagnóstico, monitoreo y prevención de diversas enfermedades, asegurando el acceso oportuno a exámenes para la comunidad.

Esta unidad funciona como apoyo de las unidades médicas recibiendo derivaciones tanto controles de crónicos, atenciones de urgencia, exámenes de medicina preventiva. Durante el año 2025 se realizaron tomas de muestras a 6921 usuarios.

Servicio de Urgencia Rural (SUR) Las Ventanas

A nivel nacional, el Servicio de Urgencia Rural (SUR) es un dispositivo creado por el MINSAL con la finalidad de entregar atención inmediata y segura fuera de horario hábil en sectores rurales, contribuyendo al bienestar de la población y fortaleciendo el acceso oportuno a la atención de salud en sectores con menor infraestructura sanitaria. Funciona adosado al CESFAM y opera como los demás Servicios de Urgencia, bajo categorización de gravedad, principalmente para urgencias de baja complejidad.

En nuestro SUR Ventanas se ha logrado, gracias a la gestión local y la inversión de recursos municipales, un funcionamiento en horario continuado con profesional médico y 2 TENS las 24 horas del día, lo que amplía la posibilidad a los usuarios de nuestra comunidad de contar con atención oportuna y de calidad cuando la requieren. Es muy importante para el Servicio de Urgencia Rural el contar con redes de derivación, que en nuestro caso corresponden al CESFAM, al Hospital de Quintero (HACQ) para urgencias de mayor complejidad y al regulador de SAMU, que gestiona las solicitudes y la priorización de traslados de nuestra ambulancia.

La mayor parte de las consultas que se solicitan en nuestro SUR corresponden a problemas de salud de menor complejidad, que encuentran una resolución efectiva con la intervención realizada y no requieren atención de mayor complejidad, sin embargo, también se atienden en menor medida problemas que por su gravedad o complejidad demandan la derivación a otros niveles de atención. La experiencia y el trabajo en equipo de los médicos y TENS que forman parte del SUR es un punto importante que contribuye a asegurar una atención de calidad y resolutiva, mejorando la experiencia de los usuarios que consultan.

El público objetivo de los servicios de urgencia incluye a todos los usuarios dentro de su cobertura, así como a aquellos derivados de otros sectores. Esto implica que la atención de urgencia no se negará a usuarios de otras comunas o áreas, garantizando así el acceso equitativo a la atención en situaciones críticas.

El detalle de las procedimientos realizados en el año 2025 por el SUR Ventanas se resume en la siguiente tabla:

Nombre del Procedimiento	Total	Menor de 1 Año	1 - 4 Años	5 - 14 Años	15 - 64 Años	65 Años y +
ADMINISTRACIÓN FLEBOCLISIS	614	0	1	43	434	136
AEROSOLTERAPIA (NEBULIZACIÓN)	160	2	48	33	41	36
AFRONTAMIENTO	32	0	0	8	18	6
ASEO NASAL	18	1	13	4	0	0
ASEO OCULAR	46	0	0	4	35	7
ASPIRACIÓN SECRECIONES	2	0	1	0	0	1
CANULACIÓN OROFARINGE	1	0	0	0	1	0
CARDIOVERSIÓN	7	0	0	0	6	1
COMPRESAS HÚMEDO-CALIENTES	1	0	0	0	1	0
CUERPO EXTRAÑO CONJUNTIVAL Y/O CORNEAL EN ADULTOS	3	0	0	0	2	1
CURACIÓN HERIDAS POR QUEMADURAS O SIMILAR MENOR AL 5% SUPERFICIE	7	0	0	0	6	1
CURACIÓN INFECTADA	3	0	0	0	3	0
CURACIÓN ONICOCRIPTOSIS	1	0	0	0	1	0
CURACIÓN SIMPLE AMBULATORIA	174	0	8	26	107	33
CURACIONES EN PIE DIABÉTICO INFECTADO/NO INFECTADO	1	0	0	0	0	1
CURACIONES POR MÉDICO HERIDAS POR QUEMADURAS O SIMILAR 5 A 10% SUPERFICIE	1	0	0	0	1	0
CURACIONES POR MÉDICO HERIDAS POR QUEMADURAS O SIMILAR MENOR AL 5% SUPERFICIE	1	0	0	0	1	0
DRENAJE ABCESO	2	0	0	0	0	2
EJERCICIOS RESPIRATORIOS	2	0	1	0	1	0
ELECTROCARDIOGRAMA	378	0	0	10	232	136
EVALUACIÓN KINÉSICA	29	0	13	7	3	6
EXTRA. CUERPO EXTRAÑO OÍDO ADULTO	1	0	0	0	1	0
FLEBOCLISIS	394	0	1	28	283	82

HERIDA CORTANTE O CONTUSA NO COMPLICADA, REPARACIÓN Y SUTURA (UNA O MÚLTIPLES DE MÁS DE 5 CMS DE LARGO TOTAL Y/O QUE COMPROMETA SOLO PIEL)	290	0	13	45	176	56
HOSPITALIZACIÓN ABREVIADA	122	0	34	20	53	15
INHALACIONES	6	0	0	2	4	0
INMOVILIZACIÓN	160	0	1	49	93	17
INSTALACIÓN / RETIRO DE SONDA NASOGÁSTRICA	1	0	0	0	0	1
INSTALACIÓN SONDA	17	0	0	0	4	13
INSTALACIÓN TUBO ENDOTRAQUEAL	1	0	0	0	1	0
INYECTABLE ENDOVENOSO	7	0	0	0	6	1
INYECTABLE INTRAMUSCULAR	15	0	0	3	9	3
LAVADO POR ARRASTRE DE HERIDA	2	0	0	0	1	1
MEDIDAS FÍSICAS	105	0	61	37	4	3
MONITOREO CONTINUO DE PRESIÓN ARTERIAL	5	0	0	0	2	3
NEBULIZACIÓN	613	1	44	75	245	248
OXIGENOTERAPIA	117	0	8	6	53	50
PROCTOCLISIS	1	0	0	1	0	0
RETIRO SONDA FOLEY	1	0	0	0	0	1
SELLO OCULAR	45	0	0	2	32	11
SESIONES DE KINESIOTERAPIA	32	0	14	7	3	8
SUTURAS	5	0	0	1	2	2
TAPONAMIENTO NASAL ANTERIOR	10	0	1	3	4	2
TELELECTROCARDIOGRAFÍA	37	0	0	0	21	16
TERAPIA ABREVIADA C/INHALADOR	1	0	0	0	1	0
TEST DE EMBARAZO	23	0	0	0	23	0
TRATAMIENTO ORAL	2	0	0	1	0	1
TRATAMIENTO VÍA RECTAL	2	0	1	0	0	1
UROTEST	173	1	9	18	130	15
VACIAMIENTO VESICAL POR SONDA	1	0	0	0	0	1
VACUNA ANTIRRÁBICA	136	0	4	15	104	13
VACUNA ANTITETÁNICA	245	0	0	1	191	53
VENDAJE	17	0	0	6	11	0

A continuación, se detallan las atenciones en el Servicio de Urgencia Rural (SUR) Las Ventanas.

Atenciones:

PROFESIONAL	
	Ambos Sexos
Médico	22.472
Técnico en Enfermería	4.077

Encuesta Satisfacción Usuaria

En nuestro Centro se aplica anualmente una encuesta local de satisfacción usuaria que busca calificar y cuantificar la experiencia de los pacientes que acuden a recibir atención. El año 2025 se aplicó entre los meses de octubre a diciembre, tanto en el CESFAM como a través del Consejo Consultivo de Salud, quienes participaron activamente como encuestadores en la comunidad. Durante este período, se logró

aplicar un total de 249 encuestas validadas en el CESFAM de Las Ventanas, lo que permitió obtener una representación amplia de la satisfacción de los usuarios con los servicios de salud brindados en la comuna.

Se evaluaron 7 áreas:

Ítem I. Aspectos de la Infraestructura: Mide aspectos del equipamiento e infraestructura y aseo del recinto

Ítem II. Calidad de atención personal administrativo SOME: mide trato recibido y resolución por parte de funcionarios administrativos de SOME

Ítem III. Calidad de la atención personal Técnico Paramédico: mide trato recibido de personal técnico de enfermería o paramédico en áreas de toma de muestras, preparación de pacientes.

Ítem IV. Calidad de la atención estamento profesional: mide el trato recibido por profesionales como; médicos, enfermeras, nutricionistas, fonoaudióloga, kinesiólogos, odontólogos, matrona, trabajadora social, terapeuta ocupacional, educadora de párvulos, psicólogas y químico farmacéutico.

Ítem V. Áreas transversales: evalúa el trato de la atención recibida en áreas de farmacia, vacunatorio y entrega de alimentos

Ítem VI. Programa Dependencia Severa: evalúa la atención recibida en domicilio por equipo de profesionales.

Ítem VII. Nota General: cada encuestado debía dar una nota global de su percepción en cuánto a qué tan satisfecho se encuentra con el CESFAM de Puchuncaví.

Los usuarios debían asignar una calificación de 1 a 7 a cada ítem evaluado, donde 1 representaba la calificación más baja y 7 la más alta.

Se realizaron un total de **146 encuestas** en la localidad de Las Ventanas. Las localidades a las que corresponden los usuarios que respondieron las encuestas realizadas en Puchuncaví son: Las Ventanas, La Greda, La Chocota y Horcón.

Análisis estadístico

Las medidas de tendencia central (como el promedio, la mediana y la moda) son herramientas clave en estadística que permiten identificar las tendencias o agrupaciones principales en un conjunto de datos. Estas medidas se analizaron en el Centro de Salud Las Ventanas y a nivel comunal, con el fin de conocer mejor la distribución de las respuestas.

A continuación, se presenta la Tabla N°1, que muestra los resultados promedio de las encuestas de satisfacción usuaria correspondientes al año 2025.

ITEM EVALUADO
Ítem I. Aspectos de la Infraestructura 6.8
Ítem II. Calidad de atención personal administrativo SOME 6.6
Ítem III. Calidad de la atención Técnico Paramédico y Técnico 6.8 Enfermería
Ítem IV. Calidad de la atención estamento profesional 6.9
Ítem V. Áreas transversales 6.8
Ítem VI. Nota general CESFAM 6.6

En este promedio se tomaron en cuenta las notas correspondientes a los primeros 5 ítems. Cabe mencionar que, para el ítem IV, se calculó un promedio individual por cada profesional, el cual se desglosará a continuación en la Tabla N°2 que muestra los resultados correspondientes al año 2025.

PROFESIONAL Promedio nota 2025
Médico 6,6
Enfermera 6,8
Nutricionista 6,7
Fonoaudióloga 7,0
Kinesiólogo 7,0

Odontólogo 6,8
Matrona 6,8
Trabajadora Social 7,0
Terapeuta Ocupacional 7,0
Educadora de Párvulo 7,0
Psicóloga 6,8
Químico Farmacéutico 7,0

OFICINA DE INFORMACIÓN, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (OIRS)

La **Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS)** en el Centro de Salud Familiar (CESFAM) Las Ventanas y PSR Horcón centraliza su actividad en SOME, Unidad que está encargada de recepcionar las solicitudes de los usuarios y facilitar el formulario OIRS, creado para este fin. La OIRS cumple un rol fundamental en la comunicación entre los usuarios y el establecimiento de salud. Su función principal es canalizar consultas, sugerencias, felicitaciones y reclamos relacionados con la atención de salud, promoviendo la transparencia y la mejora continua en la calidad del servicio.

Dentro de un Modelo de Atención Integral con Enfoque Familiar y Comunitario, la OIRS es un pilar esencial para fortalecer la participación de la comunidad en la gestión de salud, permitiendo que los usuarios sean escuchados y considerados en la toma de decisiones. Además, facilita el acceso a información relevante sobre derechos y deberes de los pacientes, programas de salud disponibles y trámites administrativos.

A través de la OIRS, el CESFAM Las Ventanas refuerza su compromiso con la atención centrada en las personas, asegurando que las inquietudes de los usuarios sean atendidas con prontitud y que se implementen mejoras basadas en sus necesidades y expectativas. Su labor contribuye directamente a la satisfacción y confianza de la comunidad en los servicios de salud pública, promoviendo un vínculo más cercano entre el equipo de salud y la población.

A continuación se presenta una tabla con el resumen de las solicitudes recibidas por OIRS durante el año 2025.

TOTAL CONSULTAS, FELICITACIONES, SUGERENCIAS, SOLICITUDES, RECLAMOS	105
Consultas	0
Sugerencias	1
Felicitaciones	36
Solicitudes	43
Reclamos	25
Solicitudes Ley 20.285 (Ley de Transparencia)	0

Durante el periodo evaluado, la Oficina de Información, Recepción y Sugerencias (OIRS) ha gestionado un total de 105 interacciones, desglosadas de la siguiente manera: 43 solicitudes, 36 felicitaciones, 1 sugerencia y 25 reclamos. Este balance refleja una diversidad en la comunicación entre los usuarios y la entidad, destacando tanto áreas de mejora como aspectos positivos en los servicios ofrecidos.

Al comparar el número de felicitaciones recibidas con las del año precedente notamos que estas se incrementaron en un 20% (2024: 30 / 2025: 36) lo cual puede estar reflejando una mejora en la percepción de los usuarios en torno a su experiencia en el CESFAM y probablemente esto se deba a una mejora en la calidad el espacio y en la mayor conciencia de los funcionarios en relación a tener un mejor trato con las personas que atienden.

El número total de reclamos, que fue de 25 fue significativamente menor al total de reclamos del año 2024, en que la cifra alcanzó los 63, lo que probablemente nos indica que existe una mejor percepción de parte de los usuarios del servicio recibido. De todas maneras, se debe seguir en el análisis de estos reclamos y establecer acciones correctivas sobre los puntos conflictivos para continuar mejorando el nivel de satisfacción del público.

Por otro lado, las 43 solicitudes evidencian un interés por parte de los usuarios en recibir información adicional o realizar gestiones relacionadas con la entidad, lo cual subraya la importancia de mantener una comunicación clara y efectiva.
En conclusión, el análisis de estos datos subraya la importancia de atender tanto las áreas que requieren atención como los aspectos positivos. Implementar las acciones necesarias basadas en estos resultados fortalecerá la relación con los usuarios y mejorará la eficiencia operativa de la entidad

Actividades educativas

El trabajo con la comunidad es una importante herramienta de intervención que nos permite acercar la información y las prestaciones de salud a la Comunidad.

Comprometido con un enfoque promocional y preventivo en el abordaje en salud en nuestro Centro, se desarrollan durante el año un importante número de actividades en las que participan los distintos estamentos del CESFAM y que buscan mostrar en terreno el trabajo que se realiza día a día en los centros. Es así como la educación en salud avanza como un pilar importante de acción.

En este ámbito se realizan charlas en las escuelas de las distintas localidades, ferias de salud en el territorio, campañas educativas, campañas de prevención (exámenes de medicina preventiva, EMPA, PAP, entre otros)

Sin duda estas intervenciones logran abrir el interés de las personas en su autocuidado en salud y permiten en muchos casos la detección precoz de problemáticas de salud.

Feria de la Salud de Horcón

Día de la Salud Oral 2025

DÍA DE LA
SALUD ORAL

Municipalidad de
PUCHUNCAVÍ

Puchuncaví

"Capital del Turismo Deportivo Sustentable de Chile"

TURISMO Y MUSEO

TURISMO Y MUSEO

La Unidad de Turismo y Museo, trabaja en forma conjunta con el Servicio Nacional de Turismo de la Quinta Región, la corporación regional de turismo, y otros organismos estatales, con el objetivo de mantener informado acerca de las actividades turísticas, atractivos, catastro gastronómico y alojamiento, acciones de promoción entre otros.
La Unidad de Turismo y Museo también coordina y gestiona una serie de actividades y lineamientos de trabajo con la finalidad de desarrollar y fortalecer estrategias que sustenten el desarrollo turístico de la comuna, donde se internalice conceptos de sustentabilidad, sostenibilidad, calidad, globalización, diversificación económica, identidad local, asociatividad, infraestructura para el desarrollo.

También trabaja en forma coordinada con el Consejo de Monumentos Nacionales, unidades técnicas patrimoniales de la región, universidades, que tiene relación directa con temáticas de museología, paleontología y geología.

Desarrolla trabajo educativo con escuelas de nuestra comuna, además de integrar a la comunidad al que hacer del Museo, pero también ha extendido su trabajo con unidades educativas de la región y fuera de esta, coordinando visitas guiadas.

Trabaja en conjunto con otros municipios en la ejecución de planes turísticos, lo que permite diversificar la oferta y fortalecer el desarrollo del turismo sostenible en la comuna. A través de estas colaboraciones, se fomenta la economía circular, beneficiando a emprendedores locales y promoviendo el turismo comunitario.

ÁREA DE TURISMO

ACTIVIDADES CALENDARIO DE VERANO

En la programación de trabajo para la temporada estival, la Oficina de Turismo y Museo planificó una serie de actividades que buscan promover el reconocimiento e

identificación del territorio de nuestra comuna. Dentro de esta variada oferta turística se incluyen talleres para niños, niñas y familias, rutas de trekking, visitas a los geositios, tours rurales y recorridos por el cementerio, entre otras experiencias.

Además, con el objetivo de fortalecer el ecoturismo, se incorporan actividades como avistamientos de aves y recorridos rurales que fomentan el turismo comunitario, permitiendo a los visitantes conocer de cerca la vida y costumbres locales. Estas iniciativas no sólo enriquecen la oferta turística, sino que también refuerzan el compromiso con la conservación del patrimonio natural y cultural de la comuna.

AVISTAMIENTO DE AVES

RECORRIDO CEMENTERIO

TREKKING NOCTURNO

TOUR EMPRENDORES TURÍSTICOS

LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA

Dentro de las actividades de Verano comenzamos a desarrollar un trabajo de levantamiento de información y percepción de quienes visitan la comuna, lo que nos permitirá determinar segmentos, procedencia y fidelización de los servicios existentes en el territorio.

GESTIONES DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA COMUNA

Una de las gestiones de difusión y promoción que se lograron en este año 2025 y en concordancia con nuestros trabajos de colaboración en la provincia de Mendoza, está la coordinación para la visita de medios de comunicación del vecino país, es así que dos medios de comunicación visitaron nuestra comuna, durante la temporada estival 2025.

mdz

MDZ EN CHILE

Sociales en Maitencillo: amigos, buena gastronomía y deportes extremos

La playa más trendy de la costa chilena arrancó la temporada con su mezcla de paisajes, deportes, comida y relax. Es uno de los balnearios preferidos de los argentinos. La galería de fotos, al final.

VISITA DIARIO ONLINE MDZ DE MENDOZA

VISITA CANAL EL SIETE TV DE MENDOZA

El reforzamiento de nuestra Unidad de Turismo y Museo para la difusión y promoción de la actividad turística comunal tiene varias líneas de acción dentro de las que se encuentran la participación en Ferias de Turismo y Redes Sociales.

ACCIONES DE PROMOCIÓN Y TRABAJO COLABORATIVO CON LOS MUNICIPIOS DE GODOY CRUZ Y MENDOZA CAPITAL

APOYO A LA DIFUSIÓN DE NUESTRA OFERTA TURÍSTICA JUNTO A EMPRESARIOS DE LA COMUNA.

CAMPAÑA DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA COMUNA A TRAVÉS DE REDES SOCIALES RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

FERIA DE TURISMO REGIÓN DE VALPARAÍSO EN CASABLANCA

FERIA VIAJES Y VACACIONES (VYVA) SANTIAGO

FERIA INTERNACIONAL DE VALPARAÍSO (FITVAL)

TRABAJOS TURÍSTICOS COLABORATIVOS

Dentro de la planificación anual de nuestras líneas de acción, está el trabajo colaborativo con los distintas entidades públicas y privadas de nuestra región de Valparaíso y nacional, en los diferentes temas que tiene relación con desarrollo de la actividad turística. También en el ámbito comunal se realizan acciones en conjunto con los empresarios y emprendimientos turísticos locales, de manera de visualizar la oferta turística de manera conjunta y la vinculación con el medio para poder reunir en torno al turismo a quienes son el soporte fundamental para esta actividad con la conmemoración del Día Mundial del Turismo y la Carrera de Garzones.

FIRMA CONVENIO COLABORATIVO ENTRE SERNATUR, REGIÓN DE VALPARAÍSO Y LA MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ

TRABAJO CON LOS EQUIPOS DE LA CORPORACIÓN REGIONAL DE TURISMO Y SERNATUR REGIÓN DE VALPARAÍSO

TRABAJOS CON LOS EQUIPOS DE TURISMO DE LAS COMUNAS DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO Y TAMBIÉN CON LOS INTEGRANTES DE LA AMTC

CELEBRACIÓN DÍA MUNDIAL DEL TURISMO

CARRERA DE GARZONES

LANZAMIENTO VACACIONES DE INVIERNO 2025

ORDENAMIENTO Y FISCALIZACIÓN DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS (PARAPENTE)

Como Capital del Turismo Deportivo Sustentable, a través de la Unidad de Turismo y Museo, estamos enfocados también en trabajar y ordenar nuestro territorio, es así como junto al equipo de fiscalización de Sernatur de la Región de Valparaíso, la DGAC, Sernac y nuestros equipos de Turismo y Seguridad Municipal, hemos estado apoyando, guiando y fiscalizando a esta importe disciplina deportiva.

MESA REGIONAL TRABAJO PARAPENTE

Dentro de la planificación de trabajo para el 2025, en los lineamientos de Gobernanza y Gestión Territorial, hemos trabajado colaborativamente con la DGAC, SERNATUR Región de Valparaíso, centros de vuelos locales, Fundación Acantilados de Maitencillo y equipos municipales, en torno a una mesa regional que nos permita seguir avanzando en temas de ordenamiento territorial.

GESTIÓN TERRITORIAL

Dentro de los lineamientos de la Unidad de Turismo y Museo, está el desarrollo de la gestión territorial, fortaleciendo el desarrollo turístico de la comuna, trabajando con las empresas y emprendimientos locales en sus procesos de crecimiento.

COORDINACIÓN DE TRABAJO EQUIPO DE TURISMO Y MUSEO – HABILITACIÓN DE STAND DE INFORMACIÓN TURÍSTICA EN EL MUSEO DE PUCHUNCAVÍ.

REUNIONES DE TRABAJO CON LA ASOCIACIÓN GREMIAL DE EMPRESAS TURÍSTICAS DE PUCHUNCAVÍ (AGETUP).

FORTALECIMIENTO DE LIDERAZGO Y ASOCIATIVIDAD

El ordenamiento de nuestra comuna en el ámbito turístico también tiene que ver con fortalecer la gobernanza turística a través de la organización y liderazgo del mundo privado, como soporte de la actividad turística en el territorio, es por eso que en diversas instancias emprendedores, empresarios y disciplinas deportivas relacionadas al turismo, nos solicitaron el apoyo como Unidad de Turismo y Museo para poder capacitarse y formalizarse, es así como nace en este año 2025 AGETUP (Asociación Gremial de Empresas Turísticas de Puchuncaví).

CAPACITACIÓN FORTALECIMIENTO Y LIDERAZGO.

APOYO Y TRABAJO CON DISCIPLINAS DEPORTIVAS QUE SE DESARROLLAN EN NUESTRO TERRITORIO COMUNAL

Nuestra marca turística Capital del Turismo Deportivo Sustentable, se sustenta en el territorio comunal por su desarrollo histórico, práctica y desarrollo de eventos deportivos, que llevan a ser reconocida a la Comuna de Puchuncaví por el abanico de alternativas que tienen los amantes del deporte, al encontrar disciplinas como ciclismo, mountainbike, surf, bodyboard, longboard, canoa polinésica, parapente, stand up paddle, power lifting, entre otras, con las cuales estamos constantemente trabajando y apoyando desde nuestra unidad.

GRAN FONDO CICLISMO PUCHUNCAVÍ 2025

TRAVESÍA STAND UP PADDLE “VENTANAS AL MAR” / CAMPEONATO DE LONGBOARD ESCUELA DE SURF MAITENCILLO

TRAVESÍA CANOAS POLINÉSICAS MAITENCILLO

DEACHE SERIES MOUNTAINBIKE PUCHUNCAVÍ

CAMPEONATO NACIONAL POWER LIFTING

LANZAMIENTO VERANO TURISMO INCLUSIVO, PARAPENTE

PROGRAMA PILOTO TURISMO INCLUSIVO

Durante este año 2025, comenzamos a dar inicio a este programa de turismo en nuestra comuna de Puchuncaví, para el que se iniciaron una serie de reuniones con parte del equipo municipal y aquellas agrupaciones con que el Municipio trabajaba en nuestro territorio, para coordinar las primeras excursiones dentro de la comuna, no solamente con la finalidad de conocer nuevos lugares, sino que también, queremos a través de este programa integrar, compartir y eliminar barreras.

REUNIÓN DE COORDINACIÓN Y SOCIABILIZACIÓN

Desde la creación de la Red Latinoamericana de Turismo Deportivo, como Unidad de Turismo y Museo de la Municipalidad de Puchuncaví, hemos estado participando en diferentes acciones tanto presenciales como online, lo que nos ha permitido ir avanzando en el trabajo de esta importante organización de turismo, la cual, se origina en Puchuncaví y en la actualidad la conforman más de 30 integrantes de Latinoamérica.

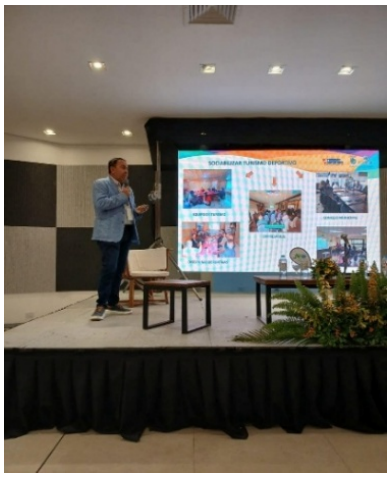

CONGRESO BINACIONAL DE TURISMO DEPORTIVO VILLA DE MERLO, ARGENTINA.

VISITA DE DELEGACIONES DE COLOMBIA Y COSTA RICA EN EL MARCO DEL CONGRESO INTERNACIONAL DE TURISMO DEPORTIVO

CELEBRACIÓN DIA DEL PATRIMONIO TURISMO DEPORTIVO

OBTENCIÓN SELLO DE MUNICIPALIDAD TURÍSTICA

Como una de las metas para el año 2025, como equipo de Turismo y Museo nos propusimos postular a este importante sello que entrega el Servicio Nacional de Turismo, trabajo que ya veníamos realizando desde hace unos años antes para poder ir mejorando procesos internos y administrativos, es así como en agosto del año 2025, logramos como Municipio recibir por primera vez esta distinción otorgada por SERNATUR, la cual, nos llevará a seguir trabajando incansablemente para mantener y mejorar los verificadores que exige este importante Sello Turístico.

Uno de los primeros pasos y verificador fue la creación del Comité de Turismo al interior del Municipio, lo que nos permitirá realizar un trabajo transversal y multidisciplinario, junto a las distintas áreas de la Municipalidad.

CAPACITACIONES

Continuamos como unidad realizando un plan de capacitaciones anual tanto en temas relacionados con el trabajo en turismo y museo de Puchuncaví, de manera de fortalecer tanto el funcionamiento como unidad y también traspasar estos conocimientos con quienes trabajamos constantemente.

ÁREA MUSEO DE PUCHUNCAVÍ

El Museo de Puchuncaví integrado a la Unidad de Turismo del Municipio, se ha transformado en una herramienta y puerta de entrada para el desarrollo de la actividad turística comunal, pero también, desde el rescate histórico, natural y patrimonial, se ha transformado en una herramienta educativa para toda la comunidad residente y también para quienes nos visitan, esto, trabajado en una serie de programas que se mencionan a continuación:

PROGRAMA VISITAS GUIADAS

A través de este programa hemos podido recibir a cerca de las 1.200 visitantes, que lo han hecho de forma particular, o a través de visitas coordinadas con Municipios, Programa de Turismo y Programa Vacaciones Tercera Edad de Sernatur.

COORDINACIÓN CON EMPRENDIMIENTOS Y LUGARES DE INTERÉS COMUNAL

PROGRAMA EDUCATIVO

A través de este programa hemos podido recibir a cerca de las 800 visitantes que, a través de una programación de una agenda mensual, nos ha permitido coordinar vistas y trabajos en terreno con establecimientos educativos, así como también, de organizaciones sociales y establecimientos de educación superior. Además, debemos agregar que con este programa hemos diseñado una agenda de visitas a Museos de la Región, con talleres, recorridos patrimoniales, participación con un stand del Museo y una exposición itinerante que nos ha permitido llevar nuestro trabajo a los establecimientos educacionales y organizaciones sociales de nuestra comuna.

RECORRIDOS POR EL MUSEO DE PUCHUNCAVÍ.

TRABAJO CON ORGANIZACIONES SOCIALES
RECORRIDOS PATRIMONIO NATURAL

RECORRIDOS PATRIMONIO HISTÓRICO

TRABAJO CON ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

VISITA A MUSEOS DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO

PARTICIPACIÓN EN FERIAS EDUCATIVAS

TALLERES PARA LA COMUNIDAD

Como Museo de Puchuncaví hemos venido realizando un trabajo constante desde el año 2017, en donde nos hemos relacionado con la comunidad, pero también en un trabajo asociativo y colaborativo, integrando la Red de Museos de la Región de Valparaíso, lo que nos ha permitido mantener una presencia importante a nivel región, además de capacitarnos, intercambiar exposiciones, conocimientos y visitas a los diferentes museos.